DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 23 de Julio de 1969

TOMO 256 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18114

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 14 de julio de 1969, se publicó en el numeral 1, la Resolución 717|969, por la que se dispone la clausura del diario "Acción", por el día 8 de julio. En dicha publicación se padeció el siguiente error de copia: donde dice: "Montevideo, 8 de julio de 1969", debe decir: "Montevideo, 7 de julio de 1969".

Queda hecha la salvedad.

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 784|969. — Se aprueba la resolución N.o 24, de Coprin, sobre régimen de fijación de precios

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

— RESOLUCION N.o 24. Régimen de fijación de precios.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — ANGEL CESAR RONCO. — JAIME MONTANER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JORGE SAPELLI. — JOSE SERRATO.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

Resolución ordinaria N.o 24

REGIMEN DE FIJACION DE PRECIOS

Montevideo, 4 de julio de 1969.

Visto la resolución ordinaria N.o 2, de 6 de febrero de 1969, que establece el Régimen de Fijación de Precios a cargo de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, de acuerdo a las previsiones de los artículos 3.o, letra d), y 7.o de la ley N.o 13.720.

Considerando la necesidad de actualizar los mecanismos de funcionamiento del indicado régimen de acuerdo a la experiencia recogida a lo largo de los seis meses de actuación de esta Comisión.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Modifícanse los incisos 2.o) y 3.o) del apartado I de la resolución ordinaria N.o 2, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

2.o La mesa de entrada girará el expediente a la Asesoría Técnica de Costos y Precios para el diligenciamiento del mismo.

3.o La Asesoría Técnica elevará su informe a la Subcomisión de Costos y Precios la que tratará el mismo elevando el expediente, con la propuesta de resolución respectiva, al Plenario, quien resolverá en definitiva.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos prescriptos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720.

Mayor Contador Angel Servetti Ares, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 783|969. — Se dispone la clausura, por una edición regular, del periódico "Los Principios" de la ciudad de San José.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto el oficio N.o 1.142|969, de fecha 16 de julio corriente, por el que la Jefatura de Policía de San José acompaña recorte del periódico "Los Principios" que se edita en la Capital de aquel Departamento, correspondiente a su edición N.o 8.446, de 15 de julio de 1969, en relación con un remitido de la Asociación de Profesores del Liceo Departamental.

Considerando, sin perjuicio del examen que por intermedio de las oficinas correspondientes se está llevando a cabo, para determinar si la publicación de que se trata lesiona otras normas de nuestro ordenamiento jurídico, en cuyo caso otras responsabilidades serán determinadas, la difusión, por ese órgano de prensa, del remitido a que se alude en el Visto, configura, por la naturaleza de los juicios en él contenidos, una transgresión de los preceptos establecidos por el artículo 1.o del decreto N.o 289|69, de 24 de junio de 1969, ya que directa o indirectamente puede influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron la adopción de las Medidas Prontas de Seguridad, obstando, en consecuencia, a que el clima de paz, necesario para el normal desenvolvimiento de la vida nacional, sea definitivamente consolidado.

Atento a lo previsto en el artículo 1.o del decreto N.o 289|969, de 24 de junio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase, por una edición regular, el periódico "Los Principios" de la ciudad de San José.

2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de San José para su conocimiento y notificación a los responsables de la impresión de dicho órgano de prensa y vuelto, archívese.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 334|969. — Se mantienen por el término de un año, las normas y procedimientos de contralor de vacunas antiaftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto N.o 141|967, del 23 de febrero de 1967, se reglamentaron disposiciones de la ley N.o 12.938, del 9 de noviembre de 1961, sobre lucha contra la fiebre aftosa, y el artículo 101 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960;

II) Por el artículo 51 del referido decreto 141|967, se estableció: "A solicitud de los laboratorios preparadores los ensayos de inocuidad y de eficacia siguientes a la prueba de admisión podrán ser practicados, durante el primer año siguiente a la aprobación de este decreto, sobre mezclas trivalentes efectuadas con cantidades alícuotas representativas de las partes de vacuna monovalentes integrantes de la serie. Dichas mezclas serán hechas en presencia de un delegado de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, quien tomará nota de los respectivos volúmenes de vacunas monovalentes y pesará y lacrará los recipientes en que se hallen contenidas. Si la vacuna es aprobada, el laboratorio preparador recibirá la cantidad de etiquetas selladas necesaria para el número de frascos requerido para el envasado del volumen total de vacuna verificada. Las mezclas trivalentes finales serán hechas en presencia de un delegado oficial";

III) Por decreto N.o 487|968, del 8 de agosto de 1968, se prorrogó —por el término de un año a partir de la fecha del decreto— las normas y procedimientos de contralor de vacunas antiaftosas establecidas en el citado artículo 51 del decreto N.o 141|967;

IV) Con fecha 10 de junio de 1969, los laboratorios Cooper, McDougall y Robertson Limitada, Rosenbusch S. A., Interifa S. A. y Veterinarios Unidos S. A. (VETUSA), por escrito conjunto presentado ante la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, solicitaron la prórroga, por un año más, de la vigencia de las normas establecidas en el artículo 51 del decreto N.o 141|967. Basan su petitorio en el hecho de que se mantienen las motivaciones que dieron mérito al decreto 487|968, debido a que la campaña de vacunación obligatoria en la actualidad y en el futuro, abarca a todo el país, lo que obliga a los laboratorios a aumentar su producción, por lo que la capacidad de sus cámaras resulta insuficiente para almacenar la producción en envases de venta, a pesar de las ampliaciones que los laboratorios han realizado a las mismas. Aparte, indican que existe otra razón más importante y es que si el retiro de las muestras de vacuna, para realizar los ensayos de eficacia, se hacen después que la partida se encuentra en envases finales de venta, se corre el riesgo de que, ante la falla de uno de los componentes de la vacuna, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa puede verse en la obligación de eliminar toda la partida, aunque los otros dos componentes hubieren tenido resultados satisfactorios;

V) Al elevar la gestión con informe favorable, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa aconseja prorrogar la vigencia del referido artículo 51, en base a que la experiencia acumulada en el lapso en el cual la disposición mencionada ha estado en vigor, ha permitido confirmar la utilidad y beneficios generales deparados por su aplicación.

Atento a lo que surge de lo expuesto y al informe favorable de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénense, por el término de un año, a partir del 8 de agosto de 1969, las normas y procedimientos de contralor de vacuna antiaftosa establecidas en el artículo 51 del decreto N.o 141|967, del 23 de febrero de 1967.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JAIME MONTANER.

4

Decreto 335|969. — Se exonera del pago de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc., a la importación por parte de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural, de determinada cantidad de toneladas de papa para semilla.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto: a) La conveniencia de asegurar con tiempo el abastecimiento de papa para semilla, para aten-

der los cultivos de primor del tubérculo en la zona del Litoral Norte;

b) La gestión realizada, en el mismo sentido, por las Sociedades de Fomento Rural del Departamento de Salto y Paysandú, a través de la Comisión Nacional de Fomento Rural; y

c) El propósito, también trasmitido por la referida Comisión Nacional, de un grupo de productores de avanzada que desean proseguir ensayos promisorios de cultivos de papas de una variedad que ha tenido gran éxito en la República Argentina y ya ha sido experimentada en el país.

Resultando: I) Las importaciones de papas para semilla para los cultivos de primor, fundamentalmente de la región del Salto, vienen realizándose anualmente desde hace varias décadas, en volúmenes variables. Este hecho repetido se debe a la circunstancia de que no existe papa para semilla en el país, apta para estas siembras tempranas;

II) Una estimación prudente de los niveles de siembras de papas de primor imprescindibles para esa zona para atender el consumo nacional, durante el mes de noviembre próximo, puede situarse en 15.000 bolsas o sean 900 toneladas, cifra en la que han oscilado las importaciones de los últimos años;

III) Por los decretos N.o 376|968 y N.o 488|968, de 13 de junio de 1968 y 8 de agosto de 1968, respectivamente, se autorizó la importación de papas para semilla de la variedad Huinkul (Variedad N.o 9) cuyo comportamiento alentador parece haber inducido a los productores a perseverar con su siembra, reclamando nuevas partidas de semilla de la mejor calidad, por un volumen de hasta 300 toneladas de dicha variedad.

Considerando: I) Deben arbitrarse todas las medidas tendientes a facilitar a los productores la realización de una siembra normal de papas para el próximo período de fines de invierno y primavera, a efecto de asegurar así el abastecimiento del consumo interno;

II) En ese orden de ideas se autorizará la importación de un determinado volumen de papa para semilla con franquicias aduaneras, cambiarias, etc., por entender de más conveniencia para la economía nacional destinar las divisas de importación a rubros reproductivos y no de consumo;

III) Se estima de interés y, por ende, de estímulo el hecho de que los productores procuren resolver por sí mismos los problemas de abastecimiento de sus insumos esenciales.

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 13.664, de 14 de junio de 1968, la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959, y disposiciones concordantes, la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y los artículos 173 y 177 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase, hasta el 10 de agosto del año en curso, inclusive, del pago de derechos aduaneros y adicionales, de recargos, depósitos previos o cualquier otro gravamen a la importación o aplicado en ocasión de la misma, de tasas consulares, y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a la importación, por parte de CALFORU (Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural), de hasta 1.200 (mil doscientas) toneladas de papa para semilla, con destino a las siembras del próximo período de fines de invierno y primavera.

Art. 2.o Las papas para semilla que se importen al amparo del presente decreto deberán proceder de la zona Sudeste de la Provincia de Buenos Aires y ser de las variedades White Rose (hasta 900 toneladas) y Huinkul (Variedad N.o 9) (hasta 300 toneladas); de primera o segunda multiplicación, con certificado de cultivo en pie y de cosecha, extendido por las autoridades competentes del país de origen.

Art. 3.o Las importaciones que se realicen al amparo de este decreto deberán ser despachadas dentro del plazo señalado por el artículo 1.o y quedan exoneradas de la consignación previa de los derechos de aduana a que hace referencia el decreto de 13 de agosto de 1941, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las demás disposiciones contenidas en el precitado decreto.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

5

Decreto 336|969. — Se exonera del pago de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc., a las importaciones de reproductores suinos de pedigrée.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto la gestión de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cerdos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto N.o 256|969, de 29 de mayo de 1969, se exonera, por el término de un (1) año y a partir de esa fecha, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidos en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de reproductores ovinos de pedigree;

II) La petición efectuada por la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cerdos, integrante de la Asociación Rural del Uruguay, está dirigida a que se establezca para las importaciones de suinos de pedigree, iguales franquicias que las establecidas en el decreto número 256|969.

Considerando: I) Es de interés general adoptar medidas tendientes al mejoramiento cuantitativo y cua-

litativo de la población de cerdos que posee actualmente el país, estimada en unas 400.000 (cuatrocientas mil) cabezas;

II) El escaso número de reproductores de pedigree que se importan anualmente; el número reducido de productores que realizan zootecnia en sus cabañas; el ciclo de vida corta que posee el cerdo tanto para industrializar o reproducir y la necesidad fundamental que existe de introducir o renovar corrientes de sangre, constituyen factores que hacen aconsejable acordar a las importaciones de cerdos pedigree, franquicias iguales a las otorgadas para las importaciones de reproductores ovinos, pero limitada, en su monto total, a una suma equivalente a U$S 10.000.00 americanos.

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley número 13.637, de 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase, por el término de un (1) año y a partir de la fecha, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidos en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de reproductores suinos de pedigree.

Art. 2o. Las importaciones de reproductores suinos de pedigree, que se realicen al amparo del presente decreto, estarán limitadas, en su monto total, a una suma equivalente a U$S 10.000.00 americanos y deberán ser consideradas de conveniencia general por la Asociación Rural del Uruguay, quien extenderá en cada caso el certificado respectivo.

Serán de cargo del responsable de la importación, el pago de los derechos, recargos, tasas consulares y demás gravámenes, así como de todos los gastos y costos emergentes y derivados de la importación de todos aquellos animales que no sean aceptados por la Asociación Rural del Uruguay.

Art. 3o. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 4o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5o. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JAIME MONTANER. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

6

Decreto 337|969. — Se sustituye una disposición del decreto 185|969, por el que se aprueba el Plan de Inversiones estructurado por la Dirección de Sanidad Animal, para la lucha contra la garrapata.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto el decreto 185|969, del 17 de abril de 1969, que aprueba el Plan de Inversiones estructurado por la Dirección de Sanidad Animal para la lucha contra la garrapata.

Atento a la conveniencia de efectuar algunas precisiones al mencionado decreto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto 185|969, del 17 de abril de 1969, por el siguiente:

"Artículo 2.o Cuando se den las circunstancias indicadas en los apartados f) e i) del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, las resoluciones sobre adquisiciones o contrataciones de servicio se dictarán de acuerdo a las siguientes normas:

Hasta $ 100.000.00 por medio de la Dirección de Sanidad Animal: de más de $ 100.000.00 a pesos 300.000.00, por intermedio de la Dirección de Sanidad Animal, dando cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura; de más de $ 300.000.00 a $ 1:000.000.00, mediante resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dando cuenta al Poder Ejecutivo, y por más de $ 1:000.000.00, mediante resolución del Poder Ejecutivo".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Decreto 338|969. — Se reglamentan disposiciones del Código de Minería

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto los artículos 21 y 24 del Código de Minería y reglamentando las disposiciones de los mismos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todo solicitante de una licencia de exploración deberá individualizar suficientemente al propietario o propietarios de los fondos afectados y establecer su domicilio, así como indicar el agrimensor que realizará el plano de deslinde. Una vez cumplidos estos requisitos se notificará personalmente a los propietarios, de la licencia de exploración solicitada que ha de afectar el inmueble de su propiedad, a fin de que tomen conocimiento de los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026. Asimismo se le notificará que deben permitir al agrimensor actuante, cuyo nombre deberá indicarse, las mediciones que fueren necesarias, y que deberá exhibir los títulos de propiedad cuando le fueren solicitados.

El propietario no podrá obstaculizar la tarea al agrimensor bajo pena de incurrir en multa de hasta pesos 10.000.00 (diez mil pesos), que deberá hacer efectiva en la Inspección General de Minas, de acuerdo con lo que al efecto establecen *el artículo* 4.o y siguientes de este decreto.

Art. 2.o En caso de desconocer el nombre o nombres de los propietarios y|o su domicilio la notificación dispuesta por el artículo anterior se hará por edictos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento donde está ubicado el predio afectado.

Art. 3.o Cuando la licencia de exploración solicitada se refiera a predios afectados por una licencia anterior vencida pero no archivada por falta de comparecencia del superficiario y la consiguiente estimación de daños y perjuicios, se podrá otorgar la impetrada, advirtiéndose al interesado de la situación, a efectos de que, si lo estima conveniente, adopte las medidas conducentes a deslindar responsabilidades. Deberá emplazarse además al propietario para que establezca la existencia o no de daños y su cuantificación. En caso de desconocerse el nombre y|o el domicilio del o de alguno de los propietarios, el emplazamiento se efectuará en forma similar a la indicada en el artículo anterior. Transcurrido un plazo de treinta días a partir de la notificación o de la última publicación sin que el propietario haya comparecido para efectuar la estimación de daños y perjuicios, se podrá otorgar la nueva licencia de exploración sin perjuicio de que el propietario pueda reivindicar, ajustado a derecho, la indemnización que le pueda corresponder.

Art. 4.o Las infracciones al Código de Minería y al Reglamento de Policía y Seguridad Minera serán castigadas con multas que oscilan entre $ 1.000.00 (un mil pesos) y $ 10.000.00 (diez mil pesos), las que deberán ser duplicadas en caso de reincidencia.

Art. 5.o Para la imposición de las sanciones pecuniarias que aplicará la Inspección General de Minas del Instituto Geológico del Uruguay, se tendrán en cuenta los informes que surjan del expediente, derivados de su tramitación o de una inspección ocular. El Inspector General de Minas aplicará la sanción pertinente, en los casos que corresponda y con la constancia de ello en el expediente, intimará al responsable el pago de la multa, la que deberá abonarse dentro del plazo de diez días. La intimación se hará personalmente o por publicaciones en el "Diario Oficial" por el término de tres días. En el caso de no pagarse la multa dentro del plazo otorgado se procederá a su cobro por vía judicial.

Art. 6.o La resolución de la Inspección General de Minas podrá impugnarse con los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, establecidos por el artículo 317 de la Constitución.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE CULTURA

8

Resolución 779|969. — Se aprueba el Presupuesto de la Comisión Nacional de UNESCO, para el Ejercicio 1969.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto estos antecedentes en los cuales la Comisión Nacional de UNESCO solicita la aprobación del proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1969, que remite adjunto, el que asciende a la suma de pesos 2:398.200.00.

Resultando que dicho proyecto reproduce el Presupuesto de dicha Comisión para 1968 con un pequeño aumento en el rubro "Correspondencia" y creación de una partida de $ 300.000.00 para "Muebles y Utiles".

Considerando que no existe impedimento para la aprobación del Presupuesto proyectado y que corresponde poner a disposición de la Comisión Nacional de UNESCO los recursos que para el mismo se le adjudican, a fin de que pueda disponer de ellos a medida que lo requieran sus actividades.

Atento a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto y por la Contaduría Central del Ministerio de Cultura;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Apruébase el siguiente Presupuesto para 1969 a la Comisión Nacional de UNESCO:

	Rubro		Importe Anual
1)	Para funcionamiento de su Secretaría	$	136.200.00
2)	Gastos de Oficina	"	24.000.00
3)	Correspondencia	"	48.000.00
4)	Muebles y Utiles	"	300.000.00
5)	Publicaciones Varias (trabajos, monografías, etc.)	"	500.000.00
6)	Imprevistos	"	100.000.00
7)	Seis Becas de $ 40.000.00 anuales cada una	"	240.000.00
8)	Premios de concurso	"	100.000.00
9)	Instalación, funcionamiento y actividades de Comisiones Nacionales, Centros, Comités Delegados	"	250.000.00
10)	Seminarios, conferencias, exposiciones	"	350.000.00
11)	Expertos	"	150.000.00
12)	Comités Delegados en el interior y viajes y contribuciones a Programas Nacionales	"	200.000.00
	Suma total:		$ 2:398.200.00

2.o) Impútese el monto de $ 2:398.200.00 (dos millones trescientos noventa y ocho mil doscientos pesos) precedentemente indicado, al Rubro 7 "Transferencias" del Programa 11.16 (Ejercicio 1969).

3.o) Dispónese que la Contaduría Central del Ministerio de Cultura incluya dicho importe en la correspondiente planilla mensual de gastos y una vez efectuado el cobro lo vierta en la Cuenta Corriente N.o 277 del Banco de la República perteneciente a la citada Comisión Nacional.

4.o) Comuníquese, tome nota la referida Contaduría Central y archívese. — **PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

9

Resolución 780|969. — Se acepta la renuncia presentada por un integrante del Tribunal que ha de discernir el Premio Nacional de Literatura, correspondiente al bienio 1965-1966 y se designa subrogante.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto la renuncia presentada por la doctora Esther de Cáceres al Tribunal que ha de discernir el Premio Nacional de Literatura correspondiente al bienio 1965-1966, del Concurso Oficial de Remuneraciones a las mejores producciones literarias;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por la doctora Esther de Cáceres al Tribunal a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de esta resolución.

2.o) Desígnase en su sustitución, para integrar el mencionado Tribunal, al señor Gastón Figueira.

3.o) Comuníquese, tome nota la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

10

Resolución 781|969. — Se autoriza a la Empresa Centro de Lancheros de Salto a fijar tarifas para los servicios extraordinarios que realiza entre las ciudades de Salto y Concordia y viceversa, denominados "Viajes Expreso".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto estos antecedentes por los que el Centro de Lancheros de Salto efectúa un planteamiento relacionado con la fijación de tarifas para los servicios extraordinarios que prestan las lanchas transportadoras de pasajeros en el Puerto de Salto durante días y horas no hábiles hasta y desde la ciudad de Concordia.

Resultando: I) A fojas 3 de este asunto, informa la Dirección de Marina Mercante haber acordado con la Empresa concesionaria, tipificar dichos servicios denominándolos "Viajes Expreso".

II) Propone asimismo la citada dependencia — coincidiendo con el Centro de Lancheros de Salto — ir a una clasificación de los diferentes tipos de viaje, según su finalidad en la siguiente forma:

"Viaje Expreso Común"; "Viaje Expreso Turismo"; "Viaje Expreso Delegaciones" y "Viaje Expreso Escolares", (Fs. 3 vuelta a 4 vuelta).

III) En función de lo expuesto en el Resultando anterior aconseja se autoricen las tarifas solicitadas con las modificaciones que en forma detallada se indican a Fs. 4 vuelta y 5.

Considerando: I) La necesidad de ordenar todas las tarifas para el transporte de pasajeros entre las ciudades de Salto y Concordia tanto en los servicios corrientes como en los extraordinarios, teniendo en cuenta que los gastos y ganancias deben ser cubiertos en estrecha relación con la finalidad del viaje, así como que deben diferir en consecuencia las respectivas tarifas.

II) Que los servicios involucrados en la presente resolución son utilizados fundamentalmente con fines turísticos y en algunos casos tienen carácter internacional.

III) Que las tarifas de que se trata no significan aumentos en las ya aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 1968.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comparte el criterio sustentado en cuanto a la fijación de tarifas propuestas para el servicio de "Viajes Expreso" de pasajeros entre Salto y Concordia.

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Empresa Centro de Lancheros de Salto a fijar tarifas para los servicios extraordinarios que realiza entre las ciudades de Salto y Concordia y viceversa, denominados "Viajes Expreso", en días y horas no hábiles, de acuerdo a los valores que se establecen a continuación:

a) **"Viaje Expreso Común". (Ida solamente)**

Hasta 30 pasajeros	$	3.000.00
Más de 30 pasajeros, por pasajero .	"	50.00

Los gastos correspondientes a las habilitaciones aduaneras serán prorrateados entre los pasajeros.

b) **"Viaje Expreso Turismo". (Ida y vuelta)**

Hasta 20 pasajeros	$	2.200.00
Más de 20 pasajeros, por pasajero .	"	100.00

Los gastos correspondientes a las habilitaciones aduaneras serán prorrateados entre los pasajeros.

c) **"Viaje Expreso Delegaciones". (Ida y vuelta)**

Hasta 20 pasajeros	$	1.900.00
Más de 20 pasajeros, por pasaejro .	"	85.00

Exonerado de gastos de habilitaciones aduaneras.

d) **"Viaje Expreso Escolares". (Ida y vuelta)**

Cada pasaje	$	50.00

Exonerado de gastos de habilitaciones aduaneras.

2.o Notifíquese a los interesados, previa reposición de valores.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

11

Resolución 782|969. — Se concede licencia al Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo y se designa Ministro Interino al Subsecretario de esa Cartera.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1969.

Visto la licencia presentada por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ingeniero don José Serrato, a fin de poder concurrir en su carácter de Director a la Reunión del Directorio Internacional y conmemoración del 20.o Aniversario de la Fundación de la Unión Pan - Americana de Asociaciones de Ingenieros (U.P.A.D.I.) a celebrarse en Río de Janeiro entre los días 19 y 24 de julio corriente.

Atento a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese licencia desde el día 18 hasta el 24 de julio de 1969, al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ingeniero don José Serrato.

2.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo, mientras dure la licencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, doctor don Juan L. Aguerre Cat.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la ley N.o 12 120, sobre Comercio Ilícito de la Carne.

Acta. — En Montevideo a los 10 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, en acuerdo celebrado entre el señor Presidente de la República, y el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1.o Comísanse de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la número 12.541, de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios pertinentes (sobre Comercio Ilícito de la Carne), la carne vacuna, ovina y|o porcina, menudencias, cueros vacunos y|o ovinos, animales en pie, vehículos, etc., incautados en los procedimientos que se establecen seguidamente, aplicándose en cada caso la multa que correspondiere: acta N.o 5.696 de 10 de agosto de 1963 (52 kilogramos de carne vacuna y 12 kilogramos de vísceras) al señor Juan Pérez Aguilar, con domicilio en Camino Vecinal 5675, ($ 400.00) reincidente; acta N.o 5.614, de 31 de agosto de 1963 (132 kilogramos de carne vacuna) al señor Jesús Méndez Fernández, propietario de la carnicería sita en Francisco Bauzá 3351, ($ 300.00) reincidente; acta N.o 5.454, de 22 de febrero de 1963 (61 kilogramos de carne vacuna) al señor José Posse Cusatti, con domicilio en Gregorio Pérez e Itacumbú, ($ 400.00) reincidente; acta N.o 5.465, de 8 de marzo de 1963, (78 kilogramos de carne vacuna) al señor José Posse Cusatti, con domicilio en Itacumbú 4196, ($ 400.00); acta número 13.559, de 9 de marzo de 1967 (33 kilogramos de carne vacuna) al señor José Salgado, propietario de la carnicería sita e Bacigalupi y Quito, (pesos 5.000.00) reincidente; acta N.o 13.693, de 15 de abril de 1967 (46 kilogramos de carne vacuna) al señor Gregorio Parada, propietario de la carnicería sita en Magallanes 1766 ($ 300.00); acta N.o 13.434, de 4 de mayo de 1967, (49 kilogramos de carne vacuna y 11 kilogramos de vísceras) al señor Washington Sellanés Artola, con domicilio en 18 de Julio s|n. ($ 1.500.00) reincidente; acta N.o 13.958, de 31 de mayo de 1967 (47 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería de propiedad del señor Andrés Misa, sita en Bella Vista 1787 ($300.00) reincidente; acta N.o 14.068, de 5 de junio de 1967 (137 kilogramos de carne vacuna) al señor Bartolomé Bonifacino, propietario de la carnicería sita en Avda. Uruguay 1499 ($ 800.00); acta número 14.250, de 11 de julio de 1967 (20 kilogramos de carne vacuna) al señor José Grova Rodríguez, propietario de la carnicería sita en Molinos de Raffo 689 ($ 100.00); acta N.o 14.175, de 13 de julio de 1967 (67 kilogramos de carne vacuna) al señor Miguel Tomás Abreu, reincidente, ($ 3.000.00); acta número 14.407, de 8 de agosto de 1967 (30 kilogramos de carne vacuna) al señor Juan Carlos Barrera Gómez, reincidente, (pesos 300.00); acta N.o 14.417, de 16 de agosto de 1967 (94 kilogramos de carne vacuna, 10 kilogramos de carne porcina y 10 kilogramos de vísceras) al señor Luis Holzman, propietario de la carnicería sita en Tacuarembó 1401 ($ 400.00); acta N.o 14.352, de 17 de agosto de 1967 (30 kilogramos de carne vacuna) al señor Antonio Antelo, propietario de la carnicería sita en Industria 3561 (pesos 300.00); acta N.o 14.366, de 24 de agosto de 1967 (60 kilogramos de carne vacuna) a la firma Manuel González y José González Misa, propietaria de la carnicería sita en Molinos de Raffo 620 (pesos 400.00); acta N.o 14.382, de 31 de agosto de 1967, (40 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de vísceras) al señor José Nieto Alvez, con domicilio en José E. Rodó s|n. Canelones, (pesos 400.00); acta N.o 14.291, de 1.o de setiembre de 1967, (15 kilogramos de carne vacuna a la señorita Asunción Valdéz, con domicilio en General Hornos número 5496, ($ 400.00); acta N.o 14025, de 4 de setiembre de 1967, (18 kilogramos de carne vacuna y 11 kilogramos de vísceras) en la carnicería propiedad del señor Domingo Alonso, sita en Cuchilla Grande N.o 5203, ($ 300.00) reincidente; acta N.o 14.028, de 5 de setiembre de 1969. (6 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería de propiedad del señor Raúl Iglesias, sita en Bella Vista número 1675, ($ 100.00); acta número 14.206, de 6 de setiembre de 1967, (23 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería de propiedad de la firma Maksen Sahagian de Matosian, Carlos, Flor, Avedia y María Matosian, sita en Fraternidad N.o 4196, ($ 100.00) reincidente; acta N.o 14.313, de 7 de setiembre de 1967, (15 kilogramos de carne vacuna) en la Parrillada "Malvín" de propiedad del señor Carlos Marchisio Cabrera, sita en Veracierto N.o 1749, ($ 300.00) reincidente; acta N.o 14.312, de 7 de setiembre de 1967, (40 kilogramos de carne vacuna) en la Parrillada "América", de propiedad del señor Jesús López Rico, reincidente ($ 300.00); acta N.o 14.326, de 7 de setiembre de 1967, (20 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería de propiedad de la firma González y Misa, sita en Molinos de Raffo N.o 620, ($ 400.00); reincidente; acta N.o 14.314, de 7 de setiembre de 1967, (118 kilogramos de carne vacuna y 1 rabo vacuno) al señor José Miguez Misa, con domicilio en Mamboretá número 2771, $ 800.00) reincidente; acta número 14.444, de 8 de setiembre de 1967, (140 kilogramos de carne vacuna, 19 kilogramos de cabeza vacuna, 23 kilogramos 1 cuero novillo liviano, 50 kilogramos 3 cueros vaquillas, 52 kilogramos cueros vacas) en el matadero clandestino sito en Juan Victorica N.o 4971, del señor Mariano Enrique Cairolo Risso; acta N.o 14.486, de 19 de setiembre de 1967, (15 kilogramos de carne vacuna) al señor Clodomiro Almada Noguera, con domicilio en Cochabamba N.o 3049, ($ 1.800.00); reincidente; acta núme-

ro 14.331, de 20 de setiembre de 1967, (210 kilogramos de carne vacuna) al señor Caotildo Santos Hernández, con domicilio en Guenoas N.o 3660, (pesos 42.000.00) reincidente; acta número 14.324, de 21 de setiembre de 1967, (24 kilogramos de vacuna vacuna y 7 kilogramos de vísceras en la carnicería propiedad del señor Garda T. Hebridgel, sita en Francisco Acuña de Figueroa N.o 2042, ($ 620.00); acta N.o 14.459, de 28 de setiembre de 1967, en la carnicería de propiedad del señor Domingo Lorenzo, sita en Ramón Cáceres número 541, ($ 4.200.00) reincidente; acta número 14.536, de 3 de octubre de 1967, (14 kilogramos de carne vacuna) al señor Adhemar Delpiazzo, con domicilio en Empalme Sauce, ($ 1.800.00); acta número 14.477, de 24 de octubre de 1967, (85 kilogramos de carne vacuna y 60 kilogramos de vísceras) en la carnicería de propiedad del señor Hebert Tomás García, sita en César Mayo Gutiérrez N.o 374, ($ 15.400.00) reincidente; acta N.o 14.342, de 13 de noviembre de 1967, (13 kilogramos de carne vacuna) al señor Hugo Aquiles Chiribas, con domicilio en Justicia número 1903, ($ 260.00); acta N.o 14.906, de 17 de noviembre de 1967, (19 kilogramos de carne vacuna) al señor Eloy Espósito, con domicilio en Ameghino N.o 4806, ($ 380.00); acta N.o 14.921, de 18 de noviembre de 1967, (15 kilogramos de carne vacuna y 15 kilogramos de vísceras) a la señora Vilma Olmedo de Tabárez, con domicilio en Curumbé N.o 4320, ($ 600.00); acta número 14.933, de 21 de noviembre de 1967, (10 kilogramos de carne vacuna y 6 kilogramos de vísceras) al señor José Fernández Santana, con domicilio en Capitán Peterossi N.o 5120, (pesos 3.200.00) reincidente; acta número 14.937, de 22 de noviembre de 1967, (7 kilogramos de carne vacuna picada) al señor José Vanel, con domicilio en General Artigas N.o 670, Canelones, ($ 140.00); acta N.o 14.302, de 25 de noviembre de 1967, (70 kilogramos de carne vacuna) al señor Román Gadea, con domicilio en Constancia N.o 317, Canelones, ($ 1.400.00); acta número 14.621, de 2 de diciembre de 1967, (34 kilogramos de carne vacuna y 9 kilogramos 1 cuero becerro) a los señores Víctor Alpuín y Genaro A. Piña, con domicilio en Paraje Arenal, Canelones; acta N.o 14.920, de 2 de diciembre de 1967, (34 kilogramos de carne vacuna y 1 cuero becerro vacuno (10 kilogramos) al señor Nicolás Lavandera Goñi, con domicilio en Villa San Isidro, Canelones; acta N.o 14.583, de 4 de diciembre de 1967, (20 kilogramos de carne vacuna y cuero vaquillona (19 kilogramos) al señor Vitervo Rodríguez, con domicilio en Paraje Feliciano, (pesos 400.00); acta N.o 14.622, de 4 de diciembre de 1967, (15 kilogramos de carne vacuna) a la señorita Regina López Viqueira, con domicilio en calle 12 metros N.o 5968, Paso de la Arena, (pesos 300.00); acta N.o 14.560, de 4 de diciembre de 1967, (11 kilogramos de carne vacuna) al señor E. Rodríguez, propietario del Parador del Cerro, sito en Fortaleza s|n ($ 220.00; acta número 14.735, de 9 de diciembre de 1967, (62 kilogramos de carne vacuna) al señor Ramón Heraldo Cuadro, con domicilio en Paraje Rincón del Colorado, Canelones, ($ 1.240.00); acta N.o 14.624, de 12 de diciembre de 1967, (10 Kgs. de carne vacuna) al señor Gilberto Giribane Martínez, con domicilio en Cardal, Florida, ($ 200.00); acta número 14.861, de 13 de diciembre de 1967, (12 kilogramos de carne vacuna) al señor Ricardo Pimiento, con domicilio en Municipio s|n y Ellauri Canelones, ($ 240.00); acta N.o 14.888, de 14 de diciembre de 1967, (17 kgs. de carne vacuna y 1 cuero borrego pelado) al señor Fredi Ortiz, con domicilio en la calle "A" N.o 2767, reincidente ($ 510.00); acta N.o 14.951, de 15 de diciembre de 1967, (8 kilogramos de carne vacuna y 4 kilogramos de carne ovina) al señor Carlos Regueira, con domicilio en Benito Riquet número 1134 ($ 160.00); acta N.o 14.962, de 19 de dciembre de 1967, (15 kgs. de carne vacuna) en el Bar, sito en Libertad N.o 2055, del señor Gumercindo Castro Otero, ($ 300.00); acta N.o 15.027, de 25 de enero de 1968, (23 kgs. de carne vacuna) al señor Enrique Ibera, con domicilio en República del Salvador número 3284 apartamento 1; ($ 100.00); acta N.o 15.072, de 13 de febrero de 1968, (20 kgs. de carne vacuna) en la Parrillada "Tropical", sita en Juan Carlos Gómez N.o 1566, del señor Mario Machado, ($ 600.00) reincidente; acta N.o 14.873 de 13 de febrero de 1968, (10 kilogramos de carne vacuna) en la Parrillada sita en Av. Agraciada número 4144, de propiedad del señor Saturnino Vázquez, ($ 300.00) reincidente; acta N.o 15.073, de 14 de febrero de 1968 (25 kilogramos de carne vacuna) en el Almacén sito en Cuchilla Grande N.o 5280, de propiedad de la señora Reina Gladis Santos de Prieto, ($ 500.00); acta N.o 15.074, de 14 de febrero de 1968, (43 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería de Propiedad del señor Ambrosio Gavegno, ($ 860.00) sita en Instrucciones kilómetro 24 Ruta 6, Canelones; acta N.o 15.127, de 15 de febrero de 1968, (50 kilogramos de carne vacuna) en el Restaurant "El Palacio de la Papa Frita", sito en Ciudadela número 1357 de propiedad de la firma Pérez y Barone, ($ 1.000.00); acta N.o 15.078, de 15 de febrero de 1968, (15 kilogramos de carne vacuna) en el Bar Tasende de propiedad del señor Jesús Tasende, sito en San José 753, ($ 3.000.00) reincidente; acta N.o 15.126, de 15 de febrero de 1968, (22 kgs. de carne vacuna) en el Restaurant Stradela, de propiedad del señor Luis García Zeballo, sito en Colonia N.o 811, ($ 660.00) reincidente; acta N.o 15.088, de 15 de febrero de 1968, (35 kgs. de carne vacuna) en la Parrillada sita en la Avenida Garzón N.o 1934 de propiedad del señor Angel Rodríguez, ($ 700.00); acta número 15.128, de 16 de febrero de 1968 (210 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería sita en Calle 2 s|n y calle 3, (Villa San Andrés Canelones) al señor Manuel Picorell González, ($ 4.200.00); acta N.o 14.876, de 17 de febrero de 1968, (20 kilogramos de carne vacuna) en la Parrillada sita en Colonia número 1437, de propiedad del señor Juventino Lois, ($ 4.000.00) reincidente; acta número 15.165, de 2 de marzo de 1968, (25 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería sita en Avenida Uruguay número 2000, de propiedad del señor José Benito Gil ($ 750.00) reincidente; acta N.o 15.166, de 9 de marzo de 1968, (7 kilogramos de carne vacuna) al señor Serafín Penedo Fraga, con domicilio en Marcelino Sosa N.o 2100, ($ 1.800.00) reincidente; acta N.o 15.264, de 28 de marzo de 1968, (10 kilos y medio de carne vacuna) al señor Jorge Cazenave, ($ 555.00) reincidente, con domicilio en Arequita N.o 4382, apartamento N.o 1; acta N.o 15.250, de 21 de mayo de 1968, (25 kilogramos de carne vacuna) a la señora María del Carmen Barcala y el señor Victoriano Codilla Carneiro, domiciliados en Tacuarembó N.o 1327 (pesos 1.305.00); acta N.o 15.145, de 12 de junio de 1968, (38 kilogramos de carne vacuna) en el Restaurant "Forte Di Mkale", sita en García de Zúñiga s|n, propiedad de Gómez Ltda. ($ 1.710.00) reincidente; acta N.o 14.766, de 19 de junio de 1968, (15 kilogramos de carne vacuna) en la Parrillada sita en Avenida Centenario N.o 2757, del señor Luis Larzabal (pesos 1.800.00) reincidente; acta N.o 15.796, de 26 de junio de 1968, (59 kilogramos de carne vacuna) al señor Nicanor Alberto Portela, con domicilio en Ferrara N.o 3419, ($ 3.540.00) reincidente; acta N.o 15.068, de 4 de julio de 1968, (30 kgrs. de carne vacuna) al señor José Villar Estéves, con domicilio en Abayubá N.o 2915, ($ 1.350.00) reincidente: acta N.o 15.783, de 9 de julio de 1968, (30 kgs. de carne vacuna) en el Restaurant "Tilbu" sito en 18 de Julio número 1316, del señor Luis Saldías, (pesos 1.350.00); reincidente; acta N.o 14.883, de 18 de julio de 1968, (20 kgs. de carne vacuna) al señor Walter Deno, con domicilio en Privada N.o 6116, (pesos 1.600.00); acta N.o 15.637, de 30 de julio de 1968, (37 kgs. y medio de carne vacuna) al señor Enrique Ariel Toledo, con domicilio en Guenoas N.o 3416; ($ 1.697.50) reincidente; acta número 15.638, de 30 de julio de 1968, (11 kiloramos de carne vacuna) al señor Enrique Profett, con domicilio en Orden número 4788; ($ 220.00); acta N.o 15.528, de 2 de agosto de 1968, (12 kgs. de carne vacuna) al señor Juan Barci, con domicilio en Gobernador del Pino número 2338, ($ 240.00); acta N.o 15.642, de 3 de agosto de 1968, (30 kgs. de carne vacuna) al señor José Carames, con domicilio en Cabrera N.o 4044, (pesos 600.00); acta N.o 15.509 de 5 de agosto de 1968, (15 kgs. de carne vacuna) al señor Juan Alcardo, con domicilio en Chile s|n Cerro, ($ 300.00); acta N.o 15.510, de 5 de agosto de 1968, (20 kgs. de carne vacuna) y (10 kilogramos vísceras) al señor Francisco Rodríguez, con domicilio en Pública s|n (pesos 1.350.00) reincidente; acta número 14.792, de 6 de agosto de 1968, al señor Miguel Angel González, con domicilio en Calle 17 metros N.o 4078; acta N.o 15.600, de 13 de agosto de 1968, al señor Roque A. Cabrera, (38 kgs. de carne vacuna ($ 1.710.00) reincidente; Canelones; acta N.o 15.962, de 15 de agosto de 1968, (45 kgs. de carne vacuna) al señor Luis A. Mesquita, propietario de la Parrillada sita en Santa Rosa N.o 6666, ($ 2.025.00); acta número 15.986 de 21 de agosto de 1968, (29 kilogramos de carne vacuna) al señor Raymundo Orlando Sánchez, ($ 3.600.00) con domicilio en Italia sn y F. Sánchez, Canelones, reincidente; acta N.o 15.659, de 21 de agosto de 1968, (12 kgs. de carne vacuna) al señor Luis César Cilintano, con domicilio en Colman número 6327, ($ 360.00) reincidente; acta número 15.588, de 22 de agosto de 1968, (16 kgs. de carne vacuna) a la señora Juana Llambí, con domicilio en Dunant N.o 4570, ($ 480.00) reincidente; acta N.o 15.988, de 26 de agosto de 1968, (20 kilogramos de carne vacuna) al señor Miguel Macedo, con domicilio en Basilio Araújo N.o 4181, ($ 600.00) reincidente; acta N.o 15.990, de 11 de setiembre de 1968, (30 kgs. de carne vacuna) en la carnicería del señor Braulio Inzauckratte, sita en Horne y Victoria, Canelones, ($ 1.350.00) reincidente: acta número

15.724, de 3 de setiembre de 1968, (4 kilogramos de carne vacuna) al señor Alberto D. Aquisto, con domicilio en Ors|n Canelones, ($ 480.00); acta número 15.734, de 4 de setiembre de 1968, (20 kilogramos de carne vacuna) al señor Agustín José Sturia, con domicilio en Gral. Pagola N.o 2284, ($ 400.00); acta N.o 15.289, de 5 de setiembre de 1968, (25 kgs. de carne vacuna) al señor Angel José Lanza, con domicilio en Avda. Uruguay N.o 1016, ($ 500.00); acta número 15.716, de 5 de setiembre de 1968, (44 kgs. de carne vacuna y 9 kgs. de vísceras) al señor Arsenio Fernández Facal, con domicilio en Nueva Troya número 3738, ($ 1.060.00); acta número 14.897, de 5 de setiembre de 1968, (20 kgs. de carne vacuna) al señor Samuel Brinbain, con domicilio en Uruguayana N.o 3510, ($ 400.00); acta N.o 15.801, 5 de setiembre de 1968, (130 kgs. de carne vacuna) al señor Ricardo Torres, con domicilio en Duhapey N.o 1386, (pesos 2.600.00); acta N.o 15.901, de 6 de setiembre de 1968, (30 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. vísceras) al señor José M. Galvaraza Martínez, con domicilio en Oficial 3 N.o 4170, Apto. 001 ($ 700.00); acta N.o 15.233, de 6 de setiembre de 1968, (5 kgs. de carne vacuna y 20 kilogramos de carne ovina) al señor Enrique Carrau Núñez,, con domicilio en Constituyente N.o 1436, Piso 6 Apto. 12; acta N.o 15.859, de 6 de setiembre de 1968, (16 kgs. de carne vacuna) al señor Rogelio Calvo Iglesias, con domicilio en Garzón N.o 586, ($ 320.00) acta número 16.241, de fecha 25 de setiembre de 1968, (26 kgs. de carne ovina) en la parrillada sita en Avda. Agraciada N.o 2451, de propiedad del señor Luis A. González García, reincidente; acta N.o 14.929, de 2 de diciembre de 1967, (34 kgs. vísceras, y 2 cueros de 12 kgs. y 7 kgs.) al señor Angel Guadalupe, con domicilio en Antonio Rubio s|n.; acta N.o 14.240, de 25 de noviembre de 1967, (208 kgs. carne vacuna, 30 kgs. de vísceras, y 45 kilogramos 2 cueros de vaca) al señor Juan Seres, con domicilio en Acrópolis N.o 3742; Acta N.o 14.696, de 14 de noviembre de 1967, (2 capones pelados 70 kgs.) al señor Oscar Ruben Pérez Martínez, con domicilio en Módena número 3698; acta N.o 14611, de 18 de octubre de 1967, (1 vaca en pie 490 kgs y 1 ternero en pie 290 kgs.) al señor Luis Umpiérrez, con domicilio en María S. de Munar N.o 2604, reincidente; acta N.o 15.008, de 30 de diciembre de 1967, (17 kgs. de carne ovina) al señor Cosme Sosa, con domicilio en Av. 8 de Octubre N.o 4845, reincidente; acta número 14.915, de 15 de diciembre de 1967, (24 kgs. de carne ovina) en la carnicería propiedad de la firma Fernández y Castro, kilómetro 22.500 de la Ruta 1, San José; acta N.o 14.802, de 15 de diciembre de 1967, (2 lechones faenados 24 kgs.) al señor Carlos A. García; acta N.o 14.890, de 14 de diciembre de 1967, (12 kgs. de carne ovina) al señor Amado Torres, con domicilio en Lacio N.o 3864; acta N.o 14.867, de 10 de diciembre de 1967, (2 capones en pie pelados 84 kgs.) al señor Guillermo Alvarez, con domicilio en Bérgamo N.o 3592, reincidente; acta N.o 14.868, 10 de diciembre de 1967, (2 capones en pie pelados 84 kgs.) al señor Aparicio Silva Gómez; acta número 14.745, de 6 de diciembre de 1967, (15 kgs. de carne ovina y 1 cuero capón) a la señora Naratina Márquez; con domicilio en Cno. Santos N.o 5376; acta N.o 14.582, de 4 de diciembre de 1967, (4 kgs. de carne ovina y 1 cuero cordero); al señor Aparicio Almada con domicilio en San Cono y Calle "D" acta número 14.950, de 30 de noviembre de 1967, (40 kgs de carne ovina) al señor Juan Horacio Beltrame, con domicilio en Rambla O'Higgins N.o 4987; acta número 14.926, de 30 de noviembre de 1967, (274 kgs. de capones abasto pelados y 68 kgs. capones pelados muertos; al señor Noel Alvarez Rolón, con domicilio en Alsacia N.o 3881; acta N.o 14.576, de 30 de noviembre de 1967, (12 kgs. de carne ovina) a la señora Donata Palmira Fontes, ,con domicilio en Locarno 5894; acta N.o 14.947 de 29 de noviembre de 1967, (25 kgs. de carne ovina) en la firma María Goldberg, Mario y Pedro Rotyman, propietarios de la carnicería sita en la calle Canelones N.o 2784, reincidentes; acta N.o 14.924, de 28 de noviembre de 1967, (27 kgs. de carne ovina) al señor José R. Alvarez Flores, con domicilio en Gowland 574; acta número 14.303, de 27 de noviembre de 1967, (5 cueros borregos pelados y 17 capones pelados 484 kgs. y 3 kgs. vísceras ovinas) al señor José Luis Luzardo Márquez, domicilio en Cipriano Miró N.o 2946; acta N.o 14.941, de 26 de noviembre de 1967, (42 kgs. de carne ovina y 8 kgs. de vísceras ovinas) al señor Manuel Rodríguez Bermúdez, propietario de la carnicería sita en Calle 1 entre 10 y 2 Atlántida, Canelones; acta N.o 14.918, de 25 de noviembre de 1967, (8 kgs. de carne ovina) al señor Daniel Florencio Pérez, con domicilio en Barrio Garibaldi Dpto. San José; acta N.o 14.939, de 23 de noviembre de 1967, (5 kgs. carne ovina y 500 grs. de telas de capón) al señor Nelson Alfredo Macri García, con domicilio en Ameghino 4679; reincidente; acta N.o 14.784, 21 de noviembre de 1967, (8 kgs. de carne ovina) al señor Ricardo Misa Briano,, con domicilio en Palmar N.o 2166; acta N.o 14.923, de 18 de noviembre de 1967, (19 kgs. de carne de lechones) en el bar "Compostela" de señor Abelardo Palleiro Ramos, sito en 8 de octubre N.o 4848; acta número 14.912, de 18 de noviembre de 1967, (27 kgs. de carne ovina) al señor Mario Rissoto, con domicilio en Beltrán N.o 9729; acta N.o 14.907, de 17 de noviembre de 1967, (25 kilogramos de carne ovina, 1 capón en pie pelado, 34 kilogramos y 3 cueros borregos pelados) al señor Ricardo Alba Coman; acta N.o 14.557, de 17 de noviembre de 1967, (25 kilogramos de carne ovina) en la carnicería de propiedad del señor Walter Abeleira, sita en la calle San Martín N.o 3055; reincidente; acta número 14.908, de 17 de noviembre de 1967, (20 kilogramos de carne ovina y 1 cuero borrego pelado) al señor Raymundo Mier Avila, con domicilio en Oficial 10 N.o 5246; acta N.o 14.917, de 16 de noviembre de 1967, (11 kilogramos de carne ovina) al señor Manuel Delbene Saldivia, con domicilio en Echagoyen N.o 4911; acta N.o 14.707, de 14 de noviembre de 1967, (5 kilogramos de carne ovina) a la señora Ercilia Aguerrido de Ferrer, con domicilio en Haine N.o 1827, reincidente; acta N.o 14.467, de 6 de noviembre de 1967, (154 kilogramos de carne de cerdo) al señor Gregorio Fidel Terra, con domicilio en Cuchilla Grande N.o 6193, reincidente; acta N.o 14.724, de 3 de noviembre de 1967, (40 kilogramos de carne ovina) al señor Esteban Toledo, con domicilio en Santiago Figueredo N.o 4375, reincidente; acta N.o 14.722, de 2 de noviembre de 1967, (26 kilogramos de carne ovina) al señor Enrique Adolfo Taibo, domiciliado en Italia N.o 222, Canelones, reincidente; acta N.o 14.692, de 1.o de noviembre de 1967, (11 kilogramos de carne ovina) al señor Vicente Hernández Soriano, con domicilio en Magallanes N.o 1631, reincidente; acta número 14.682, de 27 de octubre de 1967, (35 kilogramos de carne ovina) al señor José Rodríguez López, propietario de la Parrillada, sita en 8 de Octubre número 3901, reincidente; acta N.o 14.478, de 25 de octubre de 1967, (15 kilogramos de carne ovina) al señor Germán Schwart, propietario de la carnicería sita en Camino Maldonado N.o 6783; acta N.o 14.618, de 17 de octubre de 1967, (94 kilogramos de carne ovina) a la firma Barbieri Hnos., sita en Sainz Rozas N.o 4909; acta N.o 13.347, de 14 de octubre de 1967, (45 kilogramos de carne ovina) al señor Pedro Bonino Gaeiro, con domicilio en Entre Ríos número 1227 bis, reincidente; acta número 14.550, de 13 de octubre de 1967, (18 kilogramos de carne ovina) al señor Manuel Pan, propietario de la carnicería sita en Grecia N.o 3707; acta N.o 14.525, de 4 de octubre de 1967, (15 kilogramos de carne ovina) al señor Manuel González, con domicilio en Camino Maldonado N.o 1045; acta N.o 14.511, de 2 de octubre de 1967, (140 kilogramos 4 capones en pie con lana) al señor Nelson A. Macri, Villa Libertad, reincidente; acta N.o 14.447, de 9 de setiembre de 1967, (13 kilogramos de carne ovina) al señor Manuel Cabrera Pascareta, propietario de la carnicería sita en Capitán Tula N.o 4284; reincidente; acta número 14.349, de 16 de setiembre de 1967, (8 kilogramos de carne ovina) al señor Carlos González Zárate, con domicilio en Daniel Zorrilla N.o 5130, reincidente; acta N.o 14.462, de 19 de setiembre de 1967, (28 kilogramos de carne ovina) al señor Antonio Figueireda, propietario de la carnicería sita en Industrias esquina Juan J. Rousseau.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4.o A los fines del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado por el artículo 19 del decreto de 13 de enero de 1959.

5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1969.

(Cumplimiento del artículo 7o. de la ley N.o 5.419, del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Jesús Adán Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia López, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Tejeira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Odiva Giudice Ferrao, 29 años, soltera, brasileña.
Jacinto Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Adelia Silva, 27 años, soltera, oriental.
Osvaldo García, 35 años, soltero, albañil, oriental y Amalia Acosta, 36 años, divorciada, oriental.
Amado Lalinde, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mireya da Rosa, 21 años, soltera, oriental.
Luis Antonio de Menezes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa de Paula, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Ney de Oliveira Madeira, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Esther Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Pereira, 31 años, soltero, comercio, oriental y Leocadia Sierra, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Mario Moreira, 35 años, soltero, empleado, oriental y Martha Reneé Anselmi, 33 años, soltera, nurse, oriental.
Ignacio da Costa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elena Texeira, 19 años, soltera, oriental.
Luis María González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Arocena, 23 años, soltera, oriental.
Conrado Bustamante, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delicia Ignacio da Silva, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Mesquita, 64 años, viudo, jornalero, oriental y Azucena Catalán, 44 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Ruibardo Lupano, 25 años, soltero, tornero, brasileño y Wilma Mireya Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Abel Rodríguez, 22 años, soltero, plomero, oriental y Zully Gómez 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Amado Sant'Anna Blanes, 21 años, soltero, agente policial, oriental y Dominga Auxiliadora Cantos, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

7.a Sección —

Ney Ariel Olivera Otazú, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Ernilda Margot Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda Franzero, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Bolívar Fernández Fourcade, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Selva Susana Vázquez Ballesteros, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Victorio Campagna, 48 años, viudo, constructor, oriental y Mariana Kierznovoski, 45 años, soltera, oriental.
Bernardo Martínez, 75 años, divorciado, jubilado, oriental y Emilia Demichéri, 68 años, divorciada, jubilada, oriental.
Jesús Júpiter Hernández Granja, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lady Nelly Garay González, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Júpiter Neptuno Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Morales Lima, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Agustín Menéndez, 44 años, soltero, empleado, argentino y Elida Beatriz Maglio, 35 años, soltera, empleada, argentina.
Alejandro Caravacossi, 47 años, divorciado, militar, oriental y María Raquel Gandolfo, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Caroí, 31 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Beatriz Lanza, 42 años, soltera, argentina.
Alfredo Ariosto Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Heber Raúl Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Albiu, 21 años, soltera, Prof. de música, oriental.
Amir Patricio Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Ruth Lecuna, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Gastelú, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosario Fuentes, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Ramón Fernández Rosas, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Amada Mabel Delgado Acuña, 15 años, soltera, oriental.
José Luis Gadea, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Olveira Anizetti, 24 años, soltera, peluquera, oriental
Juan Gregorio Estanike, 22 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Rosalía Píriz Falagián, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Acuña Atala, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Lilián Castillo, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Carlos Mario Bresesti, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Margarita Rosa Bosch, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Eloy Alvez Ferreira, 43 años, soltero, pintor, oriental y Alicia Nadir Lemos, 32 años, soltera, modista, oriental.
Julio Revetria, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Gualdieri, 40 años, viuda, oriental.
Florencio Posse, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Paula Bonilla, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Zaglio, 65 años, viudo, empleado, oriental y Dora Facelli López, 48 años, soltera, oriental.
José Casal, 27 años, soltero, carpintero, español y Mercedes Vidal, 23 años, soltera, española.
Alfredo Serapio Sixto Acevedo, 28 años soltero, albañil, argentino y Zully Margari De Mello, 16 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Almada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Juvelina Pereira, 20 años, soltera, empleada, oriental
José Artigas Sosa Fernández, 41 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Estrella Rodríguez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Salvador García Garrido, 49 años, soltero, zapatero, oriental y María Tulia Correa Vallejo, 43 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Oribe Carone, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Nely Renée Camacho, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan José Centurión, 34 años, soltero, curtidor, oriental y María Teresa Cúneo 22 años, soltera, maestra, oriental.
Francisco Antonio Rodríguez, 68 años, soltero, trámite jubilatorio, portugués y Carmen Morán, 56 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo González, 28 años, soltero, albañil, oriental y Aída Mirtha Davanyanovich, 32 años, soltera, oriental.
Juan Scarone, 62 años, viudo, comercio, argentino y María Inés Marotti, 52 años, divorciada, oriental.
Hugo Peralta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Iriarte, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Ariel Píriz, 18 años, soltero, empleado, oriental y Edith del Luján Stéffano, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Sandoná, 24 años, soltero, jardinero, oriental y Liana Estela Fariñas, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan José Elena, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Banchero, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Pablo Segundo García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Iris Durán, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Felipe Albornós, 20 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Alejandrina Serrón, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Falcone, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Sguizziatto, 31 años, soltera, argentina.
Nery Adolfo Negro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Acuña, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Amado Fuentes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Figueredo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Luis Garbuio, 27 años, soltero, profesor, oriental y María Marga Suárez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Enrique González, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Elena Fernández, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Teodoro Dávila, 38 años, soltero, empleado, oriental y Dora Cuendez, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Heber Fernández, 24 años, soltero, comercio, oriental y Miriam Daysi Gualco, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Atilio Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Elena Pombo, 17 años, soltera, oriental.

Luis Artemio Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Margarita Griego, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Ponzo, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Ulma Hernández, 38 años, soltera, oriental.

Sixto José Martínez, 28 años, soltero, taximetrista, oriental y Brenda Felicia Germino, 20 años, soltera, oriental.

Prebiterio Vicente González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Norma del Carmen Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Fernando María Anro, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Edda Elvira Núñez, 23 años, soltera, oriental.

Radamés Asdrúbal Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Rufina Sabina Camejo, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Haroldo Aníbal Valles, 20 años, soltero, industrial, oriental y Juana Isabel Medina, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Muzzicato, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Norma Castelo, 41 años, soltera, oriental.

Oscar Antonio Cicao, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nivia Aurora Vidal, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Diomar Machado, 36 años, soltero, militar, oriental e Iracema Méndez, 41 años, divorciada, oriental.

Centena Lucas, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulemz Brión, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan María Ciancio, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Celia Nahir Peña, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Enrique Labadie, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Dolores Rímoli, 17 años, soltera, oriental.

Carlos María Arbelo, 40 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Aída Batista, 39 años, soltera, oriental.

Cipriano Evangelio Palomeque, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Rufina Carmen Sánchez, 24 años, soltera, oriental.

Angel Ignacio Cabrera, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Teresita González, 29 años, soltera, oriental.

Isidoro Ostón, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Haydée Pissano, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Blengio, 20 años, soltero, carnicero, oriental y María del Carmen Alonso, 21 años, soltera, oriental.

Ruben René Arbelo, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irene Susana Bassalo, 17 años, soltera, oriental.

Waldemar Arturo Causet, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Ivonne Bayarres, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Reyes, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Teresa González, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Romildo Duarte, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Teba Rey, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Juvenal Basilio Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Porro, 24 años, soltera, oriental.

Eualdomir Martínez, 34 años, divorciado, mecánico, oriental y María del Carmen del Rivero, 33 años, divorciada, oriental.

Claudio Duarte, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Geralda Sotto, 30 años, soltera, oriental.

Victorio Cándigo García, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Delgado, 49 años, viuda, empleada, oriental.

Eduardo Gatica, 47 años, soltero, empleado, chileno y Mireya Graciela Matamala, 29 años, soltera, chilena.

Renato Edmundo Andrews, 50 años, soltero, empleado, chileno y Mariana Elba Matamala, 31 años, soltera, empleada, chilena.

Angel Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Peña, 30 años, soltera, oriental.

Walter Domingo González, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Mabel Hernández, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección

Antonio Bentancor, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nery Mabel Beltrán, 21 años, soltera, oriental.

Ademar Gregorio González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Isabel Figueroa, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección. —

Dempsey Silvera, 27 años, soltero, militar, oriental y Eva Fanny Pereira, 17 años, soltera, oriental.

José Anastació Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Almeda, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Elías Bobadilla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Silvera, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Noble, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Mirian Bardesio, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Juárez, 18 años, soltera, oriental.

Gonzalo Cortés Rodríguez, 27 años, soltero, ingeniero, oriental y Ana Inés Shaw, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Fermín Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Lacuesta López, 14 años, soltera, oriental.

Ovidio Burgos Ibáñez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Delia Edith Mendoza, 27 años, soltera, empleada, oriental.

José Adán Núñez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Viera Rabechi, 17 años, soltera, oriental.

Adelmir Plácido Machado, 20 años, soltero, militar, oriental y María Edith de Santos, 16 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Vallejos, 36 años, soltero, mecánico, paraguayo y Emilia Affonso, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Ismael Farías, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Bengoa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dora Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Nez Fariña Pereira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Celeste Silvera, 27 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos Núñez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Melba Marjory Morales, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Parente, 16 años, soltera, oriental.

Eibar Sabetta, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Yesy Machado, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Arismendes, 29 años, divorciado, comercio, oriental y Lis del Carmen Pinto, 22 años, divorciada, oriental.

Isidoro Pereira, 24 años, soltero, militar, oriental y Santa Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

José Modesto Gómez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ruth María Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Wáshington Giullermo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Ramíres, 35 años, divorciada, oriental.

Carlos Ary Márquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Duarte, 18 años, soltera, oriental.

José Alejandro Viera, 44 años, soltero, empleado, oriental y Prudencia Leites Lucas, 41 años, soltera, oriental.

Walter Scárez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresa Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Ademar Domingo Márquez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Norma Teresita Leivas Añaña, 29 años, soltera, oriental.

Sigifredo Machado, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María Elena Rosas, 35 años, soltera, oriental.

Héctor Ney Caraballo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Deolinda Py, 26 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Gómez, 37 años, divorciado, rematador, oriental y Alba Amadora Arezo Lima, 35 años, divorciada, oriental.

Juan Silva Ferreira, 35 años, divorciado, carnicero, oriental y Suly Sosa Correa, 16 años, soltera, oriental.

Juan Angel Diharce, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Luz Oviedo, 27 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Morgare, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel González, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ruben Nelson Granada, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Angélica Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Natividad Porciuncula, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Victoriana Porciúncula, 37 años, soltera, oriental.

Eleuterio Pelleiero, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Leda Guadalupe, 40 años, soltera, oriental.

Plácido Bonilla, 33 años, soltero, arrocero, oriental y Margarita Techera, 21 años, soltera, oriental.

Ranulfo Acosta, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Asención Ramos, 33 años, soltera, oriental.

Evaristo Porciúncula, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Berdia, 39 años, soltera, oriental.

Dilberto Barrios, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Ledesma, 16 años, soltera, oriental.

José Ismael Burgos, 20 años, soltero, comercio, oriental y María Mirza Pintos, 18 años, soltera, oriental.

Walter Ituarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lucy Carballo, 19 años, soltera, oriental.

Mario Guillermo, 34 años, soltero, comercio, oriental y Violeta Oceanía Villemur, 18 años, soltera, oriental.

José Leovegildo Pintos, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Enilda Sosa, 36 años, soltera, brasileña.

Celín Contreras, 23 años, soltero, militar, oriental y Emilia Ramona Leverrie, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Luis Morales, 25 años, soltero, soldado, oriental y Santa Magdalena Sentena, 17 años, soltera, oriental.

Walter Humberto Pessano, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Anair Farías, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos María Cabrera, 46 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Aída Cardozo, 39 años, soltera, oriental.
Utaliz Ladislao Morales, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana Eduviges Camargo, 28 años, soltera, oriental.
Hugo Pintos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Isabel Padrón, 25 años, soltera, oriental.
Efiro Mariño, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Betancor, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Enrique Odalis Morales, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Tremezano, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hilfaro Silvera, 48 años, divorciado, empleado, oriental y María Ema Da Luz, 39 años, soltera, oriental.
Leonel Coimbra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Blanca Rosa, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Carlos Caraballo, 51 años, viudo, jubilado, oriental y Celeste Aída Pereira, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Wáshington Sosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Jara, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Milton Jesús Noble, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Nestor Alcides Arenas, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Muniz, 23 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Cuña, 23 años, soltero, militar, oriental y Mirta Nélida Casero, 17 años, soltera, oriental.
Ulises Eriberto Román, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Aída Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Arnol Bon Jour, 28 años, soltero, militar, oriental y Nelly Luján Torres, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Milto Blas Villanueva, 35 años, empleado, oriental y Gladys Nelly Berroa 25 años, divorciada, oriental.
Angel Lorenzo Omodén, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Margot Montes de Oca, 18 años, soltera, oriental.
Nelson José Bocchi, 20 años, soltero, técnico rural, oriental y Estela Virgina Miranda, 18 años, soltera, oriental.
José Iglesias, 49 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Milka Benítez, 31 años, soltera, oriental.
Alcidez Oldemor Soffía, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Renée Murín, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Carneiro, 19 años, soltero, militar, oriental y Gladys Cano, 20 años, soltera, oriental.

Fulvio Eduardo Vignolo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del C. Arias, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Walter Costa, 21 años, soltero, militar, oriental y Norma Mireya Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Aldo Víctor Geymonat, 20 aos, soltero, agricultor, oriental y Lilia Josefa Geymonat, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Fredy Edgardo Alvarez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Maris Leal, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Haydée Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Raúl Spinelli, 22 años, soltero, camionero, oriental y Sonia Mabel Jorcín, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Gerardo Héctor Vigna, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Cecilia María Vilche, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Emilio Pino, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Elida Bentancur, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Wilson Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Violeta Britos, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Fermín Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nilfa Barés, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Arney, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Esther Beltrame, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Godofredo Franklin Perdomo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Lucía Arocena, 24 años, soltera, oriental.
Cleto Marcelino Pino, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María Batista, 27 años, soltera, oriental.
Ugo Orlando González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Alicia Ravel, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ernesto Wibmer, 65 años, viudo, pintor, oriental y Rita Lama Rochón, 59 años, viuda, argentina.
Antonino Santoro, 25 años, soltero, maquinista, italiano y Teresita Catalina Almandos, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Elbio Morales, 30 años, soltero, empleado, oriental y Evis Mary Gelpí, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Darío Artemio Caraballo Hernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna Teresita Rodríguez León, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Nelsei De León Pino, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Esther Olivera Vera, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ovidio Aparicio Sirito, 26 años, soltero, funcionario, oriental y Laura Elvira Mortalena, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Angel Eugenio Mignone, 38 años, soltero, peón rural, oriental y Zulma Cecilia Gebara, 31 años, soltera, comercio, oriental.
Isidro Armando Pulero, 33 años. soltero, peón rural, oriental y María Elisa Casalino, 43 años, soltera, oriental.
Haroldo Geremías Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Haydée Isolda Mailhe, 24 años, soltera, oriental.
Novelty Noel Medina, 25 años, soltero, peón rural, oriental y Juana Emilia Soler, 21 años, soltera, oriental.
Albérico William Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela María Ibáñez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Alberto Carrasquera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Lucy Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Emilio Lucio Bonavetti, 52 años, soltero, jornalero, oriental e Isidra Fidela Sosa, 55 años, divorciada, pensionista, oriental.

7.a Sección —

Lauro Balbis Aguirre, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ilda Arbizu Rosas, 38 años, soltera, oriental.
Artemio Asencio Godoy Zubillaga, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida María Charlín Chollet, 38 años soltera, oriental.

8.a Sección —

Hugo Roberto Ramón Ferrari, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mabel Ferrari, 32 años, divorciada, oriental.
Ruber Alberto Brito, 38 años, soltero, rematador, oriental y María Hilda Silva, 39 años, soltera, oriental.
Raúl Eucario Pinazo, 43 años, soltero, chofer, oriental y Amalia Magdalena Barale, 44 años soltera, oriental.
Angel Radame Irastoroza, 31 años, soltero, panadero, oriental y Odilia Mabel Aragolaza, 18 años, soltera, oriental
Víctor Luján Guido, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Margot Velázquez, 15 años, soltera, oriental.
Mario Pedro Callero, 67 años, soltero, pensionista, oriental y Justa Pastora Magallanes, 68 años, soltera, pensionista, oriental.
Roque Luján Capdevila, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Griselda Rubín, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Lius Allefranza, 45 años, soltero, comercio, norteamericano y *Day Beatriz* Castañeda, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fuentes, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma Reina Gills, 26 años, soltera, oriental.
Juan Roberto Sudart, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Nancy Seiler, 18 años, soltera, oriental.
Darío Isidoro Galván, 22 años, soltero, lustrador, oriental y María Isabel Cuello, 18 años, soltera, oriental.
Arturo Francisco Batista, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Batista, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Roberto Aguirre, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Benita Irene Batista, 14 años, soltera, oriental.

Orlando Armand Hugón, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Mirian René Seiaini, 18 años, soltera, oriental,

11.a Sección

Hermes Leonel Romillo, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Doralisa Marilú Castillo, 19 años, soltera, oriental.
Elso Orosmán Suhr, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Graciela Fabio, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Luber Néstor Hellbusch, 29 años soltero, jornalero, oriental y Alicia Beatriz Maldonado, 21 años, soltera, oriental.
Samuel Carballo, 27 años, soltero, militar oriental y Angela María Superi, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Ruben Patroni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Bein, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto Fernández, 42 años, soltero, carpintero, brasileño y Miriam Esther Delgado, 22 años, soltera, oriental.
Lucas Rolando Gretter, 28 años soltero, empleado, oriental y Miryam Raquel Bionda, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Máximo Ciriaco Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Amelia Bentancourt, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Mallada, 40 años, soltero, chapista oriental y Delia Teresita Kelland, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Luis Alverdi Durand, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Delmonte, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Ernesto Mayo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dénizzes Nair Reggiori, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Vilches, 41 años divorciado, empleado, oriental y Haydée Alanis, 38 años, divorciada, oriental.
Rafael Isabelino Benítez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Correa, 22 años, soltera, oriental.
Douglas Wilson Curbelo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Judith López, 27 años divorciada, oriental.
Wáshington Godoy, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Esther Villa-..., 28 años, soltera, obrera, oriental.
Atilio García, 23 años, soltero, maestro, oriental y Adriana Elena Pirez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Pablo Darwin Valenzuela 31 años, soltero, camionero, oriental y Dilia Mabel Arias, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Alejandro Otero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lerzabal, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Edilberto Marín, 20 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Ballestero 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Juan de Dios Somma, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Buenabentura Báez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Orlando Rojas, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Zulma Burgos, 38 años, soltera, oriental.
Hebert Oscar Mazzoni, 20 años, soltero jornalero, oriental y María Josefina Cumbay, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Luján, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Olga Acosta, 30 años, soltera, oriental.

Domingo Abel Molina, 25 años, soltero, empleado oriental y Mabel Fumero, 18 años, soltera, oriental.
Dardo Artemio Bentancor, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Clariza Areosa, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Senén Ledesma, 43 años, soltero, retirado militar, oriental y María Antonia Cabrera, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Zoilo Aguirre, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nahir Silva, 20 años, soltera, oriental.
Carmelo Alberto Somma, 22 años, soltero, empleado, oriental, y María del Carmen Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Cleber Larr y Luján, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Mirta Pintos, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Norberto Casuriaga, 35 años, soltero, obrero rural, oriental y Violeta Blanca Cabrera, 39 años, soltera, oriental.
Walter Mario Bermúdez, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Marina Domínguez, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Arévalo Báez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Daniela Bertalmío Cardozo, 20 años, soltera, oriental.
Hipólito J. Taure Espinel, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Silva, 45 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Raúl Omar Delgado 24 años, soltero, camionero, oriental y Mirta Gladys Cardozo, 27 años, soltera, oriental.
Ramón De Marco, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Estela Chaparro, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Humberto Zelmar Riccetto, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María del Rosario Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Walter Farías 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Furtado, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Alberto González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Gladys Barrios, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección -

Juan Manuel Fidel, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Romero, 33 años, soltera, oriental.
Pedro González, 25 años, soltero, jornalero oriental y Blanca Catalina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Agustín Cabano, 32 años, divorciado, comerciante, oriental y Estrella Libertad Barreto, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Berrondo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Magalí Irureta, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Efraín Baltazar Equivo, 35 años, divorciado, empleado policial, oriental y Gloria Mabel Cor Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Hubér Abel Pereira, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Margot Altamiranda, 21 años, soltera, oriental.

Juan José González, 24 años, soltero, militar, oriental y Elsa Elvira Chavez, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Rubén Carrato, 28 años, soltero, zapatero, oriental y Angélica Raquel Recuero, 28 años, soltera, Prof. de música, oriental.
Edilberto René Larrauri, 33 años, soltero, empleado, oriental y Aída Nelsa Robledo, 44 años, soltera, peluquera, oriental.
Aníbal Valero, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Liria Areán, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Severino Duré, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Ramona Velazco, 59 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Julio Dalley Martínez Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Celia Graciela Pérez De León, 18 años, soltera, oriental.
Elder Sabino De León Perroni, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Berriel 35 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Benítez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Estela Díaz, 21 años, soltera, oriental..
Aldebar Omar Sierra, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Aranda, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección -

Omar Regleti Rodino, 34 años, soltero, dentista, oriental y Sonia Marta Otero Fernández, 28 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Juan Francisco Ferreira, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Stella Mary Alvarez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Ruben Querves, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Nelva García, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Domingo Godoy, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nancy Grillo, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Del Castillo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lady Gloria Camilo, 28 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Ludis Britos, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Viera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Leonor Moreira, 20 años, soltera, oriental.
José María González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Gladys Carbajal, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Gualdemar Alzugaray, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Luján Ceballos, 27 años, soltera, oriental.
Edgardo Montiel 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Auristela González, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Islas Bernardo, 26 años, soltero comerciante, oriental y Yelsa Mariel Michelena, 23 años, soltera, profesora, oriental..
Rubens Enrique López, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elia Rosa Hernández, 38 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Nurimar Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Teresita Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Néstor Blem Falero Lemes, 23 años, soltero, comercio, oriental y María del Huerto Bermúdez Peña, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Pedro Fermín Navarrine Hernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Mercadal García, 19 años, modista, oriental.
Daniel Antonio Pezzutto Pérez, 59 años, viudo, empleado, oriental y Adelaida Curbelo Morales, 48 años, viuda, empleada, oriental.
Luis Alfonso Pamparato Tejerías, 26 años, soltero, estudiante, oriental y María Elena Moreira Pérez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Arostegui Ferrúa, 34 años, soltero, industrial, oriental y María Margarita López Gassire, 24 años, soltera, oriental.
Medardo Jacinto Sosa - Escobar, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Hermes Colina, 38 años, soltero, empleado, oriental.
Antonio Menas Abelenda, 61 años, viudo, hacendado, oriental y Alba Raquel Riviezzo, 33 años, soltera, educacionista, oriental.

Lavalleja

2.a Sección. —

Carlos Alberto Giachino, 33 años, soltero, chofer, oriental y Paula Albéniz López, 28 años, soltera, oriental.
Atilio Nelson Urtiaga, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nery Esther Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Etcheverry, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Justa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Elías Pereira, 50 años, soltero, empleado, oriental y Nicanora María Ema Martínez, 59 años, soltera, oriental.
Uberfil Carroso, 57 años, divorciado, R. Policial, oriental y Leopoldina Tomasa, Puchalvert, 54 años, soltera, oriental.
Heber Alonso, 35 años, soltero, chofer, oriental y Alba Pereiro, 36 años, soltera, maestra, oriental.

5.a Sección. —

Donato Agosto Velázquez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Puentes, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Walter Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Esther Techera, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Iván Prochazka, 25 años, soltero, mecánico, checoeslovaco y Nelly Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Nicolás Artigas Corbo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marys Giles, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Ariel da Costa Mierés, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Silva García, 21 años, soltera, oriental.
Clides Nebio Vega Rivero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Estela Chótola Román, 16 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección. —

Humberto René Belmar, 48 años, soltero, contador, chileno y Marta Rosa Arrate, 40 años, soltera, chilena.
Miguel Angel Acciari, 38 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Gaggioni, 34 años, soltera, oriental.
Pedro Laukeninks, 30 años, soltero, comercio, argentino y María Loreto Goycochea, 25 años, soltera, chilena.
Ruben Alberto Leguizamón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Cándida Saril, 25 años, soltera, profesora piano, oriental.
Pedro Alberto Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Lucy Scala, 34 años, soltera, enfermera, oriental.
Isabelino Bobinsoy Rodríguez, 27 años, soltero, chofer, oriental y Orfilia Yolanda Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Benigno Araújo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Emilia Martínez, 38 años, divorciada, oriental.
Stiy Hjalmar Goderlind, 39 años, soltero, capitán, sueco y María Luisa Wahren, 27 años, soltera, estudiante, sueca.
Marcos Andrés Tassano, 37 años, soltero, comercio, oriental y María Marta Zabaleta, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Roberto Pobor, 25 años, soltero, chofer, oriental, Soraida Susana Paz, 20 años, soltera, argentina.
José Ruben Serollini, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Biurrun, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Antelmo Antúnez, 48 años, divorciado, albañil, oriental y Mirta Delgado, 37 años, divorciada, modista, oriental.
Gabriel Leonaldo Medina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Luisa Gil, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Castro, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ive Irene Migueles, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Antonio Del Puerto, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Susana, Enrique, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Balmar Edgar Moreira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marey Violeta Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Alvaro Jaime Pereyra, 16 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Freitas, 16 años, soltera, oriental.
José María Pereyra, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Ramos, 17 años, soltera, oriental.
Duiglio Gaggiani, 28 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Italia Machado, 20 años, soltera, oriental.
César Ernesto Barcos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juana Laurina Vicente, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Gualberto Delgado, 21 años, soltero, chofer, oriental y Gisele Lucienne Duclos, 30 años, soltera, francesa.
Luis Enrique Valentín Zaffaroni, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Cristar, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Wilson Rovira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Guadil Farías, 25 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Azucena Corbo, 34 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Batista, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Juana González, 45 años, soltera, oriental.
Jorge Ovidio Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Mussio, 26 años, soltera, oriental.
Fernando Elbio Betancurt, 22 años, soltero, chofer, oriental y Sonia Myriam Toledo, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Miranda, 67 años, viudo, industrial, español y Sara Martínez, 59 años, viuda, argentina.
Félix Tejera, 68 años, viudo, empleado, oriental y Teresa María Martino, 53 años, viuda, oriental.
Milton Antonio Pizarro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Natalia Moreno, 26 años, divorciada, profesora, oriental.
Julio Cristóbal Casas, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Esther Armanetti, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Artigas Rivas, 40 años, divorciado, empleado, oriental y María Elena Castellanos, 33 años, soltera, oriental.
Julio Andrés López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Haydeé Eustaquia Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Dagoberto de León, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Wilfredo León Pereira, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Brenda Hernádez, 21 años, soltera, oriental.
Gabino Ayusto, 56 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Delia Donatti, 38 años, divorciada, oriental.
Ruben Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Aquino, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Carro, 22 años, soltera, oriental.
Rubí San Martín Amorín, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda Pereira González, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Nebis Adalberto Insaurralde, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Olga Eloisa Olivera, 23 años, soltera, oriental.
José C. Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nildes Casañas Cal, 34 años, soltera, maestra, oriental.
Hebert Nelson Núñez, 19 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Elvecia Asencio, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Alejandro Plada, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Teresa Techera, 20 años, soltera, oriental.
José Zulfrán Chocho, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Elizabeth Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Américo Longo, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Orce Cardoso, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Brum, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Figuera Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Damián de León, 32 años, divorciado, relojero, oriental y Rosalía Alvarez, 24 años, soltera, oriental.
Marcelino F. Sánchez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Nicolasa Antonini, 19 años, soltera, oriental.
Rogenio Alfonso Serrón, 31 años, pintor, oriental y Elisenda Graña Cabrera, 26 años, soltera, oriental.
Renó González, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Cipriana Agustina Molina, 45 años, viuda, oriental

3.a Sección —

Alberto Ruben García Casas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Felina María Aguirre, 28 años, soltera, empleada, argentina.
Mateo Soca Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Mirta Toledo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Juárez, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirta Leonor Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Guzmán Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly Inchausti, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Waldemar Plada, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Mabel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Corón González, 43 años, divorciado, comercio, oriental y María del Carmen Massa, 40 años, soltera, oriental.

Ruben Cecilio Garrido, 21 años, soltero, marino, oriental y María Magdalena Horwarth, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Wilmar Donate, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Sención, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Barreto Vera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Silim Doris Barrios Rodríguez, 33 años, soltera, tejedora, oriental.

4.a Sección —

Edinson Eduardo Cuadra, 20 años, soltero, empleado, oriental e Hilda del Carmen Luna, 21 años, soltera, empleada, argentina.

8.a Sección —

Orfilio Jesús Pereira, 28 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Marina Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Angel Alfonso Valdurez, 55 años, viudo, hacendado, oriental e Irma Olga Bullanes, 27 años, soltera, oriental.

Héctor Wilman Ferreira, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Guadalupe, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

2.a Sección —

Jesús Laguna, 52 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Victorina Irrazábal, 50 años, viuda, oriental.

Juan Enrique Volpe, 34 años, soltero, empleado, oriental e Ida Aurora Della Valle, 46 años, divorciada, oriental.

Felipe Beraldo, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Dora María Fuldio, 33 años, soltera, maestra, oriental.

Horacilio Prieto, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Raquel Ceveda, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Ramón Dante, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Lilián Lanterna, 18 años, soltera, oriental.

Adolfo Walter Schwarzkopf, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Martina Trinidad, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

César Hugo Leites Escobal, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Clariber Santana Carreño, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Onofredo Ruiz Díaz, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Elida Barbosa Silveira, 32 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Waldemar Marquez Vera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Muñiz Perfecto, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Fructuoso Idelfonso Duarte, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Ernestina Rivas, 24 años, soltera, oriental.

Alejandro Ademar Culñev, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Silvia Catalina Sóñora, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Daniel Porrati, 22 años, soltero, mecánico, argentino y María del Carmen Fernández, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Javier Gularte, 51 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Anchorena, 51 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Ortelio Adalberto Pilón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Pilar Ruiz, 16 años, soltera, oriental.

Wálter Raúl Bentancourt, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Beatriz Andrada, 15 años, soltera, oriental.

José María Cordatti, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Bonti, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sosa, 63 años, soltero, jubilado, oriental y María Irene Morfín, 60 años, soltera, oriental.

Stanley George Waite, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Acusse, 58 años, viuda, obstétrica, argentina.

Hederlindo De Lima, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Susana Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Oscar León, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Nélila María Moloney, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Chulak, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nury Shirley Marín, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Alejandro Romero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Inés Sosa, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Omar González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Cristina González, 18 años, soltera, oriental.

Luis Waltemar Salinas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Angel Adalberto Muniz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulma Di Giovanni, 21 años, soltera, modista, oriental.

Raúl Cardozo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lérida Beatriz Pilón, 19 años, soltera, oriental.

Luis Matías Oliveri, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Peralta, 25 años, soltera, oriental.

Sergio Omar Rivas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Dalila Minetto, 21 años, soltera, comerciante, oriental.

Roberto Regino Grascheri, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Beatriz Reis, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Esperanza Alzamendi, 18 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Di Perna, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dolly Gómez, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Andrés Echepare, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Bernengo, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Inocencio Cirilo Minetti, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Celestina Testagrossa, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Darío Bentancur, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Elsa Infante, 30 años, soltera, oriental.

Pablo Tomás Alza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Laura Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Nicolás Alberto Malinosky, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Francisca Ortiz, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Lorenzo Agustín Botta, 54 años, soltero, empleado, oriental y María Erminda Millán, 56 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Wilfredo De los Santos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Haydée Toscanini, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Evangelio Barbieri, 32 años, soltero, empleado, oriental y Marina Secundina Gutierrez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Sandrín Rodríguez, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Altina Alvez, 23 años, soltera, oriental.

Marcelino Ortiz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Isabelino Rodríguez, 27 años, soltero, militar, oriental y María Venuncia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

28ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

—Maestro Luis Sampedro. (11)
—Se designa con su nombre la Escuela Nº 6 de 2º Grado de Villa Soriano (Departamento de Soriano). (Carpeta 1205)
—En consideración.
—Se vota: **Afirmativa.**
—**Aprobado,** pasa a la Cámara de Representantes.
—Fundamento de voto de varios señores senadores.

Convenio Comercial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Rumania. (12)
—Aprobación. (Carp. 1019/968)
—En consideración.
—Se vota: **Afirmativa.**
—**Aprobado,** pasa a la Cámara de Representantes.

—Acuerdo de cooperación cultural, científica y técnica, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Francia. (13)
—Aprobación. (Carp. 279/967)
—En consideración.
—Se vota: **Afirmativa.**
—**Aprobado.** Pasa a la Cámara de Representantes.

—Acuñación de monedas de plata. (14)
—Se autoriza al Banco Central del Uruguay a efectuar la misma en adhesión al plan numismático patrocinado por la Fao. (Carp. 1068)
—En consideración.
—Debate.
—Se vota: **Afirmativa.**
—**Aprobado.** Pasa a la Cámara de Representantes.

—Automóviles brasileños. (15)
—Se establecen normas para la circulación de vehículos automotores introducidos al país en régimen de admisión temporaria. (Carp. 960/968).
—El señor senador Ferrandis solicita que el mismo sea aplazado y se considere en la próxima sesión.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (16)
—Nota por la que solicita determinados antecedentes sobre funcionarios de Ute. (Carp. 1069)
—En consideración.
—Se vota: **Afirmativa.**
—**Sancionado,** se comunicará.
(Ver: 20ª Sesión.)

—Devolución de venias. (17)
—El señor senador Zorrilla de San Martín, a nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, solicita la devolución, por encontrarse incompletas, de las carpetas números 1160/69, 979/68 y 986/68.
—Intervención del señor senador Ferreira Aldunate.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Procedimiento policial en la Agrupación Lista 400 del Partido Nacional. (18)
—Manifestaciones del señor senador Beltrán.
—Intervención de varios señores senadores.

—Cuarto intermedio. (19)
—El señor Presidente sugiere que se realice hasta después de la sesión de la Asamblea General, siempre que se vuelva antes de la hora 20.
—El señor senador Rodríguez Camusso, formula moción en ese sentido.
—Se vota: **Afirmativa.**
(El Senado pasa a Asamblea General.)

(Vueltos a Sala) (20)

—Se levanta la sesión.
Así se hace a la hora 19 y 41 minutos.

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 30 de junio de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 1º de julio, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1º Se designa con el nombre de "María Emilia Castellanos de Puchet" al Instituto Normal de Durazno. (Carpeta 1000/968. Rep. 143/969)

2º Se establece nuevo plazo para denunciar, ante el Banco de Previsión Social, servicios anteriores al 30 de abril de 1969. (Carp. 1173. Rep. 144)

3º Se designa con el nombre de "Maestro Luis Sampedro" la Escuela Nº 6 de 2º Grado de Villa Soriano (Depto. Soriano). (Carp. 1205. Rep. 145)

4º Se declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca). (Carp. 239/67. Rep. 342/968)

5º Se aprueba el Convenio Comercial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Rumania. (Carp. 1019/968. Rep. 142/969)

6º Se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Francia. (Carp. 279/967. Repartido 147/969).

7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a efectuar la acuñación de monedas de plata en adhesión al plan numismático patrocinado por la Fao. (Carp. 1068. Rep. 159).

8º Se establecen normas para la circulación, en los respectivos ámbitos departamentales, de vehículos automotores brasileños introducidos al país en régimen de admisión temporaria. (Carp. 960/968. Rep. 158/969)

9º Primera discusión general y particular del proyecto de resolución relacionado con la nota del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por la que solicita determinados antecedentes sobre funcionarios de Ute. (Carpeta 1069. Rep. 92)

10. Elección de Vicepresidentes.

11. Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

12. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección General Impositiva (Sucursal Paysandú. (El plazo constitucional vence el 7 de julio de 1969). (Carp. 1122. Rep. 127)

b) Oficial 4º de la Inspección General del Ejército. (El plazo constitucional vence el 14 de julio de 1969). (Carp. 1132. Rep. 130)

c) Funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 16 de julio de 1969) (Carp. 1139. Rep. 131)

ch) Choferes del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969). (Carp. 852/968. Rep. 132/969)

d) Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969). (Carp. 897/968. Rep. 133/969)

e) Oficial 2º de la Inspección General de la Fuerza Aérea. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969). (Carp. 1144. Rep. 134)

f) Oficial 4º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969). (Carp. 1145. Rep. 135)

g) Oficial 4º del Hospital Vilardebó. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969). (Carp. 1146. Rep. 136)

h) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969). (Carp. 1147. Rep. 137)

i) Funcionario de la Dirección General de Estadísticas y Censos. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969). (Carp. 1160. Rep. 138)

j) Funcionaria de la Agencia de Rentas de la Dirección General Impositiva de José Pedro Varela (Depto. de Lavalleja). (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969). (Carp. 1148. Rep. 149)

k) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 28 de julio de 1969). (Carp. 712/968. Repartido 150/969)

l) Ayudante de Veterinario Regional de 2ª del Subprograma Sanidad Animal, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 30 de julio de 1969). (Carp. 1155. Rep. 151)

ll) Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969). (Carpeta 979/968. Rep. 152/969)

m) Inspector de 2ª de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969). (Carp. 986/968. Repartido 153/969)

n) Oficial 4º de la Inspección General de Marina. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969). (Carp. 1161. Rep. 154)

ñ) Auxiliar Técnico de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969). (Carp. 1162. Rep. 155)

o) Oficial 4º del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1969). (Carp. 1168. Rep. 156)

p) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (Carp. 762/968. Rep. 157/969)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Lepro y Pintos.**

Con aviso, los señores senadores **Guadalupe y Pozzolo.**

Sin aviso, los señores senadores **Flores Mora y Ubillos.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 2 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un Oficial 2º del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y a un Ayudante de 1ª del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carps. 1232 y 1231)

La Presidencia del Senado remite un Mensaje, por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Oficial 1º de la Secretaría del Cuerpo. (Carp. 1165)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura remite los informes solicitados por el señor senador Ubillos, relacionados con la explotación de las fracciones números 9 y 10 de la Colonia "Los Españoles", del Instituto Nacional de Colonización. (Carp. 79)
A disposición del señor senador Ubillos.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo remite copia de la versión taquigráfica de la audición "La Voz de Andebu" correspondiente al día 11 de junio, que fuera solicitada por el señor senador Rodríguez Camusso. (Carp. 27)
A disposición del señor senador Rodríguez Camusso.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley, por la que se arbitran recursos para la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. (Carp. 1213)
Archívese.

El señor senador Rodríguez Camusso solicita informes al Ministerio de Salud Pública sobre la medida que determinó la suspensión de clases hasta el 30 de junio.

El mismo señor senador solicita informes al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo sobre la adquisición de un "Jet" en España por parte de Pluna y otros aspectos de la gestión de este Organismo.

El señor senador Pereyra solicita informes al Ministerio de Industria y Comercio sobre cantidad de papas importadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, existencias de leche en polvo, sobre el decreto de importación de huevos y motivos por los cuáles se suspendió la importación de papel de diario para la prensa nacional.

El mismo señor senador solicita informes al Ministerio de Industria y Comercio sobre un convenio firmado por el Soyp con una firma extranjera y otros aspectos de la gestión del Organismo.
Procédase como se solicita.

El señor senador Rodríguez Camusso solicita del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo informes sobre la separación de sus cargos del Director de Servicios Postales y del Jefe de la División Correos.
Procédase como se solicita.

El señor senador don Luis Bernardo Pozzolo solicita informes al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, sobre las medidas previstas para obtener la remodelación de la flota de la Marina Mercante Nacional.
Procédase como se solicita.

4

El señor Gilberto Acosta Arteta remite una nota, por la que comunica que, convocado para integrar el Senado por renuncia del doctor Augusto Legnani, no ocupará la banca.

Léase.

(Se lee:)

"Maldonado, junio 14 de 1969.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Doctor Alberto E. Abdala.

Ante la renuncia presentada por el señor senador doctor Augusto Legnani, cúmpleme hacer saber a usted que en esta oportunidad no ocuparé la banca.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Gilberto Acosta Arteta."

SEÑOR CAPUTI. — Solicito que se convoque al suplente respectivo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda convocado el señor Carlos W. Cigliuti, a quien se invitará a pasar a Sala.

(Entra a Sala y queda incorporado al Senado, el señor senador Cigliuti.)

5

El señor senador Pintos solicita licencia por el día de hoy.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de julio de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Doctor Alberto Abdala.

De mi mayor consideración:

Solicito licencia por el día de la fecha en virtud de encontrarme enfermo.

Saluda a usted muy atentamente.

Juan Luis Pintos
Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 17. **Afirmativa.**

6

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Solicito que se lea el pedido de informes por mi solicitado al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el pedido de informes solicitado.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de julio de 1969.

Señor Presidente del Senado.

Doctor Alberto E. Abdala.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito del señor Presidente se sirva cursar, por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio, el siguiente pedido de informes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios:

1º) Cantidad de papas importada por el organismo en el año 1968; si existe sobrante, a cuánto asciende el mismo y dónde se encuentra depositado.

2º) Existencia de leche en polvo, fecha de importación de la misma y destino que se le ha dado.

3º) Qué razones determinaron al organismo a gestionar un decreto sobre importación de huevos; si se realizaron importaciones y por qué cantidad; cantidad de huevos en poder de vendedores intervenida por Subsistencias; razones de la escasez del producto.

4º) Por qué motivos la Intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios suspendió la importación de papel de diario destinado a la prensa nacional, fundamentalmente la del interior.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Carlos Julio Pereyra
Senador."

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — En otras oportunidades ya nos hemos tenido que referir —al igual que otros señores senadores— a diversas irregularidades que tienen su base en el funcionamiento del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Hace algún tiempo debimos denunciar la forma en que había faltado al compromiso contraído con los productores plantadores de soja, dejándolos con la cosecha sin comercializar durante meses, la que, en definitiva, fue a parar a manos de un intermediario, lo que constituyó una estafa, puesto que, hasta el presente, no han podido hacerse de su dinero, por lo menos, los productores del Departamento de Treinta y Tres.

Queremos señalar otras irregularidades, cuya comprobación surgirá, seguramente, del pedido de informes que acabamos de presentar.

Por ejemplo, de la papa importada en el año 1968, ha quedado un remanente, nada menos, que de doce mil bolsas, que están en condiciones inaprovechables. A tal punto que se comercializó una parte de ella al Ejército, y éste la devolvió por estar el producto fuera del estado normal como para ser consumida, según se ha informado.

A esto, se suma la adquisición de una partida inusitada de leche en polvo, justamente en un año de gran producción de leche, la que se encuentra depositada sin ningún destino útil. Sería conveniente, también, que se especifique

en la respuesta a mi pedido de informes, qué destino tiene una cantidad tan importante de leche en polvo que el organismo posee depositada.

Otro de los hechos que ha dado motivo a discusiones, y diversas publicaciones en la prensa, tiene relación con la escasez de huevos. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios dictó un decreto para su importación y, posteriormente, lo dejó sin efecto. Intervino, entonces, las partidas que consideraba suficientes para el abastecimiento de Montevideo; pero lo cierto es —como todo el mundo lo sabe— que en la capital, por cerca de un mes, fue casi imposible obtener este producto.

Sobre esta materia hay una denuncia muy concreta, nada menos que del diario "El Día" del 15 de junio de este año, donde se pone de manifiesto la forma en que este organismo intervino las partidas de huevos en poder de algunos productores, a los que ofrecía distintos precios. Se denuncia, concretamente, que los precios ofrecidos el mismo día, eran diferentes, no sé si teniendo en cuenta el físico, la cara o el nombre de las personas. Lo cierto es que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios actuó en una forma totalmente irregular en la adquisición de huevos a los productores.

Otro hecho importante tiene relación con la enorme cantidad de manteca que tiene depositada Conaprole, la que se quiso comercializar al Brasil sin éxito. Inicialmente, se había aceptado un precio de 583 milésimos de dólar, lo que significa $ 145.00. Ese precio se había aceptado. Sin embargo, la manteca se vende en plaza a cerca de $ 500.00. Ahora parecería que Subsistencias va a poner a la venta a $ 300.00, la manteca que estaba dispuesto a vender al exterior a $ 145.00.

Todo esto requerirá, seguramente, un informe amplio del Consejo Nacional de Subsistencias, porque, a nuestro juicio, es totalmente desacertada la conducción de ese Ente en lo que tiene que ver con estos aspectos enunciados.

Solicito, además, señor Presidente, que junto con mi pedido de informes, se remitan estas palabras.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Pereyra, junto con su pedido de informes.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7

SEÑOR MASTALLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Señor Presidente: deseo referirme a un asunto que ya ha sido objeto de discusión en el Senado, pero en el que, lamentablemente, hasta el momento, no se ha tenido mayor éxito. Es el relacionado a la revaluación de las jubilaciones y pensiones escolares.

Como es sabido, este grupo de jubilados y pensionistas tienen régimen especial que no entra en el sistema general de revaluaciones de pasividades. Hasta el momento, lamentablemente, no han podido obtener regularidad en el pago de sus revaluaciones, que debe hacerse a los 90 días después de aprobado el Presupuesto General de Gastos o las Rendiciones de Cuentas.

He sido visitado por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares. Me entregaron una nota, a la que voy a dar lectura para que quede en la versión taquigráfica.

Dice así: "Amparados en la Ley de 28/11/1961, que otorga el 70 % de los sueldos de actividad de los maestros, sufrimos atrasos en el cumplimiento de la misma por más de 4 años de retroactividad. Detallamos a usted, para que tenga una idea acabada de la situación, lo siguiente: Por revaluación de marzo a diciembre de 1966, incorporada en marzo de 1967, el 50 % con Enseñanza Secundaria; enero y febrero de 1967, el 100 %. La deuda de enero a diciembre de 1967 está pagada. Pero para maestros de primer grado estas deudas ascienden a $ 9.800.00. La deuda del 90 % del progresivo, otorgada al Magisterio activo, por la Rendición de Cuentas de 1965. Por el sueldo progresivo de marzo de 1967 a febrero de 1968, se debe a cada maestro jubilado $ 18.900.00. Por equiparación al Presupuesto de 1968, que rige desde marzo de 1968, se pagó marzo y abril en 1969. Por lo tanto, se debe desde marzo de 1968 a febrero de 1969, a excepción de marzo y abril cobrado en el año 1969, una deuda de 10 mensualidades de 1968. Y por último corre la equiparación con los activos de Primaria, desde el 1º de marzo de 1969. Por lo tanto, cada jubilado escolar de más de 65, es acreedor del Banco de Previsión Social por más de $ 100.000.00 cada uno y, en cambio, no puede cumplir con sus obligaciones personales".

Como ustedes ven, la situación de los jubilados y pensionistas escolares es alarmante. Obsérvese que, en cada revaluación, aumenta la deuda que el Banco de Previsión tiene con estos pasivos.

Es incomprensible, señor Presidente, la actitud del Banco de Previsión. No da cumplimiento a la revaluación que es automática. Deja acumular deudas y, después, el monto de las mismas se hace tan grande que el Banco no puede hacer frente a las erogaciones.

Considero que este asunto debe merecer la atención del Senado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, pasen al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a los efectos de que se interese ante el Banco de Previsión Social, para que se regularice esta situación, que es de verdadera injusticia.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Para este asunto, tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: hace aproximadamente dos meses formulé el mismo planteamiento, pidiendo que mis palabras pasaran al Banco de Previsión Social.

Sobre este asunto me siento responsable, señor Presidente, porque cuando estudiamos la Ley de Escala Móvil en 1962, conseguimos —como una inmensa conquista— que se incluyera el artículo 5º, por el cual se desglosaba la situación de los maestros y se les incluía en el régimen de equiparación. Ahora, resulta que, en vez de beneficiarlos, les ocasionamos un verdadero perjuicio.

No he tenido suerte de que mis palabras fueran contestadas por el Banco de Previsión Social. Tampoco se me ha contestado al pedido que formulé, en su oportunidad, para que se modificara la ley para los actores de teatro, que perciben 300 pesos mensuales.

Parecería, señor Presidente, que la costumbre del Banco de Previsión es la de no acusar recibo de las inquietudes de este Cuerpo.

Respaldo la moción del señor senador Mastalli; pero me permitiría sugerir que la misma se hiciera en nombre del Senado, porque el tema tiene mucha importancia.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Para el mismo asunto, tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: hace aproximadamente unos 20 días, cursamos un pedido de informes sobre este asunto, al margen de lo que han señalado el señor senador Mastalli y la señora senadora Roballo.

Voy a expresar, brevemente, algo que es concurrente con el tema: las recaudaciones. Sobre esto conversé con el señor Ministro Sapelli, hace pocos días.

En aquel pedido de informes señalábamos nuestra inquietud, acerca de que la revaluación de 1968 que tiene un sensible atraso en cuanto a hacer efectivas las obligaciones legales que ella misma implica. Por la forma en que el Banco de Previsión está programando los pagos, recién estará en condiciones de actualizarlos en junio de 1970. Además, ya tiene encima, a partir del día de hoy, la revaluación de 1969. Nosotros entendíamos que ésta debía estar situada en el 62 %, de acuerdo a los cálculos de los técnicos que consultamos, pero hemos observado que se ha aplicado un 50 %.

Un Director del Banco de Previsión Social y el propio señor Ministro mostraron preocupación por la baja vertical de las recaudaciones. Por ejemplo, las del sector rural —es notorio que se han hecho modificaciones para mejorarlas y han participado en ello legisladores de ambas Cámaras— han descendido en un 40 % dentro de los cálculos realizados por los técnicos.

Las recaudaciones de la Caja de Industria y Comercio han tenido un cierto descenso —después de haber tenido, en los últimos años, un ascenso progresivo y firme.

En consecuencia, señor Presidente, me parece que el tema es muy importante.

Sugeriría —si el señor senador Mastalli y la señora senadora Roballo lo creen conveniente— que se invitara al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, junto con el señor Ministro de Hacienda, a concurrir a la Comisión respectiva, a los efectos de estudiar el tema y así nos evitamos manejar cifras que podrían ser improvisadas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Mastalli, con lo sugerido por la señora senadora Roballo y el señor senador Carrere Sapriza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8

La Mesa pide a los señores senadores que se entren a considerar los asuntos de la orden del día que van del 1 al 9 inclusive, con excepción del numeral 4, que es un tema más profundo.

SEÑOR PASSADORE. — Formulo moción para que se proceda en la forma indicada por el señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 21. **Afirmativa.**

9

En consideración el primer asunto que figura en la orden del día, por el que se designa con el nombre de "María Emilia Castellanos de Puchet" al Instituto Normal de Durazno. (Carpeta 1000/68)

Léase.

(Se lee.)

(Carp. 1000/968. Rep. 143/969)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "María Emilia Castellanos de Puchet" al Instituto Normal de Durazno, ubicado en la ciudad del mismo nombre.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1968.

WASHINGTON VAZQUEZ, Vicepresidente; **G. Collazo Moratorio,** Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FLEITAS. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto, que pasa al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por la Cámara de Representantes.)

10

En consideración el proyecto que figura en 2º lugar de la orden del día, por el que se establece nuevo plazo para denunciar, ante el Banco de Previsión Social, servicios anteriores al 30 de abril de 1969. (Carpeta 1173)

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1173. Rep. 144)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase para los afiliados al Banco de Previsión Social, un plazo de 120 (ciento veinte) días a partir de la promulgación de la presente ley, para denunciar servicios anteriores al 30 de abril de 1969.

Vencido dicho plazo, no podrán denunciarse los servicios, que perderán su eficacia jubilatoria.

Las distintas Cajas deberán entregar a los interesados comprobantes con la constancia de los servicios denunciados.

Art. 2º — Igual plazo se establece para hacer uso de la opción de convertir a bancarios, servicios de cualquier naturaleza amparados por otros Institutos de Previsión Social.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Zelmar Michelini. Agustín C. Caputi. Francisco M. Ubillos. Juan Carlos Mastalli. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 21. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 22. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FLEITAS. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto, que pasa a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: a pesar de compartir la iniciativa, no la he votado, porque me parece muy claro que está comprendida dentro de la disposición constitucional y que no se puede votar sin la iniciativa del Poder Ejecutivo.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el proyecto, que figura en tercer término en la orden del día, por el que se designa con el nombre de "Maestro Luis Sampedro" la Escuela Nº 6 de 2º Grado de Villa Soriano (Dpto. Soriano). (Carp. 1205)

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1205. Rep. 145)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Cultura

Montevideo, 5 de junio de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Maestro Luis Sampedro" la Escuela Nº 6 de 2º Grado, de Villa Soriano (Dpto. de Soriano), dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Responde el mismo a una iniciativa surgida de distintas autoridades y del vecindario de la referida villa, y que cuenta con la aprobación del Consejo de Enseñanza orientada a rendir homenaje a la *memoria de un gran maestro* hijo de aquel departamento y testimoniar el reconocimiento público a su generosa labor educacional.

La Comisión de Fomento de Villa Soriano, que en estos momentos reitera gestiones anteriores tendientes a concretar aquel propósito, señala como antecedentes los proyectos presentados en la Cámara por los Representantes Nacionales Dr. Artemio Machado (en 1962) y Dr. Jacobo Guelman (en 1963), que merecieron también en su oportunidad la aprobación del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria.

Luis Sampedro, maestro vocacional, cumplió una larga carrera docente que culminó al ejercer la Presidencia del Consejo, sirviendo siempre a la causa escolar con inteligencia y con un elevado concepto de la responsabilidad que cabe al educador en la formación integral del niño. Y lo hizo con un estilo muy personal, hecho de bondad, sencillez, comprensión, y de un sentido profundamente humano de su función.

El Poder Ejecutivo considera justificado el homenaje que se propone y confía en la concreción del mismo a través de la aprobación legislativa del proyecto de ley antes referido.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. - Federico García Capurro.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Maestro Luis Sampedro" la Escuela Nº 6, de 2º Grado, de Villa Soriano, Departamento de Soriano, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

JORGE PACHECO ARECO. - Federico García Capurro."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 22. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión en particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 22. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda el proyecto aprobado en primera discusión general y particular.

SEÑOR CIGLIUTI. — Que se suprima la segunda discusión, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador para referirse al proyecto que acaba de votarse, que contempla una iniciativa suya.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No, señor Presidente; esta iniciativa es del Poder Ejecutivo, yo me limité a pedir que se tratara en el Senado.

A pesar del ritmo que está tomando esta sesión y de mi deseo de mantenerlo, no quiero dejar pasar la aprobación de este proyecto sin dejar constancia de que se trata, en el caso, de un acto de estricta justicia el de que una escuela, especialmente en el Departamento de Soriano, lleve el nombre de un maestro que dedicó toda su vida, su esfuerzo y su capacidad, a la labor docente.

(Apoyados.)

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Deseo adherir, señor Presidente, a las palabras pronunciadas por el señor senador Vasconcellos con respecto a la personalidad del profesor Sampedro, que tuvo destacada y distinguida actuación en el Departamento de Canelones como Inspector Departamental de Instrucción Primaria; ejerció, en aquella oportunidad, en nuestro departamento, su Ministerio con una gran elevación de miras, inteligencia y comprensión de los problemas sometidos a su estudio; culminó su carrera como Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y tuvo, en los escasos lapsos que le dejaba su actividad magisterial, actuación política dentro del Departamento de Canelones, integrando, incluso, una lista de candidatos a la Cámara de Diputados, y fue electo en representación de nuestra agrupación partidaria; tuvo una grande y estrecha amistad con don Tomás Berreta, con quien actuó íntimamente consustanciado.

Quería dejar constancia de estas palabras como expresión de solidaridad al homenaje tributado por el Senado.

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Voy a fundar mi voto favorable al proyecto que acaba de ser aprobado, para adherir a las palabras que aquí se han pronunciado.

Conocí al maestro don Luis Sampedro, precisamente en la inauguración de la Escuela Nº 50 de Colón, en la que él participó intensamente cuando era Vicepresidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Era esa la primera escuela que se inauguraba, de las que integraban el llamado Plan Berreta. Más adelante cultivamos una estrecha amistad y compartimos la inauguración del Preventorio Escolar que linda con nuestro establecimiento.

Poco es lo que puedo agregar a las palabras que aquí se han expresado; don Luis Sampedro fue un hombre que sirvió al país de manera intensa, para llevar a feliz término todas las obras que emprendía.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Simplemente, señor Presidente, quiero expresar, en nombre de nuestro sector, la adhesión al homenaje que aquí se tributa a la memoria del maestro Luis Sampedro, figura eminente en la docencia de nuestro país.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al enviado por el Poder Ejecutivo.)

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la orden del día con la consideración del proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Comercial suscrito entre nuestro país y la República Socialista de Rumania. (Carp. 1019/968)

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1019/968. Rep. 142/969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el propósito de solicitar su autorización, de conformidad con los artículos 85, numeral 7º y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, para la ratificación del Convenio Comercial suscrito ad-referendum en Montevideo, el 9 de octubre de 1968, por los representantes del Gobierno del Uruguay y de la República Socialista de Rumania.

El Poder Ejecutivo ha suscrito este Convenio, por considerar que los países de economía centralmente planificada —entre los cuales se cuenta a Rumania— pueden significar interesantes mercados para el desarrollo de la producción nacional. En lo que específicamente se refiere a Rumania, cabe señalar que hasta el presente, no ha habido prácticamente una corriente de intercambio permanente y significativa con el Uruguay. Para mejorar esta situación, ambas partes han convenido en que el primer paso a dar en tal sentido, consiste en estructurar y suscribir un Acuerdo Comercial, basado en la concesión recíproca de la cláusula de la nación más favorecida, por entender Rumania que dicho instrumento le es indispensable para poder desarrollar en toda la medida de lo posible el intercambio comercial con el Uruguay.

Aun cuando no existen restricciones discriminatorias a la importación de productos rumanos en el Uruguay, el otorgamiento de la cláusula de la nación más favorecida permitirá poner tales productos en condiciones competitivas —desde el punto de vista tarifario— en el mercado uruguayo. Por consiguiente, como es de estilo en esta clase de instrumentos, las partes se otorgan recíprocamente el tratamiento de la nación más favorecida (Art. II).

Teniendo en cuenta el interés de las partes en la colocación de determinados productos con preferencia a otros, se ha convenido intercambiar periódicamente listas cuyo valor no obstante, será meramente indicativo (Art. IX).

Los pagos se efectuarán en divisa de libre convertibilidad y conforme a las respectivas legislaciones (Art. V) y los precios de las mercaderías objeto del intercambio, serán aquellos que rijan en el mercado mundial en el momento de la conclusión de los respectivos contratos (IV).

Para el caso de que las importaciones de una de las partes distorsionara gravemente el mercado interno de la otra parte, y teniendo en cuenta de que Rumania no hace parte del Gatt —cuyo Art. XIX faculta a tomar medidas de protección— ha sido incorporada al Convenio una cláusula que obliga a la parte causante a realizar una consulta inmediata con la parte afectada, a los efectos de normalizar la situación (Art. VII).

Atento a la tendencia del mundo actual a crear áreas preferenciales de intercambio comercial, no sólo de carácter regional, sino aún entre países de distintos continentes, se ha considerado oportuno incluir en el Convenio la cláusula III, apartado b) que deja abierta la puerta para que el Uruguay pueda incorporarse a cualquier área preferencial, sin tener que renegociar el Convenio.

Previendo la eventualidad de futuros reajustes del intercambio con Rumania en base a los resultados que se obtengan de la aplicación del Convenio, ha sido prevista su vigencia por un plazo de tres años solamente, sin perjuicio de su prórroga por períodos sucesivos de un año (Art. X).

Reitero al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Venancio Flores.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Comercial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Rumania, el 9 de octubre de 1968, en la ciudad de Montevideo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Venancio Flores

CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Rumania animados del común deseo de fortalecer las relaciones económicas y ampliar el intercambio comercial entre los dos países en un espíritu que produzca beneficios equitativos para ambas partes, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes adoptarán todas las medidas necesarias a fin de fortalecer y desarrollar en condiciones recíprocamente favorables las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

ARTICULO II

Las Partes Contratantes se concederán mutuamente el trato de la nación más favorecida en todos los aspectos relativos a su comercio recíproco, especialmente aplicarán a las mercaderías originarias e importadas de la otra Parte, así como a las mercaderías exportadas con destino a la otra Parte el trato más favorable que concedan a mercancías de o para cualquier país o grupo de países, tanto en lo que se refiere a tarifas, derechos de cualquier clase, tasas, impuestos o cargas fiscales, como en lo relativo a trámites administrativos, al régimen de concesión de licencias de exportación e importación, prohibición y limitación de las importaciones y exportaciones de mercaderías, reglamentación de circulación, de transporte y de distribución de éstas, transferencias y pago de divisas.

ARTICULO III

Lo establecido en el artículo anterior no se extenderá a las ventajas, franquicias y privilegios:

a) que cualquiera de las Partes Contratantes haya otorgado o pudiese otorgar a los países limítrofes con el propósito de facilitar el comercio fronterizo;

b) que hayan sido o fueren otorgados por ambas Partes Contratantes como consecuencia de su participación en una zona de libre comercio, unión aduanera y/o acuerdo regional.

ARTICULO IV

Los precios de las mercaderías objeto del intercambio entre los dos países serán aquellos que rijan en el mercado mundial, en el momento de la conclusión de los respectivos contratos.

ARTICULO V

Los pagos a realizarse entre los dos países se efectuarán en divisas de libre convertibilidad y estarán sujetos a las disposiciones legales vigentes en ambos países.

ARTICULO VI

Con el objeto de dar a conocer mejor los productos, mercancías y posibilidades de exportación e importación entre ellas, las Partes Contratantes facilitarán recíprocamente la exhibición de las mercancías y la participación de la otra Parte en exposiciones y ferias que tengan lugar en el territorio de la otra Parte y acordarán, de conformidad con las disposiciones legales vigentes respectivas, las facilidades y franquicias necesarias para la introducción de las muestras y la admisión temporaria de los productos a exponerse.

ARTICULO VII

Las Partes Contratantes acuerdan que si como consecuencia de la evolución de las circunstancias, se importa un producto en el territorio de una cualquiera de las Partes Contratantes en cantidades tan importantes y en condiciones tales que cause o amenace causar un perjuicio grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competitivos, la Parte Contratante causante accederá a realizar una consulta inmediata con la Parte afectada a los efectos de normalizar la situación.

ARTICULO VIII

Al objeto de facilitar el mejor cumplimiento del presente Convenio, y en caso de requerirlo cualquiera de las Partes Contratantes, los representantes de las mismas se reunirán para examinar los aspectos de actualidad del desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países y adoptar las medidas que se consideren necesarias para asegurar la aplicación de las finalidades señaladas.

ARTICULO IX

Las Partes Contratantes expresan el deseo de que el intercambio comercial se realice en toda la medida de lo posible de conformidad con las listas que de común acuerdo serán intercambiadas periódicamente entre las Partes y cuyo valor, no obstante, será meramente indicativo.

ARTICULO X

El presente Convenio será aprobado o ratificado a la mayor brevedad posible por las Partes Contratantes de acuerdo con sus respectivas disposiciones constitucionales, y entrará en vigencia a la fecha del canje de los instrumentos de aprobación o ratificación y estará vigente por un período de tres años. En caso de no haber notificación por parte de las Partes Contratantes por lo menos con tres meses de anticipación al vencimiento del mencionado período de tres años, de su intención de terminar el Convenio, éste continuará en vigor por períodos sucesivos de un año.

Cualquiera de las Partes Contratantes podrá notificar a la otra, por lo menos con tres meses de anticipación al vencimineto de uno de los mencionados períodos de un año, de su intención de terminar el Convenio, sin perjuicio que sus disposiciones sigan rigiendo para los contratos pendientes hasta el cumplimiento de los mismos.

ARTICULO XI

El presente Convenio se redacta en idioma español, cuyo texto ambas Partes Contratantes aceptan como el único auténtico.

En fe de lo cual los respectivos representantes debidamente autorizados para este propósito firman el presente Convenio en dos originales del mismo tenor.

Dado en la ciudad de Montevideo a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho.

Por el Gobierno de la República
Socialista de Rumania:

Por la República Oriental
del Uruguay:

INFORME

Al Senado:

Con fecha 3 de diciembre de 1968 el Poder Ejecutivo envió Mensaje solicitando autorización, conforme a los artículos 85 numeral 7º y 168 numeral 20, para la ratificación del Convenio Comercial suscrito ad-referéndum en Montevideo, el 9 de octubre de 1968, por los representantes del Gobierno del Uruguay y de la República Socialista de Rumania.

Aun cuando hasta el presente no ha habido una corriente comercial de intercambio permanente e importante entre Rumania y Uruguay, nuestro Gobierno ha considerado que pueden ser interesantes para el desarrollo de la economía nacional los mercados de países de economía centralmente planificada.

En el análisis del Convenio se establece la conveniencia de fortalecer y ampliar el intercambio comercial entre los dos países en el desarrollo de las relaciones económicas recíprocamente favorables.

Se conceden mutuamente el trato de la nación más favorecida en todo lo relativo a su comercio recíproco (artículo II), con excepción: a) de los que cualquiera de las partes haya otorgado o pudiere otorgar a los países limítrofes con el propósito de facilitar el comercio fronterizo; b) de las que hayan sido o fueren otorgadas por ambas Partes Contratantes como consecuencia de participar en una zona de libre comercio, unión aduanera y/o acuerdo regional (artículo III).

Los precios serán los internacionales que rijan en el mercado mundial en el momento de la conclusión de los contratos (artículo IV). Los pagos deben efectuarse en moneda de libre convertibilidad (artículo V).

Las partes se facilitarán recíprocamente la exhibición de las mercaderías y la participación en exposiciones y ferias de conformidad con las disposiciones vigentes legales en cada país (artículo VI).

Si como consecuencia de la evolución de las circunstancias la importación de un producto en cantidades y condiciones tales que cause o amenace causar perjuicio grave a los productores nacionales de productos similares o competitivos, la Parte Contratante causante accederá a realizar consultas inmediatas a los efectos de normalizar la situación (artículo VII). Se efectuarán reuniones a pedido de cualquiera de las Partes Contratantes para examinar aspectos de las relaciones contractuales y adoptar las medidas que consideren necesarias (artículo VIII).

El intercambio comercial se efectuará, en lo posible, de conformidad con las listas que de común acuerdo serán intercambiadas periódicamente, cuyo valor será meramente indicativo (artículo IX).

Entrará en vigencia a la fecha del canje de los instrumentos de aprobación y estará vigente por un período de tres años.

De no haber notificación por parte de las Partes Contratantes por lo menos con tres meses de anticipación a su vencimiento, se considerará en vigor por períodos sucesivos de un año. A la terminación del Convenio sus disposiciones seguirán rigiendo para los contratos pendientes hasta el cumplimiento de los mismos (artículo X).

Del examen del Convenio y las razones invocadas por el Poder Ejecutivo en su Mensaje, esta Comisión considera de interés su aprobación por el Senado de la República.

Sala de la Comisión, a 17 de junio de 1969.

Héctor A. Grauert, Miembro informante. **A. Francisco Rodríguez Camusso,** Miembro informante. **Agustín C. Caputi. Alba Roballo. Justino Carrere Sapriza. Felipe Gil. Alejandro Zorrilla de San Martín. Amílcar Vasconcellos".**

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión en particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Que se suprima la segunda discusión, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo.)

13

—Se pasa a considerar el numeral 6º de la orden del día: proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Francia. (Carp. 279/967)

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 279/967. Reps. 589/967 y 147/969)

"Montevideo, junio 1º de 1967.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la aprobación de la Asamblea General el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito el 9 de octubre de 1964 por los Gobiernos de la República Francesa y de nuestro país, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 inciso 7º y 168 inciso 20 de la Constitución de la República.

Nuestra civilización contemporánea muestra, como uno de sus rasgos definitorios, la internacionalización de las relaciones culturales. Los compartimentos estancos de las culturas nacionales han cedido frente a concepciones más amplias de los valores culturales universales. Las tradiciones nacionales han sido fecundadas por los aportes del pensamiento y la técnica a escala mundial. De ahí la importancia de todo acuerdo o convenio de carácter cultural destinado a incrementar ese intercambio feraz.

Uruguay, país en vías de desarrollo, con un proceso de vida independiente que no alcanza a dos siglos, con una cultura de aluvión formada por sucesivos aportes culturales y étnicos ha sido siempre permeable a este diálogo atento. Buscando su propia definición como nación y su ubicación en el concierto cultural mundial, ha sabido formar y consolidar sus propios valores, sin desmedro de una actitud receptiva para todo lo que signifique una contribución destinada a enriquecer aquéllos. Por eso, una política cultural coherente debe bregar por la protección de nuestras tradiciones en ese campo, pero enriqueciéndolas a través de un activo intercambio de hombres e ideas que facilite una estrecha cooperación internacional. De esa conjunción resultará fortalecida la cultura uruguaya.

Estas consideraciones adquieren especial validez cuando se vinculan a nuestros lazos con la República Francesa. Nación de rico acervo cultural, con tradiciones forjadas durante siglos de existencia, con instituciones de renombre mundial y posibilidades materiales de ayuda técnica valiosa e intensa, su contribución a los valores de la cultura universal, de la cual es una de las principales fuentes, ha sido proficua y continua. La influencia que a través de esta última o directamente, ha ejercido sobre nuestra formación nacional y la comunidad de bases espirituales, morales y políticas sobre las que reposan nuestras instituciones, han sido señaladas, con acierto, en reiteradas oportunidades. Desde que el espíritu y la enseñanza de los enciclopedistas franceses y el ejemplo de la Revolución guiara nuestros primeros pasos en la vida institucional hasta el rol directriz que en el presente la cultura francesa ha asumido en el campo de las artes y las ciencias, Francia ha significado para nuestro país un permanente foco de irradiación cultural. Muchos y calificados maestros envió la nación francesa a esta parte de América, que enriquecieron nuestras instituciones y ensancharon nuestro progreso intelectual. Muchos fueron los estudiosos y artistas que encontraron en el pensamiento y la enseñanza francesa un caudal vivificante. Pero también Francia recibió en su tierra la simiente de nuestra cultura. No sólo cabe el recuerdo para los tres poetas que Uruguay dio a la gloria de la lengua francesa. Entre tantos otros compatriotas, los nombres de Pedro Figari, volcando su incontenible talento creador en su taller parisiense o de Joaquín Torres García, madurando su estética impar en los más importantes círculos artísticos de la capital de Francia, son ejemplos elocuentes de esa fecunda interacción de nuestras culturas.

Es por eso que la concertación del acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre Francia y Uruguay creó fundadas expectativas, que su texto no defrauda. Dicho instrumento está dividido en tres títulos: I. De la Cooperación Cultural, que comprende once artículos; II. De la Cooperación Científica y Técnica, que consta de cinco artículos; III. Disposiciones Generales, que contiene once artículos.

En el Título I, ambas partes contratantes se comprometen a favorecer la enseñanza del idioma, la literatura, la geografía, la historia y la civilización del otro país, no sólo en el ámbito de la enseñanza en sus diversos niveles (Art. I), sino también por medios extra-escolares, especialmente emisiones radiofónicas y televisivas (Art. II). Ambos Gobiernos comprometen, también, su apoyo para la formación de profesores, en especial mediante el envío

de docentes al otro país (Art. III). Además, ambas partes se comprometen a favorecer el funcionamiento en su territorio de toda clase de instituciones culturales y científicas, públicas o privadas, que la otra parte establezca, las que gozarán de las mayores facilidades dentro del cuadro de las respectivas legislaciones (Art. IV). El activo incremento de las relaciones culturales previsto en el Acuerdo, alcanza al intercambio de profesores, docentes, asistentes, investigadores, estudiantes, dirigentes de agrupaciones culturales, universitarias y extra-escolares, así como el traslado en misión de artistas, escritores, historiadores, sabios, técnicos y profesionales (Art. V). A tal fin, las partes se esforzarán por desarrollar la adjudicación de becas a los estudiantes e investigadores deseosos de seguir sus estudios o de perfeccionarse en el otro país. Los candidatos a dichas becas serán seleccionados por Comisiones Mixtas, instaladas en cada país (Art. VI). Ambas naciones facilitarán, además, la organización de conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y manifestaciones artísticas de la otra parte (Art. VIII), así como la entrada y difusión en su territorio de obras cinematográficas, musicales, radiofónicas y televisadas, de obras de arte, de libros, periódicos, catálogos y publicaciones culturales del otro país (Art. IX). También se facilitará el intercambio de publicaciones y una sección de la biblioteca de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores estará consagrada a las obras relativas al otro país. Por otra parte, en ambas Bibliotecas Nacionales habrá colecciones consagradas al otro contratante (Art. XI). Finalmente, ambos Gobiernos se comprometen a estudiar la posibilidad de acordar a los autores, compositores y artistas del otro país, la misma protección de que gozan sus nacionales (Art. X). La sola enunciación de las materias comprendidas en este Título, exonera de todo comentario. El intercambio previsto comprende una vastísima zona de actividades que abarca todo el campo cultural. Las ventajas que estas disposiciones deparan a nuestro país son igualmente remarcables.

Párrafo aparte, merece la consideración del Art. VII del Acuerdo.

Conforme al mismo, ambas partes se comprometen a realizar esfuerzos para acordar en sus respectivos territorios las equivalencias totales o parciales de los concursos y exámenes salvados y diplomas obtenidos en los institutos de enseñanza en sus diversos niveles. Y como aplicación concreta de esta finalidad en el ámbito de la enseñanza media, se reconoce la equivalencia de los diplomas del bachillerato expedido por las Universidades francesas y los certificados de fin de estudios de los "Preparatorios" uruguayos. Ello permite a los estudiantes que hayan finalizado sus estudios preparatorios en nuestro país, acceder directamente al primer año de las Universidades francesas, sin necesidad de reválida. Los beneficios de este régimen que favorece la entrada directa de nuestros estudiantes a los centros culturales y científicos franceses, son notorios y, por ende, no requieren desarrollo. Como es obvio, se establece la reciprocidad para los estudiantes que hayan salvado en Francia los exámenes del bachillerato francés, en cuanto al acceso a las Facultades de nuestra Universidad. La disposición se amplía en este caso, a quienes hayan cursado el bachillerato francés o el franco - extranjero en el Uruguay o en un tercer país. La mayor parte de las dudas que se han planteado con relación a esta disposición han sido subsanadas en las notas aclaratorias intercambiadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Francia, con fechas 23 y 25 de mayo de 1967. Igual ocurre con relación a los cursos del Instituto de Profesores "Artigas" y el Instituto de Profesores de Francés en el Extranjero de la Sorbona, cuyas equivalencias serán totales, a tenor de lo aclarado en las notas citadas. Por todo lo expuesto, ninguna reserva cabe mantener frente a lo dispuesto en el Art. VII.

En el Título II, se establecen las normas reguladoras de la cooperación científica y técnica, de relevante interés para nuestro país. Conforme al Art. XII ambas partes se comprometen a organizar dicha cooperación en los dominios de la investigación científica, de la formación de cuadros administrativos y técnicos y del desarrollo económico y social. cuyas modalidades serán ulteriormente definidas mediante acuerdos complementarios. Para el cumplimiento de estos fines cada Gobierno se esforzará en poner a disposición de la otra parte, los expertos necesarios así como en brindar su apoyo para la realización de programas de investigación científica y técnica (Art. XIII). Ante el pedido del Gobierno de la otra parte, cada país deberá facilitar la adjudicación de becas y la organización de pasantías de estudio o perfeccionamiento, la participación en los ciclos de estudio y formación profesional, el envío de documentación, la organización de conferencias y todo otro medio de difusión de la información técnica y la intervención de organismos especializados en los estudios tendientes al desarrollo económico y social (Art. XIV). También se facilitarán los intercambios de estudiantes y las pasantías de formación y perfeccionamiento para los técnicos, al par que se procurará mantener la remuneración de los becarios (Art. XV). Finalmente se dan normas sobre los gastos de estadas y transportes de los expertos, así como sobre la remuneración que les corresponda (Art. XVI). Mediante este conjunto de disposiciones se abren a nuestro país las posibilidades de cooperación y asistencia técnica del Gobierno francés, con todos los beneficios que puede brindar el nivel de capacitación y especialización de los técnicos de ese país.

Por último en el Título III, de Disposiciones Generales se incluyen normas tendientes a favorecer la aplicación de las restantes cláusulas del Acuerdo. Así, las partes se comprometen a facilitar la estada y circulación de los ciudadanos de la otra que ejerzan su actividad en el cuadro del Acuerdo (Art. XVII) y a solucionar los problemas financieros surgidos por la acción cultural o de cooperación técnica de la otra parte, en especial, lo relativo al regreso al país de origen de las remuneraciones del personal, cachet de artistas, producidos de derechos de autor o ejecutante o distribución y venta de materiales culturales (Art. XVIII). Las partes se comprometen también a realizar esfuerzos para obtener un arreglo favorable de las cuestiones de orden fiscal (Art. XIX). Se prevé el régimen aplicable en relación con la importación en ambos países, con franquicias, del material provisto por las partes en cumplimiento del Acuerdo, así como la importación y exportación de los bienes muebles, efectos personales y vehículos pertenecientes a personas, profesores y expertos y las exoneraciones impositivas para los sueldos girados (Arts. XX a XXV).

Por el Art. XXVI se establecen disposiciones sobre constitución y funcionamiento de una Comisión Mixta, encargada de examinar las cuestiones relativas a la aplicación del Acuerdo y que estudiará el programa de actividades a emprender y presentará recomendaciones a los dos Gobiernos.

Y finalmente, se dispone lo relativo a entrada en vigencia, plazo y prórroga del Acuerdo (Art. XXVII). En consecuencia, del análisis particularizado de las disposiciones del Acuerdo cuya aprobación se propone a la Asamblea General surgen en forma clara, que éste fortalece y amplía los estrechos vínculos culturales que unen a nuestro país con la República francesa, a través de normas que habrán de deparar estimables beneficios para nuestra República.

Es por estas consideraciones que el Poder Ejecutivo, al someter a la Asamblea General este proyecto de ley, espera que el Parlamento le preste una pronta aprobación.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

OSCAR D. GESTIDO. — Héctor Luisi. Luis Hierro Gambardella.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito en Montevideo el

9 de octubre de 1964, entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República Francesa y las notas complementarias intercambiadas, del 23 y 25 de mayo de 1967.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Luis Hierro Gambardella. Héctor Luisi.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE FRANCIA Y EL URUGUAY

El Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay,

CONSIDERANDO la amistad que desde hace tiempo une al pueblo francés con el uruguayo y la fructuosa cooperación que no ha cesado de existir entre ellos en el dominio de la cultura;

DESEOSOS de estrechar aún más los vínculos así establecidos y resueltos con tal fin a desarrollar, en cada uno de los dos países, un conocimiento y una comprensión tan completa como posible, de las actividades intelectuales, artísticas, científicas y técnicas del otro país;

DESEOSOS de fijar el cuadro general de su cooperación cultural, científica y técnica; han convenido las siguientes disposiciones:

TITULO I

DE LA COOPERACION CULTURAL

Artículo I

Las Partes Contratantes se comprometerán a favorecer la enseñanza en todos los niveles, del idioma, de la literatura y de la civilización del otro país.

Ellos velarán que esta enseñanza continúe beneficiándose de un lugar selecto, tanto por la calidad del personal encargado de darla como por el número de horas dedicadas a estudiarla y el nivel de los exámenes que la sancionan.

El Gobierno francés desarrollará en la enseñanza secundaria y superior, el lugar ocupado por la lengua española, así como por la geografía, la historia, la literatura y la civilización uruguayas.

El Gobierno uruguayo desarrollará en la enseñanza secundaria y superior, el lugar ocupado por la enseñanza del idioma, de la geografía, de la historia, de la literatura y de la civilización francesa.

Artículo II

Las Partes Contratantes favorecerán la enseñanza del idioma y de la civilización del otro país por todos los medios extra-escolares, y, especialmente por emisiones radiofónicas y televisivas.

Artículo III

Las Partes Contratantes, reconociendo la importancia de la formación de los profesores encargados de enseñar el idioma y la civilización del otro país, se prestarán mutuamente su apoyo a tal fin, especialmente por la organización de pasantías y el envío de docentes.

Los docentes destacados en las Administraciones o las Instituciones académicas del otro país recibirán de las autoridades de ese país, una remuneración igual a aquella que ellas otorgan a su propio personal de grado equivalente.

Artículo IV

Cada una de las Partes Contratantes favorecerá el funcionamiento en su territorio de las Instituciones culturales y científicas tales como institutos, centros de cultura, asociaciones culturales, centros de investigación, establecimientos de enseñanza, como la otra Parte tenga establecidos o desee establecer, así como establecimientos privados como la otra Parte recomendará a su atención. Esas instituciones gozarán de las más amplias facilidades para su funcionamiento dentro del cuadro de la legislación nacional del país donde ellas están establecidas.

Artículo V

Las Partes Contratantes organizarán, dentro de lo posible, el envío o el intercambio de profesores, docentes, asistentes, investigadores, estudiantes, así como de responsables de agrupaciones culturales, universitarias y extra-escolares.

Fomentarán a los artistas, escritores, historiadores, sabios, técnicos y profesionales de renombre a trasladarse en misión al otro país y, especialmente, ante sus institutos u organismos especializados.

Artículo VI

A fin de contribuir a la realización de los intercambios previstos en el primer inciso del artículo 5º que precede, cada una de las Partes Contratantes se esforzará por desarrollar la adjudicación de becas a los estudiantes y a los investigadores deseosos de proseguir estudios o de perfeccionarse en el otro país. Los candidatos a las becas del Gobierno de cada una de las Partes Contratantes serán seleccionados por Comisiones Mixtas que se reunirán antes del 15 de mayo de cada año, respectivamente, en Montevideo y en París.

Artículo VII

Las Partes Contratantes se esforzarán por encontrar los medios para acordar en los territorios de ambas partes, las equivalencias totales o parciales de los concursos y exámenes salvados y de los diplomas obtenidos en las Universidades, Institutos o Escuelas Superiores, Liceos, Colegios y Centros de Enseñanza de l'Alliance Française.

En lo concerniente a los diplomas de bachillerato expedidos por las Universidades francesas y los certificados de fin de estudios de los "Preparatorios" expedidos por la Dirección General de Enseñanza Secundaria uruguaya, las Partes Contratantes deciden reconocer su equivalencia dentro de las condiciones precisadas a continuación:

1. Los estudiantes uruguayos o franceses que hayan satisfecho el examen de fin de estudios preparatorios tendrán acceso directo al primer año de estudios en las Universidades francesas.

2. Los estudiantes franceses o uruguayos que hayan salvado en Francia, en el Uruguay o en un tercer país, los exámenes del bachillerato francés o los del bachillerato franco-extranjero, instituído por el Decreto Nº 63-545 del 4 de junio de 1963 del Ministerio francés de Educación Nacional y hayan obtenido de una Universidad francesa el diploma correspondiente tendrán acceso directo:

   a) Para los bachilleres en Filosofía, a las Facultades de Humanidades y Ciencias (sección Humanidades) y de Derecho y Notariado de la Universidad de Montevideo;

   b) Para los bachilleres en Ciencias Experimentales, en Matemática Elemental y Matemáticas y Técnica, a las Facultades de Humanidades y Ciencias (sección Ciencias), de Medicina, de Química (sección Farmacia), de Odontología, Veterinaria y de Agronomía, de la Universidad de Montevideo;

   c) Para los bachilleres en Matemática Elemental y en Matemáticas y Técnica, a las Facultades de Ciencias Económicas y de Química (sección Química Industrial) de la Universidad de Montevideo;

d) Para los bachilleres en Técnica y Economía, a las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho y Notariado de la Universidad de Montevideo;

e) Para acceder a las Facultades de Ingeniería, de Agrimensura y de Arquitectura, los bachilleres en Matemática Elemental deberán hacer previamente un año de "Preparatorios".

3. Los certificados y diplomas anteriormente citados no necesitarán ser revalidados.

Además, los estudiantes titulares, por una parte, del diploma de fin de estudios preparatorios a las Facultades (Preparatorios) y por otra parte del diploma superior de estudios franceses modernos de la Alianza Francesa de París y del diploma superior de cultura francesa de la Alianza Francesa de Montevideo serán admitidos, a su pedido y previo examen, al cuarto año del Instituto Superior de Profesores "Artigas". Los programas de pruebas del examen serán establecidos por una Comisión especialmente designada a tal efecto. Los alumnos del 3er. año del Instituto "Artigas" tendrán acceso, previo examen de entrada, a los cursos de Profesorado del Instituto de Profesores de francés en el extranjero de la Sorbona.

Artículo VIII

Las Partes Contratantes acordarán las más amplias facilidades a la organización de conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y manifestaciones artísticas destinadas al mejor conocimiento de sus culturas recíprocas.

Artículo IX

Las Partes Contratantes facilitarán recíprocamente dentro del cuadro de su legislación nacional, la entrada y la difusión en su territorio:

— de obras cinematográficas, musicales (en forma de partituras o registros sonoros), radiofónicas y televisadas;

— de obras de arte y de sus reproducciones;

— de libros, periódicos y otras publicaciones culturales y de catálogos provenientes de la otra Parte, tanto en idioma original como traducido.

Artículo X

Ambas partes estudiarán la posibilidad de acordar a los autores, compositores y artistas del otro país la misma protección de que gozan sus autores, compositores y artistas nacionales.

Artículo XI

Ambas partes facilitarán los intercambios de publicaciones entre ellas.

Una sección de la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada una de las Partes Contratantes será consagrada a las obras relativas al otro país. En la Biblioteca Nacional de Montevideo habrá colecciones consagradas a Francia; en la Biblioteca Nacional Francesa habrá colecciones consagradas al Uruguay.

TITULO II

DE LA COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA

Artículo XII

Ambas Partes Contratantes deciden organizar la cooperación científica y técnica entre ambos Estados, en los dominios de la investigación científica, de la formación de cuadros administrativos y técnicos, del desarrollo económico y social, según modalidades que podrán ulteriormente ser definidas por medio de acuerdos complementarios, en aplicación del presente convenio.

Artículo XIII

A fin de poner en obra esta cooperación, cada Gobierno se esforzará, en el caso de que el Gobierno de la otra Parte se lo solicitase de asegurar:

a) la puesta a disposición de expertos encargados sea de participar en esos estudios, sea de dar consejos técnicos sobre problemas particulares, sea de organizar las pasantías de formación;

b) su apoyo para la realización de programas de investigación, científica y técnica, fundamental y aplicada, especialmente por la intervención de establecimientos u organismos especializados en esa materia.

Artículo XIV

Con vistas a asegurar esta cooperación, cada Gobierno se esforzará en el caso de que el Gobierno de la otra Parte le formulase el pedido de poner en obra los medios siguientes:

a) la adjudicación de becas y la organización de pasantías de estudios o de perfeccionamiento;

b) la participación de personas que tengan la nacionalidad de la otra Parte en los ciclos de estudios y en las pasantías de formación profesional;

c) el envío de documentación y la organización de conferencias y la presentación de films o de cualquier otro medio de difusión de información técnica;

d) la intervención de organismos especializados en los estudios tendientes al desarrollo económico y social.

Artículo XV

Cada una de las Partes Contratantes tomará las disposiciones necesarias para facilitar los intercambios de estudiantes y la organización de las pasantías de formación y de perfeccionamiento para los técnicos. En particular, ellas se esforzarán, en lo posible de mantener mientras dure su pasantía, su remuneración a los becarios resultantes de una administración pública o para-pública.

Artículo XVI

En lo que se refiere al envío de personal encargado de una misión de cooperación técnica, la cooperación instaurada entre el Gobierno Francés y el Gobierno del Uruguay se establecerá sobre la base de una financiación conjunta:

a) Para las misiones de duración inferior a los diez meses, el Gobierno del país donde ellas se establezcan asegurará a los expertos el alojamiento, los gastos de desplazamiento al interior del país y el secretariado necesario para el cumplimiento de su misión. Los gastos de viaje y remuneración de esos expertos serán objeto, en cada caso, de un arreglo particular.

b) Para las misiones de duración igual o superior a los diez meses, el Gobierno del país donde ellas se establezcan asegurará a esos expertos una remuneración igual a la que adjudica a su propio personal de grado equivalente, así como adjudicaciones que cubran todos los gastos provenientes de alojamiento y otros (transporte, secretariado) necesarios para el cumplimiento de su misión. Los gastos de viaje y remuneración de esos expertos serán objeto en cada caso de un arreglo particular.

TITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo XVII

Cada una de las Partes Contratantes facilitará la estada y la circulación de los ciudadanos de la otra Parte que ejerzan su actividad en el cuadro del presente acuerdo.

Artículo XVIII

Cada una de las Partes Contratantes facilitará, dentro de lo posible la solución de los problemas financieros surgidos por la acción cultural o de Cooperación Técnica de la otra Parte. Ella permitirá en particular, la libre repatriación a su país de origen de las remuneraciones del personal que ejerce sus funciones en aplicación del presente Acuerdo, así como la libre repatriación de los "cachets" de los artistas que hayan participado en las manifestaciones organizadas a título del artículo VIII y de los derechos de autor o de ejecutante y de las fórmulas provenientes de la distribución y venta de los materiales culturales referidos por el artículo IX.

Artículo XIX

Cada una de las Partes Contratantes se esforzará igualmente para obtener el arreglo favorable de las cuestiones de orden fiscal causadas por la creación y el funcionamiento de los establecimientos referidos en el artículo IV.

Artículo XX

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay acordará la importación, con franquicia de derechos aduaneros, del material de toda índole provisto por la República Francesa a título de la Cooperación Cultural o Técnica.

Artículo XXI

Los bienes muebles, y efectos personales, así como el vehículo perteneciente a las personas, profesores y expertos, que ejerzan sus funciones en aplicación del presente Acuerdo serán importados y reexportados con franquicia de derechos aduaneros y de todos los derechos fiscales y de conformidad con las leyes aplicables de la República Oriental del Uruguay.

Artículo XXII

Los profesores, expertos, ingenieros, instructores y otros técnicos franceses enviados al Uruguay dentro del cuadro del presente Convenio y de los Acuerdos complementarios intergubernamentales que pueden celebrarse para tener en cuenta las necesidades de la Cooperación definidas por el presente Acuerdo, estarán exentos en el Uruguay de todo impuesto sobre la porción de su sueldo girado por el Gobierno Francés.

Al terminar su Misión, el personal designado en el presente artículo podrá efectuar la conversión a francos franceses y las transferencias que les pertenezcan.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay aplicará a ese personal y a su familia, a sus bienes, fondos y sueldos, el mismo estatuto que beneficia a los expertos de las Organizaciones Internacionales.

Artículo XXIII

El Gobierno de la República Francesa acordará, en las condiciones fijadas por su reglamentación interna, la franquicia de derechos aduaneros a la importación del material cultural que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay desea utilizar en Francia, a título de la Cooperación Cultural y Técnica, así como del material destinado a las Instituciones Culturales y Científicas referidas en el artículo IV.

Artículo XXIV

Los muebles y efectos personales, así como los vehículos pertenecientes a las personas que ejercen sus funciones en aplicación del presente Acuerdo, se beneficiarán, en la importación a Francia, de las franquicias reconocidas por la reglamentación en vigor en el territorio francés.

Artículo XXV

Los objetos y materiales importados en franquicia conforme a las disposiciones del presente Acuerdo no podrán ser cedidos o prestados, a título oneroso o gratuito, en el territorio de la importación sino en las condiciones acordadas por las autoridades competentes de ese territorio.

Artículo XXVI

Una Comisión Mixta, cuyos miembros serán designados en número igual por ambos Gobiernos y a la que podrán ser agregados expertos, se reunirá, por lo menos una vez cada dos años, alternativamente en París y en Montevideo. Será presidida en París por un francés y en Montevideo por un uruguayo.

Examinará las cuestiones relativas a la aplicación del presente Acuerdo; estudiará en particular, el programa de las actividades a emprender y presentará recomendaciones a los dos Gobiernos.

Artículo XXVII

Cada una de las Partes Contratantes notificará a la otra el cumplimiento de las formalidades requeridas por su constitución para poner en vigor el presente Acuerdo que entrará en vigencia en la fecha de la última de estas notificaciones y que se concluye por un período de cinco años, prorrogables por tácita reconducción.

En fe de lo cual los representantes de ambos Gobiernos firman y sellan el presente Acuerdo, en dos ejemplares, en español y francés, siendo ambos igualmente auténticos.

Es copia fiel del original.

Héctor A. Gerona Araúcho
Subsecretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de setiembre de 1967.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la Asamblea General un nuevo Mensaje relacionado con la aprobación del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito el 9 de octubre de 1964 por los Gobiernos de la República Francesa y de nuestro país.

En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, el Poder Ejecutivo remitió con fecha 1º de junio del corriente año, un primer Mensaje y proyecto de ley solicitando la aprobación del Acuerdo de referencia y de las notas intercambiadas por los Gobiernos interesados los días 23 y 25 de mayo de 1967. Por estas últimas, se procuraba aclarar algunos aspectos cuestionados del Acuerdo, a efectos de obtener una rápida aprobación del mismo. Paralelamente, se iniciaron nuevas gestiones tendientes a obtener la suspensión de aquellas disposiciones del Acuerdo que fueran objeto de dudas y controversias. Estas culminaron con las notas reversales de fecha 27 de setiembre de 1967.

Los nuevos instrumentos representan una solución efectiva a los problemas planteados. Por ellos, ambos Gobiernos convienen en suspender la aplicación del artículo VII del Acuerdo relacionado con el régimen de equivalencias de cursos de estudio y del artículo XXI en lo relativo a la importación de vehículos para los profesores. Quedan así, en suspenso las dos disposiciones que mayores

dificultades planteaban en su posible aplicación y que podían obstar, especialmente la primera, a la inmediata aprobación del Acuerdo. Ambos Gobiernos convienen, además, en la creación de una misión con delegados de ambas partes con el cometido de estudiar y proponer artículos sustitutivos de los que se suspenden, la que deberá expedirse en breve plazo, cuyas conclusiones serán eventualmente aprobadas por ambos Gobiernos por la vía de un protocolo adicional al Acuerdo de referencia y posteriormente sometidas a ratificación de conformidad con los respectivos ordenamientos constitucionales.

Estas nuevas soluciones, que contemplan totalmente las aspiraciones de nuestro país, vuelven innecesarias las notas del 23 y 25 de mayo de 1967 y determinan al Poder Ejecutivo a cursar este nuevo Mensaje y proyecto de ley con la redacción adecuada a los nuevos textos.

Han desaparecido, por lo tanto, todas las objeciones que pudieran hacerse y queda expedito el camino para una rápida aprobación del Acuerdo, reafirmándose, en consecuencia, las consideraciones que se hicieran en el primer Mensaje con relación a las ventajas de todo orden que la aprobación del mismo deparará a nuestro país. Es por estas razones que el Poder Ejecutivo, al someter a la Asamblea General este proyecto de ley, espera que el Parlamento le preste una pronta aprobación.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

OSCAR D. GESTIDO. — Héctor A. Gerona.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito en Montevideo el 9 de octubre de 1964, entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República Francesa y las notas reversales de 27 de setiembre de 1967.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Héctor A. Gerona.

Montevideo, 27 de setiembre de 1967.

Señor Ministro:

Refiriéndome a su carta 151/67 - EMV de la fecha, tengo el honor de confirmarle que no tengo nada que objetar al procedimiento que usted propone, ya que el principio en sí del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica que fuera firmado entre nuestros Gobiernos el 9 de octubre de 1964 no se ve comprometido y que se trata de modalidades de aplicación a fijar de común acuerdo entre nosotros.

Reciba usted, señor Ministro, las seguridades de mi más alta consideración.

Roger Barberot, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa.

Escribano Héctor A. Gerona

Ministerio de Relaciones Exteriores a.i.

Montevideo.

Montevideo, 27 de setiembre de 1967.

Excmo. Embajador de la República Francesa,

Señor Roger Barberot.

Con referencia al Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito entre nuestros países el 9 de octubre de 1964, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de hacerle llegar la propuesta de nuestro Gobierno relativa a los siguientes aspectos:

1) Suspender la aplicación del artículo VII del Acuerdo relacionado con el régimen de equivalencias de cursos de estudio y del artículo XXI en lo relativo a la importación de vehículos para los profesores.

2) Cometer a una Comisión integrada por dos miembros designados por cada una de las partes, el estudio y la proposición de artículos sustitutivos de los indicados que contengan los nuevos regímenes a aplicar.

3) Dicha Comisión deberá expedirse en un plazo máximo de ciento ochenta días y sus conclusiones serán consideradas y, en su caso, aprobadas por ambos Gobiernos por la vía de un protocolo adicional al Acuerdo de referencia, el que será sometido a ratificación de conformidad con los respectivos ordenamientos constitucionales.

La respuesta favorable de vuestro Gobierno sobre los temas mencionados, constituirá un acuerdo entre nuestros dos países, complementario del que motiva esta nota.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración.

Héctor A. Gerona Araúcho
Ministro Interino.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE FRANCIA Y URUGUAY

El Gobierno de la República Francesa

y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay,

CONSIDERANDO la amistad que desde hace tiempo une al pueblo francés con el uruguayo y la fructuosa e ininterrumpida cooperación entre ambos países en el dominio de la cultura;

CONSCIENTES de la necesidad de estrechar aún más los vínculos así establecidos y decididos con tal fin a desarrollar, en cada uno de los países, un conocimiento y una comprensión tan completas como sean posibles de las actividades intelectuales, artísticas, científicas y técnicas del otro país;

DESEOSOS de establecer el programa general de su cooperación cultural, científica y técnica;

han convenido las siguientes disposiciones:

TITULO I

DE LA COOPERACION CULTURAL

Artículo 1º

Las Partes Contratantes se comprometen a favorecer la enseñanza, en todos los niveles, del idioma, la literatura y la civilización del otro país.

Velarán a fin de que esta enseñanza continúe disfrutando de un lugar de privilegio, tanto por la calidad del personal encargado de impartirla, como por el número de horas consagradas a estudiarla y el nivel de los exámenes que la verifiquen.

El gobierno francés desarrollará en la enseñanza secundaria y superior, el lugar ocupado por la lengua española, así como por la geografía, la historia, la literatura y la civilización uruguayas.

El gobierno uruguayo desarrollará en la enseñanza secundaria y superior, el lugar ocupado por la enseñanza del idioma, de la geografía, de la historia, de la literatura y de la civilización francesas.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Miércoles 23 de Julio de 1969 — Núm. 18114

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 50.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1934	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1965	....	" 211.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BARRI o MIGUEL JOSE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10957 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABILIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 10919 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v. jl. 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA SANTORUM de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11368 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVEZ o ALVEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11657 Jl.21.-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO WILD LOTTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12512 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO LEDOUX LASTRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12513 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA POCHELU o POCHELU de BARRERA, (Ficha E 532|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11645 Jn.23-v.jn. 30. Jl. 21-v.jl. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BALETA IRIGOYEN, (Ficha E 1048|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11044 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLLARI, (ficha E 325|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10929 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E 914|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de junio de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 10801 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS STENERI o STENERI PEDEMONTE, (Ficha E-968|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11279 Jl.21v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELIA BARREIRO o BARREIRO ELIZALDE (L.o 61, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11411 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOLER de MARABOTTO (Ficha E-674|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11622 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO SANSINANEA, (Ficha E-936|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11621 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CANFIELD de VIGIL (L.o 55, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11615 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OTERO (Ficha E-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11863 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MOSCA de MOSCA, (Ficha E 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11862 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO VICTORIO o VICTORIO VERDIÑAS o BERDIÑA o BERDIÑAS; LORENZO BERDIÑA o BERDIÑAS y de CATALINA ESPINEL o ESPINELLI o SPINELLI de BERDIÑAS o BERDIÑA o BARDIÑO o BERDINI (Ficha E-970|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 11861 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA MAGDALENA QUEIROLO o QUEIROLO de QUEIROLO, (Ficha 482|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11169 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON AMILCAR ROCHA o ROCHA ACOSTA, (Ficha 158|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11081 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PEREIRA, (libro 66, folio 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10895 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BLUTHWAHL, (ficha 188|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10898 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ESCOBAL MACHADO y GUILLERMINA o GUILLERMINA LUCIA FERNANDEZ de ESCOBAL, (L.o 63, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10810 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO HECTOR GONTAD o GONTAD VARELA, (Ficha 198|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10811 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIGNALE MONTES, (Ficha 167|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10812 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR ANGEL SIERRA POMIE o POMIES (Ficha 166|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11571 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENEUFCHATEL de SIMON (Ficha 424|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11572 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SAGARIO PAPA (Ficha 204|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11619. Jl.21v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NONDA LONGINO SILVA, (Ficha 150|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11712 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION QUINTEIRO de DAMIANI (Ficha 208-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11816 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOMAR CAPPI DE LEON (82|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10945 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO OLIVERA FERNANDEZ, (172|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10946 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA RIAL de VIDAL, (108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10893 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO GARCIA RODRIGUEZ, (128|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10920 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ROSENBERG de LIPOWSKI (56|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11191 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ACOSTA FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11200 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOZANO MATEOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11189 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PARODI POGGI (106|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11265 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVIA o JENOBIA ARAUJO de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11281 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CAPPETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11282 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LANDO o GREGORIO ESTEBAN LANDO o VENTURA ESTEBAN LANDO o VENTURA ESTEVAN LANDO o GREGORIO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11309 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JOSE CALIGARI DELL'AVA, (92|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
17) $750.00 10|pub. 11624 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ SANTIAGO (200|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11663 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR O SALVATORE MICUCCI (132|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11918 Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELOSO (190|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11864 Jl.21-v.ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MIRANDA de CARTIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10959 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA BASANTE DE ROO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10964 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HILARIO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10968 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO ROCCA SCAPUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10614 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA o MADDALENA MERLO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10770 Jn.16-v.jn.30. v.Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEPSIK PEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10772 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OTTONELLO MOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10774 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11197 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REY BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11198 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11196 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FAUSTO BLANCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11194 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11195 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA CARASSALE de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250 30|pub. 11232 Jl.21.-v.set.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA ANTONIA o MARIA ANGELICA ANTONINA o ANTONIA FEANS D'IMPERIO o de D'IMPERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11660 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 12500 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL RONGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 12501 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SILVARIÑO de CHIFFLET, (S 134|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11102 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES DESDEMONA FRANCO BAYONA o VAYONA, (S 350|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11101 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO CAYETANO LUIS TRIPALDI DEFEO, (S 63|569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11104 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CARLOS CUTINELLA, (S 88|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10800 Jn 16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA o PEREYRA (S. 154|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10444 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA OLGA SIERRA de BALBI, (S 166|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12503 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GALO ULIAN FERREIRA o FERREYRA o FERRER, (S 150|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12504 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTAÑAS RIPOLL, (S 148|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12506 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRECO BARONE o MIGUEL GRECO DELUCE, (S 130|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12507 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY FRANCISCO o FRANCISCO ELOY BRANDI (S. 784|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11659 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DELGADO, (Ficha A 836|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 11168 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABO RODRIGUEZ, (Ficha A 296|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 11058 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO SPOSITO, (Ficha A 364|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11057 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OLIVERI, (Ficha A 368|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 11056 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO GIANOTTI CAMAROTTA o CAMAROTE, (ficha A|196|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10899 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha A 184|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10813 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUCCINO DAPPOLITO o D'APPOLITO (Ficha A 128|69), citándose a lo

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10814 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MARGARITA REVELLO, (Ficha A 302|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10815 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES JUAN ANTONINO BORDABEHERE OTHAIX (Ficha A-284'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11190 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VISCA VALLARINO de UBOLDI. (Ficha A|340'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11366 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VICENTE REY y MAGDALENA PALUMBO de VICENTE. (Ficha A'352|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11367 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE o JOSE FELIPE LADISLAO BESSOUAT PEIRANO. (Ficha A'274'69, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de mayo de 1969. —Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11457 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLAL. (Ficha A|326|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11384 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALQUIER o RAUL ALBERTO ALQUIER WILZIUZ. (Ficha A|374'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11385 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO LIMONE. (Ficha A|380|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11575 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALVERDE BARCIA. (Ficha A'392|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11576 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEJANDRA ORTIZ de POZZO. (Ficha A|194|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11577 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAIVA CALERO, (Ficha A 314'67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12542 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LIRIS DEMARTINI ARAUJO. (Ficha A|298'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11578. Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA AMANDA o AMANDA RINALDI de BORRETTI y ALFONSO LUIS BORRETTI. (Ficha A|348|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11579 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL BERRO ORIBE de FIERRO. (Ficha A'672|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11580 Jl.21.-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PEREYRA FERRER. (Ficha A|354|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11581 Jl.21.-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZORRILLA de QUINTANA. (Ficha A|182'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11780 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN DE LEON o de LEON MORALES. (Ficha A|276'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11925 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MEZQUITA de FEIJOO. (Ficha A'398|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11926 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE GHEZZI. (Libro 52, Folio 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11927 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO VICTOR GUTKIND. (Ficha A|332|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11924 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IMBROSIANO, (F 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10951 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARRIOS MERCE, (F 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10958 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DANIEL NOVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10958 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CORNELIA DIAZ, (F 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11095 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ROSSI de PEREIRA, (ficha 901), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10896 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRAÑA, (F-316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11193 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ELIAS ORLINSKI BARK u ORLINSKY u ORLENSKI u ORLENSKY. (F-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11414 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ALVAREZ o ALVAREZ GONZALEZ. (A 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11047 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ANTONIO BASSO. (A 350|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11048 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO o CAVALEIRO, (A 318|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10776 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VERNAZZA de BALERDI, (A 76|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10781 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOCA de DOTTA o JOSEFA MANUELA SOCA PEREZ de DOTTA, (A 188|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10802 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD FRANCISCA GILMET de BERHOUET. (A|120|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11284 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERLA de GALOPPO. (A|104|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11308 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MAGDALENA RUBINO CAROCCIA o CAROCHA o CAROCCHA. (A|98|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11483 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN BONFIOLI GALVARINI. (A|394|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11415 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GREGORIO BLANCO, (A|132|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11627 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NEGRI de MAGGI. (A|134|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11628 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAMIREZ. (A|182|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11629 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZAINA o ZAINA MORES. (A|32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11630 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ABZARADEL de NOTRICA o ABZARADEL BERRO de NOTRICA. (A|92|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11626 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO CABRERA SOTO. (A|250|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 11865 10|pub. Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MIGUEL GIURIA CASTELLANO, (A 189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10777 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIÑEIRO PIUME, (A 82|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10780 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX FERRARI o FERRARI CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11106 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO SAMUEL KALAYJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10960 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO POSCH GANGL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10943 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUARDIA CRUSATS, (S 189, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8522 My.20.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11202 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORIT o FRANCISCO de ASIS ANTONIO FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11201 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11655 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON o MANUEL RAMON ILDEFONSO MOREIRA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11656 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SAINT LAURENT o HECTOR SAINT LAURENT HAURIE, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11686 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIX DEMICHELLI LOMBARDI o LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11781 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BACCINO y de BRAULIA o BRAULIA RITA MENDOZA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12141 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MARTINEZ de RAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12142 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LOPEZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12144 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PURA FERREIRO de BALSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12508 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PINTOS o PRUDENCIO OLMOS PINTOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12511 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ABIMURAD o ABIMORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12514 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMON ALEJO COROMINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12515 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSOWICKI o JUDA OSOWICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12516 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FASTOSO de NUSA. (Ficha E 1469|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11105 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALGUEIRO PIRIZ, (ficha E. 1449|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10939 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUEIRO (Ficha E 1.469|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10771 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS CLOTILDE GONZALEZ CAMACHO. (Ficha E|1.033|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11272 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANEPARO de FORGNONE. (Ficha E|1.399|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11278 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA SANCHEZ. (Ficha E|943|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11444 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUNTIN PEREZ (E|1903|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11412 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGMUNDO LOFFLER. (Ficha E|125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11620 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERRERA (E|155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11617 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o JUAN JORGE PEDRO GHAN CABO y LIBORIA MANZANARES de GHAN (Ficha E|892|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11616 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES BERENGUER de DI CARLO. (Ficha E|1.067|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11813 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TOMAS CALCAGNO (Ficha E|774|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11614 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALOGERO SCIARA FAILLA. (Ficha E 1.375|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12175 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA o DE PASCUA o DIPASCUA o DEPASCUA o DIPASQUA o DEPASQUA y CRISTINA BELLOMUSTO de DI PASCUA o DE PASCUA o DIPASCUA o DEPASCUA o DIPASQUA o DEPASQUA, (libro 65, folio 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 10394 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOTO SOUTO, (ficha 103|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10897 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA EMILIA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GIRARDI de CADENASSO, (Ficha 47|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10634 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AMALIA ROCHE de DE MEDINA, (L.o 2 F.o 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10809 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 115|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|Pub. 8982 My.26-v.-Jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEJERTAS (Ficha 109|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8912 May.23-v.jun.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ de RENDO. (Ficha 49|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8434 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES PINEIRO de MIRANDA o MARIA EDUVIGES PIÑEYRO o PINEYRO. (Libro 1. Folio 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11389 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA MARIA CERIANI de PIÑEYRO. Ficha 169|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11387 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAMELA. (Libro 1. Folio 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11388 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ AREOSA. (Ficha 497|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11386 Jl.21.-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRASMONTE de PIETRACAPRINA. (Ficha 165|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11573 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZAMBRA CETTI o ZAMBRA de REY. (Ficha 475|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11814 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RUSSO, (323|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11046 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACC GOLDSTSEIN o ISAAC GOLCHTENI JARASCHA, (119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10942 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO o BLANCO de GARCIA, (181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10944 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DELGADO SANSON, (343|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10962 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NORBERTA SILVA, (379 bis|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10921 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRION SARTHOU. (175|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11283 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JULIA POGGIO de MONTOSSI. (79|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11413 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALLARES o BALLARRES de MEDEROS. (243|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11623 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIQUEZ DIAZ. (103|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11665 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o AMBROSIO RUBEN GIUDICE QUARTINO. (15?|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11664 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CAMILO HERNANDEZ. (85|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11699 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILE HENRI PRUDENT BERGER DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 12487 Jl 17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10965 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA HELENA MARQUES MAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11042 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTINEZ SALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10773 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA LUISA ISABEL LARA de ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11809 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL RAMON RIJO y RAMONA SOTELO FERREYRA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12498 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA

QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12306 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO LOMBARDINI SAYAGO, citándsoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12123 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA LAMPEZ de PINTOS o LAMPES VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12122 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIETRA o PIETRA GUTIERREZ, (S 651|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 11103 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EMMA o NILDA EMA o EMMA MEDICI PAUL de VILLANI (1-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10358 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALAN LOPEZ, (S 153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8521 My.20.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PABLO o FERNANDO RIGAMONTI o RIGAMONTI BIANCHI, (S|187|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Dontevideo, junio 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11658 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUISI CAFFARO o CAFARO, (S 633'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12502 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CARUSO PANZULLO, (S 127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 12505 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO BERNEDA, (ficha A|73|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10900 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLLAZO BARREIRA, (ficha A'905|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10901 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARINO, (ficha A|607|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10902 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KIRKILAS BREMELAITE o BRUNELAITE, (ficha A|207|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10931 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MARTIN INCHAUSTI GUEREÑO o NOLBERTO MARTIN INCHAUSTI, (A 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10816 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE BERNACCHIA NEGREIRA, (Ficha A|375|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11472 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BIENENSTOCK de RUBINSTEIN (Ficha A|135|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11390 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERKIO ANTONIO ROBLES FORMENTO. (Ficha A|917|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11574 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAZOS FERRUELO. (Ficha A'381|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11929 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MERLO GARRIDO. (Ficha A|191|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11928 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROUPEIRO de RUSSOMANNO. (F 737) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10947 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA VALDEZ de GALLOSO. (F 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10949 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN GIMENEZ. (F 1061), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10950 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO CARDOZO BUENO. (F 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10952 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARTINEZ de RYCKEBOER. (F 867), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10954 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ADANO. (F 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11108 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ o FERNANDEZ VILA de SEIGIDO o SEIJIDO, (F 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11107 Jn.23-v.jn.310.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NASAZZI YARZA y HELENE BIANCHE RACOT NICOLAS, (F 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10948 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON NAZABAL, (F|41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11263 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SIGNORINI de MESNY, (A 255|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10953 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOURN RIVOIR, (A 415|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10955 Jn.23-v.jn.310.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ DE FIEIRA (A. 155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10961 Jn.23-v.jn.310.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PESCE (A. 505|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11050 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA LOPEZ DE LOPEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11049 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALES (A-207|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11080 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACALIN ALFIEROVIC de ROSINI o ROSSINI, (A 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10775 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HOFFMANN de ALCARRAZ, (A 205|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BUCKSTEIN o BUKSTEIN o ABRAHAM o ABRAM BUCKSTEIN o BUKSTEIN, (A 195|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10553 Jn.11-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA PEREZ de BERNINZONI, (A 103|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10779 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LEMA, (A|179|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11285 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CHALA. (A|161|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11417 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA MASSA de RODRIGUEZ. (A|523|63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11418 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAMBON, (A|201|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11613 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALTYRE. (A|83|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12069 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERINO o GUIRINO VALIZIA, (A 229|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12176 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREIRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 11302 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ORONOZ BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 12168 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROTACIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 12169 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MOLIGA ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 23 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12318 Jl.15-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN SANCHIS SERRADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12105 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10752 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 30 de mayo de 1969. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12354 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL ALICIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 30 de mayo de 1969. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12555 Jl.21.-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO VERDE BIRRIEL, (ficha civil N.o 190, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|Pub. 10163 Jn.24.v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CELESTINO o CELESTINO GULPIO ROSADO (L.o 46, folio 277, N.o 1.055), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11141 Jn.23-v.jl.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o 235, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11140 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA JULIA o JULIA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI SPINELLI o ESPINELLI de MAGGIOR (Ficha Civil N.o 237 - Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11139 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GUTIERREZ AMARO (Ficha Civil N.o 236, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11138 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADEMAR LARRE BORTHEINY o BORTHERY. (Ficha Civil N.o 267, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11709 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARLOS BRODART (Ficha Civil N.o 165, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 11584 Jl.21.-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAYETANO MARTINEZ de FIGUEROA. (Ficha Civil N.o 163, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11585 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE STAGNARO POLERO de GIUDICE. (Ficha Civil N.o 253, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11586 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFEO MOLINARI ROSSETTI. (Ficha Civil N.o 224, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11587 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAMON o SALVADOR R. POU NUALART o NUABART. (Ficha Civil N.o 285, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11588 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONSERRAT CASAMIQUELA o ANTONIO MONSERRAT (hijo) o ANTONIO MONSERRAT. (Ficha Civil N.o 276, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11589 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AGUILAR. (Ficha Civil N.o 245, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11590 Jl.21.-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRARO MAVERINO (Ficha V. N.o 134|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11070 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO LAITANO RODEGAREA, (Ficha V|278|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11652 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FODRINI DEFEMINIS y DEOGRACIAS MELITONA RODRIGUEZ ONTANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11653 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MOZZONE o MOZZONI de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, ... de 196. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11238 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA JOVITA RODRIGUEZ de DELFRATE. (Ficha V|136|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11276 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SORIA de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11391 Jl.21.-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1969. — Nelly García de Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11392 Jl.21.-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO PERALTA, (Lo. 8, Fo. 574, N.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11555 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PIÑA, (Ficha 113, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 11064 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIACOSA de RODRIGUEZ, (Ficha 86, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 6 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11065 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOERO, (ficha 111, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12310 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TAIBO, (ficha 108, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12309 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL MARIO RODRIGUEZ, (ficha 116, letra V, 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 6 de 1969. — Celina F. de Maceira Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12308 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEIRA, (ficha 20, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez Actuario. treinta días. — Paso de los Toros, 26 de se-
1) $750.00 10|pub. 12307 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO AMARELLE y CARMEN TOMASA GARCIA de AMARELLE, (ficha 99, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 15 de 1969. — Celina F. de Maceira Alvez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12311 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Melo, 24 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12601 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCELINA BRUM o BRUN FALCON de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11828 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RODALES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11267 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SIERIG o CARLOS SIERIG y AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11351 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO LARROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11824 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA GILGORRI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11825 Jl.21-v.ag. 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO SANTA CRUZ ARICETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11826 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE de la CONCEPCION CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12602 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VICTORINO FONSECA o DA FONSECA o JUAN VICTORINO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12538 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA SILVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11627 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERVANDA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 12537 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA o MARCELA ARNAY o HERNAIZ de SCARAZZINI o SCARAZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12578 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTANISLADA GODOY de ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11865 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL REINA FUNES o FUNEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11820 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR o ALDEMAR ADHEMAR LUIS MELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11854 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MARIA DOMINGUEZ de CESAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11853 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA JOSET o YOSET de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11852 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA FERRARI de YACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub 11703 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA IRAOLA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11702 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL AUGUSTO VASCO o ISMAEL AUGUSTO VASCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11701 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO JUVENAL LESCA MOROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11487 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11468 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SONDEREGGER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11827 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LLUVIERA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11183 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RICARDO ARTUS SOULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11184 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMIDA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11185 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LARRALDE ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11186 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CIRIACO SILVA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11187 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11188 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12188 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12189 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMBROSIO MERLI CERRITO (Ficha 71-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11975 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BARISONE TORTOROLA; GERONIMA GARRONE PESSI de BARISONE; IRENEO o IRINEO BARISONE GARRONE; ROSA BARISONE GARRONE; JUAN BAUTISTA BARISONE GARRONE; y MARIA ANA o ANITA BARISONE GARRONE; (ficha 89-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9956 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANNINI CELIO de ODRIOZOLA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10874 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALIKOSQUI o VALICOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11177 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR PURO FODERE LOSTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de junio de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12310 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAIS HUNTER ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11537 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CASTELLANOS de BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11538 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11539 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO GALLO CLAIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Durazno, 11 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11540 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOLEONCIO GALLO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11246 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO IGNACIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 26 de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10876 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE SERAFIN CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10877 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de junio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10878 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE BESOZZI BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12358 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PRANDO de CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12359 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CACERES de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BAREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11359 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SCHOL o SCHOL ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11360 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OTERO u OTERO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1939. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11361 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GASTON QUIÑONES CORREA y JOSEFA CORREA de QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 11362 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ DE LA SELVA o SELVA SALMINI o SALVINI de BOCEANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11363 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROGELIO o ROGELIO RAMON RIVERO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11364 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CHIRIBAO MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11060 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10736 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGNO CORALIO DARRIULAT IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10737 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SILVEIRA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10738 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERNARDA SALSAMENDI de TAIS o FELIPA SALSAMENDI de TAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10739 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10750 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TAIS MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11428 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARCELINO CASTRO QUINTIAN o CASTRO QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12233 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR PIO RODRIGUEZ PICHUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial a su esposa de primeras nupcias, doña Elda Benoit de Rodríguez y sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, diciembre 9 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $3.000.00 30|pub. 12234 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 9205 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADVINCULA PEREZ DELGADO y TOMASA o JUANA ADONA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11489 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11490 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERMENEGILDO RIJO LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 6 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11491 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NINEYA o NINELLA FONSECA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 23 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11492 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUTIERREZ o GUTIERREZ BATISTA de GALEAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11493 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ELEUTERIO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 6 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11494 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARTINEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11495 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA TABEIRA TABEIRA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11496 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VEIRAS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11497 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RUPERTA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 16 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12244 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA LEOPOLDA UMPIERREZ BERRUTTI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12245 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME ROSA TEIXIDOR de LA CAVA (L.o 26, F.o 167 N.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11374 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA BETANZO de BRITOS y de BRAULIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12419 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDR GUDIMOV o DUDINOV de BELOKON, (L.o 16, F.o 348, número 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Very de de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12420 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GONZALEZ, (L.o 16, F.o 364, N.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12421 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CARDOZO de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12422 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAROLINA GOMEZ de CARVALHO o CARVALLO y de EPIFANIO CARVALLO o CARVALHO ARGAÑARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12220 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MAIA FARINHA "Testamentaria", (L.o 16, F.o 334, N.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11375 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'AGLIO (L.o 16, F.o 349, N.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de junio de 1969. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11376 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO OLIVERA o AQUILINO OLIVERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 25 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12191 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI FABIO PICCINI de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 27 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12192 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MAZURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1.125 del Código Procedimiento Civil). — Fray Bentos, abril 25 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 30924 My.15-v.my.28. Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO BARBOSA o BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 20 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11302 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA GUTIERREZ de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 25 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12193 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA EUGENIA VELAZQUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12194 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA TECHERA o TEXEIRA de DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 12 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12321 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO DIAZ DARDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 9 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12322 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 9 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $500.00 10|pub. 12323 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR ARAUJO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 26 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11568 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO REGALINI o RIGALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 10 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11770 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO o JOSE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 27 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10880 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CIRIACO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10881 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA o FLORA o FLORA MELITONA VEIGA de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10882 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIA LOMBARDI de LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10883 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10884 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO MOLINA DECUADRO o ELEODORO POLICARPO MOLINA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10885 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE o ENRIQUE LUIS TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12258 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JUSTINIANO PIRIZ FONTES o RUFINO JUSTINIANO LOPEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12259 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12260 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS SORIA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 30 de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12261 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha octubre 3 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12262 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIA ROSAURA MANUELA DOMINGUEZ de VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12263 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LORENZA CORREA de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 9 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12264 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURANO o MAURANO MEONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, junio 5 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12265 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES u OLIVAR o MERCEDES OLIVAR MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 9 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 12266 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1969. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12267 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLINO MUSSETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12046 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA BARBOZA de DOS SANTOS o DO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 750.00 10|Pub. 12045 Jl.21.v.Ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MAZZUCCHILLI de ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1969. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10753 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DA SILVA de DIAZ o EMILIA DA SILVA de DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11685 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11686 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de ISOLINA CHERIFF o CHIRIFF de CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10'pub. 12319 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de LUISA IVANOVICH de NICOLAS o NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12318 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno,se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10018 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11952 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LANTEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10.pub. 11473 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VASSALLO LLOSAS o VASALLO LLOSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11340 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GARCIA RAMOS de BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11341 Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELLA o ESTELA BENTANCOR de QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11342 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCASSO PISANO de BONASSO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10.pub. 11343 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO PASTORINO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 11344 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11345 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Mercedes, junio 5 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11661 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION VARELA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 11662 J1.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ BARRIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 9 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11348 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES PEDROZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, mayo 27 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11247 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al sólo efecto de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, julio 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12217 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALOIS BANDERA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al sólo efecto de estas publicaciones, se habilita la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, julio 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12218 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la Feria Menor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12219 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEBASTIAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11485 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIPRIANO o CIPRIANO CORNELIO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 26 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11486 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 30 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11180 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don JUAN DA SILVA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y a fin de lo previsto por el decreto de 21 de julio de 1934, artículo 2.o, y haciendo constar que se beneficia el Estado, por tratarse de una herencia yacente. — Tacuarembó, agosto 21 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9209 Jl.21-v.ag.1.o. Ag.21-v.st.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELIPA GARCIA y de don PABLO GIMENEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos durante el término legal. — Paso de los Toros, 20 de junio de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11892 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL BOWHILL o JUAN ANGEL BOWIL, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro de los treinta días. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 12553 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGNINA EGERAVIDE de ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de octubre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 12301 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SPINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los trinta días. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 12302 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ASUNCION MACHADO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12044 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REY de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12043 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA SOUTO de PALLO y de JAVIER o FRANCISCO JAVIER PALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10976 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10977 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OROSELIA PEREIRA ALEGRE o MARIA OROSELIA o ROSA OROSELIA o ROSA O. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10978 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADOLFO URETA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10979 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BANDERA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11254 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA F. BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11242 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS o MANUEL S. RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10980 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROMAN o ELVIRA ROMAN de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10981 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO MORALES o SOCORRO ANGELMIRO MORALES o ANGELMIRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10982 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ISIDRO GOLDARACENA AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11243 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCO TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11244 Jl.21.-v.ag.19

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, previénese a la señora María T. Nievas de Victorica, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o Promesa de Compraventa, Compromiso y|o documentos relativos al solar 1, manzana 113, padrón N.o 2520, ubicado en Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Wellington F. Berenguer.
2) $ 2.400.00 15|pub. 11777 Jul.8.-v.jul.24.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón en mayor área N.os 2.937 y 6.205:

Solar N.o 12 de la manzana N.o 41, prometido en venta a Anael Luz Alvariza De Vicente y Li Alejandra Alvariza De Vicente.

Solares N.os 3 y 9 de la manzana N.o 43, prometidos en venta a Bertha Casamayou de Durán.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 82, prometido en venta a José Pedro Menghini Meny.
Solar N.o 9 de la manzana N.o 82, prometido en venta a José Pedro Menghini Meny.
Solar N.o 14 de la fracción N.o 67, prometido en venta a Felipe José María Saettone Genta.
Solar N.o 7 de la fracción N.o 24, prometido en venta a Vicenta Concepción Sibilia de Udabe.
Solar N.o 6 de la manzana N.o 24, prometido en venta a Juan Santiago Gonnet Pons.
Solar N.o 11 de la fracción N.o 1, prometido en venta a Néstor Lorenzo Berois.
Solar N.o 4, de la manzana N.o 45, prometido en venta a María Celia Albernaz de Berriel.
Solar N.o 15 de la manzana N.o 1, prometido en venta a Nildo Rivero.
Solares N.os 11 y 12 de la manzana N.o 42, prometidos en venta a Alfredo Rodolfo Maurin.
Solar N.o 8 de la manzana N.o 78, prometido en venta a Cedrico Jaimes Caldwell.
Solar N.o 15 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Pedro Coll.
Solar N.o 4 de la manzana N.o 9, prometido en venta a Hortensia Dax.
Solar N.o 5 de la manzana N.o 42, prometido en Venta a María F. de Fernández.
Solar N.o 6 de la manzana N.o 42, prometido en venta a Carlos Grou.
Solar N.o 11 de la manzana N.o 38, prometido en venta a Bruno Michelli.
Solar N.o 8 de la manzana N.o 66, prometido en venta a Bruno Michelli.
Solar N.o 11 de la manzana N.o 67, prometido en venta a Aurora N. de Petinaroli.
Solar N.o 5 de la manzana N.o 8, prometido en venta a Angel F. Pisano.
Solar N.o 8 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Juan A. Pugliessi.
Solar N.o 7 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Juan A. Pugliessi.
Solar N.o 1 de la manzana N.o 23, prometido en venta a José Alonso.
Solar N.o 21 de la manzana N.o 56, prometido en venta a Alejo Howard.
Solar N.o 20 de la manzana N.o 56, prometido en venta a José Esteban Howard.
Solares N.os 22 y 23 de la manzana N.o 56, prometidos en venta a José Esteban Howard.
Solares N.os 17 y 18 de la manzana N.o 56, prometidos en venta a José Esteban Howard.
Solar N.o 19 de la manzana N.o 56, prometido en venta a Juan Nagy.
Solares N.os 1 y 2, de la manzana N.o 27, prometidos en venta a Rodolfo Rovanes.
Solar N.o 9 de la manzana N.o 64, prometido en venta a Francisco Rinter.
Solar N.o 11 de la manzana N.o 20, prometido en venta a Armando Weiz.
Solar N.o 18 de la manzana N.o 20 prometido en venta a Armando Weiz.
2) $ 13.800.00 15|Pub. 11654 Jl.3.v.Jl.24.

INMOBILIARIA FERRANDO S. A.

Se comunica a las personas que se nombrarán o sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletos de promesas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos, caducarán, conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "Balneario Ferrando", que según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de agosto de 1959, con el N.o 2.289, (previa aprobación municipal en expediente 7 Ad 51), llevan los siguientes números:

226 — Enrique H. Ricagno.
233 — Omar Politti.
235 — Enrique H. Ricagno.
240 — Héctor Edgar Binnier.
246 — Alexander Mac Guillivray.
247 — Alexander Mac Guillivray.
255 — Bernardo Badin.
261 — Ib Tage Schou.
299 — Rodolfo Porca.
300 — Rodolfo Porca.
307 — Félix Giménez.
309 — Félix Giménez.
311 — Félix Giménez.
319 — Mariano García.
336 — Rodolfo Castro.
2) $ 4.200.00 15|pub. 12078 Jl.9-v.Jl.30.

S.A.F.I.C.I.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores de los solares que se describirán ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, propiedad de SAFICI, que habiendo transcurrido quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre las respectivas promesas:

Irma Bertoni, solar 88, empadronado con el N.o 4 en mayor área. Domicilio: Vedia 888.

Doroteo Tito Garay Castro, solar 138 a manzana F, empadronado con el N.o 11 en mayor área. Domicilio: Avda. San Martín 2363.

Pedro Devita y Hugo Saviotti, solar 91 b, empadronado con el N.o 4 en mayor área. Domicilio: Gobernador Viana 2777.

Pedro Devita y Hugo Saviotti, solar 92 b, empadronado con el N.o 4, en mayor área. Domicilio: Gobernador Viana 2777. — Montevideo, 8 de julio de 1969.
2) $ 3.600.00 15|pub. 12125 Jl.10-v.Jl.31.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO DEL ESTE (EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de 7 de febrero próximo pasado, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas del Banco del Este a concurrir con sus acciones —o recibo extendido en oportunidad del anterior rescate— al Bank of America, Sucursal Montevideo, 25 de Mayo 552, a fin de la liquidación final de $ 65.00 por cada $ 100.00 valor nominal en acciones. Total del valor de rescate por acción $ 130.00. — Montevideo, 24 de junio de 1969.
3) $ 2.400.00 15|pub. 11839 Jul.3-v.Jul.24.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1969, a las 16 horas, en nuestra sede social, Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y el informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Fijación de los honorarios al Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 14 de julio de 1969. — El Secretario.
3) $ 1.500.00 5|pub. 12396 Jl.16-v.Jl.23.

THE MONTEVIDEO TRADING Co. LTD. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 29 de julio de 1969, a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Misiones 1371, Esc. 7, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1969; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Remuneración a los Directores y distribución de utilidades.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea.
3) $ 600.00 3|pub. 12580 Jl.22-v.Jl.24.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores María Celia Fuentes de Valdez, Rodolfo Felipe y María Julia Sardá Fuentes, Carlos Enrique y Raúl Oscar Fernández Dellazopa, Salvador María Bernardino, María Adela y María Elena Fuentes Echeverría, María Elvira, María Mercedes, Julio Pedro, José Pedro y Carlos Alberto Aicardi Fuentes y María Hortencia Aicardi de Fernández, solicitando se expida "título duplicado", del nicho N.o 778, del Segundo Cuerpo del Cementerio Central a nombre de Manuela Sánchez de Fuentes, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — La Dirección.
4) $ 2.500.00 10|pub. 12450 Jl.17-v.Jl.31.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 244, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA DANREE ARTAGAVEYTIA y ERNESTO ALGORTA MAURIÑO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.

A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12620 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-138, año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALBERTO SOUTULLO y MARIA DELIA CARABALLO, —debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500. 20|pub. 10966 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 378, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE ARTURO PAULLIER SIERRA y MARIA LUISA SUAREZ DOMINGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10803 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-416 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SALVADOR FERRO REGO y SOCORRITO ROCCA COUTURE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11445 Jun.26-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-100, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA HERMES GARCIA SAGRERA y GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10477 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.408 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERCULES MATTEOTTI DIBUENO y OFELIA ALVAREZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley No. 10.783. — Montevideo 14 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10005 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MANUEL JOSE SANJURGO y GLADYS MARIA TAPPA", (D-384), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10487 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: CELSA D'ELIA de COELLI y ANTONIO CESAR COELLI, (ficha C|328|68)

citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1969. Luis E. Fontana, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10287 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OLGA NOEMI CAGLIANO y ROBINSON BASANTA, citándose a todos los que tuvieren interés en estos autos (Fa. C| 776|69) a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5 $ 2.000 20|pub. 11286 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 432|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CIRINO y CATALINA FRANCISCA PIGNALOSA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10625 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|100|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GILA YOLANDA PEREZ y RAFAEL ENILDO LACUESTA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10137 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.160|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANTE APARICIO SARAVIA BRIZOLARA y CARMEN SARAIVA ALFAYA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9725 Jun.2-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FLORA NIEVES PAMPIN y CARLOS OMAR CHAPARRO (Ficha 134|V| 1969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10006 Jun.4-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FERNANDO OSCAR PERNA y LUZ MARGARITA RIOS, (Ficha 376|V|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11209 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha febrero 7 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO y GRACIA SCAFFO BONFRISCO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10370 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAUL CAMPA SOLER y MARISABEL ROSA ALONSO ALLENDE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9723 Jun 2-v.jun 30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges ALFREDO PABLO LASARTE ARCANS y MARIA DEL CARMEN TOPOLANSKI SIERRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12305 Jl.14-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges JORGE VALERIO JOSE VANHOFF o VAN HOFF y SARA AMELIA MENDEZ, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 278|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10623 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges MIGUEL OMAR ROSANO DUARTE y BENITA o BENITA OBDULIA GONZALEZ ALONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.386|67), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10004 Jun.4-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges LUIS MARIA DI LORENZO e IRMA EULALIA MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 272|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12510 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SARNI y PURA DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 268|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10497 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREIRA MARTINEZ y YOLANDA MESTRE BITTAR. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A 40|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2| 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 10063 Jn.5-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO WERBA y ROSA STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (A 52|1967), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12481 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GATTO de SOUZA y MABEL REYES OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|686|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 11631 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RAUL ROBERTO VIGNONE con MIRTA GLADYS DEMICHELI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 320|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Roberto Vignone y Mirta Gladys Demicheli.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10861 Jn.17-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BLAS FERRERO con YOLANDA IRIS FRANCO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 374|969), se hace saber que con fecha junio 2 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Blás Ferrero y Yolanda Iris Franco.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o).
Se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12478 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LEOPOLDA H. CAMBIO con ADALBERTO A. CAFFERATA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 232|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Adalberto Antonio Cafferata y Leopolda María Cambio.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 2.500.00 20|pub. 10539 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal

de bienes existentes entre AVELINA E. HERNANDEZ contra RICARDO ROMERO DUARTE (Ficha E 32,969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10629 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAQUEL MARIA SIBILS y CESAR INFANTE, (Ficha E 398|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10240 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO ALBERTO REGUSCI VOLUMINOT o VOULMINOT c. NELLY CAMPOMAR CANFIELD (Ficha E.70|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9904 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CIRIACO CARO contra ELENA DUTRIA, (Ficha E 36|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9797 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 139, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO JOSE GANSER PITA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9889 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.21, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO GONZALEZ YARZA y ANGELA INES OLIVERI RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9724 Jun.2-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V|863 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA AGRAGO e INOCENCIO MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 11776 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 277, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ANTONIO ACOSTA Y MARIA ANTONIA GALLONEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12517 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 21 de enero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ESTHER DE LEON y ALEJANDRO LUIS PALERMO, (F.a: C 5|69) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10557 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha marzo 6 de 1969, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "AMATO PRIMO TOMASSONI RAMDALDUCCI y CARLA LAURA SCHIO SINIGAGLIA, (D-181), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10434 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALENTIN GULART CORONEL y BLANCA LINA AGUIRRE, (F.a: C 831|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Julio Mata, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9786 Jn 3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 237|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA y DOLLY CRISTINA SPERANZA VENERIO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10628 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 421|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARJEM RYWKA BOROWSKY de LEVIN y TEODORO LEVIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 9538 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL DIAS CIBILS y ALSACIA D'AGATA GERARD, (Ficha 121|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER VALLEJO y CAROLINA FILOMENA LATESSA, (Ficha 631|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12147 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ANTONIO ALEXANDRINO y ANTONIA PEREYRAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11210 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 23 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL R. OTERO y MARIA EUGENIA ARNOULD o NORMA EUGENIA ARNOULD, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10700 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CARLE y LIROPEYA SUGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11419 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 30 de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MAXIMO WEJTCKIN y GITA ETMAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11208 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAYDEE ROSA SOUBES de CHOCCA y NUBLE NELSON CHOCCA ,citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11207 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges PEDRO AQUILINO FERRER y MATILDE BOLIOLO BASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (857|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 11116 Jn.30-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges FRANKLIN HERMANN MARCUS y RAQUEL ACHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (827|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11117 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges CESAR PADRON y CARMEN ELOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-785|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 10136 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ANSELMO CATTIVELLI e ISABEL DELLEPERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|137|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9996 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ENRIQUE BARRERE y CELESTE AIDA GIRONA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (161|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 8677 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FERNANDEZ y LUCY MARTINEZ INSUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 353|69), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 12405 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GNOCCHI y TERESA DE VUONO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (59|385) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.650.00 20|pub. 11055 Jn.26-v.jn.30. Jn.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ETCHART y OLGA MARIA ELENA ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 171|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10808 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL POLICARPO FERNANDEZ y CELESTE AIDA JARA, (58|10), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10390 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ DOUX y MIRTA ELIRA GASPARINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|177|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 11381 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA GARCIA de CENTOFANTI y RODOLFO CENTOFANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 307|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 12482 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA LEOPOLDINA con RAMOS, ROQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 197|968), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roque Ramos y María Leopoldina Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10729 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEÑORIS, MARIA ESTER contra ZUNIN, CAYETANO VICTOR. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha F-111|969), se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Cayetano Víctor Zunín y María Ester Señoris, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COATES MEDINA, TERRY ALEN c. PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F.77|969), se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Terry Alen Coates Medina y Ana María Pareja Sanguinetti. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9705 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Bello, José con COCCIALI, LYDIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F|369|67), se hace saber que con fecha 28 de junio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Bello y Lydia Coccíali. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $ 2.000 20|pub. 11211 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TABARE MARIO FISCHER contra NELLY GLADYS YZUIBEJERES, (Ficha E 77|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9891 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ERIC HUDSON y MARGOT BARRIOLA ORDEIG, (Ficha E 79|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMILIO IGNACIO ECHESURI y PURA GOMEZ (Ficha E|169|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 11288 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Armando Imperial contra MARIA ANGELICA VARGAS. (Ficha E'175|69). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 11637 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la Sociedad Conyugal integrada por los esposos, don REGINO VIERA PAEZ y ROSAURA MERCEDES RUIZ PACILIO (ficha civil N.o 176, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 26 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 10391 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EBER LUIS BORRA CE-

PPI y doña MARIA MAGDALENA FERRARI ROSELLO, (Ficha civil N.o 125, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 29 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10166 Jn.6-v.jn.30.- Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don GUILLERMO STURMANN y doña SOFIA MARTA o MARTHA LUISA PEMPEK (Ficha Civil 902, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11250 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS MARIA CABANAS y MARIA ELSA LENU GALLARDO (Ficha Civil No 36|969) citándose a los interesados para que concurran a este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11251 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE PITRICH y CLEMENTINA FISICHELLA TARANTO (Ficha Civil No 848|68) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11252 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos POLICARPO ROSA y MARIA ELOISA FIGUEIRA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, abril 28 de 1969. — Celina E. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12312 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha abril 21 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO CABRERA y MARIA TERESA MARTINEZ, (ficha V, N.o 80|69).; y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 10122 Jn 5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V. N.o 361), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges JORGE ENRIQUE GADEA y MIRTA ESMERALDA GONZALEZ citándose a todos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 17 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9905 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V N.o 302|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIONISIO CUELLO GARCIA y EVANGELINA TELIS DE CUELLO, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9477 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CELINA RODRIGUEZ de NAVARRETE contra CARLOS NAVARRETE NOBLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (58|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Celina Rodríguez de Navarrete y Carlos Navarrete Noblia, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12588 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MATILDE ELODIA PEREZ de SILVEIRA contra ROLANDO SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (99|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Matilde Elodia Pérez de Silveira y Rolando Silveira, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9817 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Neri Rodríguez contra LELIA CEJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (139|69) se hace saber que se solicitó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Neri Rodríguez y Lelia Cejas citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11269 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "José Marcial González contra EMELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (111|69), se hace saber que con fecha 6 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente de los bienes de José Marcial González y Emelina Sosa, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11831 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMO LEVI RICCA AVONDET y ELIDA PAULINA MATO ZURBRIGG (F. C. N.o 323|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946, habilitándose el Feriado menor a los efectos de las publicaciones de los edictos. — Colonia, 27 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11821 Jul.3-v.Jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO WASHINGTON DUCASSOU GARDIOL y ELISA ANGELICA LOSTAO SCHENCH (F. C. Nº 283|69) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 6 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11855 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha Nº 129, C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER CEIRES VIRE y BLANCA DELIA AVONDET, citándose a los acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 29 de 1969. — Escribana Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 11078 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|3|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA TERESITA VENTIMIGLIA LABORDE y FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10099 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMA ISOLDA CIS FELLER y PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9800 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MANUEL FRANCISCO CORTAZZO y LUZDEMAR ZASPE de CORTAZZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 82|69), se hace saber al público que con fecha 28 de marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Francisco Cortazzo y Luzdemar Zaspe de Cortazzo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 22 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 10579 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERNANDO METHOL y MARIA FRANCISCA MALETICH debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10473 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 14 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES SANNER y NELSON SANCHEZ VILLARREAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Artículo 6.o, ley nú-

mero 10.783. — Florida, 25 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10474 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN IVANOHE, MASSIMINO y MARIA ESTHER BENOIT PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10475 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFONSO CACIANO BENOIT PEREZ y CELESTINA PACHECO CHOCA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10476 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LAURA GARRIDO y JUAN ANTONIO CUBELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 25 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12361 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE JUSTO ARREDONDO y MIRYAM GRACIELA VAZQUEZ, (ficha 14|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10333 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de lo sesposos BARTOLOME MAYANS RIERA y VIOLETA NAVARRA TORRES, (ficha N.o 269|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10332 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN HERMENEGILDO SOSA NUÑEZ y DELIA ZAR MORENO (F. 165|969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3678 Jun.2.-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brana, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los espesos AMERICO OLIVERI MOZO y AMANCIA ELBIA CORBO, (Ficha N.o 282|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9677 Jun.2-v.jun.30.
Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ANTONIO DIEZ PLATAS y ELODIA CURBELO PLADA, (Ficha N.o 33|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12246 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HIGINIO ANASTASIO o IGINIO ANASTACIO PEREZ y PAULA CELSA BALDOVINO (Ficha N.o 365|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12247 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RAMON E. BARRALES y LEONOR HERNANDEZ PEREZ, (Ficha Nº 896|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11501 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO GANDINI COLLAZO y DAISSY DECAUX HERNANDEZ (Ficha Nº 77|69) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7º ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11498 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN GREGORIO BONILLA y LUZ AURORA SENCION (Ficha Nº 176|69), citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11500 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos SANTANA LAZO y ELDA ARARIZAZU ALVAREZ, (Ficha Nº 502|69), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Maldonado, 5 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11499 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NORMA RUTH FLEITAS de CASARETTO y JORGE LORENZO CASARETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 202, N.o 380), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Ruth Fleitas y Jorge Lorenzo Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 12423 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALICIA CLARA ERRAMUSPE de ORDOQUI contra SERGIO ALFONSO ORDOQUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, folio 168, N.o 49), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Clara Erramuspe y Sergio Alfonso Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 28 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR HUGO ODDONE contra ANA VENANCIA LARROSA BURGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 16, F.o 247), se hace saber que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Víctor Hugo Oddone y Ana Venancia Larrosa Burger.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10653 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANACLETO VAZQUEZ contra ANGELINA RAMONA ROSS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 16, F.o 271), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Anacleto Vázquez y Angelina Ramona Ross, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 10302 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C. N.o 183, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIA CELINA CHARLO de LOPEZ y FRANCISCO CARACIOLO LOPEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 6 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12324 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C N.o 142|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos LUCIA ALEJANDRINA SAMUDIO de REYNOSO y PABLO AURELIO REYNOSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o

de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 20 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12195 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ e ILMA ARMUA (Ficha A.171|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 7 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9970 Jun.4.-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO FERNANDEZ TITO e ITALIA VALMAGGIA MULATTIERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9971 Jun.4.-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 346|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges PEREGRINO JEREMIAS BRAÑAS CARRASCO y CRESCENCIA VEIGA VEIGA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 21 de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9791 Jn.3-v.jn.30. Jn.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 137|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGOSTO NUÑEZ CAL y BLANCA NELSA PEREZ de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de abril de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12268 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LAURENCENA, ANIBAL ARGENTINO con PEREYRA, DORILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A, F.a 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anibal Argentino Laurencena y Dorila Pereyra, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de abril de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10756 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE (EDUARDO) con FERRER (MARTHA ELENA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A. F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Umpierre y Martha Elena Ferrer, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10028 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FRANCIA (ROBERTO GABRIEL) y DA ROSA (BLANCA AURORA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A, F.a 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Gabriel Francia y doña Blanca Aurora Da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10027 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CATTANEO (DANIEL OMAR) con VAZ TOUREM (NAIR) disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. 242) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Omar Cáttaneo y Nair Vaz Tourem y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500 20|pub. 11240 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA PEREIRA DAS NEVES DE DUTRA y HECTOR GLORISEO DUTRA, (L.o 21, F.o 67), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10755 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha 17 de mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSE ENRIQUE GUIMARAENS y NELIDA ESTHER BLANCO (Libro 20. Folio 251), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11239 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 1119, de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROMULO MARRA y RENEE AMANDA ALTIERI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 10052 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 1.090 de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA TERESA LARGUERO con MILTON OMAR MOREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11339 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ACILO UBERFIN BONIFACIO y CLOTILDE RENEE BENITEZ. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha número 280), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10516 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — En autos ARTURO MARIA BARTESAGHI y MARIA ELIDA SPADA de BARTESAGHI. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha Nº 242), se hace saber: que por resolución de fecha 21 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, mayo 5 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11248 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAISON MONTEIRO y MODESTA OLIVERA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10277 Jn 9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO y GLADIS ELOISA MOREIRA de ALEJANDRO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1969. — Elbio E Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9912 Jun 4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO FERREIRA APOLO y ROSA BLANCA LEONIDA GENOVESE citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9911 Jun 4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA OLIRA FERNANDEZ DE COSTA y MANUEL COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 11179 Jl 21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FIDEL GOMEZ, JOSE contra ARMANDA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A número 43|969), se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Fidel Gómez y doña Armanda Rosa, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12303 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 26 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CANDIDO IGUINI e ISABEL LAGO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 10983 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por resolución del 13 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELI RAMIREZ RICARDI y WALTER CARDEZA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000 20|pub. 10984 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BAUTISTA GARAY y ELENA MAGALLANES emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9979 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMES PEREIRA y MARIA ZAMPALLO emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9980 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución del 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MARCHELLI y ELCIRA MARCELA ORCES, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9981 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO SILVINO HUELMO y MARIA PERDOMO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000 20|pub. 11255 Jl.21.-v.ag.15.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alberto Obelar contra HILDA R. ACOSTA. Divorcio", (F. B. 1.180|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hilda Renée Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10558 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIO MOURE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a que comparezcan en este juicio que por su sola voluntad (Ficha A 942|1968), la ha iniciado Amelia Inés Ponce de León. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12145 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Granek Esther contra HUGO SCHAFFER. Divorcio por causal", (D 155, año 1969), se cita, llama y emplaza a Hugo Schaffer, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9890 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gómez, José contra MARTHA NORMA DELGADO. Divorcio por causal", (D.127, año 1969), se cita, llama y emplaza a Martha Norma Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|Pub. 31095 Jn.2.v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pedro Balatti contra ZULEMA BERLUSCONI. Divorcio", (Ficha B|665) se cita y emplaza a la demandada Zulema Berlusconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10488 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estevez Agustín Ramón contra RAMONA ANICETA GOMEZ. Divorcio", (Ficha E 89|69), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Aniceta Gómez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12394 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Divorcio". (Ficha E.41|969), y en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 15|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adela Barboza Tarabal, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31087 May.30-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Molina, Néstor contra GIMENEZ, GLADYS INES. Divorcio", (ficha N.o 197|969), se cita llama y emplaza a Gladys Inés Giménez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 9224 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a MARIA EUSEBIA GUERRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (L.o 15, F.o 673), le ha iniciado don Hilario Pereda García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 28 de junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 8399 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, dictada en autos: "Marcelino Manzanares contra MARIA E. GONZALEZ. Divorcio por causal" (Libro 16, Folio 214), se cita, llama y emplaza a doña María Esther González, para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 1.000 10|pub. 11372 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a MARIO FONTOURA FAGUNDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Libro 48. Folio 692) le ha iniciado Marina Rodríguez Mendoza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250 30|pub. 11772 Jl.21.-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a EGLYS CHAGAS ALVAREZ a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A.36|1969), le ha iniciado Delberto Echeveste Porto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9969 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Juan José Peralta contra MARIONILDA MADRUGA MONTES de PERALTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Marionilda Madruga Montes de Peralta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, marzo 5 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
7) $ 750.00 10|pub. 11484 Jl.21.-v.ag.1º

8-Emplazamientos

ADMINISTRACIÓN FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr LUIS A. GANZINELLI GRAMPIN, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de sus interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 10|pub. 31382 Jl.14-v.jl.28.

Se emplaza al señor WALTER QUIROGA, funcionario de la Gerencia General (Departamento de Proveeduría), por el término de diez días, para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31416 Jl.17-p.jl.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al funcionario señor MARIO CESAR ROSSI GARRETANO, por el término de treinta días, para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en la ampliación del sumario que por resolución de Directorio, de fecha 3|6|969, se le instruye, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario Gustavo Penadés, Abogado Sumariante. — Montevideo, 16 de julio de 1969.
8) (C.C.) 10|pub. 31425 Jl.21-v.ag.1.o.

UTE

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor NICOLAS ZUCHAK, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Centrales Térmicas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante de conformidad, con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio, de fecha 29 de agosto de 1952, N.o 52.90549.
8) (C.C.) 3|pub. 31422 Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MAFFEI RICARDO y otros contra SANTIAGO EUGENIO y CLARA MARIA FERRANDO. Cesación de condominio". (F. C. N.o 278|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Santiago Eugenio Ferrando Chiappori y Clara María Ferrando Chiappori, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Habilitándose el próximo feriado menor a sus solos efectos. — Colonia, 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 11968 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "THUL DE SANTI, ISABELA o ISABEL AGUEDA. Sucesión" (F. C. Nº 365|67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Juan y Elena Thul, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000 30|pub. 11189 Jl.21.-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que se cita y emplaza a los acreedores del mencionado concurso, para que por sí o representante legal en forma, concurran a la "Junta de Acreedores", que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, calle Dr. Herrera 591, el día 29 de agosto del año en curso, a las 15 horas.
Se previene: A) Que se tomará resolución con los que concurran, artículo 960 del C. de P. Civil; B) Que queda habilitada la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, julio 1.o de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
8) $ 3.250.00 20|pub. 11840 Jl.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CASTILLO JOSE MARIA; "Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. (Art. 1071 del Código Civil). — Tacuarembó, 2 de mayo de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.250.00 30|pub. 9913 Jun 4-v.jun.30. Jl.21-v.ag.8.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 13 de febrero de 1969, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública el siguiente bien:
Una fracción de terreno de 892 metros cuadrados de superficie, propiedad del señor Odorico Nogueira, empadronada con el número 224, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, (Enrique Martínez), destinado a la instalación de un depósito de distribución de agua potable para la mencionada localidad.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 3 de julio de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31365 Jl.11-v.jl.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social de fecha 16 de abril de 1969, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble del ex Banco Trasatlántico del Uruguay ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1.170, manzana 26, plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1.260 el 30 de mayo de 1960, que consta de una superficie de 404 metros 65 decímetros cuadrados y que se deslinda: 21 metros 90 de frente al S. O. a la calle 25 de Mayo; 18 metros 60 al S. E. que por ser esquina linda con la calle Treinta y Tres; 21 metros 72 al N. E. con padrón 4.033 y 18 metros 60 al N. O. con parte del padrón 1.169.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1861, tercer piso. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 30|pub. 31217 Jn.24-v.ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber a los interesados, que con fecha 11|7|969, esta Intendencia, ha designado para su expropiación el inmueble propiedad del Banco Regional S. A., empadronado con el N.o 4.343, ubicado en la manzana 111 de la Primera Sección Judicial de este Departamento.
Los propietarios y personas que tengan derechos reales o personales consentidos por el propietario sobre dicho inmueble deben comparecer ante esta Intendencia, en el término de ocho días.
Este edicto se publica conforme al artículo 2.o del decreto 231|969. — Dr. Julio Maimó Quintela. Intendente. — Wilson Elso Goni. Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31429 Jl.22-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.384.
Propiedad de Suc. Alberto Olivari.
Padrón N.o 934.
Area: 629 mts2. 42.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 14 de julio de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31411 Jl.16-v.jl.23.

10-Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANTONIO STEFANO VISCA CARRARA", Incapacidad (Ficha D-123|968), por resolución de fecha 11 de abril de 1969, se declaró en estado de incapacidad a don Antonio Stéfano Visca Carrara, nombrándose curador definitivo a don José Casagrande, habiendo aceptado el cargo con fecha 23 de mayo del corriente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.000.00 10|pub. 10939 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ENRIQUE BURGOS BORCHE. Incapacidad" (419|68), se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Burgos Borche, sujeto a la patria potestad de su madre doña Cecilia Decena Borche. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 11268 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANGELICA VILLALBA, solicita se declare incapaz a su hermana legítima Alba Ester Villalba, (L.o 15, F.o 611, N.o 453), se hace saber que por resolución de dicho Juzgado, de fecha marzo 19 del presente año, se ha declarado en estado de incapacidad a Alba Ester Villalba, nombrando curadora de la misma a su hermana María Angélica Villalba.
Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, junio 11 de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31404 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1969 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO PARTELI (Libro 2. Folio 4), designándose curador del mismo a su hermano Víctor Parteli, quien aceptó el cargo y se dio por discernido el mismo. — Rivera, 24 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 11774 Jl.21.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución de fecha 10 de abril del corriente año, se declaró caída en incapacidad a doña CELIA MOTTA IRIARTE, designándose curadora a doña Antonia Iriarte de Motta. — San José, mayo 9 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 12334 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 20 de febrero del corriente año, se declaró caído en incapacidad a don ERNESTO MONTELONGO BATISTA, designándosele curador a su hermano don Fermín Montelongo Batista. — San José, abril 14 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 11338 Jl.21.-v.ag.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 9 de mayo del corriente año, se declaró caído en incapacidad a don FABIAN BENICIO MARTINEZ, designándosele curador a don Wilson Osvaldo Martínez. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 11337 Jl.21.-v.ag.19

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|111|969), se hace saber que ante esta Oficina ,el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — PABLO REY BOISO, constituyendo domicilio en Rincón 610, Esc. 12, al señor Juez digo
Que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Julio César Brusciani Montenegro y Luis Enrique Thévenet Leggire, expidiéndoseme testimonio. — Pablo Rey Boiso".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 10903 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|109|969), se hace saber que ante esta Oficina ,el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JULIO CESAR BRUSCIANI MONTENEGRO ,constituyendo domicilio en Rincón 610, Esc. 12, al señor Juez digo:
Que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores Luis Enrique Thévenet Leggire y Pablo Rey Boiso ,y se me expida testimonio. — Julio C. Brusciani".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 10904 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, RUBEN FIORELLI, constituyendo domicilio en la calle Lima 1531, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Roberto Timbal y Julio Sartori sobre mi vida y costumbres (artículo 35, Ley N.o 13.355). expidiéndoseme testimonio. — Rubén Fiorelli — José Harari, abogado.
Montevideo, junio 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 11110 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-Jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — SIVO KELBI BARBOZA CULSHAW, constituyendo domicilio en Durazno 1107, apartamento 5, al señor Juez digo: Que para optar por el título de procurador, ofrezco la información de los señores Luis Flat y Sinforoso Lotito, domiciliados en Lavalleja 1692. — Sivo Barboza Culshaw. — Rodolfo Gómez, Abogado".

Montevideo, junio 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $1.000.00 10|pub. 11206 Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — JOSE ALBERICO CAMARERO, constituyendo domicilio en Cerrito 509, al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la información del doctor José Luis Ceranti y e. Pr. Lilián Karamanian, expidiéndoseme testimonio. — José Alberico Camarero. — José Luis Ceranti, Abogado".

Montevideo, junio 6 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

11) $1.000.00 10|pub. 11205 Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido CARLOS A. RODRIGUEZ GALLARDO, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub.11111 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: (Ficha D-81'69): "MARY S. TOLEDO, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Mabel Rosines y Beatriz Renart quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Mary S. Toledo. — Walther A. Pérez abogado.

Montevideo, 4 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 11118 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V M 1|69

Tambores de hierro vacíos

Fecha de apertura: 31 de julio de 1969, a las 16 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31383 Jl.14-v.jl.28.

LICITACION V. M 2|69

Venta de papel viejo

Fecha de apertura: 31 de julio de 1969 a las 14 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 2.o piso el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31381 Jl.14-v.jl.28.

LICITACION N.o 14|69

Insignias de oro y de plata.

Fecha de apertura: 7 de agosto de 1969 a las 14 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31362 Jl.11-v.jl.23.

LICITACION N.o 1|69

Suministro de plaza

Carbón de vapor.

Fecha de apertura: 30 de julio de 1969 a las 15 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

LICITACION N.o 35|68

Suministro de plaza

Lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes.

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1969, a las 15 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 70.00 (setenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el Tel.: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31363 Jl.11-v.jl.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 DE JUNIO"

Licitación Pública N.o 74|3

Suministro y montaje de una Central Telefónica

Por resolución de Directorio del 8|julio|69, se dispuso:

1.o) Prorrogar la licitación de referencia hasta el 15 de setiembre de 1969, a las 14 horas; 2.o) Modificar los artículos 5.o, 10, 11, 17, 18 y 20 y los formularios A, C y D del pliego de condiciones particulares respectivos, los que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Sucursal, calle Minas 1424.

12) (C.C.) 5|pub. 31413 Jl.17-v.jl.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de 1:500.000 hojas de papel para mimeógrafo formato oficio.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 31 de julio de 1969, a las 15.30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes, que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el día jueves 7 de agosto del mismo año, en hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, julio de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31409 Jl.16-v.jl.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones Caja de Industria

LICITACION PUBLICA N.o 29.000

Adquisición: 1.000 (un mil) block, fórmulas N.o 1.457.

Apertura: 4|8|69, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31402 Jl.16-v.jl.30.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1101

Apertura: 5|8|69. — Hora 15.30.

Para la adquisición de 60 Artefactos de iluminación colocados y con sus correspondientes asesorios según planos y detalles, adjuntos al pliego de condiciones respectivo.

Esta licitación se realizará en forma pública, en el local de la oficina, calle Dante número 1851, tercer piso, donde podrán retirarse los pliegos todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia del Escribano del Organismo y de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31343 Jl.9-v.jl.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 37|69. — Adq. de bolígrafos.

Apertura: 11 de agosto de 1969, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de agosto de 1969, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados, los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31415 Jl.17-v.jl.29.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Plan Nacional de Viviendas

Construcción de viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará en la siguiente ubicación:

Localidad: San Carlos (Depto. Maldonado). — Viviendas: 24. — Fecha de apertura: agosto 21 de 1969.

Las carpetas completas conteniendo pliego de condiciones generales, pliego de condiciones particulares, memoria constructiva y descriptiva y pliegos complementarios de condiciones particulares y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la secretaría de la comisión de edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (calle Colonia 1920) o en las sucursales de dicho Departamento, a partir del 21 de julio de 1969, previo pago del importe de la carpeta fijado en $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), en la sección Cuentas Corrientes de Casa Central, (Sarandí 570) o en las sucursales respectivas.

La apertura de las propuestas se realizará en el salón de actos (biblioteca) de la casa central (Sarandí 570, tercer piso) a la hora 15 y 30, recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hacen referencia el pliego de condiciones particulares. — Montevideo, julio 15 de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 31410 Jl.16-v.jl.24.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Llamado a licitación pública N.o 3|969, para el suministro de Granalla de Acero para perforar.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de Granalla de Acero templado, de acuerdo a las especificaciones, que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entregada.

Las propuestas se abrirán el viernes 1.o de agosto de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, julio 10 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31390 Jl.15-v.jl.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 5. — Reacondicionamiento cubiertas de la torre de la azotea del Parque Hotel.

Segundo llamado. — hora 15. — pliegos: $ 31.00. — apertura: día 7 de agosto de 1969. — Sección Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 31424 Jl.21-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública por pavimentos en vías de tránsito de la ciudad de Maldonado y Barrios Residenciales

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la totalidad de las obras que comprenden la pavimentación con firme de balasto, reacondicionamiento y|o ensanche con el mismo material y recubrimiento de todas ellas con doble riego y sellado asfáltico, limitadas por cordones y|o cordones y cunetas de hormigón sin armar, de las vías de tránsito que comprenden las dos etapas independientes que se detallan a continuación:

Primera etapa: Avda. Aiguá (N.o 222) en el tramo comprendido entre los perfiles OK 005 metros 80 y OK 906 metros 75.

Segunda etapa: Avda. Martiniano Chiossi (diagonal 5) entre las calles 3 de Febrero (N.o 217) y Lincoln (N.o 89). Avda. Artigas (N.o 304) entre la calle Williman (N.o 229 y 25 de Mayo (N.o 221). Avda. Claudio Williman (N.o 401) entre 25 de Mayo (N.o 221) y la Rambla Tomás Berreta (Rambla 2).

Continuación calle Ventura Alegre (N.o 224), entre las calles Santa Teresa (diagonal 15) y Sacramento (N.o 453).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Asesoría Técnica de la Dirección de Vialidad Municipal, al precio de $ 600.00 los correspondientes a la Primera Etapa y de $ 2.000.00 los correspondientes a la Segunda Etapa.
Las propuestas de las dos etapas correspondientes al primer llamado, se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría Municipal el día 15 de agosto de 1969, a la hora 9 y a la hora 11, respectivamente. De no presentarse por lo menos tres proponentes, para cada una, las propuestas correspondientes al segundo llamado se abrirán el día 29 de agosto a las mismas horas, con cualquier número de proponentes. — Maldonado, 14 de julio de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 31403 Jl.16-v.jl.28.

UTE
PLAN TELEFONICO NACIONAL
N.o 6.265|69. — Contratar la construcción del edificio de la Central Telefónica de Florida.
Apertura: 7 de agosto de 1969, hora 16. — Apertura: segundo llamado: 13 de agosto, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 1.100.00.
N.o 6.258|69. — Contratar la construcción del edificio de la Central Telefónica de Melo.
Apertura: 8 de agosto de 1969, hora 16. — Apertura: 14 de agosto de 1969, hora 15, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: $ 1.000.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE, hasta 15 días antes de la apertura de las ofertas.
N.o 6.245|69. — 6.550 troncos de eucaliptus para ser tratados y utilizados en redes telefónicas.
Apertura: 13 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 20 de agosto, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 350.00.
N.o 6.238|69. — 200.000 metros de cinta aisladora de 19 mm., 100.000 metros ídem. de 50 milímetros.
Apertura: 15 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 21 de agosto, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6.261|69. — 100.000 metros de caños de fibrocemento o alternativamente de tubos de cloruro de polivinilo rígidos o no rígidos
Apertura: 31 de julio, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 7 de agosto, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.239|69. — Tendido de cables de la red eléctrica subterránea de Montevideo.
Apertura: 6 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 12 de agosto, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 400.00.
N.o 6.256|69. — 1:300.000 litros de aceites lubricantes para motores Diesel.
Apertura: 26 de agosto, hora 16. — (Segundo llamado), 2 de setiembre, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 300.00. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31407 Jl.16-v.jl.30.

13-Llamados a Acreedores

CORREA Y BARRIOS HERMANOS
A efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado firmado en Salto, el 16 de junio de 1969, se disolvió totalmente la sociedad "Correa y Barrios Hermanos".
Acreedores: presentarse en Uruguay 397. — Salto.
13) $ 1.000.00 20|pub. 11705 Jl.2-v.jl.30.

Llámase acreedores de MARTA SUSANA ROMANO y DOROLINA MELLO, propietarias del comercio que existió en Regimiento 9 N.o 1834 a presentar sus créditos en Estudio Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463, Apto. 4 dentro del plazo de treinta días.
13) $ 1.000.00 10|pub. 12275 Jl.14-v.jl.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 22 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

WASHINGTON DRUKER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1370 Apto. 602 y MARIA CRISTINA PIÑEYRO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1370, Apto. 602.

4.a Sección

JOSE MARIA BARREIRO, 34 años, soltero, sastre, español, domiciliado Durazno 1010 y LORENZA IDORALINA FLORES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1027.

15.a Sección

MILTON LEINDEKAR SOSA DIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 759, Apto. 20 y ANA ELENA PEDRAGOSA GUILLOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759, Apto. 20.

19.a Sección

ATILIO DARIO DALLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2117 y MARIA CAMPOS, 40 años, soltera, modista, española, domiciliada Luis M. Lafinur 2117.

22.a Sección

WALTER ABEL ICARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3977 y JUDY MONRHAYT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3977.

23.a Sección

HORACIO JACINTO PRUNELL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1676 y RITA GLADYS CUARTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1676.
MIGUEL ANGEL MILANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2722 y DILIA BEATRIZ GALVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2726.
14) $ 80.00 3|pub. v.jl.24.

Montevideo, 21 de julio de 1969

4.a Sección

LISARDO PEREZ CAORSI, 26 años, soltero, rentista, ciudadano natural uruguayo, domiciliado Convención 1190, piso 2, apartamento 4, y MARIA IRENE RAMIREZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Convención 1190, piso 2, apartamento 4.

5.a Sección

LEONEL ALBERTO MOREIRA, 25 años, soltero, 2340 y ANA MARIA PENA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiray 2340.
RADEL EDGAR CESAREO ZAPATA, 19 años, RADEL ELGAR CESAREO ZAPATA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1219, apartamiento 4 y LAURA TERESA ALFARO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Tacuarembó 1219, apartamiento 4.

9.a Sección

MIGUEL AREVALO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3, N.o 5108 y GLADYS FIGUERON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5257.

12.a Sección

ENRIQUE EXEQUIEL SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Chiavari 2858 y MARIA CRISTINA ORDEIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2742.

14.a Sección

HARRY ALTERWAIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3465 y ROSITA BLUMENFELD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3465.

18.a Sección

MANUEL JOSE ORTEGA, 32 años, soltero, contador, chileno, domiciliado Rivera 2474 y ADELA TELEMINA GAJARDO, 28 años, soltera, contador, chilena, domiciliada Rivera 2474.

19.a Sección

JORGE ALFREDO GRANELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3462 y DOLORES COLLAZO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Andrés Lamas 3462.

21.a Sección

JUAN ANTONIO GONZALEZ, ( ) años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4585 y RAMONA MARIA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4585.

22.a Sección

ANGEL UBAL MONTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4029 y ALBA BEATRIZ ORTIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4029.

23.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4012 y DELIA ISABEL RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4012.
AGUSTIN PABLO ROMERO, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Justo Maeso 3598 "A" y GRACIELA RAUSCHERT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justo Maeso 3598 "A".
14) $80.00 3|pub. V.jl.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pretel Corrales Gonzalo contra HEGUERTE BLANCO, JUANA VENUS. "Prescripción bien mueble" (D-641|68), se cita y emplaza a los sucesores a título singular o universal de Elbio Martínez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento, citándoseles también a juicio conciliatorio, por el término de noventa días. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
16) $2.250.00 30|pub. 9709 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGA POLCE de BRACALE. "Prescripción" (F. B.502|67), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a cuantos se consideran con derecho a cualquier título en el inmueble ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49.740 con un área de 304 metros 88 y 9 metros de frente al Camino Lecocq al N.O., 33 mts.85 al N.E. lindando con padrón 40.741, 9 mts. al S.E. con padrón 49.743 y 33 mts. 90 al S.O. con padrón 49.739 — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) $ 3.750.00 30|pub. 8461 May.19-v.jun 30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA MARTHA MACCIO de PINTOS, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de te-

rreno, sito en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón 564, compuesto de 751 metros, 6.250 centímetros, teniendo frentes: Al Oeste a la calle Dr. Andreoni y al Sur a calle Victoria.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a los sucesores de Valentina Grané a fin de que comparezcan a deducir sus derechos sobre dicho bien en los respectivos autos, (C 36|967), ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 10371 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ de RODRIGUEZ, MARIA CELIA y otro. "Prescripción treintenaria" (C.66|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título y, genéricamente, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto de dos solares de terreno contiguos y sus mejoras, ubicados en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, cuya prescripción se demanda y que son los siguientes: A) Fracción de terreno, padrón número 68.877, se compone de una superficie de 347 metros 22 decímetros y tiene su frente al Nord-Oeste, en 10 metros 42 centímetros a calle Umberto 1ro.; y B) Fración de terreno, padrón N.o 68.878, se compone de una superficie de 347 metros 88 centímetros, con frente a calle Umberto 1ro., al Nord-Oeste, en 10 metros 41 centímetros. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 8871 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERNANDO PALLAS DORTA. "Prescripción". (Ficha C.857|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Pallas Dorta iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.679 que según plano levantado por el Agr. Jorge W. Manzanedo de agosto de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.619 el mismo mes y año, tiene una superficie de 973 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente a la calle Tardáguila, lindando en una línea de 69.50 al Oeste con padrón 90.678, 14 metros al Sur con padrón 90.689 y metros 69.50 al Este con padrón N.o 90.680. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Eulalio Carmelo Vázquez, Pablo Díaz y a la sucesión Tardáguila, Omar Pardías y sucesión Bartolomé Pardías o Pardiez o Pardie, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 8830 May.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaído en los autos: MARIA YOLANDA CARDOZO. "Prescripción", (Ficha A 550|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quien se considere con derecho sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.650, con frente a la calle Pernas 2948. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 2.250.00 30|pub. 10559 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO BENITEZ, (ficha 157), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Justiniano Fonseca y todas aquellas personas que a título universal o singular se consideren con derecho sobre una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1325, que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en la Dirección General de Castro con el N.o 562, tiene una superficie de 11 hectáreas, 8785 metros y con frente al noroeste y nordeste a caminos existentes.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los referidos demandados a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 23 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don VENANCIO ANDRES FREIRE (Ficha Civil N.o 209|68) solicitando la prescripción treintenaria para obtener la titularidad de un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección del Departamento (San Ramón) manzana 68 padrón N.o 545 con una superficie de 2.500 metros cudrados que se deslindan así: al Este calle Recreo, Oeste Fermín Zabaleta, Norte calle Gonzalo Panela y Sur Rosas Zugarramundi y sucesión Feo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a dicho bien a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, mayo 10 de 1968. — Emma N. Farceló de Quagliata, Actuaria.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31042 My.28.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado RUBEN GOMEZ TRAMUTTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terrenos, ubicadas en la ciudad de San Ramón Undécima Sección Judicial de Canelones, empadronadas actualmente con los N.o 1838, y compuestas respectivamente, según plano levantado por el Agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Libro 924 el 27|10|60, de una superficie del fracción A) 586 metros 50 decímetros y fracción H) 28 metros 81 decímetros que lindan: la primera, al Norte en metros 12.16 con calle Juan A. Lavalleja; al Sur, en metros 12.44 con fración B, del mismo plano; al Este, en 50 metros con padrón 1072 y al Oeste, en metros 47.75 con padrón 1071; la segunda o sea fración B, linda, al Norte en metros 12.44 con fracción A, del mismo plano; al Sur en metros 12.44 con padrón N.o 1062; al Este en metros 2.38, con padrón N.o 1072 y al Oeste en metros 2.65 con padrón número 1071.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, mayo 21 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 10733 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: FANNY BORGES de TEIXEIRA y otros. "Prescripción adquisitiva" (ficha 125), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números 3169 y 1831 (Primera Sección Judicial del Departamento); 1.o) Con un área de 739 hectáreas, 4918 metros y 67 decímetros, lindando por el Norte con Oscar Ibarburu y Luis A. García, por el Este y Sur, Arroyo Chuy por medio con Sara Gómez de Gamarre, por el Sur y Sudeste con Carmen Josefa del Campo y José Francisco Vaz, río Tacuarí por medio y por el Oeste con Oscar Ibarburu; 2.o) Inmueble, con un área de 855 metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Pilar, por el Este con Mario Silveira, por el Sur con la calle Sarandí y por el Oeste con Félix Silveira Teixeira, Rodolfo Perdomo, Ariosto Barboza y María Silvera de Lúcas (manzana N.o 88 de esta ciudad), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 10819 Jn.16-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos rotulados: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 268), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102, compuesto de una lindan así: Al Sureste en veinte metros de superficie de ochocientos metros que se deslfrente a la calle Agraciada; por igual medida al Noroeste con el padrón 316; al Suroeste en cuarenta metros linda con el padrón 319 e igual medida al Noreste con el padrón 317.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para ésto trámite. — Florencio Sánchez, abril 17 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.

16) (R.20|4|.5) 30 Pub. 31030 My.27.v.Jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ contra GERONIMA PEDEMONTE y otros. "Prescripción treintañal", (Ficha O. N.o 121|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Gerónima Pedemonte, Clara González, José F. A. Mila, Luis y Victorio Espinosa, Carmen Lerena, María Hernández de Rodríguez, sus herederos, y sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, on el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 16, con un área de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en recta de 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 17 de Herminda Rodríguez; al Este en recta de 21 metros 47 centímetros con calle Independencia; al Sur en una recta de 42 metros 95 centímetros con calle Manuel Irazábal y al Oeste, en una recta de 2[illegible] metros 47 centímetros con padrón N.o [illegible] de Felipe Estívez.

Se hace constar: 1.o) Que el accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza; 2.o) Que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Trinidad, junio 16 de 1969. — Ramón Cortés Varela. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31317 Jl.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO de TITHISTA, por sí y en nombre y representación de José Obdulio Nicasio Ambroa Crocco; María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerro, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha O N.o 317|1968), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a José Carbonell Ambroa y|o sus sucesores, y Angela Fricciones de Márquez, Lucidoro Florencio Natalio, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María; Antonio Alcides y Vicente Lizardo Márquez y Fricciones y Guillermina Brenilda Márques y Fricciones de

Roverano; Martín Ubaldo Erneta y Martín María; María Ronilda y Etelvina Juana Erneta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones N.os 377, 376 y 3.739 y sobre las 3|5 avas partes de los padrones: 745 y 746, situados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 centímetros; 394 metros 20 centímetros; 224 metros 64 centímetros; 488 metros 68 centímetros y 486 metros 95 centímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del CPC). — Fray Bentos, abril 9 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10368 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMELIA SOARES VITO". Prescripción treintenaria. (Ficha A. 48969), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Soares Vito iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que es el N.o 3 de la manzana 5 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 28, que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.977 el año 1968, tiene forma rectangular con área de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados, midiendo 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste sobre la calle Guaviyú por 42 metros 95 centímetros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes descripto y, especialmente, a los sucesores y causahabientes de María Gómez Barboza y Florentino Fros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 6.000 30|pub. 9235 My.28.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ARIEL CASTILLON". Prescripción treintenaria, (F. N.o 33). 1969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ariel Castillón iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la quinta N.o 149 del ejido de ésta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 658 el 1.o de agosto de 1955, tiene un área de total de 1 Há. 3.383 metros 22 decímetros, que actualmente se encuentra dividida en dos manzanas señaladas con los números 1 y 2 y divididas ambas en 12 fracciones cada una que se encuentran empadronadas la N.o 1, fracciones del N.o 1 al 12 con los números 8.125 al 8.136 y la N.o 2, fracciones del N.o 1 al 11 con los números 8.137 al 8.147 y la fracción N.o 12 con el N.o 5.687. Antes este bien estaba empadronado en total con el N.o 5.687, formando actualmente las manzanas N.os 952 y 953 de la planta suburbana, de esta ciudad de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fausto Moraes o Morais y a Angela Abascal, Agapito Moraes, Leopoldo Alvez y Francisca Teresa Núñez y a Andrés César Castillón, sus herederos, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de abril de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 8.250 30|pub. 9236 My.28.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAREO BARBOZA, (ficha Al 51|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la primera sección de Rivera, señalado con el N.o 7 de la manzana 251 en el plano del Agrimensor Daniel Rigoli insdripto en la Oficina de Catastro, local con el N.o 3654 el 15 de julio de 1967, empadronado con el N.o 2181, con superficie de 922 metros 351250 milímetros, con 21 metros 475 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Amarillo por 42 metros 95 centímetros también de frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a los propietarios o poseedores de los padrones linderos Nos. o posedores de los padrones linderos números 2182 y 2180 y a los sucesores a cualquier título de Fronio Mesa y Juan Espalter, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 12371 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos PANTALEON MARCELO CASTILLO "Prescripción treintenaria", (L.o 2, F.o 108), se cita, llama y emplaza a Juan Méndez y a Dionisio Chiossoni y|o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos por cualquier concepto a los inmuebles que se describirán para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio:

I) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte manzana 537, de planta urbana de Rivera, empadronada con N.o 4561, lote señalado con N.o 1, en plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 16 de setiembre de 1954, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 20 del mismo mes, con N.o 434, según el cual tiene una superficie de 319 metros 9.775 centímetros que se deslinda: 7 metros, 45 centímetros de frente al Noreste a calle Rodó; igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4554; 42 metros 95 centímetros al Nordoeste, lindando con padrones 4550, 4552 y línea de igual medida que la anterior al Sudeste, lindando con lote 2 del mismo plano:

II) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en Novena Sección Judicial de Rivera, parte de manzana 537 de planta urbana dicha ciudad, empadronada con N.o 7190 lote señalado con N.o 3, en plano del nombrado agrimensor de 2 de mayo de 1954, inscripto en Oficina Dptal. Catastro de Rivera, el 27 del mismo mes y año con número 341, según el cual tiene una superficie de 317 metros y 40 decímetros que se deslinda: 13 metros de frente al Nordeste a calle Rodó, igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4551; 26 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con lotes 1 y 2 del mismo plano y línea de igual medida que la anterior al Sudeste lindando con padrón 4561.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso Ataques, abril 28 de 1969. — Albérico M. Berrueta, Juez de Paz.

16) $ 11.250.00 30|pub. 8565 My.26.-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, (libro 1, F.o 73), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, señalado con el número 5, manzana N.o 299, padrón N.o 2.769, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 20 de junio de 1951, inscripto en Catastro, de Rivera, con el N.o 127, el día 21 de junio de 1951, tiene una superficie de 642 metros cuadrados, 3.172 centímetros cuadrados, con 14 metros 955 centímetros al Oeste de frente a la calle Hospital.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a María Luisa O. Núñez y Juan Domingo Presbítero Greia, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 10397 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ROBAINA (Hebert Adolfo). "Prescripción". (A. N.o 10|969), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción en cuanto al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 3331, ubicado en el Paraje "Carretón", Séptima Sección Judicial de San José, con un área de 34 Hás. 6804 mts. 07 dc., lindando al Norte en 860m.70 con José M. Banchero y Hno.; al Sur en 850m.90 con Cándido Marín Aguirre; al Este, en 404m.90, calle de Chacras por medio con sucesión de Eugenio Reyes y al Oeste, en 404m.90 con Camino al Paso del Carretón, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los referidos linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, 23 de febrero de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 30|pub. 9445 Jn.3.-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la letra y música del Tango e Himno histórico titulado "Lonjas, cueros y lanzas", del que se declara autor. — Montevideo, 4 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12104 Jl.9—v.jl.23.

MANUEL PAPANTONAKIS, solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan los personajes de fantasía denominados "Snoopy" y "Charlie Brown", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de julio de 1969. Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12065 Jl.9-v.jl.23.

HECTOR ANGEL MARTINEZ IGLESIAS e IMASUL FERNANDEZ, solicitan la inscripción del dibujo denominado "Bronceadoras o Marcianitas Playeras", del que se declaran autores. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

WILSON MIGUEL ANGEL CRAVIOTTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Democracia" (Publicación periódica) de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12177 Jl.11-v.jl.25.

MARIA ISABEL STELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Estás contento Joe" (comedia dramática), de la que se declara autora. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12292 Jl.14-v.jl.28.

OMAR DE SANTI, solicita la inscripción de los modelos de muñecas artísticas denominados "La Galleguita", "Angelina" y "Raulita", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12346 Jl.15-v.jl.29.

ROBERTO WALTER CERISOLA, solicita la inscripción de la obra denominada "Nuevo entretenimiento rompecabeza", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12347 Jl.15-v.jl.29.

JULIO AMABILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantachiflines", (Teatro para niños), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12325 Jl.15-v.jl.29.

TAUNAY DE BARROS FRANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "O caminho encantado", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12320 Jl.15-v.jl.29.

EUSEBIO M. MARTINEZ, solicita la inscripción del "Album de canciones para el recuerdo", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12434 Jl.16-v.jl.30.

COMISION FOMENTO DEL BARRIO SUR, solicita la inscripción del periódico bimensual titulado "Mirador del Barrio Sur", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12397 Jl.16-v.jl.30.

HERMINIO BRENLLA, solicita la inscripción del seudónimo "José Eduardo" y de las composiciones musicales tituladas "No sabe?

amar" y "Silencio de amor" (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12490 Jl.17-v.jl.31.

HELIODORO SELLANES RODRIGUEZ, solicita la inscripción de un "Diseño artístico de ornamentación para mobiliario y accesorios para mobiliario", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12491 Jl.17-v.jl.31.

DANILO DI SEGNI CAPUA, Presidente del Club de Leones Montevideo-Buceo, solicita la inscripción del "Escudo Simbólico" que caracteriza la Institución, del que se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12437 Jl.17-v.jl.31.

ANTINIA C. LOPEZ de CAYAFFA y JULIO DELFINO (Profesores) solicitan la inscripción de las Obras tituladas: "Motricidad y Ritmo I y Motricidad y Ritmo II del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 12568 Jl.21-v.ag.1.o.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-112, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IGNACIO ROZENKRAUC WETA, pués donde dice: "Ignacio Rozen", debe decir: "Ignacio Rozenkrauc". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 10624 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS A. CATTANEO Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha E. 238|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con Brunelda Torres, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Brunilda Rodríguez, debe decir: Brunelda Torres, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 11638 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ERNESTO JOSEFIDES PAPADOPULOS. Nacimiento". (V|92|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: donde dice Josefidis, debe decir: Josefides. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 11212 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno "NORMA DEAMBROSIO MESA. Nacimiento". (V|102|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; donde dice que es hija natural de Angela María Mesa, debe decir: que es hija legítima de Vicente Deambrosio y de Angela María Mesa. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, junio 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31258 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARCEAU DERAMBURE y ELENA HERNANDEZ de DERAMBURE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, donde los comparecientes aparecen como nacidos en el año 1905 y 1919, respectivamente, cuando de acuerdo a las partidas de nacimiento adjuntas, nacieron en 1895 y 1909 y en la misma partida de matrimonio el apellido del esposo figura como Deranbure, debe decir: Derambure. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Act. Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31231 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAILA NAZUR, estableciéndose que donde la misma figura como Lela Esteban, hija de Juan Esteban y de madre desconocida, debe decir: Laila Nazur, hija natural de Juan Nazur y de Elisa Galzales. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31279 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GINES ROURA con ELVIRA LUCY DE SOUZA, por figurar esta en ella como: Elvira Lucy Souza, de nacionalidad brasileña, nacida el día 25 de mayo de 1921, en lugar de: Elvira Lucy De Souza, de nacionalidad oriental, nacida el día 25 de mayo de 1922. — Montevideo, abril 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11113 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA LAGAZETA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como Juana Lagaceta, debe decir: Juana Lagazeta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1969. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31270 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALVES, GRACIELA. Rectificación de partida". (Ficha F-704|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Ramírez Alves, pues en donde su madre aparece como Celina Cuello, debe figurar Celina Alves. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31232 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (S 125, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Def. de ROQUE PRIMO BUSIELLO pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Russiello", debe decir: "Busiello". — Montevideo, junio 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 10480 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V- 13, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA CASTRO HERNANDEZ, pues en donde figura el padre como: "Miguel Escolástico Acosta", debe decir: "Miguel Escolástico Castro Acosta". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani, en autos: MARIA ELENA CHIARLE. "Rectificación de partida". (Ficha E 916|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre aparece con el apellido "Charlie", debe decir: "Chiarle", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31178 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 275|968), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ZENONA VICTORIA DE LONGO PINALES, donde la inscripta figura como "Senona Victoria" debe decir: Zenona Victoria", y donde el padre de la misma figura como "Belisario DE Penales", debe decir: "Belisario De Longo Pinales". Nacimiento de BLANCA SOLIRMA DE LONGO PINALES, donde el padre de la inscripta figura como: "Belisario D. Pinalis", debe decir: "Belisario De Longo Pinales"; y donde el abuelo de la inscriptas figura como: "Francisco Aroldo Pinales y Aloldo D. Pinalis", respectivamente debe decir: "Francisco Aroldo De Longo Pinales".
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Haciéndose constar que se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31318 Jl.4-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA LLORCA, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como Yorca, en lugar de: Llorca. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de FRANCISCA VISCONTI, por aparecer esta como hija legítima de Alvaro Parada y de Josefa Visconti, cuando debe decir: hija natural de María Josefa Visconti; B) La de matrimonio de FRANCISCA VISCONTI con ANGEL NELSON CALABRIA, por figurar la contrayente, como Francisca Ares, hija de Juan Francisco Ares y de María Visconti, cuando debe decir: Francisca Visconti, hija de María Josefa Visconti; C) La de nacimiento de ANGEL NELSON CALABRIA, por aparecer la madre del inscripto como Francisca Ares, en lugar de Francisca Visconti; y D) Las de nacimiento de JORGE LUIS y RUBEN OMAR CALABRIA, por aparecer la madre como Francisca Ares, en lugar de Francisca Visconti y figurar los inscriptos como nietos por línea materna de Juan Francisco Ares y María Visconte o Viscante, cuando debe decir: nietos por línea materna de María Josefa Visconti. — Montevideo, junio 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 11115 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado en los autos sucesorios de MARIA LOUREIRO de MATO, (libro 60, folio 103), Manuel Mato Loureiro, María Esther Mato Loureiro de Rojas, y Adora Mato Loureiro de Tizón, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de A) Adora Mato Loureiro de Tizón; y B) Manuel Mato Loureiro, en el sentido de que en ambas partidas el apellido paterno figura como "Mattos", debiendo decir: "Mato", el materno figura como "Laureiro" debiendo decir: "Loureiro". — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 10783 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha N.o 86), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ARTEMIS BONILLA BANEGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: "nieto" debe decir: "nieta". — Artigas,

10 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.125.00 15 pub. 10636 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CHUMACHENKO, LEONEL. Rectificación de Partida" (ficha "B" N.o 61-969), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de Leonel Chumachenko estableciéndose que donde dice: "Clumac León" debe decir: "Chumachenko Leonel"; donde dice "Basilio Clumac" debe decir: "Basilio Chumachenko"; donde dice: "ruso" debe decir: "ruuano;" donde dice: "Natalia Katerinco" debe decir: "Natalia Catarinca". — Bella Unión, 19 de mayo de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) $1.500.00 15 pub. 12357 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOLORES CERZON (Ficha V. N.o 144|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el inscripto aparece con el apellido paterno Cersón debe decir: Cerzón. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 11556 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO BELTRAN PAREDES MANSILLA y MARIA LUISA LEIVA VALENTE, en razón de haberse establecido erróneamente que Francisco Beltrán Paredes Mansilla es hijo de Sixta Paredes, en lugar de: Teresa Mansilla. — Colonia, 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 11704 Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARIA FRANCISCA SOMMA de D'ALESSANDRO Y OTROS. Rectificación de partidas". (C. 52|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, doña María Francisca Somma de D'Alessandro, Libertina Rosario, Palmira Josefa y Blanca Emilia D'Alessandro Somma solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera compareciente y las de nacimiento de las otras, en el sentido de que donde dice Dealessandro, debe decir: D'Alessandro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 15 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Act.
19) $1.500.00 15|pub. 11542 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: "JUANA ANTONIA OREGGIONI de MILA Y OTRO. Rectificación de partida". (C. 116|69), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, doña Juana Antonia Oreggioni de Mila y don Exaltación Mila, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Juanita dos Santos, debe decir: Juana Antonia Oreggioni y donde dice: mil novecientos quince, debe decir: mil novecientos diecisiete. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 23 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Act.
19) $1.500.00 15|pub| 11541 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ, en el sentido de que donde se anotó "Femenino", debe decir: "Masculino" y donde dice: "Hija" debe decir: "Hijo legítimo" y donde dice Nieta debe decir: "Nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 9 de abril de 1969. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31166 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MERY MARIA DE LOS SANTOS BAIS. "Rectificación de partida", (L.o 15, F.o 555), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clementino de los Santos y Luisa Baiz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor de edad llamado Nery María de los Santos Baiz ya que en la misma aparece como del sexo "femenino", cuando en realidad debe decir "masculino", por ser el verdadero, como asimismo las palabras: "hija legítima" por "hijo legítimo". Se hace constar que por resolución N.o 6569 del año 1968, de este Juzgado, le fue concedida carta de pobreza, al solo efecto de esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 22 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31173 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS CACCIA. Rectificación de partida". (Lo. 26, Fo. 124, N.o 72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Caccia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) En el apellido del gestionante donde figura como Cacia, debe decir: Caccia, donde dice: don Angel Cacia, debe decir: don Angel Caccia; donde dice su esposa María Cacia, debe decir: su esposa María Caccia; donde dice nieto por línea paterna de Gaspar Cacia, debe decir: nieto por línea paterna de Gaspar Caccia y donde dice por línea materna de Carlos Cacia, debe decir: por línea materna de Carlos Caccia. — Paysandú, mayo 8 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $1.875.00 10|pub. 11373 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATANASILDO BARRIOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Atanasilda" debe decir: "Atanasildo" y donde dice que es del sexo "femenino" debe decir que es del sexo "masculino". — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 10754 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en expediente caratulado: ANGELA IDA LECHINI DE ISEAS. "Rectificación de partida". (libro 21 F.o 209) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ramón Iseas, en el sentido de que donde dice: "era casado con María Lechini", debe decir: "era casado con Angela Ida Lechini" y a los efectos legales se hace la presente publicación a cuyos efectos se habilitó la próxima feria judicial. — Salto, junio 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 12047 Jl.9-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO ALBERTO LEMES. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 133), se se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Alberto Lemes, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como: "Julio Alberto Lemos", en lugar de: "Julio Alberto Lemes", que es lo que corresponde. — Mercedes abril 30 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10551 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDISON DAVILA (Ficha B. 136|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino, debe decir: masculino; donde dice hija legítima y nieta legítima, debe decir hijo legítimo y nieto legítimo; donde el nombre figura como Edisán, debe decir: Edison. Se hace constar que el gestionante tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31307 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MODESTO LEAL CORREA y ELIDA DIAZ (Ficha B|100|969), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Modesto Correa Leal y Elida Díaz en el siguiente sentido, donde el contrayente figura como Modesto Correa Leal, debe decir: Modesto Leal Correa, donde figura como hijo de desconocido, debe decir: hijo de Manuel Angel Leal. De nacimiento de Waldemar, Wilsonia y Wilda Correa, en el siguiente sentido: donde dice Modesto Correa Leal, debe decir: Modesto Leal Correa y donde figuran como nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: Manuel Angel Leal. Los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31306 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de REDIN FORTUNA, MARGARITA (Ficha 405|969), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Fortunata, debe decir: Fortuna. — Rocha, 6 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 11698 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON TECHERA NAVARRO, en el sentido de establecer que donde figura como "hija legítima", "nieta" y del "sexo femenino", debe decir respectivamente: " hijo legítimo", "nieto" y del "sexo masculino", por ser lo que corresponde. — Se hace constar que esta publicación debe efectuarse con lo dispuesto con la resolución del 20|IV 955. — Rocha, 20 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31372 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (ficha 387|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTINEZ AMADO DORIBAL en el sentido de establecer que donde el padre del mismo figura como "de nacionalidad oriental" debe decir: "Brasilero", por ser lo que corresponde. Esta Publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955 — Rocha, 5 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31373 Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROCESO FONTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 4 de julio de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 10|pub. 12600 Jul.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEDROZO, ROSALINA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice Rosalino Pedrozo, debe decir: Rosalina Pedrozo, donde dice hijo, debe decir: hija y donde dice se le ha puesto el nombre de Rosalino, debe decir: Rosalina, por ser el verdadero. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31229 Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BALLESTEROS, HIGINIO. "Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde al referirse al nombre del compareciente se dice "Alejandra", debe decir "Higinio", y donde dice sexo "Femenino", debe decir sexo "masculino", por ser los verdade

ros .Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31167 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

20-Remates

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 182.329; Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 28. Folio 44), se hace saber al público que el día 13 de agosto del año en curso a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000) del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno situada en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. empadronada en mayor área con el Nº .182.329 con una superficie de 164 metros cuadrados 64; y 3 metros 51 de frente al S. E. a la calle Brazo Largo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C.P.C. 2.o) Serán de cargo del comprador: a) Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, contribución inmobiliaria; b) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; c) El pago total de la cuenta de pavimento N.o 142.007 que grava el bien y los gastos causídicos devengados para tentar su cobro ante el Juzgado de Hacienda de Tercer Turno, libro 14. folio 32. 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle Yí 1290, piso 2º — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Escribano Carlos Busch Buero. Actuario.

20) $ 4.125 15|pub. 11277 Jl.21.-v.ag.8.

JUAN ANDRES GIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en los autos: "Rosasco Ana y otros contra WIELIWIS ANTONIO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 50|69), se hace saber que el 7 de agosto próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Juan Andrés Gil, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, que contiene, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.061, superficie: 293 metros 68 decímetros y según otro plano 300 metros 42 decímetros, con 10 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Lavalleja, entre Arenal Grande y Pablo de María.

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y los certificados correspondientes; 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; 4.o) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó la próxima feria judicial para las mismas. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 11849 Jl.4-v.Jl.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Zelmira Daguerre Groso contra JULIO CARLOS GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha A N.o 1228|68). se hace saber que el día 28 de julio de 1969, a las 15 horas, en 25 de Mayo 523, (hall de los Juzgados de lo Civil), el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras y demás anexos y accesorios que contiene situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Rincón de Albano, padrón N.o 2.520, que según título tiene una superficie de 80 Hás., 6.152 metros 3.735 centímetros y según plano tiene 82 hectáreas 1.257 metros que se deslinda: 349 metros 90 centímetros al Este de frente a Camino, al Sur 2.540 metros lindando con Delfino Sales y otros, al Oeste el Arroyo Sarandí con 379 metros 50 centímetros y al Norte 2.313 metros lindando con Luciano y Fernando Aguirre Doray.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 502. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 5.225.00 19|pub. 10074 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CARLOS MOSCARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TRENCHI GARCIA ATILIO C. y MULLER SALLY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 2, Fo. 99), se hace saber que el 28 de julio próximo, a las 15 horas, en el lugar de

Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene ubicada en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 4.384, compuesta de 155 metros 3.260 centímetros cuadrados, dando frente a la calle Claudio Williman donde está señalada con el N.o 584.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada esta y que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Minas, mayo 22 de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $2.625.00 15|pub. 11061 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Izquierdo José P. contra HAYDEE E. R. ROSSI. Partición". (Libro 58. Folio 444), se hace saber que el día 19 de agosto próximo venidero, a las 15 horas y sobre la base de $ 25.000.00, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.158, compuesto de una superficie de 140 metros 17 decímetros, teniendo 4 metros 24 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Alférez Real, por donde la puerta está señalada con el número 2.500 y 1 metro 44 centímetros al Nordoeste dando frente a la calle Timoteo Aparicio, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos por comisiones, escrituración, expedición de certificados, impuestos municipales e impuesto a los remates, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Nº 2.537, Serie 6DF), a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125 15|pub. 11583 Jl.21.-v.ag.8.

JUAN JOSE LISTUR

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Calvetti, Jorge Carlos contra BLANCA SANCHEZ DE CALVETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo. 15, N.o 11), se hace saber que el día 4 de agosto próximo, a las 15 horas, en su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de la tasación del bien cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 58.333.32), por el martillero Juan José Listur, asistido por el señor Alguacil del Juzgado de Paz de la 2.a Sección, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 993 y que según plano del agrimensor Juan P. Moner del 21 de setiembre de 1930, inscripto el 6 de octubre del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Canelones, consta de 534 metros 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Magariños Cervantes; igual medida al Sureste con Justo Germán Tudurí; 44 metros 55 centímetros al Noreste con Justo Germán Tudurí e igual medida al Suroeste con el nombrado Justo Germán Tudurí.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta en el acto, en efectivo; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están de manifiesto y a disposición en este Juzgado. — Santa Lucía, 9 de junio de 1969. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

20) $ 4.125.00 15|pub. 11137 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

IRENEO ALBERTO BRITO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "ASTORGA, VICENTA ANTONIA". Sucesión. (Libro 41. Folio 336), se hace saber que el día 3 de setiembre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ireneo Alberto Brito, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, dos fracciones de terreno con las construcciones que contienen, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), manzana Nº 163. Una, empadronada con el número 811, con una superficie según plano de 920 metros 203.750 metros cuadrados y según título de 922 metros 351.250 metros cuadrados, lindando al N. E. en metros 21.475 de frente a calle José E. Rodó, igual dimensión al S. O. con padrón 817; por metros 42.85 según plano y metros 42.95 según título, de fondo, lindando al N. O. a calle Bravo y al S. E. con padrón 812. Base: $ 248.000.00. La otra fracción empadronada con el número 812, con una superficie de 1.070 metros 8.215 centímetros cuadrados según plano, y 1.063 metros 125 centímetros cuadrados según título lindando en metros 25.23 según plano y metros 24.75 según título de frente al N. E. a calle José E. Rodó; metros 24.75 al S. O. con padrón 817; por metros 42.85 de fondo según plano, y metros 42.95 según título, lindando al N. O. con padrón 811 y por el S. E. con padrón 813 y Miguel Adrover. Base: pesos 239.333.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisión del rematador. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 30 de junio de 1969.

20) $ 5.250 15|pub. 11769 Jl.21.-v.ag.8.

LORENZO PAGES MAÑAY
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Paz de Massa, Aída contra ERCILA, PEDRO". Cesación de condominio. (Ficha 296| C|969), se hace saber que el día 12 de agosto de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble —Corralito s|n. de esta ciudad (a media cuadra de la cancha Oficial de Fútbol), se procederá por el martillero señor Lorenzo Pages Mañay, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, del siguiente bien: inmueble ubicado en calle Corralito s|n. padrón Nº 3.695 que linda por el frente en 16 metros con calle Corralito, con una superficie de 326 metros 40 decímetros. Base: 2|3 partes de su tasación, o sean $ 6.533.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del

rematador, publicación de edictos, gastos y honorarios de escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, mayo 29 de 1969. — Escribana Esther Stábilito de Batió, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 11977 Jl.21.-v.ag.8.

CESAR ABUD

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA GALLO DE MONSUAREZ, JUANA EVANGELISTA Y OTRA. Venta de inmueble". (Ficha C|833 año 1968), se hace saber que el día treinta y uno de julio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud, por los dos tercios de su tasación que es de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido de la suscripta Actuaria, del siguiente bien:

su ubicación, por intermedio del martillero Sr. Carlos Moscardi, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:334.500.00 (valor actualizado), del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Río Negro N.o 1165, empadronado con el N.o 6.654. Al mismo tiempo se hace saber, que una vez realizado el citado remate, se procederá al remate al mejor postor, sin base de los bienes que alhajan el inmueble descripto, y cuyo inventario obra en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio, continuándose el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Departamento Financiero de la Habitación con el N.o 2.422; y el expediente donde se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Habilita Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 10169 Jn.16-v.jl.28

ARQUIMEDES SERIANOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Justo José Moreno y otros contra EDUARDO BAUTISTA DEMASI y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha N.o 328), se hace saber: Que el día 31 de julio próximo a la hora 15 y en lugar de su ubicación calle 18 de Julio entre Casagrande y B. Viale, el martillero señor Arquímedes Serianos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y todas las que en el futuro se le agreguen, ubicado en la manzana 281 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón N.o 6.899 con superficie de 292 metros 68 decímetros cuadrados con 11 metros 95 centímetros le frente a calle 18 de Julio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y serán de su cargo los gastos y honorarios, comisión de Rematador, certificados del Registro, impuestos, etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1969

20) $ 3.750.00 15|pub. 11971 Jul.7-v.jul.28.

ROBERTO L. PEDROZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Luis Antonio Scaldaferro contra PEDRO ANGEL SCALDAFERRO. Cesación de condominio". (Ficha N.o 41), se hace saber: Que el día 5 de agosto de 1969 a la hora 16 y en el lugar de ubicación, calle Zapicán entre Dr. Ferreira y Serafín Rivas, el martillero señor Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana 225 de esta ciudad formada por el padrón 3123 y parte del 3122 y de una superficie de 262 metros 40 decímetros. Esté bien fue tasado en la suma de $ 367.377.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados del Registro, comisión del Rematador, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 11970 Jul.7-v.jul.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido SAMUEL MARCOS, gestionando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Luis Alberto Borretti el día 24 de noviembre de 1944, entre Luis Barrios Ronco, como vendedor y el señor Samuel Marcos, como comprador y cuya primera copia expedida para este último fue inscripta con el N.o 936 al Fo. 682 del Lo. 321 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo y se refiere a un solar de terreno baldío ubicado en la octava sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón en mayor área N.o 19.568, hoy padrón N.o 816, consta de una superficie de 288 metros y tiene su frente a la calle Misiones.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (C-221|69), ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 11112 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION PARISI de GUERRA (Ficha Civil N.o 305|969) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Juan O. Tissoni el 14 de agosto de 1935, por la cual la compareciente adquirió del señor Francisco Stagino, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 74 metros 15 dms. según plano de división trazado por la Sección Técnica del Banco H. del Uruguay, en junio de 1928, en la manzana N.o 885, que se deslinda así: 9 metros 90 cts. de frente al Norte a la calle Hocquart, 7 metros 48 centímetros en la línea del Oeste, los que forman esquina, dan a la calle Democracia, 9 metros 90 al Sur con propiedad del señor Vinardell y 7 metros 51 centímetros al Este con propiedad de Policarpo Amado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $2.250.00 20|pub. 11249 Jn.24-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FLORENCIO FLORES y PAULA MARIA SAVIO de FLORES. Segunda copia de escritura" (Libro 26. Folio 182. Nº 302), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Florencio Flores y Paula María Savio de Flores solicitando segunda copia de la siguiente escritura: compraventa otorgada ante el escribano Jorge A. Castiglioni el 4 de noviembre de 1958, por don Francisco Guadalupe Rodríguez Riffran y Graciela Rosa Curti Pereira a favor de Florencio Flores y Paula María Savio de Flores, un terreno con edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta número 290 del Ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el número 9.726, señalado como solar número 12 del plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el número 152 en la Oficina Departamental de Catastro, el 6 de octubre de 1953, con una superficie de 520 metros 3.936 centímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 79 centímetros sobre Camino General a Sacra; al Sur 16 metros 84 centímetros lindando con parte del solar número 10; al Este 31 metros 29 centímetros lindando con solar número 11 y al Oeste 31 metros 32 centímetros lindando con parte del solar número 13, todos del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el número 711 al folio 463 vuelto del libro XIII el día 6 de noviembre de 1958.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, junio 10 de 1969. —

21) $ 3.000 10|pub. 11371 Jl.21.-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GERONIMA A. AMARAL, otro. Segunda copia de escrituras, (Ficha número 349), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Gerónima Antonia Amaral y Tomás Amaral solicitando expedición de segundas copias de escrituras que se detallarán:

1.o) Fracción de terreno situado en esta ciudad, empadronados con N.os 3.072, 3.073 y 3.074, hoy padrones 1.482, 1.483 y 1.484 respectivamente, compuesto de 22 metros 5 centímetros de frente a calle Buenos Aires, que fue adquirida por la causante de esta sucesión por compra que hizo a la sucesión de Isabel Maluzán de Rivas, en escritura que a nombre de dicha sucesión la otorgó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Francisco Gamarra, el 29 de setiembre de 1927 ante el Escribano Actuario Eduardo Vio.

Otra finca de terreno en esta ciudad, padrón N.o 3.075, hoy N.o 1.486, compuesto el último de 9 metros al frente al Sur sobre calle San José, siendo adquirido por la causante por compra a la sucesión de Isabel Maluzán de Rivas, en la escritura mencionada precedentemente.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, padrón 3.076, hoy 1.487, compuesto el último de un área superficial de 481 metros lindando por el Norte con sucesión Antonio Bosco. Este bien fue adquirido también por la causante de esta sucesión de la de Isabel Maluzán de Rivas, en la arriba mencionada escritura del Escribano Vio, de 29 de setiembre de 1927.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, empadronados con N.o 2.025, hoy padrones N.os 4.551 y 4.552, compuesto el último de 15 metros 44 centímetros de frente al Este sobre calle J. P. Varela. Este bien lo adquirió la causante de esta sucesión, por compra a Justa Rey, según escritura que el 16 de julio de 1927, autorizó el Escribano Eduardo Vio.

Otra fracción de terreno y mejoras situada en esta ciudad, padrón N.o 2.415, hoy padrón N.o 283, compuesta de 6 metros 50 centímetros de frente al Oeste calle Lavalleja cuyo bien lo adquirió la causante de esta sucesión por compra a Felipa Romualda Rojas de Olivera, según escritura que en esta ciudad el 6 de noviembre de 1929, autorizó el Escribano Aparicio Imas.

Otra fracción de terreno situada en esta ciudad, padrón N.o 2.490, hoy padrón N.o 4.507 compuesta de un área superficial de 340 metros 34 decímetros cuadrados que linda por el Este con calle J. P. Varela, fracción que adquirió la causante por compra que hizo a Juana Romero de Sainz, según escritura que el nombrado Escribano Imas, autorizó en esta ciudad, el 14 de marzo de 1931.

Una finca y terreno situados en esta ciudad, padrón N.o 156, hoy padrón 183, compuesto el último de 11 metros 167 milímetros de frente al Este sobre la calle Dolores. Este bien fue adquirido por la causante por compra que hizo a su hermana Juana Clotilde Amaral según escritura que en esta ciudad en fecha 21 de mayo de 1923, autorizó el suscrito Escribano Actuario.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, padrón N.o 139, hoy padrón N.o 148, compuesto el último de 9 metros 25 centímetros de frente al Este sobre calle Artigas, cuyo bien fue adquirido por la causante conjuntamente con el deslindado precedentemente y por igual título.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $ 4.750.00 10|pub. 12154 Jl.10-v.jl.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NERVION S.R.L.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley N.o 2.904, del 26 de setiembre de 1904, se comunica que Nervión S.R.L. se fusiona con Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), con efectos al 1.o de julio de 1969. INLASA subroga a Nervión S.R.L. en el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por esta última Sociedad. — Inlasa y Nervión S. R. L.
22) $ 2.400.00 20|pub. 11754 Jul.2-v.jul.30.

ARROTEA LIMITADA

Contrato privado de junio 7 de 1969, Juan Francisco Aparicio, Nelson Pedro Gianre Laurido, Luis Alberto Pombo y María Gilda Laurido, constituyeron ARROTEA LIMITADA.
Domicilio: Manuel Arrotea 3315.
Plazo: veinte años.
Objeto: Fundición e industrialización de metales, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 500.000.00, aportado por Juan Francisco Aparicio y Luis Alberto Pombo, pesos 15.000.00 cada uno; Nelson Pedro Gianre, $ 50.000.00 y María Gilda Laurido, $ 420.000.00.
Administración: Nelson Pedro Gianre actuando con cualquiera de los otros socios Juan Francisco Aparicio y Luis Alberto Pombo.
Inscripción en el Registro de Comercio, número 39, F.o 151, L.o 3 de contratos.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12094 Jl.9-v.jl.23.

PARABIAGO LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de abril de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1969, con el N.o 244, Fo. 937 del libro 1 de Contratos.
Socios: EBERS ANTONIO MONTUORI DAMIAN; HUGO DIONISIO MONTUORI DAMIAN; NICOLAS PERERA FERNANDEZ.
Capital: $ 1:000.000.00, integrado mitad por el Sr. Perera y la otra mitad por los Sres. Montuori por partes iguales.
Administración: Nicolás Perera Fernández; para constitución de derechos reales los tres conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización en todas sus ramas de Calzado de vestir y deportivo. Compra y venta, exportación e importación, manufactura y distribución de mercaderías.
22) $ 2.500.00 10|pub. 12226 Jl.11-v.jl.25.

INDUSTRIALIZADORA SUDAMERICANA DE CERDAS LIMITADA

Contrato privado de marzo 20 de 1969. ISRAEL KAGANAS, ABRAHAM KAGANAS y FELIPE CHAZANOVICH, constituyen Industrializadora Sudamericana de Cerdas Limitada.
Domicilio: Villa San Francisco, Las Piedras 4.a Sección del Dpto. de Canelones.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: La comercialización, importación, exportación, industrialización y representación de la cerda y afines.
Capital: $ 900.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma indistinta.
Inscripto en el libro de Contratos N.o 14, a folio 66|68 del 17 de abril de 1969, Las Piedras, Canelones.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12228 Jl.11-v.jl.25.

COLORIN LIMITADA

Contrato privado del 23|6|1969, inscripto con el N.o 159 al F.o 580 del libro 2 de Contratos, en el Registro Público y General de Comercio el 24|6|1969.
Socios: Vicente Joaquín Laguardia Ayala y Luis Manuel Magliocca Miralles.
Capital: $ 600.000.00, aportes iguales.
Objeto: pinturería, ferretería y bazar.
Plazo: cinco años prorrogables bianualmente automáticamente.
Domicilio: Montevideo. — Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12304 Jl.14-v.jl.28.

DELLE ONDE HNOS. LTDA.

Por documento privado del 19 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1969, con el N.o 160 al F.o 584 del libro 2 de contratos.
Socios: don Alberto Nelson Delle Onde Borgo y don Ricardo Néstor Delle Onde Borgo.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación sobre automotores y operaciones comerciales en general.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por tres períodos de igual duración.
Administración: los socios fundadores indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12274 Jl.14-v.jl.28.

ARAMAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1.o de agosto de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 348 al folio 1.323 v., del libro 1 de contratos, los socios: Raquel Zaballa de Rodríguez, Yamandú y Mauricio Rodríguez Martínez, con la conformidad de sus respectivos cónyuges, cedieron a los señores José María Sineiro Meis y Samuel Lorenzo, quienes adquirieron libre de obligación y gravamen la propiedad y posesión del total del capital social y cuotas sociales de "Aramaya Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando, a partir de aquella fecha, la administración y el uso de la firma de dicha sociedad a cargo de los nuevos socios antes nombrados y el capital social de $ 500.000.00.
22) $ 2.500.00 10|pub. 12285 Jl.14-v.jl.28.

SOCIEDAD AGRO FRUTEROS AGRUPADOS LIMITADA (SAFRA)

Contrato privado del 12 de junio de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de junio de 1969 con el N.o 867 al F.o 1387 del L.o N.o 1 de Contratos.
Objeto: Importación y exportación de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Sociedad Agro Fruteros Agrupados Limitada.
Administración: Rocco Ferme, Costantino Montuori y Francisco Pedro Spagna, actuando de a dos conjuntamente.
Capital social y socios: Capital social: pesos 500.000.00. Socios: DONATO BAGNULO PACELLA $ 50.000.00; FRANCISCO CICCHETTI SANTANGELO $ 40.000.00; ROCCO ANDREA FERME FERME $ 40.000.00; VICENTE GENTILE GENTILE $ 40.000.00; COSTANTINO MONTUORI LENZA pesos 75.000.00; CIRO MARIO VINCENZO MONZILLO BISCOTTI $ 40.000.00; PASCUAL PAPA DECORATO $ 60.000.00; LUIS PESSOLANO CHECHILE $ 60.000.00; JUAN PIERRO GAETA $ 40.000.00 y FRANCISCO PEDRO SPAGNA DI PALMA $ 55.000.00.
Aportes: 50 o|o el 12 de junio de 1969 y el 50 o|o restante a los seis meses.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por plazos iguales.
22) $ 4.200.00 10|pub. 11954 Jl.15.-v.jl.29.

BRUM Y MERCADAL LIMITADA

Contrato privado de 28 de mayo de 1969, inscripto el 26 de junio de 1969 en el Registro de Comercio de Florida con el N.o 64, F.o 246, L.o 5.
Socios: BALTASAR BRUM BOROSEVICH y FEDERICO MERCADAL ZAMIT.
Capital: $ 1.000.000.00, (10 cuotas de pesos 100.000.00). Baltasar Brum, 7 cuotas, Federico Mercadal, 3 cuotas.
Objeto: Realización ferias ganaderas, liquidaciones establecimientos ganaderos e intermediación en todas sus formas en transacciones ganaderas, venta directa o en remate público de útiles y máquinas relacionadas con actividad agropecuaria; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Ursino Barreiro 435, Florida.
Administrador: Baltasar Brum.
Plazo: 8 años prorrogables por períodos de 2 años.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12362 Jl.15-v.jl.29.

CASTRO Y FARELL LTDA.
CESE DE ACTIVIDADES

Se comunica por este único medio el cese de las actividades al 30 de junio de 1969 y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del contrato social.
A los efectos que pudieran corresponder se cita a todas las personas jurídicas o físicas, instituciones del Estado y cualquier otro tipo de organismo público o privado que pudiera tener derechos adquiridos en relación con el patrimonio de la Empresa, a la fecha indicada, para su cancelación total, que se efectuará contra la presentación por los interesados, de la documentación correspondiente, en el local de la firma, sito en la Avda. 18 de Julio 1044, sexto piso, Esc. 602, de esta capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
En cualquier caso los socios titulares de la sociedad en disolución, Ingenieros Miguel Castro Grimberg y Eduardo Farell Barrios, se harán cargo en lo sucesivo, conjunta y solidariamente, de todos los compromisos, derechos y obligaciones contraídos al frente de la misma durante el desarrollo de las actividades.
— Montevideo, 14 de julio de 1969.
22) $ 3.500.00 10|pub. 12390 Jl.16-v.jl.30.

LA CINTA DE ORO S. R. LTDA.

Por instrumento privado, de fecha 21 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de junio de 1969, con el N.o 173 al F.o 632 del libro 2 de Contratos, se constituyó "La Cinta de Oro S. R. Ltda.".
Socios: Pablo Acosta y Lara Martínez y Roberto Devoto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El ejercicio del comercio en general, sea como mayorista o minorista, la compra-venta de mercaderías, bienes, materias primas, etc., particularmente discos nacionales y extranjeros.
Plazo: cinco años con prórrogas de 5 años.
Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).
Administración: los dos socios en forma conjunta.
22) $ 2.500.00 10|pub. 12488 Jl.17-v.jl.31.

JULIO C. CORSINO LTDA.

Contrato mayo 19 de 1969. — Inscripto con el N.o 143 al F.o 523 del libro de contratos, el 16 de junio de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: Julio César Corsino y Ruben Crespi.
Objeto: Construcción, proyectos, administración bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años prorrogables.
Administración: el señor Julio César Corsino. — Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12445 Jl.17-v.jl.31.

AGENCIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 28 de abril de 1969, e inscripto en el Registro General de Comercio, el 15 de mayo de 1969, con el N.o 307, al folio 1158v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: ARISTIDES IPATA ABARACON y WERTHER EDUARDO BRITO STIFANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: publicidad y propaganda, en su forma más amplia.
Duración: cinco años, prorrogables.
Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios, actuando conjuntamente.
Utilidades y pérdidas: se distribuirán por partes iguales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12623 Jul.22-v.ag.4.

BRISA LIMITADA

Contrato privado 22 mayo 1969 inscripto Registro Público Comercio número 110 folio 394 libro 2 Contratos el 27 de mayo 1969.
Socios: BEREL SZEIMAN, SISKIN SZEIMAN.
Capital: $ 1:000.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Objeto: elaboración plásticos y taller de tornería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 12622 Jul.22-v.ag.4.

SUPER CREDITO S.R.L.

Constituída el 1.o de abril de 1969 e inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 36 al F.o 136 vto. del L.o 3.
Capital: $ 150.000.00 integrado por socios: LUCAS MARIO MARTINEZ y WALTER IRIONDO $ 60.000.00 cada uno y CARLOS EDUARDO CAMPELO $ 30.000.00.
Administración: Directorio integrado por tres socios.
Representación: dos Directores actuando conjuntamente.
Plazo: tres años con prórrogas de tres años cada una.
Objeto: Realizar dentro y fuera del país todos los actos y operaciones comerciales no prohibidas por las leyes y en particular asesoramientos crediticios y publicitarios y de relaciones públicas, cobranza y demás actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12621 Jul.22-v.ag.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 123.831, 123.832, 123.833, 123.834, 123.835 y 123.833. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca HAPPY BIRTHDAY, respectivamente para las clases 4, 5, 6, 10, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) $ 1.000.00 10|pub. 12460 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS N.os 123.856, 123.857, 123.858, 123.859, 123.860, 123.861, 123.862 y 123.863. — Montevideo, julio 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Effatex S. A., (Montevideo) solicita la marca MERRY CHRISTMAS, respectivamente para las clases 1, 4, 5, 6, 10, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12461 Jl.17-v.jl.31.

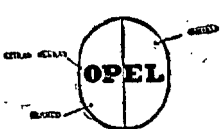
ACTA N.o 658. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio SIGMA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12408 Jl.16-v.jl.30.

ACTAS Nos. 664, 665 y 666. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca de servicio:



en las clases 28, 30 y 31. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 12556 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTAS Nos. 661, 662 y 663. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Co nesta fecha Juan Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca de servicio:



en las clases 28, 30 y 31. — Publíquese por lezd días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 12555 Jl.21v.ag.1.o.

ACTA No 123.887. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Cycles Motor S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca: TALBOL LA FRANCAISE, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12545 Jl.21v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.889. — Montevideo, julio 15 de 1969. —Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Motocar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca:



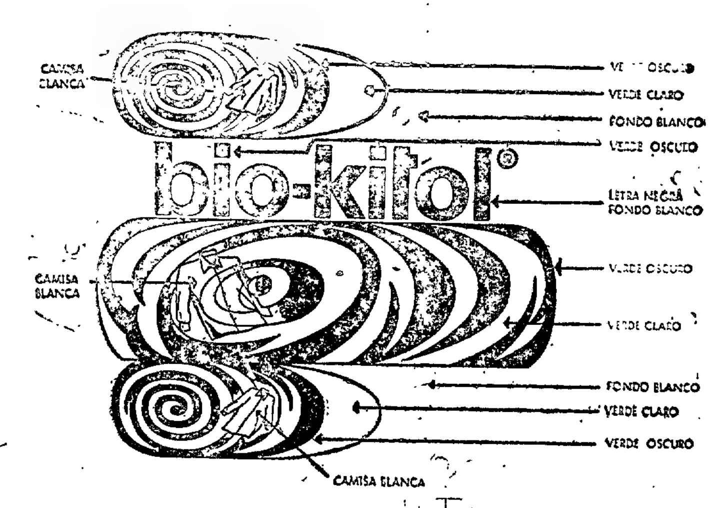
para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 12549 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.890. — Montevideo, julio 15 de 1969, — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Motocar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12548 Jl.21-v.ag.1.o.

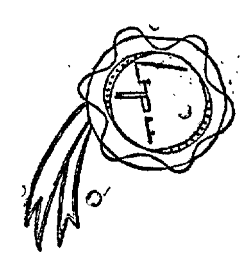
ACTAS N.os 123.867, 123.868 y 123.869. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca



respectivamente para las clases 1, 9 y 13, (de talle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 12616 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.920. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Smith Klipe y French Laboratories (EUA), ha solicitado registrar la marca CENDEVAX para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12618 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.804. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Lozas y Porcelanas S. A. (Montevideo) solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 12617 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.919. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Astra Prodotti Farmaceutici e Chimici S.p.A. (Italia), solicita la marca NYMOLD. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12615 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.920. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Astra Prodotti Farmaceutici e Chimici S.p.A. (Italia), solicita la marca TANDREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 12614 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.928. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca ERETON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12613 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.927. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca HOSTASIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12612 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.926. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca REMACRYL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ $ 500.00 10|pub. 12611 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.886. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.), solicita la marca OCUMETRO clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12610 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.885. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca FANTA clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12609 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.884. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Laboratoria Nobilis N. V. (Holanda), solicita la marca NOBILIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12608 Jul.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 123.947, 674 y 675. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — Con esta fecha Wilson Craviotto Casas (Montevideo), solicita registrar la marca DEMOCRACIA de las clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12585 Jul.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 123.941 y 672. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Con esta fecha "Becy Sociedad Anónima" (Montevideo), solicita la marca NUEVO EL PLATA de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12577 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.800. — Montveideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plavinil Argentina SAIC, (Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12295 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.830, — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca ELECTONE clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12633 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.930. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALASKA para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12619 Jul.22-v.ag.4.

ACTA N.o 123.870. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Compañía S. A. por Laboratorio Cronos de Montevideo, solicita la marca: JULIARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12528 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.742. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

THREE-DIAMONDS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12170 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.771 — Montevideo julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca CES-TRE-MEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12205 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.770. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca LIGENON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12204 Jl.11-v.jl.25.

ACTAS Nos. 123.764 y 123.765. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Lentheric Limited (Inglaterra) solicita la marca

LENTHÉRIC

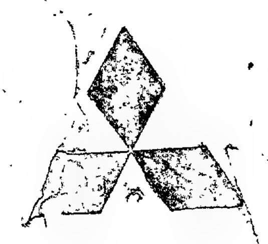


respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 12199 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.755. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca LAB ALTER MADRID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12198 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.754. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita la marca FARMABION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12197 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.744. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

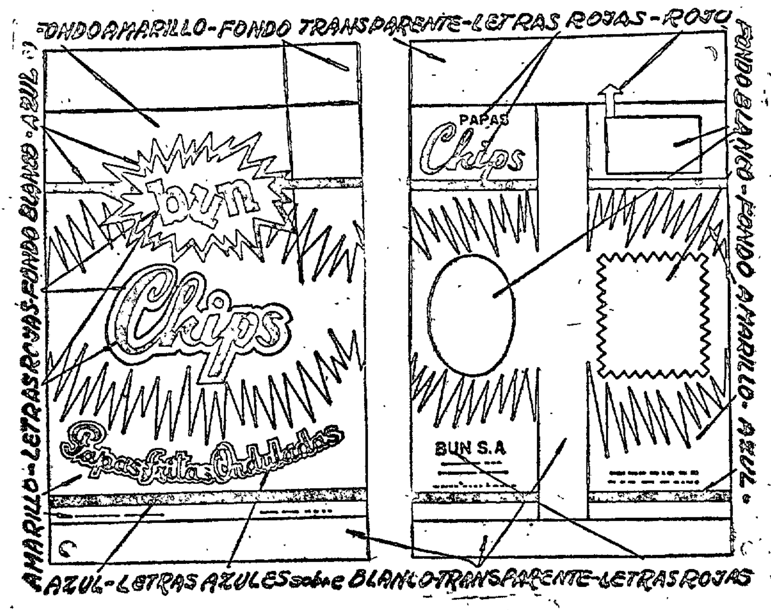


clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 12173 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.753. — Montevideo, julio 7 de 196[illegible] — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo) solicita la marca RAVENSBERG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12196 Jl.11-v.jl.25.

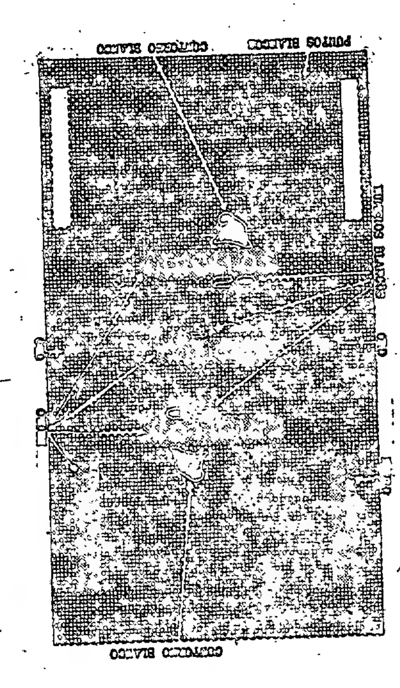
ACTAS Nos. 123.791 y 123.792. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con ésta fecha Héctor A. Casatroja (Montevideo), solicita registrar la marca CASATROJA, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12187 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.790. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Bun Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca



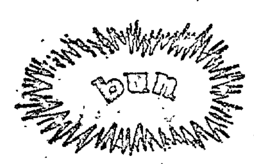
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.500.00 10|pub. 12223 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.766. — Montevideo julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo), solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.00 10|pub. 12200 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.789. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Bun Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca



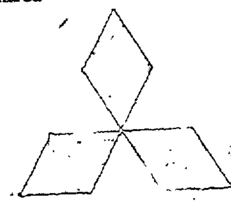
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12222 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.714. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres Nee Germaine Krebs (Francia) ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 1199 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.746. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mithubishi Kakoki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicitan marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 12172 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.745. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Kakoki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicitan marca

Three-Diamonds

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12171 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.777. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca TINTOL en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12174 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.842. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca LANABEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12458 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 123.843. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca CHAMBORD, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12459 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 123.763. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, de Buenos Aires, solicita registrar la marca LA MUÑECA DE ANGELINA, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12313 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.799. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Risar Yafe, (Montevideo), solicita registrar marca PRIMICIAS, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12294 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.750. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Interlibros S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca CORA (EL ARTE DE SER MUJER), clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12050 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.749 — Montevideo, julio 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Héctor A. Siri y Hno., de Las Piedras, Canelones, (Uruguay), solicita la marca CISTOBIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12049 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.718. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca ACTIOCRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12038 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.734. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada, (Montevideo), solicita la marca INTIMO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12033 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.733. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada, (Montevideo), solicita la marca JEAN MAYEN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12032 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.713. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France S. A. (Francia), ha solicitado registrar la marca SORBITO - PRIMPERAN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11992 Jul.8-v.jul.22.

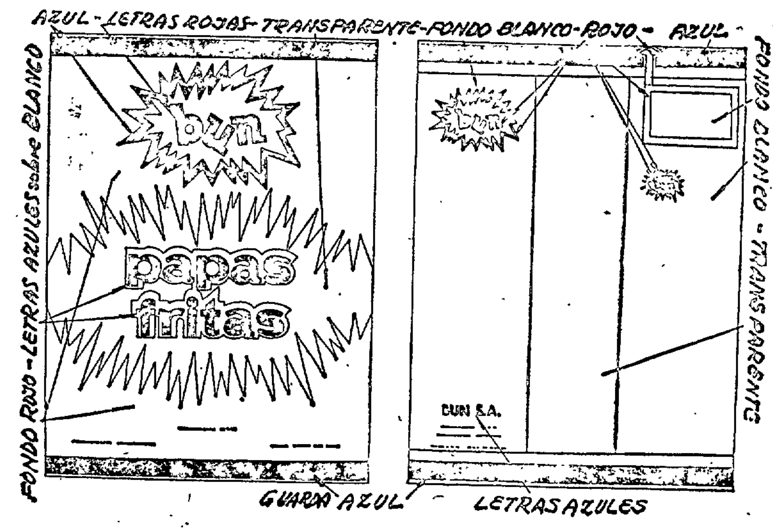
ACTA N.o 123.837. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca DEL PUENTE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12454 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 123.838. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca FIAMBRIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12455 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 123.839. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca SOPIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12456 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 123.840. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca CREMBON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12457 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 123.811. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Bun Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 12340 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.035. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Arbon Acres Farm, Inc., (EE. UU.), solicita la marca



clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12341 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.802. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Adolfo Pinjosovsky, (Montevideo), solicita la marca FLORIANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12334 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.806. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca TALVENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12336 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.807. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca MANDINHARA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12337 Jl.15-v.jl.29.

ACTA Nº 123.687. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge AX, (Argentina), solicita la marca



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12063 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.848. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca, por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita marca PIF-PAF, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12353 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.847. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca, por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita marca JUEGO DE LA MEMORIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12352 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.809. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esa fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca MINOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12335 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.793. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esa fecha, Billy Fox, por Formica Corporation, (EE. UU.), solicita la marca FORMICA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12333 Jl.15-v.jl.29.

ACTAS N.os 659 y 660. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cambytur S. A., Montevideo, solicita marca de servicio CAMBYTUR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12348 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.829. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Juan P. Fernández, Montevideo, solicita renovar la marca J. P. F., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12350 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.801. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Peñaflor S. A. A. I. y C., de Argentina, solicita registrar marca PEÑAFLOR, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12349 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.808. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca DIBUNAFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12338 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.828. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Gasparri Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GASPMANEB, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12284 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.757 y 123.758. — Montevideo julio 7 de 1969. — Enrique Tato por Wobron Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca W B de clases 12 y 24, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12237 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.814 y 123.815. — Montevideo julio 10 de 1969. — Con esta fecha Salvador Franeia comerciando como Norte Publicidad, (Montevideo), solicita registrar marca ABOLENGO, de clases 4 y 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12257 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.827. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Gasparri Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GASPAFERTIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12283 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.768. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo) solicita la marca TELERIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12202 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.769. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo) solicita la marca BETITO, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12203 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.767. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo), solicita la marca FERNANDIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12201 Jl.11-v.jl.25.

ACTAS N.os 123.759 y 123.760. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Enrique Tato por Wobrón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca WOBRON, de clases 12 y 24, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12236 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.581 — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Riblón S. A. (Uruguay), solicita marca "1.a Y UNICA FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS", clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12023 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.751. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Jones y Cía., S. A. por Splayds Pty. Limited, de Australia, solicita la marca SPLAYD, clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 12051 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.850 y 123.851. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Dell'Acqua y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca EXPUM, clases 10 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12427 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 123.810. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

MITSUBISHI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12412 Jl.16-v.jl.30.

ACTAS N.os 123.844, 123.845 y 123.843. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Molino Puritas S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca POLENTINA, para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12406 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 655. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio SLEEP, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12411 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 656. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio VIF, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12410 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 657. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio NONALIN, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12409 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 123.776. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Con esta fecha, Julio César Lagnier, (Maldonado, Uruguay), solicita la marca PONTE VECCHIO, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12107 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.690. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Dr. Ing. H. C. F. Porsche K. G., Alemania, solicita renovar marca

PORSCHE

clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12167 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.742. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 12118 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS N.os 123.688 y 123.689. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., de Alemania, solicita registrar la marca WONDERFILL, para clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12166 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.846. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Con esta fecha, Francisco Elices, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca INTEL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12139 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS N.os 123.747 y 123.748. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Lina G. de Andreu, (Montevideo), solicita marca DABIO, para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12126 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.761. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha, José Luis Nande Larghero, (Montevideo), solicita registrar la marca ANCHOR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12117 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.717. — Montevideo, julio 2 de de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ulamar Limitada, (Montevideo), solicita marca ENCERALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12108 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.730. — Montevideo, julio 3 de de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca GALLEGUITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12109 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.731. — Montevideo, julio 3 de de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca RAULITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12110 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.625. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Norteña S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SACHETINO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 11068 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.732. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Oriolz Limitada, (Montevideo), solicita la marca INTIMIDAD, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12031 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.888. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Motocar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12547 Jl.21-v.ag.1.o.

ACTA N.o 123.891. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Sadef S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: GERIATON, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12546 Jl.21-v.ag.1.o.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.578. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un alma para mejorar el armado y duración de las pretinas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tuzo, Secretario Interino.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12035 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 17.610. — Montevideo, 7 de julio de 1969. — Con esta fecha, el señor Marcos Benin, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo rodillo para limpieza de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12225 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 17.607. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Enrique Tato, por el señor Carlos Fida, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo tablero de juego y su procedimiento de utilización", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12238 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 17.531. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Josef Ritzen y Dr. Kurt Heuer, de Alemania, ha solicita patente de invención por el término de quince años para "vellones húmedos de hilos viscosos continuos", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12369 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.614. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Vladimir Safarik, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva billetera-monedero o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12368 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.602. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Roberto Walter Cerisola, de Montevideo, solicita patente de invención para "Tablero con rodillos de cuadros cambiables", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12351 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.397. — Montevideo febrero 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Astro Research Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para "Estructura columnar desplegable y aplastable", de acuerdo

a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12451 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 17.617. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas isotiociano—N—Nitroso Difenilaminas, procedimiento para su producción y su uso como antihelmínticos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12452 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 17.618. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente de invención para "Nuevas Isotiociano-Difenilaminas, procedimiento para su producción y su uso como antihelmínticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12453 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 17.621. — Montevideo, julio 16 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Tiadiazolil—Ureas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12607 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 17.620. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tasman Vaccine Laboratory Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la purificación de aguas servidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12576 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 17.619. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tasman Vaccine Laboratory Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Intercambiador de Iones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12575 Jl.22-v.ag.4.

25-Ventas de Comercio

SATURNINO CUETO SANCHEZ y AURORA GARCIA prometieron vender a María Alicia Rodríguez Yelos y Héctor Franco Di Carlo el salón de quinielas, cigarrería, papelería, bombonería, revistas, fantasías, diarios y anexos ubicado en la Avda. Agraciada N.o 2392. Acreedores en Sarandí 512. Montevideo. Ley 26|9|1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11760 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores cedí mis derechos Hotel Ibicuy 1223 a Manuela Laña de Vigo y Beatriz Vigo de Moglia. Ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — CICERO PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 11752 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Manuel Varela Casco, el comercio que gira en la Avda. Rivera 2770, de esta ciudad, Fábrica de Pastas "La Especial".
Acreedores: presentarse en el comercio, (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 20 de 1969. — JOSE MARIA VARELA. — MARIA LUISA PINTOS de VARELA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11517 Jn.30-v.jl.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a favor de Francisco Méndez García, el comercio que en el ramo de Panadería y artículos de almacén gira en esta ciudad Calle "A" N.o 4144 entre Teniente Galeano y Cno. Casavalle. Acreedores: en Convención 1421 Esc. José Righetti. — FRANCISCO DIEGUEZ ALONSO. — GENEROSA FERNANDEZ GARCIA de DIEGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11997 Jul.8-v.ag.5

Prometimos vender a Oscar Gallarza, el almacén sito en Alzáibar 1256.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 25 de 1969. — ABEL AMOEDO y CARMELO CAPO.
25) $ 800.00 20|pub. 11878 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2583, a José Modesto Ourens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12096 Jl.9-v.jl.23.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometimos vender a José Juncal y Norberto Veiga ,café y bar, emplazado en Avda. 8 de Octubre 4046|50, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. Acreedores: Sarandí 520. — Suc. AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL.
25) $ 2.000.00 20|pub. 11467 Jn.26-v.jl.24.

Manuel Laens Curbelo interviene: Prometí vender Fiambrería en 26 de Marzo 1300. — Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES.
25) $ 800.00 20|pub. 12159 Jl.10-v.ag.7.

Manuel Laens Curbelo interviene: Prometimos vender Bar en Carlos María Ramírez 407. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de julio de 1969. — ROBERTO MENDEZ. — WASHINGTON CORONEL ALONSO. — MARIA ALBA TRABA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12158 Jl.10-v.ag.7.

Ley: setiembre de 1904. — Fulgencio Clementino Martínez, prometió vender carnicería, sita en D'Azeglio 2048 bis a Tomás Piñeiro.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12095 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Silverio Sosa Britos, el negocio de Panadería y Anexos, sito en la calle Gil 1056, Montevideo. Acreedores: Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo, Ejido 1415. Esc. 205. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — JOSE GONZALEZ GONZALEZ. — JOSE HUGO TURK GENDE. — SABINA GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12143 Jl.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Nelson Trigo Facal y Esteban Busqué Ríos, el comercio ubicado en Avda. Italia 3902, ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedores: JESUS TURNES TURNES e IGNACIO LAUMINADO RILO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12345 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén, sito en Samuel Blixen 4201, al señor Constantino Rodríguez Pena.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — ILMA BERDIAS MARTINEZ. — MILKA BARRIOS PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12343 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi parte mitad del negocio de almacén y bar, sito en Belinzón 4849 al señor Manuel Señaris Pena.
Acreedores en oficinas. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Ley 26|9|904. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12342 Jl.15-v.ag.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Alvaro Javier Artola Aristimuño y a Félix Grimoldi Fernández, nuestros derechos del compromiso de compra-venta de la panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530.
Los acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 21 de junio de 1969. — LIBERATO HUGO MACHADO HORRO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12317 Jl.15-v.ag.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder cuota social florería, calle Mercedes 1326 a Francisco Martí o a quien éste designe.
Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — ELSA QUINTILLAN VIACAVA.
25) $ 800.00 20|pub. 12393 Jl.16-v.ag.13.

SILVIO PACKER y AIDA ZIMERMAN, prometieron en venta a Maximino González, el 7|7|69, el Hotel Mayo, sito 25 de Mayo 385, Montevideo.
Debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Rubio, Buenos Aires 484, escritorio 1, de acuerdo con la ley del 29|9|1904. — Miguel Angel Rubio. Escribano.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12392 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Damir Noble Gutiérrez la Fiambrería y Productos de Granja ubicada en Santiago de Anca 1374. Acreedores en el mismo. — WALTER ROLANDO MATILLA SATRIANO. — CLYDE RITA TRUJILLO MARCONI.
25) $ 800.00 20|pub. 12018 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Orestes García la provisión ubicada en Oficial 1.o N.o 5989 (Barrio San Antonio). Acreedores en el mismo. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — CARMEN VARELA SUAREZ de PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 12017 Jul.8.-v.ag.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Justino Cabrera Díaz, el almacén de comestibles, sito en Alberto Lasplaces 1649.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 16 de 1969. — CARMEN INES MARCUZZO CASTIGLIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11896 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a José Chouciño Calvo y Armando Escotto González, el horno de pizza, sito en Domingo Aramburú 1667, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 18 de 1969. — CARMELO FORTE DEL SENNO. — ROSA RUOCCO de FORTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11898 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Ramón Medardo Da Silva Bosch y Luis Jorge García Vique, el almacén de comestibles, sito en Industria 3417, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 11 de 1969. — ALBERTO DE ARMAS MARTINELLI. — SARA PARODI de DE ARMAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11897 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nélida Rosas el comercio sito en la calle General Luna N.o 1345 que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 17|6|1969. — MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ. — FIORENTINA ALFONSO LORENZO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11998 Jul.8-v.ag.5.

Comunico al comercio en general la clausura de mi negocio de almacén, sito en la calle Defensa 2051.
Acreedores en Uruguay 1023, ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de junio de 1969. — ANTONIO RODRIGUEZ. — NELIDA ROSAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11915 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender negocio de café y bar, sito en la calle Lorenzo Fernández 3079, a los señores Ramón Cea Becerra y Julio Ruben Perdomo Mendoza.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de junio de 1968. — ARTURO ALSINA VIGNOLI. — MARIA ELENA QUINTERO REY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11914 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a BASILIO SECO BLANCO, el almacén de comestibles sito en Maldonado 900 de esta ciudad, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 30 de 1969. — OTILIA CASTRO de LOPEZ, (viuda de JOSE A. LOPEZ).
25) $ 1.600.00 20|pub. 11335 Jn.24-v.jl.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. He cedido a la señora Alba Lara de Martínez, los derechos que me correspondían en el compromiso de compraventa, suscrito con la señora Teodora Benítez de Cella, respecto al comercio, sito en Corumbé 4254, de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 27 de 1969. — JORGE NELSON ALEGRE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 11894 Jl.4-v.ag.1.o.

MANUEL LORENZO MARTINEZ, prometió vender a Bautista Lorenzo Martínez, el comercio que gira en la avenida Agraciada 1930 en el ramo de café y bar. Acreedores en el mismo local. Ley 26|9|1904. — Manuel Lemos.
25) $ 800.00 20|pub. 11062 Jn.23-v.jl.22.

Vendimos comercio en ramo de fiambrería y despensa sito en Balneario "Salinas" a don ROGELIO FERNANDEZ URRETA, acreedores Juncal 1414, escritorios 19 y 20. — Montevideo.
25) $ 800.00 20|pub. 11320 Jn.24-v.jl.23.

Interviniendo Carlos Scaglioni, Balanceador Oficinas Reconquista 519 Esc. 104, prometió vender a Roberto Pereira el comercio sito en Enrique Martínez 1349, en el ramo de Lavadero Familiar. Acreedores al Balanceador. Ley 26|9|964. — MARIA E. OLAONDO de RICARDI. — FRANCISCO RICARDI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11692 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores cedí mis derechos del Bar y Almacén Cuareim 1599 a Laurence Rodríguez. Acreedores. Ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. Montevideo. — 23 de junio de 1969. — HILDA BERGMAN de GOTTESMAN. — RICARDO GOTTESMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 11751 Jul.2-v.jul.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Luis Horacio Curto Guinat, el almacén de comestibles, sito en Criollos 1656, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 6 de 1969. — MARIA DEL CARMEN BRUNETTO de KUMMETZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11895 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén y bar, sito en Camino Maldonado 7554, al señor Octacilio López Da Cunha.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — SALVADOR JUNCO GONZALEZ. — MARIA de la CONCEPCION AMALIA ALONSO PINEY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11911 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de café y bar, sito en Avda. 8 de Octubre 4720, al señor Manuel Pensado Arijón.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — ANA MARIA GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11912 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, vendimos el negocio de café y bar, sito en Avda. Rivera 2902, a los señores Jesús y Rafael Pombo Pombo.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — JOSE TARRIO PEREIRO. — MARIA PEREZ. — MIGUEL TARRIO PEREIRO. — DOLORES GOLAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11913 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometí vender a Cicero Pereira el comercio Hotel 18 de Julio 1484.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 11 de 1969. — JOSE PARLACCINO. — RAMONA L. SOSA.
25) $ 800.00 20|Pub. 11516 Jl.3.v.Jl.31.

Prometí vender a Laureano Barros, el bar, sito en Domingo Arena 4256.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 25 de 1969. — FRANCISCO MACKEVICIUS.
25) $ 800.00 20|pub. 11879 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Didier Rafael Di Lorenzo Oliva, el almacén de comestibles, sito en Gral. Flores 5315, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 10 de 1969. — KHNGO KACHARIGIAN GRGUDIAN. — ZAROUHIE BOYADJIAN de KACHARIGIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11899 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que MARIO ARIEL TAGLIAFERRO y JULIO POSE MONTANI prometieron en venta a "Rodríguez y Compañía" Sociedad Colectiva, el comercio de explotación de servicios automovilísticos ubicado en el local propiedad de Shell Uruguay Limited sito en la Avenida 8 de Octubre 4354. Acreedores: Estudio de Dres. Pablo Boggiano y Wálter Pérez Regueira. Paysandú 941 5.o piso, Esc. 6, 9 a 11 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12007 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendimos a Francisco Martínez; Constantino Pérez e Isidro Rodríguez, la fábrica de Pastas denominada "La Exquisita Bolognesa" sita en la Avenida Francisco Simón 2127 de esta capital. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — LUIS, VESPERTINO y MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11999 Jul.8-v.ag.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a ODAIR CABRERA CURBELO, el almacén de comestibles sito en Camambú 4077, de esta ciudad, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 2 de 1969. — NICOLAS ARZOUMANIAN. — HILDA MIKAELIAN de ARZOUMANIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11334 Jn.24-v.jl.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Teresa Verdes Casal, almacén en Rafael Hortiguera 4000.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 23 de 1969. — PACITA GIL MONTERO. — RAMON VARELA.
25) $ 800.00 20|pub. 11518 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Severino País, bar, calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, presentarse Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 23 de 1969. — WALTER ESTEVEZ. — JOSE DOS SANTOS.
25) $ 800.00 20|pub. 11519 Jn.30-v.jl.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a FRANCISCO MIRA RECAREY, el almacén de comestibles sito en Larrañaga 3177, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904), Montevideo, mayo 30 de 1969. — CARLOTA MONDERER de MULLER.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11336 Jn.24-v.jl.23.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometí vender a Mario Walter Bagnasco, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas emplazada en Daniel Muñoz 2019, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — MANUEL GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.000.00 20|pub. 11466 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que JUAN CARLOS RIVIEZZO y HUGO RAUL RIVIEZZO, prometieron en venta a SILVINO VEROCAY RUHR, el comercio del ramo de venta de aves, huevos y productos de granja, sito en Constituyente 1511, acreedores en el comercio. — Montevideo, 5 de junio de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11203 Jn.24-v.jl.23.

Ley 2.904. — Comunicamos la venta del Hotel Cabildo, sito en Rincón 630, al señor Palbino García Leirana. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Isaac José Gorfinkiel, Paraguay 1321, piso 4, Esc. 401. — GLORIA PEREZ de HNATIUK. — ROLANDO CESAR HNATIUK.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12146 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a ANGEL MARINO GARCIA PEREZ, Restaurant Piccolo de Bulevard Artigas 816, acreedores Rincón 465, ley setiembre 26 de 1904. — ARPAD WEISS.
25) $800.00 20|pub. 11253 Jn.24-v.jl.23.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometí vender a Pascual Chiaino, la Pensión, ubicada en Florida 1475, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — MARIA ANTONIA TORRES GONZALEZ.
25) $ 1.000.00 20|pub. 11465 Jn.26-v.jl.24.

ALBERICO WALDEMAR ARROYO, por sí y por sociedad colectiva "Rodríguez López y Cía.", prometió en venta a Carlos Alberto Zeballos y otros, el "Laboratorio Lemery", en Justicia 2063 y Rosalía de Castro 1099. — Acreedores en Miguel del Corro 1485, de 9.30 a 11.30 — 16 a 19. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12440 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender el negocio del ramo Tienda y Mercería, calle Propios 2001, al señor Alberto Alaluf. — Acreedores: Treinta y Tres 1373 - 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX POZNANSKI. — JULIA GOLINSKI.
25) $ 800.00 20|pub. 12443 Jl.17-v.ag.14.

Se hace saber que he vendido al señor Jesús Lizarraga el comercio "Almacén Casa Novo" sito en la carretera Bosque Municipal de Maldonado (Avenida "Orlando Pedragosa Sierra") Barrio "Los Angeles", Punta del Este, Departamento de Maldonado. Ley 17 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — Punta del Este, 10 de julio de 1969. — JOAQUIN FRANCISCO NOVO. — JESUS LIZARRAGA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12624 Jul.22-v.ag.18.

Interviniendo Focal S. A., (Río Negro 1354, pis o3, Escrs. 14 y 16), hemos cedido todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1381, que gira en el ramo de café, bar y pizzería denominado "Las Cuartetas" al señor José Villar Añon, ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO SIVES y ROSA ALIDA GODOY de SIVES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12557 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Edmundo Danilo Carro, el hotel sito en la Avenida Gral. Flores N.o 440, de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, 4 de julio de 1969. — ANDRES MAURICIO GATTI. — CATALINA DOMINGA BUSCHIAZZO de GATTI.
6) $ 1.600.00 20|pub. 12579 Jul.22-v.ag.18.

Hago saber al comercio y público en general conforme a la ley de setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio de Kiosko sito en 18 de Julio 1646 a los Sres. Manuel Negro, Emilio Fugassa y Santiago Rodríguez. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de 8 de Octubre 2957. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — TIRSO MARIO FERNANDEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12569 Jul.22-v.ag.18.

Prometí vender a José Martínez la Provisión de Comestibles sito en Isla de Gaspar N.o 2258. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — ANGELINA TUSO de PISAPIA.
25) $ 800.00 20|pub. 12590 Jl.22-v.ag.18.

Prometí vender a Emilio Sordelli y Milka Gayol, el comercio en el ramo de peluquería para damas, denominado "Anthony" instalado en esta ciudad en calle Acevedo Díaz N.o 1858. De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Tarallo, Zabala 1366. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — JULIAN VIDARTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12599 Jul.22-v.ag.18.

Prometimos vender a Julio C. Schiavone, el almacén y bar, sito en Acevedo Díaz 2940.
Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de junio de 1969. — ANTONIO CABO. — JOSE MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 12589 Jl.22-v.ag.18.

27-Varios

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Martínez Ces. Ricardo contra BANCO DE SAN JOSE". Escrituración de oficio, (Ficha V-48 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Martínez Ces, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decima Sección Judicial (actualmente 22.a Sección Judicial) empadronada en mayor área con los números 74.124|25, 102.326|27, 102.337|38|39 (hoy Padrón N.o 186.092) con una superficie de 323 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Tunez entre Larrevide y Cipriano Miró.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Alberto L. Gómez, María del Pilar Alba de Gómez, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia a fin de que formulen la oposición u oposiciones de que se consideren asistidos para que comparezcan en forma a otorgar la escritura definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 10372 Jn 10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COUÑAGO GALLEGO ALBINO y otro contra MARQUEZ ILARRAZ ARTURO y otros. "Escrituración de oficio", (ficha C|346|69), se cita llama y emplaza a los señores don Arturo Márquez Ilarraz, Zelmira Cordero de Márquez, Zelmira Márquez Cordero, Joaquín Márquez Ilarraz, Diómedes Schelotto Olga Schelotto de Correa, Haydee

Schelotto de Spera, Alexis Schelotto, Juan Carlos Morixe Iarraz, Otilia Schelotto, Zelmira Márquez Iarraz de Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, Francisco Márquez Cordero, Adolfo Márquez Cordero, María Livia Schelotto de Vilaró y Alberto E. Laneri, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezca en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse dicha escrituración de oficio.

El bien de referencia es el siguiente: un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 187.688; que es el señalado con el N.o 5 de la fracción 3 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de octubre del año 1951. — Consta de una superficie de 554 metros 10 decímetros cuadrados que linda: en 15 metros al N. O. de frente a la Avenida Costanera de 40 metros; 36 metros 94 cent. al N. E. con el solar 6; 15 metros al S. E. con el solar N.o 14; y 36 metros 94 centímetros al S. O. con el solar 4, todos de dicho fraccionamiento. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.000.00 30|pub. 10626 Jn.17-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiéndose disuelto la sociedad "TATO S. A.", este Juzgado, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 4 del actual cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina, calle Misiones 1498, escritorios 1 al 4. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 11169 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D. 310|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERCILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO DE BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000.00 40|Pub. 4849 Mz. 26.v.Ab.29. Jl.21.v.Ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Luzzi Ruben contra ANTON o ANTONIO ROHN CHRISTIENSEN y HELEN BIRKETT". C. de pesos. (Ficha C. B. 58|69), se cita y emplaza a Anton o Antonio Rohn Christiesen y a Helen Birett, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000 30|pub. 11178 Jl.21.-v.set.19

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA. Escrituración Judicial". (Ficha V-465, Año 1968), se hace saber que se ha presentado Arturo Alberto Lema Taboada solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 178.106, con una superficie de metros 386.61 con metros 4.66 de frente a la calle Adrián Troitiño.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Rogé y María Asunción Costa y sus hijos Pedro Hilario, Irma, María Elena, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pedemonte de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $6.000.00 30|pub. 11660 Jl.21-v.set. 1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ HERNANDEZ, ANGEL LIBORIO. Escrituración de oficio". (C|1031|1968), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Pérez Butler de Blanco Acevedo, Luis María Pérez Butler, Guillermo María Pérez Butler, María Elena del Castillo de Irureta Goyena, Serapio Víctor Del Castillo, Margarita Shaw Pérez Butler, Juan Carlos Francisco Shaw Pérez Butler, Adolfo Mario Justo Shaw Pérez Butler, Andrés Jorge Abel Shaw Pérez Butler, Enrique Eduardo Elías Shaw Pérez Butler, Marta Flora María Pía Shaw Pérez Butler; así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y terceros interesados en interponer sus derechos u oposiciones a la escrituración solicitada respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimietno de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1931).

Inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 de la manza "B" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, padrón N.o 138.880, según el cual se compone de una superficie de 550 metros. Todo según promesa de venta N.o 6.211 otorgada por el Banco Francés en representación de la Sucesión Juan María Pérez y Fuentes el día 30 de abril de 1928, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 543-bis, al Fo. 765 del Lo. 103. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $8.250.00 30|pub. 11289 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: OLVEIRA WOOD, WALTER. "Escrituración de oficio". (ficha C|197|69), se cita, llama y emplaza a los señores Erich Quinke, María Julia Thomson de Warnholtz, George o Jorge Warnholtz, Georgina Elena Warnholtz, Hans Julio Heinlein, María Luisa Warnholtz, Guillermo Weiss, Carlos Enrique Warnholtz, Margarita Olga Warnholtz, Federico Adolfo Temps y a sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho al bien que se transcribe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio.

Bien: Terreno ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 69, en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero|febrero de 1932, inscripto en Topografía y abarca una superficie de 1.550 metros deslindados así: 20 metros de frente al Sur-este sobre la Avenida de Acceso al Parque; 77 metros 50 centímetros al Nor-este lindando con solar 68; 20 metros al nor-oeste confinando con el solar 96 y 77 metros 60 centímetros al sur-oeste lindando con el solar 70. — Esto bien está empadronado con el N.o 149.177. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 2.500.00 10|pub. 10627 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GOMEZ DE ABELEYRA MARIA MARCELINA. Sucesión" (Ficha: S|41|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio a Guillermo Gómez Arijón, Elia Marta y María Raquel Gómez Berlangieri y Enrique Gómez Arijón, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Cesación de Condominio iniciado en los precitados autos por María Brígida Bottini Abeleyra de Arcos, Delia Carmen Bottini Abeleyra de Barozzi, Héctor Bottini Abeleyra, Francisco Cristóbal López Abeleyra, Amanda Lucía López Abeleyra, Oscar Andrés López Abeleyra, Alberto Horacio López Abeleyra, Carlos María López Abeleyra, César Ignacio y Elvira Sofía Pratto, referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a Sección Judicial), empadronado con el número 18.544, compuesto de una superficie de 1.123 mts. 60 dm.; con 20 mts. 20 cm. de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia donde las puertas de calles están señaladas con los N.os 2038, 2040 y 2042. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campelano, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.750 30|pub. 8533 My.20.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos:: ALVARO ETCHEGOIMBERRY. "Emancipación". (ficha 440|69), se hace saber que por decreto de 25 de mayo ppdo., se concedió la autorización para emancipar civilmente a Alvaro Higinio Etchegoimberry, emancipado por su padre en escritura que autorizó el escribano José Margounato, el 10 de mayo ppdo., inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 103.838 (No. 27, Fo. 7, Lo. 106), el 4 de junio ppdo. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

27) $ 1.000.00 10|Pub. 10463 Jn.24.v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS PEREZ. "Emancipación" (Ficha 313|69), se hace saber al público que por resolución N.o 5.937 del 4 de junio de 1969, se concedió la autorización para emancipar civilmente y para ejercer el comercio a Luis Pérez Martín el que fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio por sus padres en escritura que autorizó el escribano Pablo Boggiano el 12 de junio de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 14 al F.o 333 v. del L.o 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 83 del F.o 8 del L.o 106.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

27 $ 1.650.00 11|Pub. 11446 Jn.30.v.Jn.30. Jl.22-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CARLOS ALEJO SANCHEZ". Concurso voluntario. (C| 417|969), se cita y emplaza a todos los acreedores del señor Carlos Alejo Sánchez para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, 25 de Mayo N.o 514, el día 4 de agosto de 1969 a las 16 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 2.875 23|pub. 11668 Jl.1.o-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR HEBERT RIVERO. "Escrituración de Oficio", (Ficha D 303|968), se ha presentado el Sr. Héctor Hebert Rivero, solicitando la escrituración de oficio, del inmueble que los señores Juan C. Morixe Iarraz, y otros prometieron vender y que a continuación se describe: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.077 m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana "2" según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N.o 27607 el 16 de setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de setiembre de 1953. Con fecha 21 de diciembre de 1953 los señores Juan C. Morixe Iarraz y otros prometieron vender a plazos dicho inmueble a don Angel Ruggiero D'Urso, el citado compromiso fue inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 23 de octubre de 1954 con el N.o 3573 al f.o 1365 del libro 58, siendo dicha promesa transferida al Sr. Angel Ruggiero D'Urso el

3 de junio de 1955 al Sr. José Márquez y esta fue transferida al Sr. Héctor Hebert Rivero el 22 de noviembre de 1962, anotándose la cesión en el Registro correspondiente el 21 de enero de 1963 con nota marginal al folio 1363 del libro 58.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan C. Morixe Ilarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Márques Ilarraz, Ofelia, María L. Alexis, Haydee, Olga, Diomedes y Juan Pedro Schelotto, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo, Francisco, y Zelmira Márques Cordero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derecho en el inmueble descripto, para que se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 11.250.00 30|pub. 10489 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra POLLO IGUINI, MARIA JUSTINA.. Pérdida Patria Potestad". (C-499), se cita, llama y emplaza a doña María Justina Pollo Iguini, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Esc. Ernesto Rolanl, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31094 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreiros, Wáshington Alberto y Bardanca Vecino, Basilisa contra Rodríguez, Nahir; Pérdida Patria Potestad C-619", se cita, llama y emplaza a doña NAHIR RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 23 de 1969. — (Publicación gratuita ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31419 Jl.21-v.st.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández Varela, Ramón María y Espíndola, Mary Haydée contra SORIA, FRANCISCO WASHINGTON. Pérdida de la Patria Póstestad". (C-599), se cita, llama y emplaza a don Francisco Wáshington Soria, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31256 Jl.21-v.ag.1.o

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra MARTINEZ LOPEZ, ELCIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (C-455), se cita, llama y emplaza a doña Elcira Martínez López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31257 Jl.21-v.set.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS D'ANTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Beatriz contra D'Antin Luis". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 2.344, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 10354 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña María Mirta Cándido para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Juan y Raffi, M.a Olga contra CANDIDO, MARIA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, número 612), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31228 Jl.21-v.ag.1.o

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "María Blanca Viera y otros contra MARGARITA PERUGORRIA de RUGNITZ. Cumplimiento de contrato y daños y perjuicios" (1|334), se cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a doña Margarita Perugorría de Rugnitz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
27) $750.00 10|pub. 11352 Jl.21-v.ag.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos: "Julio Núñez y otros contra Suc. SOTERIA NUÑEZ. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (112|969), se cita y emplaza por el término de treinta días a Próspera Viera Correa y Felipe Viera, así como a todas aquellas personas que se consideren herederos, de dicha sucesión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
27) $1.000.00 10|pub. 11830 Jl.21-v.ag.1.o.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de P. de la 1.a Sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene H. Bruno de Córdoba, en los autos caratulados: Sucesores "Odeón Sociedad Anónima contra Sucesores de ALFREDO DEL PRETE CAMPANARO. Rescisión de contrato de arrendamiento". (Lo. 8, Fo. 36, N.o 1.106), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Alfredo del Prete Campanaro, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no concurrieran. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27) $4.800.00 30|pub. 11258 Jl.21-v.set.1.o.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MOTTA ELISCINDA. "Posesión notoria de Hija Natural de Fermín Barbat". (707|968), se cita y emplaza a los sucesores de Fermín Barbat, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio dentro del plazo de noventa días. — Rocha, 6 de mayo de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 9792 Jun 3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido MAXIMO PIOLI SANSIBIERO, solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 750.00 15|pub. 10386 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ALFREDO JOSE PEIRANO y NERY MOLTENI de PEIRANO. "Cesación de condominio", (libro 21, F.o 216), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Elena Lindsay de Lucey, doña Emma Lindsay de Coleman, don Trinidad Lindsay y don David Lindsay, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Salto, 25 de junio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.750.00 30|pub. 12048 Jl.2-v.ag.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco de Flores, a la concentración bancaria integrada por Banco Cacilsa, Banco de Durazno, Banco de Florida y Caja Popular de los Cerrillos, con transferencia de activo y pasivo.

Los acreedores presentarse en las oficinas de la Institución, Fray Ubeda N.o 647, de la ciudad de Trinidad. — JORGE A. MAYOBRE. Doctor RAMIRO PUCURULL TELLECHEA. — JUAN C. GARCIA MANTEGAZZA. — Trinidad, 17 de junio de 1969.
27) $ 3.200.00 20|pub. 11274 Jn.24-v.jl.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: LOPEZ, CELMIRA, FELICIANA y EPIFANIO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha 127c, Año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en las sucesiones de Bibiano López y Ramona Arrabitet, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, se hace constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Act. Adj.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.1.o.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 865|969|A|39.

Solicita modificación de lo establecido por el subrubro 42.496 el que quedaría redactado: Compuestos aptos para provocar la desgasificación y|o refinación del aluminio fundido.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los quince días del mes de julio de 1969. — Jaime Carbonell Borbonet. Enc. Direc. de Secciones.
27) (O.C.) 2|pub. 31427 Jl.22-v.Jl.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAPORTA CHECHI, (Ficha E-920|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11192 Jl.23.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BELLINO de MASSAFERRO o BELLINO MORENA de MASSAFERRO, (Ficha 376|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12674 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO AURELIO MESTRE ACOSTA (Lo 66, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11382 Jl.23.-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADOMAS JAKUTAVICIUS BALTRUCAITES o BATRUCAITES (Ficha 124|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11383 Jl.23.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SARA PIGNI de VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12683 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PASCUAL JARDIN DUARTE o PASCUAL DUARTE JARDIN. "Herencia yacente". (418|68), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a heredar al causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, 28 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
$ 1.500.00 20|pub. 9775 Jn.2-v.jn.13. Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JOSELINA AYCAGUER de RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12671 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA FIORI de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12670 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ o ANTONIA ANDREA MENDEZ IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12669 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12668 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno 25 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12667 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMBIER MATILDO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A efectos de esta publicación se habilita la presente Feria Judicial. — Durazno, 4 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12666 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ZAVALA o ZABALA de ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 27 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12665 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARNIZ de VIÑA o AIDA ISABEL ARNIZ de VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de junio de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12656 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de ROMERO o MARIA SIXTA RODRIGUEZ PEREZ de ROMERO y EVARISTO RODRIGUEZ o EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12681 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ALPUY o JUAN FELIX PANTALEON ALPUY ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12680 Jl23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12679 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12678 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA o CABRERA BIRRIEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12644 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOHIR RISSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12643 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHARBONNIER o CHARBONNIER GONNET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, junio 11 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12642 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ANDRES RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12641 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALFONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 5 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12640 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN BAUTISTA ACQUISTAPECO ACQUISTAPACE o AQUISTAPACE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12639 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FAJARDO de SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12638 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELIANO ABELANDO MOYANO o TIMOTEO FELICIANO o FELICIANO ABELANDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12649 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA o EUFRASIA ACOSTA o ACOSTA BENITEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12648 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO GUTIERREZ o GUTIERREZ FERREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12647 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO TEOTIMO CARRION, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12646 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BALISKI o BALIZKI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12645 Jl.23-v.ag.5.

3—Convocatorias Comerciales

HAYDEN, STONE AND Co. (MONTEVIDEO) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 7 de agosto a las 16 horas, en su sede calle Misiones 1481 piso primero, para tratar la siguiente orden del día:
1. Modificación de los estatutos sociales; 2. Aceptación de las renuncias de los Directores; 3. Designación de Directores.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local mencionado con tres días de anticipación al día de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 12703 Jul.23-v.jul.24.

AUER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el martes 29 de julio de 1969, a las 17.30 horas en Pederal 2219. Orden del día:
Reforma de estatutos. — El Directorio.
3) $ 100.00 1|pub. 12695 Jul.23-v.jul.23.

PANAM PLASTICOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el martes 29 de julio de 1969, a las 17.45 horas en Pederal 2219. Orden del día:
Reforma de estatutos. — El Directorio.
3) $ 100.00 1|pub. 12694 Jul.23-v.jul.23.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1969 a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Uruguay N.o 1199, a los efectos de tratar los siguientes puntos de orden del día:
1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nómina de los Directores y fecha de cese de sus mandatos (Art. 15 de los estatutos sociales).
Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 19 de los estatutos). — Evaristo Negreira, Presidente.
3) $ 750.00 3|pub. 12682 Jul.23-v.jul.25.

LUYCOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1969 a la hora 14 en su sede de Avda. 18 de Julio 1044, Esc. 503, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2) Designación de Directorio; 3) Autorización para presentar el acta de esta asamblea ante la Inspección de Hacienda.
Nota. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $ 200.00 1|pub. 12664 Jul.23-v.jul.23.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1969, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt 460 piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Utilización parcial del Fondo de Reserva para Licencia de Estibadores; 2.o) Reforma de estatutos para aumento de capital.
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en las caja de la sociedad, una hora antes a más tardar, de la fijada para la reunión.
3) $ 250.00 1|pub. 12663 Jul.23-jul.23.

LUTECIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Lutecia S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de agosto de 1969, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.o 1356, Piso 2, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la momeria presentada por el Directorio; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Consideración del estado de situación al 31 de diciembre de 1968 y del balance de pérdidas y ganancias para el ejercicio comprendido entre el 1.o de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1968; 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Designación de nuevo Directorio; 6.o) Designación de Síndico y su suplente; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 16 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta un día antes a su realización. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 12634 Jul.23-v.jul.23.

DISTRIBUIDORA AMERICANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 26 de julio de 1969 a las 12 horas en el local de la calle Ejido N.o 1415, escritorio 104, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de resultados por los ejercicios cerrados el 29 de febrero de 1968 y el 28 de febrero de 1969 (Artículo 17) 2) Capitalización de reservas de mantenimiento de capital circulante; 3) Elección del Directorio (Arts. 10 y 17); 4) Designación de Síndico y suplente (Art. 16); 5) Designación de un accionista para suscribir el libro de actas (Art. 25).
Nota. Para poder tomar parte en la asamblea deberán los accionistas, hasta el último día hábil del fijado para la celebración de la misma, depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario del país (Art. 22). — Montevideo, 17 de julio de 1969.
3) $ 400.00 1|pub. 12584 Jul.23-v.jul.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Antonio Couto contra AMELIA ROSA LAIN (Ficha E|94|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11287 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 415), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AIDA MARCORA y NELSON JIMENEZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12652 Jul.23-ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2628 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN ANGEL ROJAS Y MARIA ANTONIA MARTIN de ROJAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12677 Jul.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EDI TEIXEIRA y JUAN JOSE GOMES DEUS. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 337) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 10 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 12650 Jul.23-v.ag.19.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Aldo Giudice contra MARIA JUANA GRAÑA. Divorcio" (Ficha 249), se emplaza a doña María Juana Graña para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.500.00 30|pub. 12653 Jul.23-v.set.3.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(OSE)
DIVISION PERSONAL

Se emplaza al funcionario señor NELSON RAMON MAIDANA, (Credencial Cívica Serie DCA N.o 5.680), para que se presente inde-

fectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31441 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Oficina de Impuestos Directos

EDICTO. Se emplaza al señor LUIS E. LOYOLA para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 861 inc. 517, caratulado "Ministerio de Hacienda trascribe la resolución por la cual se destituye por el delito de hurto, al funcionario señor Luis E. Loyola", bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 15 de julio de 1969.

8) (C.C.) 1|pub. 31442 Jul.23-v.jul.23.

La Jefatura de Correos de San José emplaza al funcionario ESTEBAN STEFANOFF a reintegrarse a sus funciones de inmediato; bajo apercibimiento, de tenérselo por renunciante Art. 33, ley N.o 1819. — San José, 17 de julio de 1969.

8) $ 100.00 1|pub. 12675 Jul.23-v.jul.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(OSE)
LICITACION PUBLICA N.o 799
Elaboración de caño de plomo

Llámase a Licitación Pública para la elaboración de "Caño de plomo" de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o Piso) al precio de $ 40.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina para el primer llamado el día 14 de agosto de 1969, a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31443 Jul.23-v.jul.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|10
Primero y segundo llamados
Suministro de papeles y cartulinas

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que ha dispuesto el llamado de la Licitación Pública N.o 74|10 llamando a propuestas por el suministro de papeles y cartulinas, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las siguientes fechas:

Primer llamado: 23 de setiembre de 1969 hora 14.30.

Segundo llamado: 30 de setiembre de 1969 hora 14.30.

12) (C.C.) 5|pub. 31433 Jul.23-v.jul.29.

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 74|9
Montaje de 14 paneles de conexión de instalaciones eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, para el trabajo del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 500.00.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 11 de agosto de 1969 a las 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 31432 Jul.23-v.jul.29.

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 74|8
Provisión de artefactos de iluminación

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, para la provisión del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 200.00.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 11 de agosto de 1969, a la hora 15.

12) (C.C.) 5|pub. 31432 Jul.23-jul.29.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para adjudicación y colocación de 4 vidrios atérmicos para la Torre de Control del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 5 de agosto de 1969 a la hora 15.00. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.

12) (C.C.) 5|pub. 31445 Jul.23-v.jul.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 12
Primer llamado

Artículos: Pilots. Impermeables.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura: 1.o de setiembre de 1969, a las 10 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31438 Jul.23-v.ag.5.

LICITACION PUBLICA N.o 14
Primer llamado

Artículos: Frazadas reglamentarias para tropa.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Apertura: 29 de agosto de 1969 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31437 Jul.23-v.ag.5.

Licitación Pública N.o 15
Primer llamado

Artículos: Brin yerba mate.

Confección de uniformes de faena compuestos de camisa y pantalón.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura: 29 de agosto de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31436 Jul.23-v.ag.5.

Licitación Pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: Confección de mamelucos en brin yerba mate.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura: 28 de agosto de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31435 Jul.23-v.ag.5.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
(SOYP)
CONCURSO DE PRECIOS N.o 1|69
Apertura: 30 de julio de 1969, hora 16
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama por segunda vez a Concurso de Precios para la venta de hasta 20.000 kilogramos de aceite de lobo marino.

El Pliego de Condiciones respectivo y la muestra del producto, se hallan disponibles en el Departamento de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de junio de 1969, a la hora 16. — Departamento de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 31446 Jul.23-v.jul.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de julio de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

SANTOS CUADRA, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1357 y MARIA ANGELICA REGUEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1357.

ISIDRO RAMOS GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1333, apartamento 5 y ELIZABETH COSTA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1333, apartamento 5.

2.a Sección

WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI, 23 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Andes 1428 y MARIA LILIAN FRANCISCA DE MELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1428.

3.a Sección

JOSE DARWIN TABEIRA, 29 años, soltero, mecánico armador, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 y NELLY AMANDA RAMIREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.

HELMUT HANS PETER BERTHOLD, 23 años soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Ituzaingó 1389 y TERESA RAMONA VALDEZ, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ituzaingó 1389.

5.a Sección

MILTON CESAR RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1860 y GRACIELA ADAMILA ALFARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1860.

LUIS ALBERTO PINTOS, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gaboto 1027 y MARIA CRISTINA BENIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1027.

6.a Sección

FRANCISCO GARCIA ALVAREZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Paullier 1463 y MARTHA SUSANA COLLAZO TOLESANO 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1463.

8.a Sección

JOSE LUIS SECCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tapes 1084 y ELENA MALATES BASSINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1084.

10.a Sección

GUSTAVO PEDRO MICHELINI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Podestá 1383 y ANA LIA NOVAS, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada P. Podestá 1383.

12.a Sección

LUIS ENRIQUE CAETANO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612, Apto. 38 y MARIA DEL ROSARIO SUPARREGUI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612, Apto. 38.

14.a Sección

EMANUEL GRUSZKA, 21 años, soltero, estudiante, alemán ciudadano legal, domiciliado Américo Vespucio 1473 y AMELIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada, Américo Vespucio 1473.

VICENTE GASPARETTO, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3589 y NELLY MONTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 850.

16.a Sección

ZENON LOPEZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle D N.o 6470 y FLORENCIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D N.o 6470.
JULIO CESAR PERNAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4776 y NORMA BARBOZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4776.

17.a Sección

SEVERIANO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, número 4504 y ZULMA RODRIGUEZ SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bozo Lanza 4348.
MANUEL ERMELINDO GIMENEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3583 y ESTHER SEJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3583.

18.a Sección

AMILCAR RAMON ESPINO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 y HAYDEE LUZ ABELLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1134, apartamento 306.
JUAN LOMBARDERO DORSA, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1334 y MARIA DEL PILAR LOZANO SANDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1334.
CARLOS ALBERTO RINCON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1186 y MARIA ELENA PUIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Vargas 1186.
JULIO CESAR CATALDO, 47 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Ingeniero Ponce 1262 y NELIDA ELENA GALLAFENT, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Ingeniero Ponce 1262.

19.a Sección

HEBERT FRANCISCO VEIRA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Simón 2236 e HILDA GRACIELA LARRALDE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Simón 2236.
AVEDIS SALA, 35 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2129 y BEATRIZ KARDJIANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2129.
WASHINGTON CALAFAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2423 e HILDA NORA REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2423.

20.a Sección

DAMIAN STALIN OLMEDO, 22 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1053 y NURY ELIZABETH MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1088.
WASHINGTON MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4131 y MARIA DEL CARMEN BONINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduage 146.

21.a Sección

RUBEN DARIO CESPEDES, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 11 número 2207 y ELIDA ROSA FRANQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 número 2207.
DOMINGO AURELIO SANTALUCIA, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Propios 5277 y MARIA ROSA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5227.
LUIS MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 910 y BEATRIZ MABEL VALDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 974.

22.a Sección

JACINTO RIVAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4066 y MARIA DEL CARMEN ROJAS, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada B. Araujo 4066.
ORLANDO ODONOSLOY RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, domiciliado Santiago Sierra 3979 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3967.

23.a Sección

RAUL SERGIO GONZALEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calvi 3715 y SELVA ESTRELLA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calvi 3715.
MANUEL BARRAL, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Félix Laborde 2662 y MIRTA RAQUEL TRIPOLI, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2419.
LUIS SILVERIO BOGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3444 y BLANCA CRISTINA SALCEDO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Varela 3543.
JOSE AMADO RAGGIOTO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asamblea 4077 bis., apartamento 5 y NELIS ISABEL REYES, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Asamblea 4077.

24.a Sección

JOSE MUIÑO, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Lepanto 1450 y DOLORES ORDOÑEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 112.
RAMON CATARRO, 28 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Viana 3271 y MARIA CRISTINA CHEDIAK, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bustamante 1237.
JOSE BERNARDO BARILAS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Prim 3197 y SONIA NORMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1713 bis.

Adjunta "B"

JULIO FRANCO (In-extremis), 76 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Conciliación 4095 y SARA ANGELICA RODRIGUEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4095.

14) $80.00 3|pub. v.Jl.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "CRESCENCIO PEREZ PEREZ. Prescripción". (Ficha C. 663|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con padrón N.o 100.251, con una superficie de 288 metros cuadrados con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá y a la calle Adolfo Vaillant. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 3.000 30|pub. 11582 Jl.23.-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANTOS BANDERA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Bandera, expresando que desde el año 1930, es poseedor del solar 8 de la manzana 154 de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.057, el que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro de Artigas, con el N.o 1.841, tiene una superficie de 902 metros, 8.640 centímetros; lindando al Nordeste, con calle Figueroa; al Sudeste, con Ciro Z. Arbiza; al Sudoeste, con Jacinto de los Santos y Horacio Fonseca, y al Noroeste, con María Barreneche.
En consecuencia, se emplaza a don Albino José Spillere o a sus sucesores, así como a cualquier persona que se considere con derechos en dicho bien para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 10 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12654 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BRITOS DE LUZARDO, MANUELA. "Prescripción", (A N.o 179|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto al siguiento bien:
Fracción de campo y mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de San José, paraje "Laurel", padrón 3.195, con una superficie de 4 Hás. 2.379 metros lindando: Noreste, ruta nacional N.o 11 en 235 metros 50 en 197 metros 70 con padrón 3.193, al Sureste; Suroeste con padrón 3.193, propiedad de Amador Machín por 155 metros 30 y al Oeste, con propiedad de la sucesión de Sebastián Birriel en 220 metros 50, por lo que se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana De León de Britos, y a los expresados linderos o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12676 Jl.23-v.set.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ACOSTA y FAUSTINA VELAZQUEZ, por su hija menor NELI ACOSTA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 660), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Neli, en la siguiente forma, donde dice: "masculino", debe decir: "femenino" y donde dice: "hijo" debe decir: "hija".
Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31439 Jl.23-v.ag.12.

20—Remates

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOAQUINA GOMEZ. "Incapacidad", (32|243), se hace saber que el 20 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado en remate público y por un precio no inferior a $ 4.000.00 el padrón 4.377 y de $ 6.000.00 el padrón N.o 4.348 y por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta de las 15 avas partes indivisas de los bienes, fracción de terreno y edificio (rancho), ubicado en la manzana 394 de esta ciudad, Primera Sección, barrio "Leone", empadronada con el N.o 4.348, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro con el N.o 3463 21|7|1966, tiene una superficie de 1.800 metros y otra fracción de terreno baldío ubicada en la manzana N.o 400, también de esta ciudad, barrio "Leone", empadronada con el N.o 4.377 y que según plano del mismo agrimensor, fue inscripto en Catastro con el N.o 3.464 en la misma fecha, teniendo un área de 900 metros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
20) (R.20|4|55) 15|pub. 31440 Jl.23-v.ag.12.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Río Negro, en autos: "Juan y Basilio Bondarenko y Efosimia Bondarenko de Norik contra SERGIO BONDARENKO. Solicitan la venta en remate público del inmueble padrón N.o 158", (libro 23, F.o 161, N.o 1.003), se hace saber que el día 22 de agosto próximo a las 14 horas y on su ubicación se sacará a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero público Liber A. González, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 158, ubicado en la manzana N.o 23 de San Javier, Tercera Sección Judicial de Río Negro, que tiene una superficie de un mil ochocientos metros cuadrados, con treinta metros de frente a calle N.o 4, 18 de Julio y sesenta metros a calle N.o 7, Batlle y Ordóñez.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; que la comisión de rematador e impuesto municipal, gastos de escritura y certificados serán a cargo del comprador. Títulos de propiedad agregados en autos. — San Javier, 21 de julio de 1969. — Alciro M. Barreneche. Juez de Paz.
20) $ 3.375.00 15|pub. 12686 Jl.23-v.ag.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IDEAL TRANSISTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 24|6|69 inscripto con el número 371 al folio 1404 del libro N.o 1 de Contratos el 25|6|69 en el Registro Público de Comercio, Elías Rafael Carmona Rousso Saúl Marino Ramos y Boris Puyesky constituyeron "Ideal Transistor Limitada" con domicilio en Montevideo. Capital: $ 150.000.00 aportado por rpartes iguales totalmente integrado. Plazo 1 año prorrogable automáticamente. Objeto: Importación, Exportación y|o comercialización de toda clase de bienes, accesorios, y repuestos de toda clase vinculados al ramo de la electrónica, y en especial Transistores y toda clase la gama de materiales y accesorios relacionados con su aplicación. Administración: Primer año: Boris Puyesky, períodos sucesivos: el que los socios acuerden.

22) $ 2.500 10|pub. 12550 Jl.23.-v.ag.5.

LA CIGALE LIMITADA

Según contrato otorgado el 2|6|1969, Carlos Lorenzo Frois y Gonzalo López Contreras, constituyeron la sociedad "La Cigale" Limitada, con razón social "López y Lorenzo Limitada". Inscripta en el Registro de Comercio de Montevideo con N.o 169 al F.o 615 del L.o 2 el 27|6|1969.

Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales, en igual proporción reparten utilidades.

Plazo: 60 años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años.

Objeto: adquisición, enajenación de negocios en ramo de heladerías y afines y complementarios.

Administración: ambos socios conjunta o separadamente. — Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de junio de cada año.

22) $ 2.000.00 10|pub. 12701 Jl.23.-v.ag.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 123.965. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICF e I., (Argentina), solicita marca HORMOCENTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12697 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.950. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carreras Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca CARRERAS MAGNUMS, para clase 22. — Publíque diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12691 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.951. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Instituto Massone S. A., Productos Químico Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca CHYMOSER SERONO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 12690 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.952. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Instituto Massone S. A., Productos Químicos Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca ORALBRON, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 12689 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.953. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories), de Inglaterra, ha solicitado registrar la marca FINACILLIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 12688 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.954. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories), de Inglaterra, ha solicitado registrar la marca PYOCILLIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 12687 Jl.23-v.ag.5.

ACTAS N.os 123.974 y 123.975. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Con esta fecha Angela Risso de Laguarda (Montevideo), solicita registrar marca ANDADOR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12657 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 123.873. — Montevideo, julio 15 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A. solicita la marca: FEMIVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12529 Jl.23.-v.ag.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.632. — Montevideo, julio de 1969. — Con esta fecha Ruben Arrolli Telesca por Klaus-Jurgen Wiemer (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo recubrimiento acuterm", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.

24) $ 1.000 10|pub. 12699 Jl.23.-v.ag.5.

ACTA Nº 17.625. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fernando O. Vidal y Wáshington Freire (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo para inmovilizar animales en el ordeñe", conforme a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Totzo, Secretario.

24) $ 1.000 10|pub. 12698 Jl.23.-v.ag.5.

ACTA Nº 17.624. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Arq. Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de fabricación de paneles de yeso aislantes térmico y acústico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 1.500 10|pub. 12662 Jl.23.-v.ag.5.

25—Ventas de Comercio

El 30 de junio de 1969, vendimos a "La Cigale Limitada" el establecimiento comercial, en ramo de fabricación y venta de helados, sito en Joaquín Requena 1550 de Montevideo. Acreedores, conformes la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse con duplicados de sus créditos, en Paysandú 941, piso 4º, escritorio 9 de Montevideo, dentro de plazo legal. — HUMBERTO, MAURICIO y ELIOMAR URRUTIA MENDEZ.

25) $ 1.600 20|pub. 12702 Jl.23.-v.ag.19.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL PROVISION DE CAÑOS DE COBRE PARA LA INSTALACION DE CALEFACCION DE SU EDIFICIO SEDE

Se convoca a las firmas importadoras de plaza con no menos de 10 años de antigüedad en el ramo para que presenten cotización por la provisión de las cañerías de cobre para la instalación de calefacción de su Edificio Sede en construcción (calles Sierra, Mercedes, Arenal Grande y Colonia) de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisión Técnico-Asesora de la Comisión de Edificio, sita en la calle Mercedes esquina Arenal Grande.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 24 de julio a las 16 horas. — La Comisión de Edificio.

27) (C. C.) 1|pub. 31434 Jl.23.-v.jl.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CONCURSO ANUAL DE PEDAGOGIA

Se hace de público conocimiento, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dispuso con fecha 8 del mes en curso, el llamado al concurso del título, entre Maestros y Profesores Normalistas, y alumnos magisteriales de 2do. y 3er. años profesionales, con arreglo a lo establecido por la ley Nº 9.507 de 11 de octubre de 1935.

Las bases, temas y demás informaciones sobre este certamen, deberán recabarse por los interesados en esta repartición.

El plazo de recepción de trabajos, vence el 15 de marzo de 1970. — Departamento de Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31444 Jl.23.-v.jl.23.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DURAZNO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora OLGA E. ANDRADE DE MORALES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1941, motor Nº 18, F. 6.643.744, padrón N.o 4.387 y matrícula Q 3.285, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

27) $ 2.500 10|pub. 12672 Jl.23.-v.ag.5.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los señores Delegados, oportunamente designados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1969, a la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo:

Orden del día

1.o) Designación de la Mesa que presidirá el acto.
2.o) Memoria anual del ejercicio 1967-1968.
3.o) Balance general del ejercicio 1967-1968.
4.o) Distribución anual de utilidades.
5.o) Presupuesto para el ejercicio 1968-1969.
6.o) Informe del Consejo Directivo.
7.o) Capitalización.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente Carta de Poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los Delegados habilitados, y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de Delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por imple mayoría de presentes. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — El Consejo Directivo.

27) $ 400.00 1|pub. 12693 Jl.23.-v.jl.23.

ANTONIO MANZIONE S. A.

Comunica que habiéndole sido hurtadas 3 libretas de recibos Nos. 143.543 al 143.550, números 143.801 al 143.850. Nos. 143.901 al 143.950, los recibos de esas numeraciones carecen de todo valor.

27) $ 150.00 3|pub. 12692 Jl.23.-v.jl.25.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SORAL S. A.

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SORAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de SORAL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación, en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión scs sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores ,aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta - poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores; hasta que se produzca dicho nombramiento, éstos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el Contador León Buka y|o la Srta. Susana González, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Ardaches Karsacdian. — Santiago Rodríguez. — Haig Karsaclian.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los señores Ardaches Karsaclian, Santiago Rodríguez y Haig Karsaclian, todos mayores de edad, que actúan en carácter de Fundadores de SORAL SOCIEDAD ANONIMA, cuya identidad me la acreditan los testigos con quienes actúo, personas hábiles de mi conocimiento, Contador Oswaldo Buono y Jesús García. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de noviembre de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

3823. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de SORAL S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripcioes solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, remitanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquese; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. Honorarios $ 5.200.00 Juan José Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — Inscripta con el N.o 200 al Fo. 1112 vuelta del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

En fe de ello y para constancia siendo el presente que signo y firmo en Montevideo a 10 de julio d 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 4.444.00. — 1|pub. — 12673.

TRES ARROYOS S. A.

(Inscripción N.o 41.042)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	383.80
Inmuebles	"	311.054.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.366.20
	$	326.804.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	126.804.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	326.804.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	4.694.00
Gastos de administ. .	"	1.345.20
	$	6.039.20

Ganancias —

Ingresos varios	$	423.00
Pérdidas del ejercicio .	"	5.616.20
	$	6.039.20

Aprobados por la asamblea general del 10 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1959 y anotado con el número 5392 a F.o 20 del L.o 11.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 10091.

SOCIETE SUISSE D'INVESTISSEMENT SUDAMERICAIN S. A.

(Inscripción N.o 48.835)

25 de Mayo 644 (2.o piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banque Sudatlantique .	U$S	11.707.68
Bco. Holandés Unido .	”	29.72
Bank of Boston	”	9.078.92
Préstamos en Exterior .	”	414.616.00
Valores en Cartera ...	”	10.715.00
Resultados	”	3.083.25
	U$S	449.230.57

Pasivo —

Ctas. Ctes.	U$S	299.230.57
Capital integrado	”	150.000.00
	U$S	449.230.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	U$S	410.00
Gtos. de administración	”	70.32
	U$S	480.32

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1962 y anotado con el N.o 53 a folios 675 del Libro N.o 107.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 10094.

ARLEBA S. A.

(Inscripción Nº 120.242)

Juan Jacobo Rousseau 3674

Balance General al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	40.141.98
Cuentas a Cobrar	”	532.224.88
Mercaderías	”	3:302.941.76
Máquinas, Motores, Hormas	”	269.594.75
	$	4:144.903.37

Pasivo —

Capital Integrado	$	150.000.00
Cuentas a Pagar	”	3:817.301.59
Fondo de Reserva	”	62.153.03
Pérdidas y Ganancias .	”	115.448.75
	$	4:144.903.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	188.735.85
Repuestos	”	11.051.00
Sueldos y Jornales ...	”	1:362.366.85
Gravámenes Legales ..	”	941.993.00
Seguros	”	23.025.00
Intereses	”	13.120.60
Depreciaciones	”	22.425.00
Utilidad del Ejercicio .	”	100.010.00
	$	2:662.727.30

Haber —

Mercaderías Generales .	$	2:662.727.30
	$	2:662.727.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 14 del Libro Inventario certificado el 29 de Diciembre de 1964 con el número 8.555 al Fo. 329 del Libro Nº 15.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 10.115

SAN MARINO S. A.

(Inscripción Nº 30.987)

Rincón 923 - Sec. 0

Balance General al 31 de enero de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$	30.000.00
Inmuebles	”	46.793.32
Muebles y útiles	”	11.200.00
	$	87.993.32

Pasivo —

Capital autorizado	$	30.000.00
Capital integrado	”	20.000.00
Cuentas corrientes	”	9.676.07
Impuesto a pagar	”	27.004.00
Pérdidas y Ganancias .	”	1.313.25
	$	87.993.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	31.887.80
Gastos Generales	”	4.734.00
Amortizaciones	”	2.601.25
Resultado del ejercicio	”	776.95
	$	40.000.00

Haber —

Alquileres	$	40.000.00
	$	40.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 20 del libro Inventario certificado el 23 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 873 al folio 72 del libro número 4.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 10117

CASA AMIGOS S. A.

(Inscripción Nº 165.073)

Sarandí 402 y Paysandú 1031 Rivera

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	31.302.97
Deudores varios	”	506.60
Muebles y útiles	”	3.766.63
Mercaderías	”	13:751.675.34
	$	13:790.251.54

Pasivo —

Acreedores Leyes Sociales	$	354.074.27
Acreedores particulares	”	771.639.01
Acreedores varios ...	”	9:500.099.32
Capital integrado	”	300.000.00
Fondo de reserva ...	”	1:086.916.97
Utilidad del ejercicio .	”	1:777.491.97
	$	13:790.251.54

Resultado pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	3:259.469.74
Intereses y descuentos	”	665.635.73
	$	3:925.105.47

Pérdidas —

Impuestos y seguros ..	$	82.130.00
Gastos generales	”	773.418.70
Aportes jub. y asig. fam.	”	193.730.07
Dirección G. Imp. Ley 13.637	”	438.987.20
Sueldos y jornales ...	”	659.347.53
Utilidad del ejercicio .	”	1:777.491.97
	$	3:925.105.47

Distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	1:777.491.97
	$	1:777.491.97

Aprobados por la asamblea del 29 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libros de Inventario rubricado, Juzgado Letrado de Rivera del folio 77 al 96.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 10147.

LUWER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50657)

Paysandú 935 - Piso 3

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	9.555.59
Alquileres a cobrar	"	2.500.00
Inmuebles	"	95.556.20
Gastos de constitución	"	3.157.75
	$	110.769.54

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	49.100.85
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.826.71
Amortizaciones	"	2.841.98
	$	110.769.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos nacionales	$	23.810.00
Impuestos municipales	"	1.559.00
Intereses pagados	"	2.862.20
Gastos generales	"	3.662.40
Amortizaciones	"	315.78
	$	32.209.38

Haber —

Alquileres	$	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.209.38
	$	32.209.38

No han sido aprobados por la asamblea General Ordinaria de Accionistas pues aún no se ha realizado.

Las pérdidas se pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del Libro, rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7946 al folio 104 del Libro N.o 13.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 10118.

DON CARLOS S. A.

(Inscripción Nº 1.073)

Rincón 658

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	1:631.623.52
Inmuebles	"	380.405.52
Deudores varios	"	980.000.00
	$	2:992.029.04

Pasivo —

Acreedores varios	$	689.777.23
Reserva	"	638.940.85
Capital Realizado	"	200.000.00
Utilidad ejercicio anterior	"	621.976.36
Utilidad del ejercicio	"	841.334.60
	$	2:992.029.04

Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	1:785.000.00
	$	1:785.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	585.487.21
Intereses y Descuentos	"	15.030.30
Gastos Generales	"	317.638.43
Cargas Sociales	"	25.509.46
Utilidades	"	841.334.60
	$	1:785.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio anterior	$	621.976.36
Utilidad del ejercicio anterior	"	841.334.60
	$	1:463.310.96

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 175 del libro copiador certificado el 1º de noviembre de 1935 por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno y anotado con el Nº 2286, a folio 267 del Libro respectivo.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 10.150

ELIMAY S. A.

(Inscripción Nº 211.473)

Paysandú 935, Piso 3

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Banco Popular	$	361.779.34
Deudores varios	"	21.000.00
Inmuebles	"	21:187.143.08
Muebles y útiles	"	597.667.40
Pérdidas y ganancias	"	904.309.18
	$	23:071.899.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Capital integrado en trámite	"	9:170.000.00
Acreedores varios	"	12:557.378.55
Fondos de reserva	"	784.753.71
Amortizaciones	"	59.766.74
	$	23:071.899.00

Balance de resultados

Octubre 1º de 1967 - Setiembre 30 de 1968

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	$	5:001.188.10
Intereses	"	230.333.00
Impuestos	"	117.458.90
Gastos generales	"	1:123.039.09
Amortizaciones	"	59.766.74
	$	6:531.785.83

Ganancias —

Arrendamientos	$	5:414.504.79
Ingresos varios	"	392.948.00
Pérdida del ejercicio	"	724.333.04
	$	6:531.785.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de mayo de 1969.

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 64 y 65 del Libro Copiador de Cartas registrado en el Registro Público y General de Comercio con el número 618 a folio Nº 375 del libro Nº 16, con fecha 15 de marzo de 1967.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 10119.

C. A. E. P. S. A.

(Inscripción N.o 37.485)

Colonia 1372 - (Esc. 702)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	90.755.30
Caja	"	514.27
Dirección General Impositiva	"	54.21
Pérdidas y ganancias	"	6.011.52
	$	97.135.30

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	47.135.30
	$	97.135.30

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Saldo anterior	$	2.550.52
Amortizaciones	"	1.000.00
Gravámenes fiscales	"	38.561.00
	$	42.111.52

Haber —

Arrendamientos	$	36.100.00
Saldo del ejercicio ...	"	6.011.52
	$	42.111.52

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas de la compañía celebrada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 30 del libro Copiador de Cartas de la compañía certificado el 22 de febrero de 1958 con el N.o 622 al folio 165 del libro respectivo N.o 7 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 10224.

INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 47.643)

Rincón 720

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1:828.422.77
Deudores varios	"	15:843.385.35
Materia prima y productos elaborados .	"	50:679.528.59
Títulos y acciones ..	"	2.004.89
Inmueble	"	11:833.320.02
Máquinas, accesorios e instalaciones	"	27:381.240.81
Muebles y útiles, rodados y herramien.	"	616.115.92
Gastos diferidos ...	"	1:867.297.00
Coberturas importac..	"	11:866.964.99
Valores descontados .	"	1:464.520.86
	$	123:382.801.20

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	39:798.747.91
Cargas sociales a corto plazo	"	7:784.894.69
Cargas sociales a largo plazo	"	5:243.428.30
Fondo revaluac. Activo Fijo	"	35:337.391.62
Capital integrado ...	"	16:000.000.00
Utilidades anteriores .	"	2:788.781.61
Utilidad del Ejercicio	"	3:098.071.22
Coberturas s|importac.	"	11:866.964.99
Acreed. por doc. descontados	"	1:464.520.86
	$	123:382.801.20

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Costo Fábrica	$	39:969.834.88
Gtos. admin. y vta. .	"	3:203.204.14
Intereses	"	413.368.96
Impuestos	"	1:750.465.33
Amortizaciones	"	5:628.768.53
	$	50:965.641.84
Utilidades	"	3:098.071.22
	$	54:063.713.06

Haber —

Ventas del Ejercicio y trabajos para terceros	$	54:063.713.06
	$	54:063.713.06

Las utilidades de $ 3:098.071.22 pasan a aumentar las utilidades de Ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 187|188 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.579 a folio 620 del Libro N.o 11.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 10151.

MALEDA S. A.

(Inscripción N.o 51.309)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	6:628.137.03
Inmuebles	"	4:370.000.00
Participaciones	"	1.000.00
Pérdidas anteriores.	"	11.429.48
Pérdidas Ejerc. 1968	"	33.617.83
	$	11:044.184.34

Pasivo —

Capital integrado ..	$	30.000.00
Aportes p. integ. capital	"	470.000.00
Acreedores varios ..	"	10:520.000.00
Utilidad Ejerc. 1966 .	"	19.277.64
Utilidad Ejerc. 1967 .	"	4.906.70
	$	11:044.184.34

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Impuestos		50.128.00
Gastos generales ...	"	1.631.50
Seguros	"	14.784.00
	$	66.543.50

Ganancias —

Ingresos varios	$	32.925.67
Pérdidas Ejerc. 1968	"	33.617.83
	$	66.543.50

No aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, inscripto con N.o 8.896 al folio 577 del Libro N.o 11.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 10231.

FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO S.A.

(Inscripción N.o 35.93

Camino Ariel N.o 4226

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Maquinaria y Equipo	$	126:097.549.00
Edificio de Fábrica y Terreno	"	78:307.200.00
Títulos	"	1:613.914.00
Mercaderías	"	366:521.896.00
Deudores	"	272:350.892.00
Gastos Pagados por Adelantado	"	12:118.012.00
Primas de importación	"	[illegible]:027.898.00
Caja y Bancos	"	591.835.00
Gastos Iniciales Técnicos	"	3:364.678.00
	$	880:993.874.00

Pasivo —

Capital, Reservas y Resultados	$	336:104.356.00
Previsiones para Impuestos	"	16:708.274.00
Previsiones para Obligaciones varias ...	"	44:475.283.00
Acreedores varios ..	"	483:705.961.00
	$	880:993.874.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1968

Debe —

Sueldos, Jornales y Otras Remuneraciones	$	52:019.184.00
Gastos Sociales	"	27:007.869.00
Depreciaciones ...	"	17:918.928.00
Conservación y Reparaciones	"	4:732.895.00
Impuestos y Seguros	"	47:151.361.00
Asistencia Técnica ..	"	19:097.945.00
Gastos Generales	"	22:365.540.00
Intereses y Diferencias de Cambio ...	"	38:975.631.00
Comisiones	"	2:943.334.00
Propaganda y Servicio Gratuito	"	134.825.00
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	"	15:041.788.00
Ganancia del Ejercicio	"	7:682.751.00
	$	255:072.051.00

Haber —

Mercaderías	$	192:899.051.00
Liberación de Reservas	"	62:173.000.00
	$	255:072.051.00

Distribución de Utilidades

A Reserva de Reinversiones	$	4:645.517.00
A Cuenta Nueva ...	"	3:037.234.00
	$	7:682.751.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 412 y 413 del libro "Copiador" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Mayo de 1967 y anotado con el Nº 1.887 al Folio 11 del libro respectivo 6.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 10.144

INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 47.643)

Rincón 720

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos ...	$	5:622.452.75
Deudores varios ..	"	51.589.390.29
Materia prima y productos elaborados .	"	56:572.474.52
Inmueble	"	51:037.465.56
Máquinas, accesorios e instalaciones .	"	186:911.055.08
Muebles y útiles, rodados y herramientas	"	4:388.064.55
Gastos diferidos ...	"	2:433.398.57
Valores descontados	"	10:289.329.77
	$	368:843.631.09

Pasivo —

Acreedores varios .	$	61:256.635.57
Cargas sociales a largo plazo	"	3:998.749.76
Cargas sociales y fiscales	"	18:965.645.85
Fondo Revaluac. activo fijo	"	141:793.199.08
Amortiz. activo fijo	"	101:139.269.06
Capital integrado .	"	16:000.000.00
Utilidades anteriores	"	5:886.852.83
Utilidades del ejercicio	"	9:513.949.17
Acreed. por docum. descontados	"	10:289.329.77
	$	368:843.631.09

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Costo fábrica	$	129.487.514.17
Gastos Administ. y venta	"	6:854.738.59
Intereses	"	16:125.436.64
Impuestos	"	1:399.166.84
Amortizaciones ...	"	5:430.485.03
	$	159.297.341.27
Utilidad	"	9:513.949.17
	$	168:811.290.44

Haber —

Ventas del ejercicio y trabajos para terceros	$	168.811.290.44
	$	168:811.290.44

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circul. .	"	3:508.626.00
Cta. utilidades ejercicios anteriores ..	"	6:005.323.17
	$	9:513.949.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 189 y 190 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 29 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.579, al folio 620 del Libro N.o 11.

$ 2.070.00 — 1|pub. — 10152.

MIO MIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 211.949)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	588.32
Gtos. constitución	"	7.470.70
Inmueble	"	464.340.00
Pérdida del Ejercicio ..	"	9.605.98
Deudores varios	"	21.000.00
	$	503.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Hipoteca a pagar	"	462.000.00
	$	503.000 00

No existe cuadro de resultados.

No fue aprobado por la asamblea general ordinaria por no realizarse la misma.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 4 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.640 al folio 252 del Libro N.o 16.

$ 900.00 — 1|pub. — 10230.

ALAMO BLANCO S. A.

(Inscripción N.o 37.032)

Minas 1760

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$	308.000.00
Ricardo González	"	758.63
Haciendas	"	1:207.085.00
Inmuebles	"	379.994.84
Lanas y cueros	"	840.175.00
Mejoras en la propiedad	"	62.841.81
Muebles y útiles	"	9.294.81
Cuentas corrientes	"	1:242.419.22
	$	4:050.569.31

Pasivo —

Capital autorizado	$	308.000.00
Capital integrado	"	292.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	3:018.055.97
Cuentas corrientes ...	"	432.513.34
	$	4:050.569.31

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Debe:

Alimentación	$	21.660.00
Amortización mejoras		
Inmuebles	"	12.000.00
Cueros perdidos	"	195.00
Utiles y transportes ..	"	53.604.38
Gastos generales	"	225.042.69
Gravámenes fiscales....	"	157.694.50
Mortandades	"	38.835.00
Remedios	"	180.755.13
Sueldos y jornales ...	"	62.533.00
Seguros	"	3.060.00
Saldo del Ejercicio ..	"	3:018.055.97
	$	3:773.435.67

Haber —

Saldo anterior	$	1:111.862.
Explotación	"	2:661.573.
	$	3:773.435.

Las ganancias no se distribuyen, pasan al próximo ejercicio a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 85 del libro Copiador de Cartas de la compañía, certificado el día 30 de octubre de 1957 con el N.o 3.714 al folio 101 del libro N.o 7 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 10225.

TAVIRA S. A.

(Inscripción N.o 123.489)

25 de Mayo 444 (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	2.938.73
Caja de Jubilaciones cuenta reclamación	"	7.362.00
Gastos constitución	"	120.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdida y ganancia	"	9.579.27
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Caja de Jubilaciones	$	1.680.00
Gastos generales	"	1.343.60
Impuestos	"	548.00
	$	3.571.60

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 7 del libro Copiador de Inventarios anotado con el N.o 9.985 al 100 del libro N.o 15 de fecha 26 de diciembre de 1963.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 10244.

NAVIPEZ S. A.

(Inscripción N.o 42.926)

Treinta y Tres 1334 - (Esc. 4.)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	644.224.99
Buque	"	393.058.63
Muebles y útiles	"	2.365.00
Gastos de constitución	"	7.500.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	11.584.45
	$	1.059.033.07

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	508.274.04
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de reservas	"	285.952.35
Utilidades del ejerc.	"	104.806.68
	$	1.059.033.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Haber —

Explotación del buque	$	253.625.00
Ingresos varios	"	40.447.41
	$	294.072.41

Debo —

Gastos de explotación	$	143.549.95
Gastos generales	"	3.067.51
Seguros	"	37.345.27
Impuestos	"	5.303.00
Utilidad del ejerc.	"	104.806.68
	$	294.072.41

Las utilidades a fondo de reservas.

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro inventario al folio 33, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1962, con el N.o 6.937 al folio 78 del libro 13.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 10213

OLYMSTAR S. A.

(Inscripción N.o 43.930)

General Flores 2752

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	72.049.67
Banco de Londres	"	64.094.98
Banco Comercial	"	9.314.98
Banco Caja Obrera	"	1.267.69
Banco Mercantil	"	2.963.12
Deudores varios	"	1:786.150.00
Efectos a cobrar	"	450.744.21
Mercaderías	"	5:218.644.21
Muebles y útiles	"	21.500.00
Banco Londres cuenta Doc. en Dep.	"	2.000.00
Gastos de constitución	"	5.981.00
Accionistas	"	15.905.00
Oficina de recaudación	"	10.821.00
	$	7:661.435.86

Pasivo —

Banco República	$	8.840.00
Acreedores varios	"	1:215.310.71
Obligaciones a pagar	"	759.936.53
Caja de Jubilaciones	"	169.553.27
Caja de Asignaciones	"	17.177.96
Documento en depósito	"	2.000.00
Fdo. Amortización muebles y útiles	"	10.750.00
Fdo. Amortización G. de Const.	"	5.981.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de Reserva	"	1:881.804.01
Capital Int. a autorizar	"	90.000.00
Utilidad líquida	"	2:000.082.38
	$	7:661.435.86

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Mercaderías	$	5:063.083.13
Gastos generales	"	380.947.69
Alquileres	"	34.974.00
Descuentos concedidos	"	3.805.35
Sueldos	"	853.888.10
Aportes jubilatorios	"	170.777.64
Asignaciones familiares	"	68.435.34
Hogar constituído	"	37.571.07
Intereses y descuentos	"	86.940.10
Imp. Entradas brutas	"	84.881.00
Amortización Muebles y útiles	"	2.150.00
Utilidad líquida	"	2:000.082.38
	$	8:787.535.80

Ganancias —

Ventas	$	8:644.948.06
Descuentos obtenidos	"	132.475.74
Bonificaciones fiscales	"	10.112.00
	$	8:787.535.80

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad	$	2:000.082.00
A reserva Mant. Cap. Circulante	"	1:101.796.00
Fondo de reserva	"	898.286.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de agosto de 1960 con el N.o 5.095.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 10155.

NAVIPEZ S. A.

(Inscripción N.o 42.926)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 4 Montevideo)

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	820.146.15
Exigible:		
Deudores varios (Con.)	"	295.415.48
Fijo:		
Buque	"	393.058.63
Muebles y útiles	"	2.365.00
Nominal:		
Gastos de constitución	"	7.500.00
Transitorio:		
Caja de Asignaciones	"	17.975.26
	$	1.536.460.52

Pasivo—

Exigible:

Caja de Jubilaciones .	$	484.540.04
Acreedores varios ...	"	216.542.07

No exigible:

Capital integrado ...	"	160.000.00
Fondo de reservas ..	"	285.952.35
Utilidades del ejercicio 1966	"	104.806.68
Utilidades del ejercicio	"	284.619.38
	$	1.536.460.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales ...	$	50.053.51
Impuestos	"	7.515.00
Utilidades del ejercicio	"	284.619.38
	$	342.187.89

Haber —

Explotación buque ..	$	342.187.69
	$	342.187.69

Las utilidades a fondo de reservas.
La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario al F.o 35, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1962, con el N.o 6937 al folio 78 del libro 13.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 10214.

NAVIPEZ S. A.

(Inscripción N.o 42.926).

Treinta y Tres 1384 (Esc. 4 Montevideo)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	444.971.08
Deudores varios	"	295.415.48
Buque	"	393.058.63
Muebles y útiles	"	2.365.00
Caja de Asignaciones .	"	17.975.26
Gastos de constitución	"	7.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	26.410.00
	$	1.187.695.45

Pasivo—

Caja de Jubilaciones .	$	352.317.04
Capital integrado ...	"	160.000.00
Fondo de reservas ...	"	285.952.35
Utilidad ejercicio 1966	"	104.806.68
Utilidad ejercicio 1967	"	284.619.38
	$	1.187.695.45

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Impuestos	$	26.410.00
	$	26.410.00

Haber —

Pérdidas ejercicio ...	$	26.410.00
	$	26.410.00

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario al folio 40, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1962 con el N.o 6937 al folio 78 del libro 13.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 10215.

DARDO S. A.

(Inscripción N.o 37.386)

Avda. Soca 1381 (Ap. 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	10.471.43
Deudores varios	"	16.000.00
Inmuebles	"	944.730.00
	$	971.201.43

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	6.000.00
Capital integrado .	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	34.781.40
Fdo. revaluación activo fijo	"	880.420.03
	$	971.201.43

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Inmueble	$	22.077.00
Impuestos	"	32.375.00
Intereses	"	1.538.14
Gastos generales	"	18.384.83
	$	74.374.97
Ganancias del ejercicio	"	8.950.03
	$	83.325.00

Ganancias —

Alquileres	$	77.700.00
Dif. cotización títulos hipotecarios	"	5.625.00
	$	83.325.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.440 folio 131 L. 6 del 13 de diciembre de 1957.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 10172.

ROSIEL S. A.

(Inscripción N.o 93.768)

Doctor Martín C. Martínez 1617|605.

Balance General al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	$	3.259.40
Deudores	"	6.000.00
Inmueble	"	949.868.00
Vehículo	"	1:151.568.00
Pérdidas y ganancias .	"	194.248.06
	$	2:304.943.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	520.544.84
Capital integrado	"	100.000.00
Fdo. Reval. A. Fijo ..	"	1:684.398.62
	$	2:304.943.46

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1968 al 28 de febrero de 1969

Pérdidas —

Inmueble	$	14.482.00
Vehículo	"	154.768.00
Gastos comunes	"	36.619.21
Impuestos	"	23.934.00
Gastos generales	"	12.000.00
	$	241.803.21

Ganancias —

Alquileres	$	70.000.00
Pérdida neta	"	171.803.21
	$	241.803.21

Proyecto de distribución de utilidades

No hay distribución de utilidades, por terminar el ejercicio con pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro copiador de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.129 folio 424 libro 10 del 12 de junio de 1961.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 10173.

MOTOCICLO S. A.

(Inscripción N.o 44.962)

Uruguay N.o 1171

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	61.185.15
Moneda extranjera ..	"	548.310.00
Acciones y valores ..	"	59.177.55
Varios deudores	"	14.195.907.36
Docum. a cobrar ...	"	13.468.248.32
Bco. Repca. Departamento Imp.	"	1.566.517.55
Mercaderías	"	23.154.491.00
Importac. en trámite	"	4.873.079.49
Muebles y útiles	"	651.647.95
Vehículos	"	245.272.80
Maquin. y herramientas	"	82.158.30
Marcas	"	204.000.00
Gtos. de constitución	"	24.000.00
	$	59.133.995.47

Pasivo —

Bcos. cuentas ctes. ..	$	262.393.01
Documentos a pagar	"	3.515.046.08
Oblig. en mon. ext. .	"	13.247.312.50
Varios acreedores ...	"	17.614.128.22
Acreedores fiscales ..	"	1.626.002.75
Capital	"	5.000.000.00
Fondo de reserva ..	"	213.682.95
Utilidad a dist.	"	17.655.429.96
	$	59.133.995.47

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Imp. y carg. sociales	$	3.390.825.98
Sueldos y jornales ..	"	3.990.090.13
Diferencia de cotiz. .	"	4.271.661.31
Gastos generales	"	7.873.404.47
Intereses y desc.	"	388.537.64
Amortiz. y castigos .	"	193.436.27
Utilidad	"	10.401.519.91
	$	30.509.475.71

Ganancias —

Mercaderías	$	27.740.616.56
Credito s/impues. ...	"	306.232.00
Recarg. de financ. .	"	2.462.627.15
	$	30.509.475.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	7.253.910.05
Utilidades del ejercicio	"	10.401.519.91
	$	17.655.429.96
Reserva mant. capital circ.	$	8.761.288.00
A cuenta nueva	"	8.894.141.96
	$	17.655.429.96

No han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fol. 306 y 307 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio con el N.o 602 al Folio 374 del Libro respectivo número 14.

$ 1.890.00. — 1/pub. — 10156.

ROSIEL S. A.

(Inscripción N.o 93.768)

Doctor Martín C. Martínez 1617/C05

Balance general al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$	7.504.61
Deudores	"	4.000.00
Inmueble	"	76.535.38
Vehículo	"	617.016.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.444.85
	$	727.500.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	520.236.84
Capital integrado	"	100.000.00
Fdo. Reval. A. Fijo ..	"	107.264.00
	$	727.500.84

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1967 al 28 de febrero de 1968

Pérdidas —

Inmueble	$	1.149.43
Vehículo	"	21.788.00
Gastos constitución ...	"	700.00
Impuestos	"	8.564.00
Gastos comunes	"	27.531.01
Gastos generales	"	7.031.32
	$	66.763.76

Ganancias —

Alquileres	$	43.400.00
Intereses	"	1.602.72
Dif. Cotiz. Títulos hip.	"	6.648.01
	$	51.650.73
Pérdida neta	"	15.113.03
	$	66.763.76

Proyecto de distribución de utilidades

No hay distribución de utilidades, por terminar el ejercicio con pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 31 del libro copiador de Actas de Directorio certificado, por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.129 folio 424 libro 10 del 12 de junio de 1961.

$ 1.590.00. — 1/pub. — 10171.

CENTER S. A.

(Inscripción Nº 42.109)

Marcelino Sosa 2729

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	784.569.57
Varios deudores	"	981.720.00
Materiales	"	724.163.00
Mercaderías en proceso	"	47.280.00
Maquinarias	"	493.297.61
Herramientas	"	1.308.38
Muebles y útiles	"	26.580.80
Vehículos	"	12.601.00
	$	3.071.520.36

Pasivo. —

Varios acreedores ...	$	264.327.80
Acreedores fiscales	"	896.827.21
Reservas	"	330.940.22
Utilidades a distribuir .	"	1.079.425.13
Capital integrado	"	600.000.00
	$	3.071.520.36

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas. —

Sueldos y jornales ...	$	2.621.073.22
Materiales	"	1.141.656.55
Gastos generales	"	1.105.552.89
Impuestos y cargas sociales	"	1.216.489.82
Intereses y descuentos .	"	10.029.67
Amortizaciones	"	48.835.04
Utilidad	"	412.179.78
	$	6.555.816.47

Ganancias. —

Fabricación y ventas .	$	4.559.193.04
Trabajos	"	1.990.813.43
Descuentos sobre impuestos	"	5.810.00
	$	6.555.816.47

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades anteriores .	$	955.884.35
Utilidades del ejercicio	"	412.179.78
	$	1.368.064.13
Reserva amp. eq. prod.	$	178.689.00
Res. mant. capital circ.	"	355.058.00
A cuenta nueva	"	834.317.13
	$	1.368.064.13

No ha sido aprobado aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre-

sentes estados se encuentran copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro General de Comercio con fecha 22 de febrero de 1960.

$ 1.680. — 1|pub. — 10158.

GURI S. A.

(Inscripción N.o 26.660)

Cerrito N.o 428

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	$	38.797.70
Acciones	"	232.856.25
Gtos. de constitución .	"	1.167.63
Accionistas	"	11.500.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	45.027.90
	$	1.029.349.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.349.48
Capital autorizado	"	700.000.00
Capital suscrito	"	11.500.00
Capital integrado	"	288.500.00
	$	1.029.349.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.236.00
	$	2.236.00

No han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 28 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3190 al Folio 96 del Libro respectivo, el 2 de agosto de 1952.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 10.178.

SAJONIA S. A.

(Inscripción Nº 30.635)

Cerrito 428

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo. —

Tierras	$	965.700.00
Urbanizaciones	"	786.431.99
Materiales	"	17.366.29
Gastos de constitución .	"	3.197.50
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	1.807.695.78

Pasivo. —

Acreedores varios	$	340.079.24
Efectos a pagar vencidos	"	1.062.884.12
Reservas varias	"	304.732.42
Capital autorizado ...	"	35.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
	$	1.807.695.78

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas. —

Gastos generales	$	23.656.67
	$	23.656.67

Ganancias. —

Reserva de revalúo ..	$	23.656.67
	$	23.656.67

No han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Copiador de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1960.

$ 1.110. — 1|pub. — 10179.

TYRO S. A.

(Inscripción N.o 165.434)

Treinta y Tres 1420, Escritorio 20

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	89.368.00
Inmuebles	"	1.200.000.00
Vehículos	"	1.000.000.00
Gastos de constitución	"	25.000.00
	$	2.314.368.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	1.800.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	14.368.00
	$	2.314.368.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos fiscales	$	2.167.00
Intereses	"	22.500.00
Utilidad del ejercicio .	"	35.333.00
	$	60.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
	$	60.000.00

Las utilidades quedan en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a rojas 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 2 de enero de 1968.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 10188.

CARNELLI Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 24.022)

Francisco Acuña de Figueroa 1771

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1.878.486.10
Deudores Varios	"	11.337.948.41
Intereses a cobrar ..	"	218.647.22
Mercaderías	"	4.042.792.48
Títulos Públicos	"	7.480.00
Bienes Raíces	"	1.500.000.00
Maquinarias e instalaciones	"	126.147.58
Material rodante	"	1.161.859.96
Muebles y útiles	"	82.093.20
Mejoras edificio	"	15.206.00
Gastos de constitución	"	50.810.91
Títulos afectados	"	11.000.00
	$	20.432.471.86

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	10.886.243.57
Cuentas a pagar	"	514.567.50
Acreedores bancarios .	"	3.221.808.15
Intereses a pagar ...	"	99.372.18
Capital integrado ...	"	2.617.000.00
Reservas varias	"	2.455.274.78
Utilidades del ejercicio	"	627.205.68
Valores afectados ...	"	11.000.00
	$	20.432.471.86

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas a crédito	$	29.807.060.23
Ventas al contado ...	"	13.132.745.41
Servicio de balanza ..	"	108.416.66
Intereses a favor ...	"	61.599.93
Alquileres	"	12.000.00
Exportaciones	"	4.259.022.15
	$	47.380.844.38

Pérdidas —

Impuestos	$	751.330.69
Gastos varios	"	924.201.80
Sueldos	"	1.298.240.85
Jornales	"	1.008.003.26
Aguinaldo	"	199.757.35
Locomoción	"	191.652.75
Descuentos	"	2.029.52
Fletes	"	265.428.25
Cargas sociales	"	671.085.81
Intereses bancarios ..	"	832.237.43
Amortizaciones	"	187.878.00
Costos de ventas	"	40.163.643.76
Comisiones	"	258.149.23
Utilidades del ejercicio	"	627.205.68
	$	47.380.844.38

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	627.205.68
	$	627.205.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 58 y 59 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de agosto de 1951.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 10180.

CHALMAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.615)

Paysandú 1234

Estado de Situación al 31|5|968

Activo —

Caja y bancos	$	339.502.55
Varios deudores	"	634.528.05
Doc. a cobrar	"	5.890.15
Mercaderías	"	4.219.14
Imp. en trámite	"	88.352.82
Bco. Rep. Importac. ..	"	907.284.00
Muebles y útiles	"	114.479.60
Maquin. y herramienta .	"	166.068.60
Resultados anteriores .	"	158.516.63
	$	2:418.841.54

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	345.808.80
Acreedores fiscales ...	"	485.062.79
Capital integrado	"	200.000.00
Ampliación capital ...	"	701.263.00
Utilidad a distribuir .	"	570.409.83
Reserva	"	116.297.12
	$	2:418.841.54

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Imp. y cargas sociales .	$	547.272.04
Gastos generales	"	249.303.79
Intereses y descuentos .	"	449.592.97
Amortizaciones	"	32.992.80
Utilidad	"	570.409.83
	$	1:849.571.43

Ganancias —

Mercaderías	$	1:849.571.43
	$	1:849.571.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir .	$	570.409.83
	$	570.409.83
Res. Mant. Cap. Circu. .	"	264.584.00
Resultados anteriores .	"	158.516.63
A Cuenta Nueva	"	147.309.20
	$	570.409.83

No han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio con el N.o 2.111 al Fo. 690 del libro respectivo N.o 11.

$1.590.00 — 1|pub. — 10157

COLOMBINO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 4.857)

Piedras 477

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

Activo Corriente:

Caja y Bancos	$	530.763.00
Deudores por ventas .	"	3.620.615.00
Cuentas varias	"	8.321.798.00
Materiales y mercaderías	"	1.047.136.00
Trabajos en curso	"	3.028.081.00
	$	16.548.393.00

Activo Fijo:

Terrenos y edificio ..	$	15.240.270.00
Máquinas e instalaciones ,muebles, material rodante, etc. ..	"	4.738.209.00
Inversiones		
Títulos y acciones ...	"	22.112.307.00
Gastos a liquidar	"	5.996.943.00
	$	64.636.122.00

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Bancos	$	50.000.00
Proveedores	"	2.183.080.00
Impuestos y cargas sociales	"	450.500.00
Varios	"	1.246.830.00
Acreedores varios	"	2.125.502.00
Acreedores documentados	"	3.072.579.00
Previsiones para gastos, impuestos y leyes sociales	"	2.988.127.00
Previsiones varias	"	1.110.550.00
Obligaciones a pagar .	"	3.740.000.00
	$	16.967.168.00
Dividendos a pagar ..	"	756.00
Intereses a percibir ..	"	43.763.00
Previsión para contingencias	"	417.134.00

Capital, Reservas y Ganancias:

Capital integrado	"	12.000.000.00
Reserva estatutaria ..	"	55.448.00
Reserva extraordinaria	"	2.159.547.00
Reserva para reinversión equipos productivos	"	613.477.00
Reserva por deudores	"	171.558.00
Reserva revaluación Activo Inmovilizado .	"	5.111.777.00
Reserva especial	"	13.994.413.00
Reserva mantenimiento capital circulante .	"	3.457.859.00
Utilidades del ejercicio	"	9.143.222.00
	$	64.636.122.00

Cuentas de Orden

Créditos documentarios para importación ..	$	1.084.750.00
Garantías bancarias para propuestas	"	60.000.00
Acciones a entregar para dividendos y capitalización de reservas	"	6.610.276.00
Valores de terceros depositados en garantía	"	12.000.00
	$	7.767.026.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Intereses y descuentos, Impuesto Sustitutivo del de Herencias, deudores en gestión y varios	$	1.170.545.00
Amortizaciones	"	1.182.911.00
Utilidad neta del ejercicio	"	9.143.222.00
	$	11.496.678.00

Haber —

Resultado de explotación	$	5.654.132.00
Beneficios varios	"	5.842.546.00
	$	11.496.678.00

Distribución de Utilidades

5 o|o para fondo de reserva estatutaria ...	"	457.161.00
3 o|o para el Directorio	"	274.297.00
1|2 o|o para el Síndico	"	45.716.00
A fondo de reserva ..	"	8.366.048.00
	$	9.143.222.00

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 109 y 110 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1957 y folio 223 del libro de Actas de Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1947.

$ 2.970.00 — 1|pub. — 10192.

MARLOBE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 78.972)

Treinta y Tres 1420 - Esc. 20

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Inmuebles	$	200.000.00
Caja	"	15.504.50
Gtos. de constitución .	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.352.50
	$	226.857.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	65.317.00
Bco. Hipotecario	"	58.500.00
Gastos a pagar	"	3.040.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	226.857.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos fiscales	$	41.579.00
Gastos generales	"	2.250.00
	$	43.829.00

Ganancias —

Alquileres	$	42.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.829.00
	$	43.829.00

No han sido aprobados aún por Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 12 y 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1966.

$1.110.00 — 1|pub. — 10189

TOMANICA S. A.

(Inscripción N.o 52.702)

Treinta y Tres 1420 - escritorio 20

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	2.515.68
Gastos de constitución.	"	5.000.00
Inmuebles	"	25.000.00
Inm. prom. en comp.	"	590.000.00
Vehículos	"	550.000.00
	$	1.172.515.68

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Hipotecar a pagar	"	32.640.12
Cuotas a pagar	"	115.500.00
Impuestos a pagar	"	3.380.00
Cuentas corrientes	"	878.490.00
Pérdidas y ganancias	"	42.505.56
	$	1.172.515.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	1.690.00
Gastos generales	"	3.400.00
Utilidad del ej. 1967	"	16.510.00
	$	21.600.00

Ganancias —

Alquileres	$	21.600.00
	$	21.600.00

Las utilidades del ejercicio quedan en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1962.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 10191.

TOMANICA S. A.

(Inscripción N.o 52.702)

Treinta y Tres 1420 - escritorio 20

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	4.992.18
Gastos de constitución.	"	5.000.00
Inmuebles	"	25.000.00
Inm. promet. en compra	"	590.000.00
Vehículos	"	550.000.00
	$	1.174.992.18

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	948.490.00
Cuotas a pagar	"	500.00
Hipotecas a pagar	$	32.640.12
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	50.262.06
	$	1.174.992.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Aporte jubilatorio	$	5.538.00
Gastos generales	"	8.405.50
Utilidad del ej. 1968	"	6.656.50
	$	21.600.00

Ganancias —

Alquileres	$	21.600.00
	$	21.600.00

Las utilidades del ejercicio quedan en la cuenta "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 22 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1962.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 10190.

ERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

(Inscripción N.o 220.989)

Palacio Salvo Esc 511

Estado de Situación al 31|8|967

Activo —

Caja y bancos	$	50.000.00
Inmuebles	"	500.000.00
Accionistas	"	150.000.00
	$	700.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	200.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
	$	700.000.00

Balance de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 25 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura en el libro Copiador de Cartas, folio 2, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1967.

$900.00 — 1|pub. — 10193

ERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 220.989)

Palacio Salvo Esc. 511

Estado de Situación al 31|8'968

Activo —

Caja	$	12.077.00
Accionistas	"	150.000.00
Inmuebles de renta	"	500.000.00
Gtos. de constitución	"	27.411.00
Pérdidas y ganancias	"	10.512.00
	$	700.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	200.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
	$	700.000.00

Balance de Resultados al 31|8'968

Pérdidas —

Impuestos	$	16.512.00
Gastos generales	"	30.000.00
	$	46.512.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	36.000.00
Pérdida del ejercicio	"	10.512.00
	$	46.512.00

No se distribuyen Utilidades.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 14 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas folio 4, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1967.

$1.200.00 — 1|púb. — 10194

A.G.C.S.A. (Agecesa)

(Inscripción N.o 131.209)

25 de Mayo 470 (P. 3, Escs. 30 y 31)

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	$	195.000.58
Inmuebles prometidos en compra	"	3.000.000.00
Gastos de constitución	"	864.14
Pérdidas y ganancias	"	169.783.28
	$	3.365.648.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	5.648.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reserva por emisión de acciones s|la par ..	"	2.360.000.00
	$	3.365.648.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1969

Egresos —

Gastos generales ...	$	102.467.29
Impuestos	"	28.323.00
Amortización gastos de constitución	"	3.456.60
Pérdida del ejercicio .	$	134.246.89
Pérdidas ejercicios anteriores	"	35.536.39
Saldo de la cuenta ..	$	169.783.28

Aprobados por la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2509 al folio 171 del libro N.o 15 de fecha 27 de abril de 1964.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 10245.

ILMAC INVESTMENT CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 50.492

Colonia 1104 (Of. 4)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo — Pesos argentinos

Acciones argentinas ...		8.326.689.00
Inmuebles argentinos	"	15.000.000.00
	$	23.326.689.00

Pasivo —

Pesos argentinos

Capital	3.000.000.00
Acreedores	20.326.689.00
	$ 23.326.689.00

Cuenta de resultados

Sin movimiento.

Aprobado en asamblea del 4 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 8, registrado con el número 4961, folio 30, libro 13 de fecha 6 de junio de 1962.

$840.00. — 1|pub. — 10195.

RIBAL S.A.C.I.F.

(Inscripción N.o 44.658)

25 de Mayo 470 - escritorio 31

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	13.446.80
UBUR	"	300.68
Inv. en otras empresas	"	10.000.00
Inmuebles	"	169.840.75
Muebles y Utiles	"	3.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	9.380.77
	$	202.472.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	25.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	22.472.00
Capital Integrado	"	155.000.00
	$	202.472.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1968

Egresos —

Gastos Generales	$	21.042.40
Impuestos	"	24.935.00
Gastos de Conservación	"	12.598.29
Amortizaciones	"	2.694.17
Jubilaciones	"	7.560.00
	$	68.829.86

Ingresos —

Alquileres	$	54.000.00
	$	14.829.86
Utilid. ejerc. ants. ..	"	5.449.09
	$	9.380.77

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 10 del libro certificado Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1960 con el N.o 6667 al folio 324 del libro respectivo número 11.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 10246.

INVERSORA CORBIX S. A.

(Inscripción N.o 227.082)

Colonia 1104, Of. 4

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	U$S	6.202.00
Acciones extranj.	"	52.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	3.798.00
	U$S	62.000.00

Pasivo —

Capital	U$S	62.000.00
	U$S	62.000.00

Cuenta de Resultados

Debe —

Honorarios	U$S	1.500.00
Comisiones	"	1.850.00
Gtos. administrativos ..	"	448.00
	U$S	3.798.00

Aprobados por la Asamblea General del 4 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a foja 2, Registro número 1415, Folio 131, Libro N.o 19, fecha mayo 7 de 1968.

$ 900.00. — 1|pub. — 10197.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PANAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 26.097)

Colonia 1104 - oficina 4

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo—

Caja	$	2.623.62
Inmuebles	"	476.615.00
Documentos	"	43.152.00
Deudores	"	4.055.827.58
Bancos	"	377.148.49
	$	4.955.366.69

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Acreedores	"	3.642.705.04
Ganancias y Pérdidas .	"	1.212.661.65
	$	4.955.366.69

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos bras.	$	1.295.225.12
Sueldos	"	2.962.513.99
Honorarios	"	573 698.00
Gastos Inmobiliarios	"	392.877.00
Gastos Financ.	"	518.223.00
Saldo	"	9.645.12
	$	5.752.182.23

Haber—

Alquileres	$	5.752.182.23
	$	5.752.182.23

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea del 4 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas al folio 22 Re. N.o 1766 folio 48 fecha 7 de mayo de 1952.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 10198.

MONEX S. A.

(Inscripción N.o 38.045)

Colonia 1104 - oficina 4

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo—

Caja	$	109.35
Acciones extranjeras	"	65.889.59
	$	65.889.59

Pasivo —

Capital	$	20.000 00
Ganancias y Pérdidas	"	45.889.59
	$	65.889.59

Cuenta de Resultados

Debe —

Gastos Venta Inm.	$	139.219.76
Saldo	"	52.589.38
	$	191.809.14

Haber—

Resultado Venta	$	191.809.14
	$	191.809.14

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general del 4 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas, reg. N.o 8061, Fo. 301, Libro N.o 6, fecha 25 de junio de 1958 a Fo. 13.

$ 990.00. — 1|pub. — 10196.

ROA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C.

(Sucursal Uruguay)

(Inscripción N.o 26.520)

Soriano 791 (P. 6)

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	3.055.47
Deudores varios	"	1.581.670.33
Otros activos	"	317.33
	$	1.585.043.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	178.592.66
Provisiones	"	901.313.98
Previsiones	"	100.000.00
Capital asignado	"	3.000.00
Utilidades diferidas	"	316.766.50
Ganancia del ejercicio	"	85.369.99
	$	1.585.043.13

Cuenta de ganancias y pérdidas

Correspondiente al ejercicio al 30 de noviembre de 1967

Debe —

Gastos de administración	$	522.577.03
Utilidad del ejercicio	"	85.369.99
	$	607.947.02

Haber —

Regalías	$	575.833.00
Entradas varias	"	32.114.02
	$	607.947.02

Las utilidades se acreditan en Casa Matriz.

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas, por ser la empresa una sucursal de persona jurídica domiciliada en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de mayo de 1952.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 10311.

ROA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C. Sucursal Uruguay)

(Inscripción N.o 26.520)

Soriano 791 (Piso 6)

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo—

Caja	$	9.261.01
Deudores varios	"	1.309.817.34
Otros activos	"	249.33
	$	1.319.327.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	74.727.00
Provisiones	"	452.628.71
Previsiones	"	224.584.00
Capital asignado	"	3.000.00
Ganancia del ejercicio	"	564.387.97
	$	1.319.327.68

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos de administración	$	631.086.24
Utilidad del ejercicio	"	564.387.97
	$	1.195.474.21

Haber —

Regalías	$	736.335.00
Entradas varias	"	459.139.21
	$	1.195.474.21

Las utilidades se acreditan en Casa Matriz.

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas por ser la empresa una sucursal de persona jurídica domiciliada en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de mayo de 1952.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 10312.

INDUSTRIAS MECANICAS S. A.

(Inscripción Nº 42.200)

Propios 8370

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	3:190.506.47
Deudores varios	"	20:072.191.85
Materiales	"	3:342.608.22
Maquinarias y Herramientas	"	4:635.525.67
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	796.606.82
Inmuebles	"	759.074.28
Cargo Diferidos	"	98.000.88
	$	32:894.513.19

Pasivo —

Acreedores varios	$	18:265.158.86
Capital Integrado	"	1:490.200.00
Reserva Mant. Capital Circulante	"	851.994.00
Reserva para Imprevistos	"	15.120.00
Utilidad a repartir	"	12:272.040.33
	$	32:894.513.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Utilidad por Ventas, Servicios y otros	$	36:192.208.83
	$	36:192.208.83

Pérdidas —

Amortizaciones	$	719.952.58
Gastos Generales de Fábrica	"	5:157.460.65
Gastos Generales Administ. y Ventas	"	3:705.831.62
Sueldos y Jornales .	"	10:025.367.77
Gravámenes Fiscales	"	7:361.089.20
Gastos de Financiación	"	1:141.269.65
Utilidad del Ejercicio 1968	"	8:081.237.36
	$	36:192.208.83

La Utilidad del ejercicio pasó a Pérdidas y Ganancias.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance, se encuentra publicado en el libro copiador de cartas Nº 3207 en el folio Nº 28.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 10336.

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción N.o 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	8.127.43
Inmuebles	"	572.983.36
Máquinas útiles e instalaciones	"	20.000.00
Deudores varios	"	95.000.00
	$	696.110.79

Pasivo —

Bancos	$	281.339.32
Acreedores varios	"	20.000.00
Capital	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	4.771.47
	$	696.110.79

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1958

Pérdidas —

Comisiones y honorarios	$	9.267.20
Patentes e impuestos .	"	361.06
Gastos generales	"	4.945.20
Utilidad del ejerc. ...	"	4.771.47
	$	19.344.93

Ganancias —

Alquileres	$	17.156.64
Intereses	"	2.188.29
	$	19.344.93

Utilidades a cuenta. Utilidades a distribuir.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1957.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 10320.

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción N.o 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1959

Activo —

Inmuebles	$	521.001.79
Máquinas, útiles e instalaciones	"	20.000.00
Deudores varios	"	95.000.00
Caja y bancos	"	70.218.66
	$	706.220.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	124.635.48
Bancos	"	248.871.99
Capital	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	32.712.98
	$	706.220.45

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1959

Pérdidas —

Comisiones	$	7.200.00
Intereses	"	4.526.79
Gastos generales	"	21.669.74
Utilidad del ejercicio ..	"	27.941.51
	$	61.338.04

Ganancias —

Alquileres	$	61.338.04
	$	61.338.04

Utilidades a cuenta. Utilidades a Distribuir.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1957.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 10321.

PATRIMONIAL ARAUCANA S.A.

(Inscripción N.o 36.835)

Misiones 1282

Estado de situación al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Caja y bancos	$	117.389.89
Inmuebles	"	521.001.79
Máquinas, muebles e instalac.	"	20.000.00
Deudores varios	"	95.000.00
	$	753.391.68

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Bancos	"	248.871.99
Acreedores varios ...	"	110.000.00
Utilidades a distribuir .	"	94.519.69
	$	753.391.68

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1960

Pérdidas —

Gastos generales	$	16.108.60
Utilidad del ejercicio .	"	61.806.71
	$	77.915.31

Ganancias —

Alquileres	$	77.915.31
	$	77.915.31

Utilidades a Cta. Utilidades a distribuir.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del Libro Copiapiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1957.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 10322.

PATRIMONIAL ARAUCANA S.A.

(Inscripción N.o 36.835)

Misiones 1282

Estado de situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja y bancos	$	178.543.78
Inmuebles	"	520.812.46
Máquinas, muebles e instalaciones	"	20.000.00
Deudores varios	"	95.000.00
	$	813.856.24

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Bancos	”	248.182.66
Acreedores varios ...	”	110.000.00
Utilidades a distribuir	”	155.673.58
	$	813.856.24

—

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1961

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.346.36
Utilidad del ejercicio .	”	61.153.89
	$	78.500.25

Ganancias —

Alquileres	$	78.500.25
	$	78.500.25

Utilidades a Cta. Utilidades a distribuir.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1957.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 10323.

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción Nº 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	119.061.46
Inmuebles	”	541.665.49
Máquinas, muebles e Instalaciones	”	20.000.00
Deudores varios	”	126.916.89
Pérdidas del ejercicio ..	”	34.296.43
	$	841.940.27

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Bancos	”	269.535.69
Acreedores varios	”	116.731.00
Utilidades a distribuir	”	155.673.58
	$	841.940.27

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas —

Impuestos	$	71.180.00
Intereses	”	18.660.39
Gastos Generales	”	19.967.94
	$	109.808.33

Ganancias —

Alquileres	$	75.511.90
Pérdidas del ejercicio .	”	34.296.43
	$	109.808.33

Utilidades a Cuenta de Utilidades a Distribuir.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Octubre de 1957.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 10324

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción Nº 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	72.276.61
Inmuebles	”	541.665.49
Máquinas Muebles e Instalaciones	”	20.000.00
Deudores varios	”	192.422.13
Pérdidas ejercicio 1961 - 1962	”	34.296.43
	$	860.660.66

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Bancos	”	268.226.44
Acreedores varios	”	110.000.00
Utilidades a distribuir .	”	182.434.22
	$	860.660.66

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas —

Gastos Generales	$	21.611.72
Impuestos	”	17.703.50
Intereses y comisiones	”	22.665.10
Utilidad del ejercicio .	”	26.760.64
	$	88.740.96

Ganancias —

Alquileres	$	88.740.96
	$	88.740.96

Utilidades a Cuenta de Utilidades a Distribuir.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 7 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Octubre de 1957.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 10.325

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción Nº 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964.

Actio —

Caja y Bancos	$	33.285.79
Inmuebles	”	541.665.41
Deudores varios	”	154.563.18
Pérdidas ejerc. 1961-62	”	34.296.48
	$	763.810.84

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Bancos	”	268.226.44
Utilidades a distribuir	”	195.584.40
	$	763.810.84

Estádo de Resultados al 30 de Agosto de 1964

Pérdidas —

Gastos Bancarios	$	41.333.91
Gastos Generales	”	26.792.15
Impuestos	”	8.458.87
Utilidades del ejercicio .	”	13.150.18
	$	89.735.11

Ganancias —

Alquileres	$	89.735.11
	$	89.735.11

Utilidades a Cuenta de Utilidades a Distribuir.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 8 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Octubre de 1957.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 10326.

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción Nº 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	7.425.9[illegible]
Inmuebles	”	5[illegible]1.665.4[illegible]
Deudores varios	”	316.770.[illegible]
Pérdidas ejerc. 1961-62	”	34.296.4[illegible]
	$	900.1[illegible]8.0[illegible]

Pasivo —

Capital Integrado	$	300.000.00
Bancos	"	342.989.14
Acreedores varios	"	39.936.40
Utilidades a Distribuir .	"	217.232.55
	$	900.158.09

Estado de Resultados al 30 de Agosto de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	56.557.26
Intereses y Comisiones .	"	24.153.53
Gastos Generales	"	13.366.47
Utilidad del Ejercicio. .	"	21.648.15
	$	115.725.41

Ganancias —

Alquileres	$	115.725.41
	$	115.725.41

Utilidades a Cuenta de Utilidades a Distribuir.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 9 del libro certificado "Copiador de Cartas" el 4 de octubre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 10.327

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción Nº 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	629.613.32
Deudores varios	"	144.078.11
Pérdidas ejercicio 1961 - 1962	"	34.296.43
Bancos	"	17.283.70
	$	825.271.56

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Banco Hipotecario	"	226.004.25
Utilidades a distribuir .	"	299.267.31
	$	825.271.56

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Comisiones	$	13.068.16
Gastos Adm. Inmuebles	"	57.844.70
Gravámenes Legales ..	"	40.730.78
Utilidad del ejercicio .	"	82.034.76
	$	193.678.40

Ganancias —

Alquileres	$	193.678.40
	$	193.678.40

Utilidades a Cuenta. Utilidades a Distribuir.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 10 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1957.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 10328.

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción Nº 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	629.613.32
Deudores varios	"	220.903.70
Pérdidas ejercicio 1961 - 1962	"	34.296.43
Bancos	"	10.881.67
	$	895.695.12

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Banco Hipotecario	"	213.024.25
Utilidades a distribuir .	"	382.670.87
	$	895.695.12

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas —

Comisiones	$	29.389.57
Gravámenes Legales ..	"	74.794.03
Gastos Adm. Inmuebles	"	31.780.46
Utilidad del Ejercicio ..	"	83.403.56
	$	219.367.62

Ganancias —

Alquileres	$	219.367.62
	$	219.367.62

Utilidades a Cuenta. Utilidades a Distribuir.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 11 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1957.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 10329.

FERRETERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 46.015)

Florida 1470

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	780.035.81
Mercaderías s|fol.	"	800.530.00
Gastos adelantados ..	"	1.027.00
Banco Holandés c|c. ..	"	4.883.71
Banco Comercial c|c. ..	"	202.691.29
Banco República c|c. ..	"	1.670.73
Banco Italo - Americano c|c.	"	181.45
Deudores s|folio	"	617.711.50
Muebles y útiles	"	25.015.00
Imp. Soc. Cap. Adel. ..	"	6.394.00
Imp. Renta Ind. y Com. Adel.	"	6.893.00
Material rodante	"	50.160.00
	$	2:497.693.49

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	109.692.64
Caja de Asignaciones .	"	17.612.65
Caja de Jubilaciones Reserva	"	5.734.38
Amort. muebles y útiles	"	6.203.60
Capital integrado	"	500.000.00
Saldo a cuenta nueva.	"	987.398.33
Imp. Vtas. y Servicios	"	290.719.40
Acreedores por import. pend.	"	28.156.09
Impuestos a pagar	"	85.123.00
Reserva Activo Realizable	"	455.990.09
Amort. mat. rodante ..	"	20.064.00
	$	2:497.693.49

Cuenta de péirdidas y ganancias

1.o enero al 31 diciembre 1968

Pérdidas —

Amortiz. mueb. y útiles	$	2.501.50
Sueldos	"	720.235.29
Comisiones	"	222.109.35
Intereses	"	98.906.67
Luz y teléfonos	"	52.735.10
Agua	"	1.024.00
Gastos generales varios	"	1:328.208.54
Gastos bancarios	"	6.656.65
Correo	"	6.280.80
Impuestos varios	"	29.917.20
Imp. Soc. Capital	"	27.577.00
Imp. Renta. Ind. y Comercio	"	16.546.00
Imp. Renta Ind. y Comercio Adic.	"	11.031.00
Imp. al Patrimonio ..	"	21.698.00
Imp. Sust. Herencias .	"	17.358.00
Timbres y sellados ..	"	250.731.60
Leyes sociales	"	339.933.66
Seguros generales	"	64.973.55
Aguinaldos	"	53.780.73
Amortiz. mat. rodante .	"	10.032.00
Alquiler	"	17.000.00
Imp. a las Ventas	"	104.682.00
Fletes	"	64.220.00
Utilidades del Ejercicio	"	158.320.36
	$	3:626.558.91

Ganancias —

Mercaderías	$	3:598.152.91
Bonificación s|Impuestos	"	28.406.00
	$	3:626.558.91

No se distribuyeron utilidades. Se llevaron al rubro "Saldo a "Cta. Nueva".

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 64 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1968 y anotado con el número 1.366 al folio 176 del Lo. número 18.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 10339.

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A.

(Inscripción Nº 36.835)

Misiones 1282

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	629.613.32
Deudores varios	"	477.392.55
Bancos	"	41.378.66
Pérdidas ejerc. 1961-62	"	34.296.43
	$	1.182.680.96

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Banco Hipotecario	"	269.242.91
Utilidades a distribuir .	"	613.438.05
	$	1.182.680.96

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Comisiones	$	67.359.21
Gastos Adm. Inmuebles	"	94.399.74
Gravámenes Legales	"	65.974.80
Utilidad del ejercicio .	"	230.767.18
	$	458.500.93

Ganancias —

Alquileres	$	458.500.93
	$	458.500.93

Utilidades a Cuenta de Utilidades a Distribuir.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Octubre de 1957.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 10330.

ALBERTO NIETO CLAVERA S.A.

(Inscripción N.o 44.853)

Colonia 1433

Estado de situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	63.427.92
Varios deudores	"	902.455.95
Materia prima	"	925.421.15
Productos terminados .	"	232.723.12
Productos semielaborados	"	78.941.23
Mercaderías varias ..	"	55.501.39
Instalaciones	"	48.217.87
Muebles y útiles	"	49.613.49
Máquinas y herramientas	"	182.037.31
Valores	"	300.00
Marcas	"	32.381.34
Moldes y clisés	"	77.013.47
Adelantos personal ..	"	8.001.08
	$	2:656.035.32

Estado de situación al 31 de julio de 1966

Pasivo —

Bancos	$	97.262.41
Varios acreedores ..	"	785.823.43
Documentos a pagar ..	"	302.472.06
Reserva aguinaldo ..	"	16.000.00
Comisiones a pagar ..	"	19.004.78
Acreedores fiscales ..	"	826.745.43
Amortizaciones	"	137.866.90
Capital reservas y utilidades	"	470.860.31
	$	2:656.035.32

Estado de resultados al 31 de julio de 1966

Ganancias —

Utilidades brutas	$	3:166.196.36
	$	3:166.196.36

Pérdidas —

Varias cuentas deudoras	$	3:147.015.71
Utilidades del ejercicio (a reservas)	"	19.180.65
	$	3:166.196.36

No han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 172|3 del Libro Inventario, certificado el 26 de abril de 1961.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 10343.

ALBERTO NIETO CLAVERA S.A.

(Inscripción N.o 44.853)

Colonia 1433

Estado de resultados al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	72.933.78
Varios deudores	"	1:430.017.53
Materia prima	"	1:706.220.32
Productos semielaborados	"	289.712.22
Productos terminados .	"	331.949.08
Mercaderías varias ..	"	55.332.89
Máquina y herramientas	"	946.594.38
Moldes y clisés	"	239.188.16
Instalaciones	"	218.928.79
Muebles y útiles ...	"	173.991.42
Marcas	"	25.862.69
Valores	"	300.00
	$	5:491.031.26

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Pasivo —

Bancos	$	57.668.73
Documentos a pagar ..	"	508.953.50
Varios acreedores ...	"	1:499.479.15
Cuentas a pagar	"	133.152.22
Acreedores fiscales ..	"	1:494.425.08
Amortizaciones	"	1:161.951.23
Capital reservas y utilidades	"	635.401.35
	$	5:491.031.26

Estado de resultados al 31 de julio de 1967

Ganancias —

Utilidades brutas	$	8:221.375.51
	$	8:221.375.51

Pérdidas —

Varias cuentas deudoras	$	8:143.891.32
Utilidad del ejercicio (a reservas)	"	77.484.19
	$	8:221.375.51

No han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 222|3 del Libro Inventario, certificado el 26 de abril de 1961.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 10344.

AMERICAN FINANCE AND INVESTMENT Co. S. A.

(Inscripción N.o 45.641)

Florida 1470

Balance al 31 de enero de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	80.000.00
Títulos y acciones	"	19.900.00
Caja	"	87.50
The Royal Bank of Canadá	"	5.148.30
	$	105.135.80

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	5.135.80
	$	105.135.80

Pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1968 al 31 de enero de 1969

Impuestos 3 o/oo	$	73.54
Utilidad	"	723.36
	$	796.90
Cupones	$	796.90
	$	796.90

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario y 17 del libro Diario, certificados en el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1961 y anotado con los Nos. 711 y 712 al folio 387 del libro 11.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 10338.

IBAITI S. A.

(Inscripción N.o 31.256)

Río Negro 1651

Estado de situación al 31 de julio de 1959

Activo —

Deudores varios	$	20.000.00
Mercaderías varias	"	146.824.11
Vehículos	"	75.850.11
Gastos de constitución	"	7.103.85
Pérdidas ejercicio anterior	"	5.407.72
Pérdidas del ejercicio .	"	5.780.23
	$	260.966.02

Pasivo —

Acreedores en cuenta corriente	$	226.481.47
Banco Comercial	"	19.678.62
Impuestos a pagar	"	4.208.50
Fondo de reserva	"	597.43
Capital integrado	"	10.000.00
	$	230.966.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1959

Debe —

Gastos generales	$	340.05
Intereses y descuentos	"	43.998.22
Patentes e impuestos .	"	6.493.16
	$	50.831.43

Haber —

Arrendamientos	$	20.000.00
Beneficio venta	"	25.051.20
Pérdidas del ejercicio	"	5.780.23
	$	50.831.43

Aprobados en asamblea general de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 21 del L.o Inventario, certificado el 5 de agosto de 1955.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 10422.

POLA S. A.

(Inscripción N.o 46.499)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	35.940.30
Inmuebles	"	150.500.00
Acciones a emitir	"	59.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.073.70
	$	260.524.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	42.648.00
Capital autorizado	"	59.000.00
Capital integrado	"	141.000.00
Cuentas corrientes	"	17.876.00
	$	260.524.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Aporte jubilatorio	$	5.538.00
Impuestos	"	42.648.00
Utilidad del Ejercicio.	"	11.814.00
	$	60.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
	$	60.000.00

Las utilidades quedan en el rubro pérdidas y ganancias.

No han sido aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de agosto de 1961.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 10412.

SUNION S. A.

(Inscripción N.o 116.512)

Colón 1570

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	2.848.14
Banco Comercial	"	519.31
Inmuebles en negociación	"	576.181.00
Urbanización realizada.	"	363.836.50
Acciones a emitir	"	498.000.00
Banco Pan de Azúcar - Cta. Cte.	"	198.259.73
Banco Pan de Azúcar - Cta. Terrenos	"	52.246.05
Resultados Ejercicios anteriores	"	3.185.50
	$	1:695.106.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	160.031.00
Cuentas a pagar	"	74.000.00
Capital autorizado	"	498.000.00
Capital integrado	"	502.000.00
Caja de Asignaciones ..	"	14.065.00
Caja de Jubilaciones ..	"	298.484.44
Utilidades del ejercicio	"	148.525.79
	$	1:695.106.23

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos de representación y viajes	$	107.600.00
Impuestos	"	42.421.00
Gastos generales	"	78.918.12
Comisiones de cobranza	"	84.428.00
Sueldos y jornales	"	75.000.00
Honorarios profesionales	"	254.000.00
Gastos de formación .	"	2.854.94
Descuentos	"	2.585.55
Gastos de propaganda.	"	388.800.00
Aportes jubilatorios ..	"	298.484.44
Asign. Familiares	"	14.065.00
Utilidades del Ejercicio.	"	148.525.79
	$	1:587.682.84

Ganancias —

Cuotas	$	1:578.440.79
Intereses y descuentos .	"	9.242.05
	$	1:587.682.84

La asamblea resolvió no distribuir las utilidades. Pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador, a Fs. 7, al solo efecto de su publicación.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 10348.

HISISA S.A.

HILADOS SINTETICOS S.A.

(Inscripción N.o 35.010)

Cuchilla Grande 5514

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	1:736.679.96
Depósitos importación	"	9:119.624.34
Cuentas a cobrar	"	43:037.885.89
Existencias	"	19:418.329.59
Mueb., máq. e instal.	"	31:364.711.26
Inmuebles	"	5:420.122.12
Gastos constitución	"	4.334.60
Gastos anticipados	"	410.400.31
Cuentas de orden	"	547.044.40
	$	111:059.132.47

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	14:786.630.17
Impuestos a pagar	"	9:437.918.72
Impuestos consolidados	"	7:006.177.63
Capital integrado	"	26:523.000.00
Fondo de reserva	"	39:945.550.82
Resultados del ejercicio	"	12:812.811.23
Cuentas de orden	"	547.044.40
	$	111:059.132.47

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	83:415.968.20
Otros ingresos	"	73.108.18
	$	83:489.076.38

Pérdidas —

Gastos administrativos	$	3:340.920.34
Gastos ventas	"	12:575.723.68
Gastos fabricación	"	8:007.795.41
Impuestos y contribuciones	"	13:908.193.03
Sueldos y jornales	"	14:222.289.14
Seguros	"	1:449.796.19
Gastos local	"	815.987.51
Gastos financieros	"	6:826.641.98
Gastos tramitaciones	"	760.691.97
Amortizaciones	"	7:961.734.31
Trabajos a facon	"	806.491.59
	$	70:676.265.15
Resultados del ejerc.	"	12:812.811.23
	$	83:489.076.38

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1965|1966

Se propone mantener las utilidades sin distribuir.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 20 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el Libro Copiador de Cartas a Fs. 2, 3 y 4.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 10373.

BALMORAL S. A.

(Inscripción N.o 38.063)

Cno. P. de Mendoza 4772

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Bancos	$	1.323.77
Inmuebles	"	708.304.75
Ref. Inmuebles	"	5.137.50
Gastos constitución	"	3.000.00
	$	717.766.02

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	400.000.00
Acreedores varios	"	114.077.15
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	"	23.690.41
Pérdidas y ganancias ejercicio	"	79.998.46
	$	717.766.02

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Gastos financieros	$	98.000.00
Gastos administrativos	"	3.820.55
Impuestos y contribuciones	"	18.245.69
Caja de Jubilaciones	"	7.945.00
Utilidad del ejercicio	"	79.998.46
	$	208.009.70

Ganancias —

Alquileres	$	208.000.00
Descuentos	"	9.70
	$	208.009.70

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen permaneciendo en el rubro correspondiente.

Aún no han sido sometidos a aprobación de la asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 30 de enero de 1959.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 10374.

JULIO BENDAHAN S.A.

Balance al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	214.636.56
Inmuebles para venta	"	5:855.897.88
Deudores por ventas	"	3:204.000.00
Gastos de constitución	"	36.007.20
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	10:110.541.64

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:037.779.19
Obligaciones por obras	"	1:338.374.82
Reintegros a pagar	"	1:367.255.12
Caja de jubilaciones	"	7.469.00
Utilidades a percibir	"	335.290.01
	$	7:086.168.14
Capital integrado	"	1:700.000.00
Pérdidas y ganancias	"	524.373.50
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	10:110.541.64

Pérdidas y Ganancias al 30 de agosto de 1968

Pérdidas —

Costo unidades vendid.	$	14:001.334.69
Gastos de constitución	"	9.001.80
Utilidades a percibir	"	335.290.01
Utilidad 67|68	"	524.373.50
	$	14:870.000.00

Ganancias —

Precio venta unidades vendidas	$	14:870.000.00
	$	14:870.000.00

Las utilidades no se distribuyen, quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 2 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3348 al folio 234 del Libro 18, el 31 de julio de 1968.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 10452.

ORWAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 138.868)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	4.595.90
Bancos	"	13.360.25
Inmuebles prometidos en compra	"	196.998.37
Gastos de constitución	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	284.954.52

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	31.003.69
Cuotas a pagar	"	7.795.00
Gastos a pagar	"	25.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	21.155.83
	$	284.954.52

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Luz eléctrica	$	14.307.60
Gastos conservación ascensor	"	2.875.00
Impuestos municipales	"	68.389.60
Impuesto fiscal	"	63.476.00
Aguas corrientes	"	37.227.40
Alquiler vehículos	"	96.000.00
Gastos generales	"	277.419.95
Comisiones	"	6.900.00
Impuestos inmobiliarios	"	13.914.00
Intereses hipotecarios .	"	27.620.58
Utilidad del ejercicio .	"	20.055.15
	$	628.185.28

Ganancias —

Alquileres	$	628.185.28
	$	628.185.28

Las utilidades del ejercicio quedan en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 9 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de mayo de 1963.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 10441.

FINUR S. A.

(Inscripción N.o 2.685)

Cerrito 597

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	87.573.35
Impuestos adelantados	"	2.960.00
Inmuebles	"	284.096.44
Títulos y acciones	"	796.881.70
	$	1:171.511.49

Pasivo —

Acreedores	$	68.376.40
Capital	"	500.000.00
Fondos de reserva ...	"	470.105.07
Beneficios	"	133.030.02
	$	1:171.511.49

Cuadro de resultados

Debe —

Amortizaciones	$	19.12
Impuestos y gastos ...	"	560.229.33
Beneficios	"	133.030.02
	$	693.278.47

Haber —

Saldo anterior	$	210.289.97
Alquileres y dividendos	"	482.988.50
	$	693.278.47

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 36 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 10478.

RELCAN S.A.

(Inscripción N.o 211.272)

Misiones 1486 - Esc. 11

Balance general y resultados al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$	220.000.00
Gastos constitución ..	"	24.480.00
Inmuebles	"	290.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	45.091.00
	$	579.571.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	220.000.00
Capital integrado ...	"	280.000.00
Cuenta corriente	"	79.571.00
	$	579.571.00

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Pérdida del ejercicio anterior	$	4.385.00
Pérdida de este ejercic.	"	40.706.00
	$	45.091.00

No se ha realizado Asamblea.

Este segundo ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1968 arroja una pérdida de $ 40.706.00.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio cinco del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Número 6.801 el 29 de noviembre de 1966.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 10383.

"BUÑO SOCIEDAD ANONIMA"

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	6.271.58
Deudores varios	"	70.000.00
Inmuebles	"	320.947.20
Gastos de Constitución	"	2.500.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	799.718.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.000.00
Acreedores por Gravámenes Legales	"	6.108.00
	$	16.108.00
Fondo de Reserva	"	11.259.65
Fondo de Reserva Ley 12.804	"	247.398.40
Capital Integrado	"	100.000.00
Capital Autorizado	"	400.000.00
Utilidad Ejercicio 1966 - 1967	"	24.952.73
	$	799.718.78

Balance de Resultados del 1.o de febrero de 1966 al 31 de enero de 1967

Debe —

Gastos Generales	$	44.406.96
Gastos de Administración	"	18.000.00
Amortizaciones	"	6.263.20
Gravámenes Legales ..	"	16.247.20
Leyes Sociales	"	4.752.00
	$	89.669.36
Utilidad del Ejercicio .	$	24.952.73
	$	114.622.09

Haber —

Alquileres	$	114.622.09
	$	114.622.09

Aún no han sido aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Inventario" a los folios 19 y 20.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 10.507

"BUÑO SOCIEDAD ANONIMA"

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja	$	9.148.92
Deudores varios	"	70.000.00
Inmuebles	"	317.184.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	796.332.92

Pasivo —

Acreedores varios	$ 8.000.00
Acreedores por Gravámenes Legales	" 2.836.00
	$ 10.836.00
Fondo de Reserva	" 11.259.65
Fondo de Reserva Ley 12.804	" 247.898.40
Capital Integrado	" 100.000.00
Capital Autorizado ...	" 400.000.00
Utilidad Ejercicio 1966 - 1967	" 24.952.73
Utilidad Ejercicio 1967 - 1968	" 1.886.14
	$ 796.332.92

Balance de Resultados del 1º de febrero de 1967 al 31 de enero de 1968

Debe —

Gastos generales	$ 63.456.95
Gastos de Administración	" 24.000.00
Amortizaciones	" 6.263.20
Gravámenes Legales ...	" 26.355.50
Leyes Sociales	" 4.752.00
	$ 124.827.65
Utilidad del ejercicio .	" 1.886.14
	$ 126.713.79

Debe —

Alquileres	$ 126.713.79
	$ 126.713.79

Aún no han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 21 y 22 del libro "Inventario".

$ 1.410.00. — 1|pub. — 10508.

ANT. JUNG S.A.

(Inscripción N.o 33.056)

Camino Carlos A. López 7700

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 35:555.468.68
D.I.R. Imp. ventas y servicios	938.538.00
Deudores exteriores, plaza y varios ...	" 27:555.482.27
Accionistas	" 650.000.00
Mercaderías, costos y existencias	" 33.646.028.35
Repuestos, materiales y lubricantes	" 2:942.271.53
Títulos en garantía .	" 171.164.00
Máquinas y equipos .	" 28:913.941.22
Muebles y útiles ..	" 823.918.23
	$ 131:192.812.28

Pasivo —

Adelantos exportación	$ 18:974.056.73
Acreedores varios ..	" 63:369.879.46
Acreedores financiación maquinarias ..	" 24:163.642.50
Caja de jubilaciones (consolidación)	" 9:648.372.91
Caja rural	" 64.360.41
Reservas y previsiones	" 8:512.144.70
Capital suscrito ...	" 650.000.00
Capital integrado ..	" 2:350.000.00
Utilidad del ejercicio	" 3:460.355.57
	$ 131:192.812.28

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Detracciones	$ 107:115.709.32
Sueldos y jornales .	" 30:122.593.35
Gastos exportaciones	" 20:455.853.07
Consumos generales	" 16:114.344.91
Gastos procesamiento	" 15:995.326.87
Gastos, intereses, impuestos, etc.	" 36:141.876.54
	$ 225:945.704.06
Utilidad del Ejerc. ..	" 3:460.355.57
	$ 229:406.059.63

Ganancias —

Resultado ventas ...	$ 219:922.169.67
Otros ingresos	" 9:483.889.96
	$ 229:406.059.63

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio .	$ 3:460.355.57
	$ 3:460.355.57

Proyecto de distribución

Preceptivo:

10 o|o Fondo de reserva Estatutario	$ 346.035.55
10 o|o Dividendo a las Acciones Preferidas .	" 346.035.55

Facultativo:

Fondo de reserva para reinversiones en ampliación del equipo productivo	" 225.088.00
Reserva especial	" 2:543.196.47
	$ 3:460.355.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 173, 174 y 175 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 5.803 al folio 67 del Libro N.o 10, de fecha 16 de setiembre de 1959.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 10394.

COMPAÑIA CORDEX S. A. (HOLDING)

(Inscripción N.o 216.209)

Misiones 1486, Esc. 11

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	U$S 30.621.00
Deudores varios	" 152.989.00
Gastos constitución ..	" 96.00
Acciones a emitir	" 52.000.00
	U$S 235.706.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S 52.000.00
Capital integrado	" 148.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 12.362.00
Utilidad este ejercicio	" 23.344.00
	U$S 235.706.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S 632.00
Amortizaciones	" 24.00
Utilidad ejercicio	" 23.344.00
	U$S 24.000.00

Ganancias —

Intereses y comisiones	U$S 24.000.00
	U$S 24.000.00

Este segundo ejercicio arroja una utilidad de U$S 23.344.00 que no se distribuye.

No se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6092 el 18 de octubre de 1966.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 10384.

DOC S. A.

(Inscripción N.o 52.876)

Avenida 18 de Julio 1044, Escritorio 603

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	U$S 1.227.05
Inversiones en el Exterior:	
Conselec S.A.I.C.I.F. ...	" 6.570.24
25 de Mayo S.C.p.A. ..	" 2.550.00
Rodolfo Freire	" 6.000.00
	U$S 16.347.29

Pasivo —

Capital	U$S	10.000.00
Gerardo F. Sichel, cuenta préstamo	"	4.800.00

Pérdidas y Ganancias:

Saldo anterior	U$S	1.258.69
Utilidad del ejercicio	"	288.60
	U$S	16.347.29

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	U$S	34.00
Honorarios	"	90.00
Gastos generales	"	52.00
Utiles de oficina y franqueo	"	63.00
Gastos de representación	"	87.00
Viajes al Exterior	"	115.00
Pérdidas y ganancias	"	288.60
	U$S	729.60

Ganancias —

Intereses cobrados	U$S	729.60
	U$S	729.60

Las Utilidades no se distribuyen pasando a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio N.o 8.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 10256.

ALAKEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 51.044)

Ituzaingó 1393, Esc 402

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	983.989.32
Cuentas corrientes	"	4.375.084.32
Documentos a cobrar	"	1.252.724.63
Deudores varios	"	537.330.07
Mat. primas	"	1.563.058.10
Env. y etiq.	"	376.508.66
Productos elab. inter.	"	2.714.555.44
Mercaderías a recibir	"	794.681.21
Inmuebles	"	7.059.197.43
Muebles y equipos	"	4.013.523.01
Valores en custodia	"	25.071.20
Gastos diferidos	"	421.953.15
Títulos y acciones	"	5.706.00
Cuentas socios reint.	"	156.540.00
Cuentas de orden	"	1.894.707.24
	$	26.174.629.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	13.131.895.07
Capital integrado	"	50.000.00
Fdo. suscrip. acc.	"	1.950.000.00
Cuenta socios	"	558.343.45
Reservas	"	7.715.937.46
Pérdidas y ganancias	"	873.746.56
Cuentas de orden	"	1.894.707.24
	$	26.174.629.78

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1967

Debe —

Costo ventas	$	4.048.703.92
Gastos ventas	"	2.135.333.85
Gastos administración	"	1.063.606.91
Gastos generales	"	388.044.26
Gan. (a cta. nueva)	"	772.358.30
	$	8.408.047.24

Haber —

Ventas	$	8.334.670.85
Ingr. varios	"	73.376.39
	$	8.408.047.24

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados y certificados el 29 de junio de 1962, con el F.o 9 del libro Copiadr de Cartas.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 10404

COLONIA SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 41.378)

Misiones 1424, 1er. piso

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Bancos	$	3.949.21
Importes a percibir	"	12.000.00
Inmuebles	"	285.816.60
Pérdidas y ganancias	"	234.19
	$	314.000.00

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$	285.000.00
Capital comanditario autorizado	"	12.000.00
Capital solidario	"	3.000.00
Acreedores varios	"	14.000.00
	$	314.000.00

Demostración de la cuenta pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe —

Gastos generales	$	4.760.60
Intereses	"	1.165.87
Impuestos	"	28.191.59
Saldo del ejercicio anterior	"	2.116.13
	$	36.234.19

Haber —

Alquileres	$	36.000.00
Saldo del ejercicio anterior	"	2.116.13
	$	38.116.13
Ganancia del ejercicio	"	1.881.94
	$	36.234.19

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1959 y anotado con el número 7384 a f.o 85 del L.o 11.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 10494

RAQUEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 153.288)

Misiones 1424 (P. 3)

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo —

Disponible:

Banco La Caja Obrera	$	15.000.00

Exigible:

Deudores varios	"	5.000.00

Nominal:

Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el día 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de octubre de 1965 y anotado con el N.o 5.403 al folio 78 del libro N.o 17.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 10521.

ODEON S. A.

(Inscripción N.o 25.207)

Paysandú 1094

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bienes Raíces	$	7:610.764.46
Bonos Rambla Portuaria	"	21.762.00
Deudores varios	"	438.158.65
Cuentas corrientes	"	2:103.957.47
Gastos de constitución	"	54.697.00
Acreedores varios	"	19.369.78
Total del activo	$	10:248.709.36

Pasivo —

Capital integrado	$ 7:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ..	" 132.518.00
Reservas a capitalizar .	" 613.173.48
Utilidades Ejerc. 1967	" 784.751.67
Utilidades Ejerc. 1968	" 1:718.266.21
Total del pasivo	$ 10:248.709.36

Cuenta de pérdidas y ganancias

Utilidades brutas	$ 2:612.065.46
	$ 2:612.065.46

Gastos y cargos:

Gastos generales	$ 207.132.29
Gastos financieros ...	" 44.454.53
Impuestos y tasas ...	" 642.212.43
	$ 893.799.25
Utilidades Ejerc. 1968.	" 1:718.266.21
	$ 2:612.065.46

Las utilidades del Ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 47 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 10454.

BULEVAR SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 33.279)

Misiones 1424 (1.er piso)

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Bancos	$ 3.579.10
Importes a percibir ...	" 12.295.00
Valores	" 49.653.06
Inmuebles	" 98.890.23
	$ 164.417.39

Pasivo —

Capital comanditario...	$ 97.000.00
Capital solidario	" 3.000.00
Fondos de reserva	" 23.000.00
Efectos a pagar	" 40.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 1.417.39
	$ 164.417.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Debe —

Gastos generales	$ 1.590.00
Intereses	" 4.250.00
Impuestos	" 16.747.90
Saldo ganancias del Ej. anterior	" 593.29
Ganancias del Ejercicio	" 824.10
	$ 24.005.29

Haber —

Saldo Ejerc. anterior .	$ 593.29
Alquileres	" 18.000.00
Dividendos cobrados ..	" 5.412.00
	$ 24.005.29

Las utilidades pasan a cuenta nueva. No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1955 y anotado con el número 6.206 a F.o 205 del Libro N.o 3.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 10495.

RAQUEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 153.288)

Misiones 1424 (P. 3)

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

Disponible:

Banco La Caja Obrera	$ 15.000.00

Exigible:

Deudores varios	5.000.00

Nominal:

Accionistas	30.000.00
Acciones a emitir	" 50.000.00
	$ 100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$ 50.000.00
Capital suscripto	" 30.000.00
Capital integrado	" 20.000.00
	$ 100.000.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de mayo del corriente año.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de octubre de 1965 y anotado con el N.o 5.403 al folio 78 del libro N.o 17.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 10522.

LINCOLN S. A. C. e I.

(Inscripción N.o 657)

Paysandú 1094

Balance general y estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 3:387.293.38
Deudores varios	" 79:751.368.56
Bienes raíces	" 39:429.567.68
Muebles y útiles	" 386.325.49
Gastos de constitución	" 117.812.00
Accionistas	" 5:000.000.00
	$ 128:072.367.11

Pasivo —

Cuentas corrientes .	$ 2:356.587.47
Acreedores fiscales .	" 1:098.311.92
Acreedores varios ..	" 44:151.173.24
Banco Hipotecario ..	" 13.421.69
Acreedores fiscales consolidados	" 705.333.36
Utilidades a devengar	" 10:423.567.44
Costos a cobrar	" 4:141.652.56
Capital integrado ..	" 5:000.000.00
Capital suscripto ...	" 5:000.000.00
Reservas	" 14:979.724.94
Utilidades ejercicio 1967	" 4:034.747.40
Utilidades ejercicio 1968	" 36:167.847.09
	$ 128:072.367.11

Cuentas de pérdidas y ganancias

Utilidades brutas ...	$ 44:235.609.60
	$ 44:235.609.60

Gastos y cargos:

Gastos generales ...	$ 7:973.350.77
Gastos financieros ..	" 74.238.80
Amortizaciones	" 20.172.94
	$ 8:067.762.51
Ganancia líquida: ..	" 36:167.847.09
	$ 44:235.609.60

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 252 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de agosto de 1954, y anotado con el N.o 3.983 al folio 453 del Libro 1.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 10455.

VIBORG INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 44.794)

25 de Mayo 444 - (Piso 2.)

Activo —

Cuentas corrientes ...	U$S 54.185.43
Pérdidas del ejercicio	" 45.814.57
	U$S 100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1.o de agosto de 1967 al 31 de julio de 1968

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administración	U$S	16.780.87
Resultado de acciones	"	28.094.70
Impuestos	"	939.00
	U$S	45.814.57

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4.489 a folio 36 del libro 10.

$ 960.00. — 1|pub. — 11008.

ALPE S. A.

(Inscripción N.o 110.749)

Ellauri 750

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Maquinarias y herramientas	$	583.104.95
Muebles, útiles e instalaciones	"	140.640.24
Caja y bancos	"	12.723.80
Mercaderías	"	2:179.956.47
Otras cuentas	"	25.155.53
Pérdidas y ganancias .	"	223.952.19
	$	3:165.533.18

Pasivo —

Capital integrado ...	$	324.000.00
Documentos a pagar ..	"	774.017.50
Acreed. clientes	"	553.992.66
Acreedores varios ...	"	806.710.69
Reservas varias	"	550.719.09
Utilidad ej. 1967|68 .	"	156.093.24
	$	3:165.533.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	$	219.208.05
Sueldos del personal ..	"	268.072.56
Contrib. sociales	"	66.082.50
Alquiler	"	25.000.00
Mercaderías	"	1:168.335.80
Intereses y gastos financiación	"	42.503.15
Gastos generales	"	316.719.87
Impuestos varios	"	122.169.72
	$	2:228.091.65

Ganancias —

Resultado bruto del ej.	$	2:374.471.00
Ganancia exenta	"	9.713.89
	$	2:384.184.89
Menos pérdidas del ej.	"	2:228.091.65
	$	156.093.24

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Utilidad pasa a fondo reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Inventario folios N.o 712, libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.026 al folio N.o 371 del libro N.o 13, el día 22 de julio de 1963.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 10517.

ITALFER S. A.

(Inscripción N.o 211.038)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes .	U$S	8.560.66
Acciones y valores...	"	114.285.71
Gastos de constitución	"	1.640.00
Resultados	"	1.344.31
	U$S	125.830.68

Pasivo —

Gastos a pagar	U$S	455.68
Impuestos a pagar ..	"	375.00
Capital integrado ..	"	125.000.00
	U$S	125.830.68

Cuenta de pérdidas y ganancias

en el período 1.o de diciembre al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas del ejercicio —

Amort. gastos de constitución	U$S	410.00
Impuestos	"	449.00
Gastos de administración	"	455.68
	U$S	1.314.68

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiados a Fs. 3 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1966 y anotado con el número 4.761 a F.o 282 del L.o 16.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 11012.

DERQUI S. A.

(Inscripción N.o 210.070)

San José 1079 (Apto. 403)

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Bancos, Cta. Cte. ...	$	31.402.90
Deudores varios	"	308.115.11
A. C. S. A. (Adm. de propiedades)	"	1.536.55
Inmuebles	"	1:000.000.00
Gastos de constitución	"	8.320.00
Acciones a emitir ...	"	255.000.00
	$	1:604.374.56

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	294.017.05
Fondo amort. inmuebles	"	56.010.40
Capital aut. a suscribir	"	255.000.00
Capital integrado	"	745.000.00
Ganancias ejerc. 1966 .	"	55.851.91
Ganancias ejerc. 1967 .	"	95.919.53
Ganancias ejerc. 1968 .	"	102.575.67
	$	1:604.374.56

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	397.549.35
	$	397.549.35

Pérdidas —

Gastos de administración	$	71.866.83
Impuestos y contribuciones	"	157.648.85
Intereses hipotecarios.	"	34.699.40
Amortización gastos de constitución	"	8.320.00
Amortización de inmuebles	"	14.002.60
Gastos generales inmueble	"	8.436.00
	$	294.973.68
Ganancias Ejerc. 1968	"	102.575.67
	$	397.549.35

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades quedarán en fondo de reservas.

No han sido aprobados por no haberse realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas, folio 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 10520.

DELVESCOVO S. A.

(Inscripción N.o 119.687)

Conciliación 3865

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	598.891.54
Mercaderías y existencias varias	"	1.238.900.53
Deudores comerciales .	"	1.479.751.83
Activo Fijo amortizado	"	1.628.482.64
Gastos de constitución (amortizados)	"	1.558.70
Gastos pagados por anticipado	"	39.028.00
	$	4.986.613.24

Pasivo —

Acreed. y Ctas. a pagar	$	1:503.145.64
Acreed. p|leyes sociales .	"	523.802.72
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas fiscales	"	1:842.439.46
Res. de Ejerc. Anter. .	"	494.888.82
Utilidades del ejercicio .	"	422.336.60
	$	4:986.613.24

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ingresos:

Ventas	$	13:652.212.37
Costos ventas	"	5:027.267.95
	$	8:624.944.42

Egresos:

Amortizaciones	$	221.976.05
Suel., Jor., leyes sociales	"	6:334.207.26
Impuestos	"	244.497.00
Fletes y transportes ..	"	419.781.40
Alq. y Gtos. Administrac.	"	982.146.11
Utilidades del ejercicio .	"	422.336.60
	$	8:624.944.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Res. Reinv. equipos ...	$	186.145.00
Res. Mant. Cap. Circul.	"	50.047.00
A cuenta nueva	"	186.144.60
	$	422.336.60

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 12 del libro Copiador de Cartas.

$1.860.00 — 1|pub. — 10268.

DERQUI S. A.

(Inscripción N.o 210.070)

San José 1079 (Apto. 403)

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Bancos, Cta. Cte.	$	131.73
Deudores varios	"	570.139.86
Inmuebles	"	1:000.000.00
Acciones a emitir	"	255.000.00
	$	1:825.271.59

Pasivo —

Hipotecas a pagar ..	$	250.000.00
Capital integrado ..	"	745.000.00
Fondo Amort. inmueble	"	70.013.00
Capital Aut. a suscribir	"	255.000.00
Ganancias Ejerc. 1966	"	55.851.91
Ganancias Ejerc. 1967	"	95.919.53
Ganancias Ejerc. 1968	"	102.575.67
Ganancias Ejerc. 1969	"	250.911.48
	$	1:825.271.59

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	570.963.98
	$	570.963.98

Pérdidas —

Gastos de administración	$	57.483.29
Impuestos y contribuciones	"	179.114.66
Intereses hipotecarios	"	34.166.95
Amortización gastos de constitución	"	8.320.00
Amortización de inmuebles	"	14.002.60
Gastos generales inmuebles	"	26.965.00
	$	320.052.50
Ganancias Ejerc. 1969	"	250.911.48
	$	570.963.98

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades quedarán en fondo de reservas.

No han sido aprobados por no haberse realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 10519.

C. BRANDES & Cía. S. A.

(Inscripción N.o 22.151)

Rincón 658

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	103.709.09
Mercaderías	"	3:292.607.21
Acciones y valores ..	"	9.038.92
Inmuebles	"	1:231.079.04
Muebles, máquinas y vehículos	"	355.500.71
Deudores varios	"	3:995.782.32
Acciones a emitir ...	"	2:044.000.00
Valores en garantía .	"	15.000.00
	$	11:046.717.29

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	1:845.700.38
Bancos	"	162.947.93
Documentos a pagar .	"	3:146.469.84
Capital integrado ..	"	956.000.00
Capital autorizado ..	"	44.000.00
Capital a autorizar .	"	2:000.000.00
Capital suscripto ...	"	544.000.00
Fondo de reserva ...	"	1:034.133.85
Reserva Art. 31	"	429.793.00
Valores en garantía .	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	868.672.29
	$	11:046.717.29

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	4:445.310.00
Ingresos varios	"	218.438.37
	$	4:663.748.37

Pérdidas:

Intereses y descuentos	$	456.828.58
Impuestos	"	478.034.49
Gastos generales	"	775.519.05
Sueldos y leyes sociales	"	2:325.273.09
Utilidad	"	628.093.16
	$	4:663.748.37

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio anterior	$	240.579.13
Utilidad del ejercicio .	"	628.093.16
	$	868.672.29
A reserva activo circulante	$	567.690.00
Saldo a próximo ejercicio	"	300.982.29
	$	868.672.29

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 81 del libro Copiador certificado el 25 de abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 10525.

COMPAÑIA ERICSSON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 22.479)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO —			
Circulante — Disponible:			
Caja y Bancos		$ 1.618.437.25	
Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	$ 24.662.567.28		
Documentos a cobrar	" 6.586.853.00		
Deudores varios	" 1.837.352.46		
Depósitos en garantía	" 22.140.04	" 33.108.912.78	
Realizable:			
Mercaderías	$ 20.212.862.67		
Inversiones casuales	" 10.740.14	" 20.223.602.81	$ 54.950.952.84
Fijo:			
Muebles y útiles (a su costo)	$ 1.248.894.90		
Amortizaciones	" 203.894.06	$ 1.045 000.84	
Rodados (a su costo)	$ 225.730.00		
Amortizaciones	" 225.730.00	—	
Material en arrendamiento (a su costo)	$ 3.826.906.39		
Amortizaciones	" 1.514.111.37	" 2.312.795.02	" 3.357.795.86
Total del Activo			$ 58.308.748.70
Cuentas de Orden:			
Documentos descontados			$ 2.484.603.25
Depósitos en garantía con afectación de títulos			" 27.817.63
Depósitos con garantía con Fianza Bancaria			" 302.486.67
			$ 2.814.907.55
PASIVO —			
No Exigible:			
Capital integrado		$ 7.000.000.00	
Reserva mantenimiento capital circulante, ley 13.586 decreto P. E. 4/4/65		" 6.084.450.00	
		$ 13.084.450.00	
Utilidades:			
Ejercicios anteriores	$ 764.238.95		
Del ejercicio	" 13.271.577.09	" 14.035.816.04	$ 27.120.266.04
Reservas:			
Para indemnización despido		$ 800.000.00	
Para mercaderías		" 500.000.00	
Para deudores		" 300.000.00	
Para ganancias de cambio no realizadas		" 488.085.52	
Reserva general		" 84.144.87	" 2.172.230.39
Previsiones:			
Para gastos de viaje		$ 1.200.000.00	
Para impuestos:			
Sociedades de capital	$ 1.457.802.00		
Renta industria y comercio	" 1.457.809.00		
Sustitutivo del de herencias	" 531.300.00		
Impuesto al patrimonio	" 651.545.00	" 4.098.456.00	" 5.298.456.80
Exigible:			
Proveedores	$ 10.834.155.39		
Acreedores varios	" 7.699.584.20		
Deudas bancarias	" 4.615.895.18	$ 23.149.634.77	
Varios:			
Partidas diferidas		" 568.160.70	" 23.717.795.47
Total del Pasivo			$ 58.308.748.70
Cuentas de Orden:			
Bancos por documentos descontados			$ 2.484.603.25
Bancos afectación de títulos			" 27.817.63
Bancos por depósitos en garantía			" 302.486.67
			$ 2.814.907.55

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS - EJERCICIO 1968

Facturación	$ 163.089.463.13	
Menos: Costo	" 107.754.084.28	$ 55.335.378.85
Menos:		
Gastos de administración y ventas	$ 37.979.325.42	
Amortizaciones	" 541.214.90	
Intereses y descuentos	" 1.835.940.18	
Impuestos	" 4.000.000.00	
Gastos y Pérdidas varios	" 249.931.59	" 44.606.412.09
		$ 10.728.966.76
Más:		
Comisiones, intereses y descuentos	$ 754.386.79	
Sobrante previsión Imp. Ejercicio anterior	" 1.119.565.00	
Ingresos varios	668.658.54	" 2.542.610.33
Utilidad del Ejercicio		$ 13.271.577.09

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en efectivo	$ 2.200.000.00
Dividendo en acciones	" 3.000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 1.128.428.00
Honorarios Directorio	" 60.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 7.647.388.00
	$ 14.035.816.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 125, 126, 127 y 128 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 817 al folio 809 del libro respectivo.

$ 10.620.00 — 1|pub. — 10674.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 1.020)

Solís 1531

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

Capital autorizado	$ 10.000.000.00
Capital integrado	" 6.994.100.00

ACTIVO

Maquinarias, herramientas, muebles, útiles e instalaciones			$ 27.173.468.58
Mercaderías elaboradas, materias primas, materiales en almacenes y en tránsito			" 25.863.312.80
Caja y Bancos			" 370.123.89
Deudores varios			" 99.002.157.25
Fondos públicos (títulos) valor efectivo			" 204.386.98
Ganancias y pérdidas:			
Saldo deudor de la cuenta al 31|12|67		$ 14.510.000.00	
Pérdida año 1968	$ 19.975.034.20		
Menos: transferido a Londres según convenio	" 19.975.034.20		" 14.510.000.00
			$ 167.123.449.50
Cuentas de orden			" 267.200.00
			$ 167.390.649.50

PASIVO

Capital integrado	$ 6.994.100.00
Reserva estatutaria	" 245.297.32
Reserva por revaluación activo fijo	" 21.486.489.55
Acreedores varios	" 104.525.940.47
Provisión p. impuestos, licencias, etc.	" 19.896.403.00
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	" 13.975.219.16
	$ 167.123.449.50
Cuentas de orden	" 267.200.00
	$ 167.390.649.50

DETERMINACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

DEBE —

Amortización del activo fijo		$ 3.462.306.52
Gastos generales:		
Seguros	$ 854.155.10	
Sueldos de administración	" 4.684.007.36	
Jornales para mantenimiento del complejo industrial	" 290.445.65	
Materiales para mant. de refrigeración, etc.	" 1.562.300.26	
Servicios técnicos	" 47.770.00	
Gastos generales	" 2.700.350.14	" 10.139.028.51
Intereses y comisiones		" 2.274.237.57
Impuestos y contribuciones leyes sociales		" 3.494.504.58
Licencias y feriados		" 3.250.585.00
		$ 22.620.662.18

HABER —

Mercaderías	$ 2.520.802.62
Varios	" 13.527.60
Bonificación 10 o/o ley N.o 13.319	" 92.676.76
Intereses s/títulos hipotecarios	" 18.621.00
Pérdida del ejercicio	" 19.975.034.20
	$ 22.620.662.18

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|12|68

Saldo deudor de la cuenta al 31|12|67		$ 14.510.000.00
Pérdida año 1968	$ 19.975.034.20	
Menos: transferido a Londres s|convenio	" 19.975.034.20	
Saldo deudor de la cuenta al 31|12|68		$ 14.510.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 129 y 130 del libro Copiador de Balances para publicación, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1949 y anotado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 11505.

CINE PUBLICIDAD S. A.

(Inscripción N.o 47.936)

Colonia 1319

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 613.681.?4
Deudores varios		" 19.871.847.34
Documentos a cobrar		" 23.211.52
Pagos anticipados		" 5.339.?4
Materiales en stock		" 87.358.41
Vehículos	$ 1.287.417.60	
Muebles, útiles e instalaciones	" 88.407.65	
	$ 1.375.825.25	
Amortizaciones	" 472.974.76	" 902.850.49
		$ 21.504.288.54

PASIVO

Acreedores varios	$ 10.940.531.53
Documentos a pagar	" 250.000.00
Acreedores fiscales	" 1.606.205.28
Contribuciones sociales a pagar	" 783.629.57
Operaciones pendientes	" 1.950.000.00
	$ 15.530.366.38
Capital integrado	" 3.500.000.00
Depósito para acciones a integrar	" 20.000.00
Reserva art. 31 ley 13.586	" 26.207.52
Reservas	" 1.000.000.00
Utilidades ejercicio anterior	" 7.208.36
Utilidades del ejercicio	" 1.420.506.28
	$ 21.504.288.54

CUENTAS DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1968

PERDIDAS

Costo publicidad	$	16.392.985.91
Gastos de oficina	"	583.344.13
Comisiones a agencias	"	176.791.88
Movilidad y viajes	"	946.207.96
Sueldos, honorarios y leyes sociales	"	2.842.234.67
Impuestos generales	"	671.134.35
Intereses y gastos bancarios	"	136.026.14
Descuentos y bonificaciones	"	5.053.171.87
Amortizaciones	"	145.833.11
Resultados varios	"	300.108.19
Pérdidas y ganancias	"	1.420.506.28
	$	28.668.344.48

GANANCIAS

Ingresos venta publicidad	$	28.668.344.48
	$	28.668.344.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1967|68

Utilidades del ejercicio	$	1.420.506.28
Remanente ejercicio anterior	"	7.208.36
	$	1.427.714.64
Distribución:		
A reservas	$	1.400.000.00
Remanente próximo ejercicio	"	27.714.64
	$	1.427.714.64

Sujetos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 46, 47 y 48 del libro Copiador de Balance rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.736 al folio 624 del libro 11 al 30 de noviembre de 1961.

$ 6.300.00. — 1|pub. — 11156.

CUCHILLA VERDE S. A.

(Inscripción N.o 2.467)

Av. Gral. Rondeau 1715

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Cuentas corrientes			$	788.00
Caja			"	43.595.74
Acciones			"	60.000.00
Consignaciones			"	237.869.86
Déficit de ejercicios anteriores	$	114.277.20		
Déficit del ejercicio	"	43.519.20	"	157.796.40
			$	500.000.00

PASIVO

Capital	$	500.000.00
	$	500.000.00

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

PERDIDAS —		
Gastos generales	$	52.883.00
GANANCIAS —		
Intereses	"	9.363.80
Déficit del ejercicio 1968	$	43.519.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 85 y 86 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1951.

$ 2.970.00. — 1|pub. — 10096.

DOLLAR S. A.

(Inscripción N.o 5.784)

Cerro Largo 1259

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 509.589.55
Deudores en cuenta corriente		" 1.116.884.62
Deudores personal		" 33.000.00
Depósitos en garantía		" 131.40
Mercaderías en camino		" 832.138.10
Muebles y útiles	$ 1.130.44	
Amortizaciones	" 1.130.44	—
Llave	$ 60.228.48	
Amortizaciones	" 59.791.77	" 436.71
		$ 2.492.180.38

PASIVO

Acreedores varios	$ 1.390.657.23
Capital	" 949.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 112.396.00
Pérdidas y ganancias	" 40.127.15
	$ 2.492.180.38

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

DEBE

Sueldos y jornales	$ 365.241.27
Leyes sociales	" 121.504.35
Amortizaciones	" 5.240.58
Impuestos y tasas	" 84.148.19
Impuesto Ext. patrimonio	" 15.554.00
Gastos generales	" 72.122.52
Utilidad del ejercicio	" 40.127.15
	$ 703.938.06

HABER

Mercaderías	$ 605.576.50
Otros ingresos	" 98.361.56
	$ 703.938.06

DISTRIBUCION

De utilidad del ejercicio	$ 40.127.15
	$ 40.127.15
A impuesto	$ 24.892.00
A dieta Directores	" 5.000.00
A cuenta nueva	" 10.235.15
	$ 40.127.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 y 67 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 20 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.479 al folio 40 del libro N.o 2.

$ 4.050.00. — 1|pub. — 10124.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

(Inscripción N.o 1.873)

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 25.o EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MAYO DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Encaje metálico y fiduciario	$ 6.266.784.63	Capital realizado	$ 9.500.000.00
Banco de la República Oriental del Uruguay (Cuentas corrientes)	" 25.080.408.93	Reservas	" 7.657.958.54
Deuda Pública (v|n. $ 867.650.00)	" 580.197.52	Fdo. de previsión de deudores en gestión	" 700.000.00
Bonos de Desarrollo Económico	" 1.124.000.00	Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	" 20.973.849.62
Timbres y sellados	" 54.194.00	Caja de Ahorros (30 días pre-aviso)	" 74.303.171.82
Adelantos en administración por cuenta de terceros	" 1.498.025.53	Caja de Ahorros a plazo fijo	" 14.360.033.09
Valores descontados	" 108.890.023.91	Banco Central del Uruguay (Redescuentos)	" 4.349.000.00
Banco República (Cuenta Especial ley 27 de julio de 1967)	" 3.759.853.19	Varios acreedores	" 15.130.932.40
Cuentas corrientes bancarias	" 371.129.77	Vendedores rurales con plazo	" 22.676.324.00
Inmuebles (Edificio para uso de la Caja)	" 3.091.300.15	Capital autorizado por suscribir	" 500.000.00
Muebles y útiles	" 1.500.487.39	Saldos acreedores no especificados	" 2.125.102.65
Alcancías	" 16.136.46	Utilidades a distribuir	" 3.216.668.61
Gastos a recuperar	" 84.174.81	Total del Pasivo	$ 175.493.040.29
Compradores rurales (con plazo)	" 22.676.324.00		
Acciones (a emitir)	" 500.000.00		
Total del Activo	$ 175.493.040.29		
Cuentas de orden	" 6.014.328.22	Cuentas de orden	" 6.014.328.22
	$ 181.507.368.51		$ 181.507.368.51

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1969

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CREDITO

Por intereses y descuentos, comisiones, recargos, etc.	$ 22.286.637.26
	$ 22.286.637.26

DEBITO

Amortizaciones y castigos	$ 377.695.07
Gastos generales	" 2.380.146.63
Sueldos	" 10.770.462.43
Patente, contribución e impuestos	" 4.797.008.70
Gastos de inmuebles	" 206.132.72
Calificación del personal	" 538.523.10
Utilidades a distribuir	" 3.216.668.61
	$ 22.286.637.26

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

25.o Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1969

65 %	1) Dividendo 18 o|o s| $ 9.000.000.00 (12 meses)	$ 1.620.000.00
	2) Dividendo 18 o|o s| $ 500.000.00 (6 meses)	" 45.000.00
	Fondo de previsión	" 425.834.60
10 %	Fondo de reserva	" 321.666.86
15 ½ %	Directorio, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico	" 498.583.63
6 %	Empleados	" 193.000.11
1 %	Unión Económica del Uruguay	" 32.166.69
2 ½ %	Beneficencia	" 80.416.72
100 %		$ 3.216.668.61

Paso de los Toros, 31 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 485 y 486 del libro Inventario, rubricado el 15 de febrero de 1966.

$ 4.770.00. — 1|pub. — 12603.

MEDIAS S. A.

(Inscripción N.o 209.155)

Mariano Soler 3161

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Fondo fijo	$ 30.000.00	Acreedores varios	$ 7.835.197.10
Bancos en cuenta corriente	" 10.769.534.04	Documentos a pagar	" 23.565.285.52
Deudores varios	" 44.013.601.65	Obligaciones fiscales y por leyes sociales	" 17.106.012.18
Documentos a cobrar	" 40.260.665.91	Acreedores especiales	" 104.188.796.20
Existencias	" 81.830.975.90	Acreedores por futuras integraciones	" 7.170.809.65
Importaciones en trámite	" 1.867.602.01	Provisiones varias	" 4.819.638.52
Maquinarias	" 66.419.880.39	Capital integrado	" 1.000.000.00
Instalaciones, muebles, útiles, vehículos	" 1.798.531.59	Capital en trámite de integración	" 74.300.000.00
Pagos diferidos	" 4.927.074.09	Capital en trámite de suscripción	" 200.000.00
Gastos de constitución	" 141.464.46	Utilidad del ejercicio	" 12.353.101.30
Pérdidas ejercicio anterior	" 279.510.43	Capital autorizado en trámite	" 74.500.000.00
Accionistas	" 200.000.00	Valores al cobro en Bancos	" 14.798.333.28
Acciones a emitir	" 74.500.000.00		
Bancos valores al cobro	" 14.798.333.28		
	$ 341.837.173.75		$ 341.837.173.75

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Resultados de ventas		$ 48.683.697.47
Ingresos varios		" 74.511.33
		$ 48.763.208.80

PERDIDAS

Gastos de administración	$ 14.468.916.56	
Gastos financieros	" 2.766.119.56	
Gastos de ventas	" 13.924.986.86	
Impuestos	" 5.250.084.52	" 36.410.107.50
Resultados		$ 12.353.101.30

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad comercial	$ 12.353.101.30
Menos: Saldo de pérdida del ejercicio anterior	" 279.510.43
Utilidad a distribuir	$ 12.073.590.87
Aplicación:	
A reserva mantenimiento capital circulante	$ 4.500.000.00
A reserva para reinversiones	" 6.800.000.00
	$ 11.300.000.00
Saldo a próximo ejercicio	" 773.590.87
	$ 12.073.590.87

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 122 y 123 del libro N.o 1 de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4368 a folio 33 del libro 19 el día 1.o de setiembre de 1967.

$ 4.230.00. — 1|pub. — 13121.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.